BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 6 de marzo de 2008

Año CXVI
Número 31.360

Precio $ 1,20

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A.G. CORPORATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura n: 891, reg. 820, 27/12/07, F. 2671, Adriana Mabel MARTINEZ, 26/9/65, argentina, casada, arquitecta, D.N.I. 17.739.388, domicilio en Ayacucho 1510, P. 2, Cap. Fed. y Gabriel Fabián MARTINEZ, 9/12/62, casado, empresario, D.N.I. 16.130.342, domicilio en Av. Libertador 4596, P. 3 Cap. Fed. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura las cuales serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción; B) INMOBILIARIAS: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) EXPORTACION E IMPORTACION: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad constructora e inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad constructora e inmobiliaria. Presidente: Adriana Mabel MARTINEZ y Director Suplente: Gabriel Fabián MARTINEZ, domicilio especial y legal Jorge Newbery 1567, piso 5 Cap. Fed. duración 90 años, capital $ 50.000.-, ejercicio 31/7, Daniel Alberto SCHIARITI autorizado por escritura n: 891 de 27/12/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/02/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 109.137 v. 06/03/2008

AGROGANADERA DEL ROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 61, 26.02.08, Socios-Daniel Enrique Mesa, 22.03.78, D.N.I 26516653, Calle 1104, Seccion KT 257, Casa 12, Ciudad Evita, Partido La Matanza, P.B.A.y Miguel Angel Caceres, 19.02.84, D.N.I 31203654, calle 91, Sección 7, Casa 54, Ciudad Evita, Partido La Matanza, P.B.A. ambos argentinos, solteros y comerciantes, Duracion 99 años- OBJETO: .a) Compra, venta, importación, expotación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamientio, b) Explotación en todas sus formas de erstablecimientos-agr colas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industriañizarlo, d) Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de negocios y administración de bienes, capitales Y empresas en general, relacionado con su actividad principal. Capipital 12000 Prescinde Sindicatura-Directorio: 1 a 5 titulares, dos ejercicios, Presidente: Daniel Enrique Mesa y Director Suplente-Miguel Angel Caceres. sede social y domicilio especial directorio Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A, Fecha cierre ejercicio 31 de Enero. Autorizada Por Instrumento Público del 26.02.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/03/2008 Nº 109.062 v. 06/03/2008

AGROGANADERA EXCHANGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10, 10.01.08, Socios-Gisela Elizabeth Jerez, 04.12.81, D.N.I 28157599. Casa 606, Sección C, Casa 25, Ciudad Evita, Partido La Matanza, P.B.A Roxana Marisa Aguirre, 12.011.85, D.N.I 3164035, Monobloc 3, Planta Baja, departamento 12, La Matanza, P.B.A. ambas argentinas, solteras, comerciantes- Duracion 99 años- OBJETO: a) Compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, distribución u comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento, b) Explotación en todas sus formas de erstablecimientos-agricolas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pié, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industriañizarlo, d) Mandataria: representaciones, mandatos, maqndatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capi tales y empresas en general relacionaado con su actividad principal. Capital 12000 Prescinde sindicatura-Directorio: 1 a 5 titulares, dos ejercicios, Presidente: Gisela Elizabeth Jerez y Director Suplente-Roxana Marisa Aguirre. sede social y domicilio especia dictorio-Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A, Fecha cierre ejercicicio 31 Julio. Autorizada Instrumento Público del 26.02.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/03/2008 Nº 109.060 v. 06/03/2008

AGROGANADERA LA AZUL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 13, 10.01.08, Socios-Monica Gisela Chavez, 03.08.82, D.N.I 20671044, Colonia 4347, Isidro Casanova, La Matanza, P.B.A. y Gisela Elizabeth Jere4, 04.12.81, D.N.I 201577699, calle 606, Sección C, Casa 25, Ciudad Evita, Partido La Matanza, P.B.A. ambas argentinas, solteras y comerciantes, Duracion 99 años. OBJETO: a) Compra, venta, importación, expotación, permuta, consignación, distribución u comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos-agricolas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pié, bovino ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandayaria, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal. Capital 12000 Prescinde Sindicatura-Directorio: 1 a 5 titulares, dos ejercicios, Presidente: Monica Gisela Chavez y Director Suplente Gisela Elizabeth Jerez, sede social y domicilio especial directorio Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A, Fecha cierre ejercicio 31 Julio. Enero. Autorizada Por Instrumento Público del 26.02.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/03/2008 Nº 109.061 v. 06/03/2008

AGROLAC SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 54 del 3 de marzo de 2008, Folio 138 del Registro 1424 Ciudad de Buenos Aires, 2) Francisco Oscar Borderone, argentino, divorciado, nacido el 23 de mayo de 1954, comerciante, documento nacional de identidad 11.280.564, CUIT 20-1280564-9, domiciliado en Andalgalá 1275 de esta Ciudad; Néstor Aníbal Almada Jopp, argentino, soltero, nacido el 5 de noviembre de 1950, comerciante, documento nacional de identidad 8.482.763, CUIT 20-08482763-1, domiciliado en Calle 144 Nº 2681 entre 26 y 27, Berazategui, provincia de Buenos Aires y Marcelo Fabian Funicelli, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1966, comerciante, documento nacional de identidad 17.745.960, piso 6º Departamento “A” de Capital Federal. 3) Charcas 3905, piso 4º departamento “B” de Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compraventa, importación y exportación de productos relacionados con la actividad ictícola, avícola y ganadera ya sean de origen vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, sus productos y derivados, elaborados, semi elaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cuero, huevos, lanas, cerdas, plumas, leche fluida y leche en polvo, grasas, sebo, quesos, huevos y en general toda clase de productos de consumo humano relacionados con la producción agropecuaria. 5) $ 30.000, -.6) Presidente: Néstor Aníbal Almada Jopp, Director Titular: Marcelo Fabián Funicelli, Director Suplente, Francisco Oscar Borderone. Domicilio Especial: Charcas 3905, piso 4º Departamento “B” de Capital Federal. 7) 30/06. 8) 99 años.- Celina Lidia Viroulaud, Documento nacional de identidad 3.594.123 Autorizada por escritura 54 del 3 de marzo de 2008, Folio 138 ante el escribano Carlos Calandra, titular del Registro 1424 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 112.

e. 06/03/2008 Nº 76.290 v. 06/03/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

AGRO-SANTI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 62, 26.02.08, Socios-Ariel Dario Passarella, 08.12.74, D.N.I. 24171870, Calle 314, Casa 95, Seccion c, Casa 95, Ciudad Evita, La Matanza, P.B.A., y Beatriz Concepción Anfuso, 13.12.60. D.N.I 14673072, Calle 313, Sección C, Tira 41, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, P. B.A, ambos argentinos, solteros y comerciantes, Duracion 99 años- OBJETO. A) Compra, venta, importación, expotación, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de cereales, su acopio y arrendamiento, b) Explotación en todas sus formas de erstable cimientos-agrícolas-ganadera. c) Comercialización, compra, venta del ganado de pie, bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo e industrializarlo. d) Mandataria: representaciones, mandatod, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, relacionado con su actividad principal. Capital 12000 Prescinde Sindicatura- Directorio: 1 a 5 titulares, dos ejercicios, Presidente: Ariel Dario Passarella, Directora Suplente-Beatriz Concepción Anfeso, sede social y domicilio especial directorio Monteagudo 424, departamento 2, C.A.B.A, Fecha cierre ejercicio 31 Enero. Autorizada Instrumento Público del 26.02.08.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/03/2008 Nº 109.064 v. 06/03/2008

AGUAPATITO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumenta su capital social de $ 0,01 a $ 40.000 y reforma Art. 4º en consecuencia. Se renumera el articulado y adecua a la ley 19.550 y ref. 20/04 en su Art. 8º. Art. 9) Prescinde de Síndicatura. Art. 3) Se agregan actividades conexas en dos de sus items: Inmobillaria: … construcción, ... clubes de campo y barrios privados. Constituir fideicomisos inmobiliarios o administrativos al efecto. Agrícola-ganadera: … Importadora y Exportadora: … de productos … maquinarias y sus accesorios y repuestos necesarios o conexos con la actividad. DIRECTORIO: Salvador Roque LAROCCA, 21-8-29, viudo, abogado, L.E. 5.782.693; y Eduardo Marcelo LA ROCCA, mayor de edad, casado, empresario, DNI 11.155.859, ambos argentinos, domiciliados en la Avenida Santa Fe 1170, piso 9, departamento "B", C.A.B.A donde fijan el domicilio social y especial. Autorizada: Esc. 56, del 20-2- 08. Registro 1008.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 06/03/2008 Nº 109.131 v. 06/03/2008

AIKE CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Alfredo Raúl LOZANO, argentino, nacido el 20/11/1934, empresario, casado en 1eras nupcias con María Elina Napolitano, DNI 4.833.091, CUIL 20-04833091-7, dom en Angel Gallardo 180, 1º "A", Gloria OJEDA, argentina, nacida el 5/10/1945, comerciante, viuda de sus 1eras nupcias de Amador Iglesias, DNI 4.737.300, CUIT 27-04737300-5, domiciliada en Alberti 93, piso 4º, departamento "D", Patricia Del Carmen DURANTE, argentina, nacida el 30/10/1956, viuda de sus 1eras nupcias de Julius Alberto Lahti Oyhanarte, Ingeniera Industrial, DNI 12.817.037, CUIT 27-12817037-0, domiciliada en Riglos 548, todos de Cap. Fed 2) Escritura 1 del 11/02/2008, Folio 1, 3) AIKE CONSULTORES S.A. 4) Sede Social: Azcuenaga 347, 1º "C", Capital Federal.- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) INMOBILIARIA: Compra, venta y toda clase de operaciones inmobiliarias y dedicarse a la Administración de propiedades propias y/o de terceros.- FINANCIERAS: Mediante la gestión para el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capital particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes, o sin ellas, negociación de título, acciones y otros valores mobiliarios realizar y/o gestionar operaciones financieras en general con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso del ahorro público.- MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigación atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y producción realizados y suministrados por profesionales con títulos habilitantes si correspondiera.- 6) Capital Social: $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u, con derecho a 1 voto c/u.- 7) Cierre ejercicio social: 31/03 cada año. 8) Duración de la sociedad 99 años contados a partir de inscripción en I.G.J.- 9) Alfredo Raúl Lozano suscribe 2.400 acciones, Gloria Ojeda suscribe 2.400 acciones y Patricia del Carmen Durante suscribe 7200 acciones. 10) Presidente: Gloria Ojeda, Vice-Presidente: Alfredo Raúl Lozano Director Titular: Patricia del Carmen Durante quiénes aceptan cargo de conformidad y constituyen domicilios especiales en Azcuenaga 347, piso 1º "C", Cap. Fed. Notaria Susana Margarita Maccario, Registro 53 de Avellaneda – 29/02/2008. Escribana autorizada por escritura 1, folio 1 del 11/02/2008, Registro 53 de Avellaneda.

Notaria - Susana Margarita Maccario

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: FAA03006226.

e. 06/03/2008 Nº 76.277 v. 06/03/2008

ALFA LAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10/11/06 se dispuso lo siguiente: 1) Aumentar el capital social de $ 700 a $ 1.288.386, reformándose el artículo 5º del estatuto que establece un capital de $ 1288.386 representado por 1.288.386 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. 2) Prescindir de la Sindicatura salvo en el supuesto de quedar comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley 19550, reformándose el articulo 12 del estatuto 3) Modificar el artículo 10 del estatuto, incorporando la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 de conformidad con el artículo 256, párrafo segundo de la ley 19550, indicándose además las modalidades para hacerla efectiva. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/07 se aceptó la renuncia de Sven Christian Larsson al cargo de Presidente, designándose nuevo Directorio v por acta de Directorio del mismo día se distribuyeron los cargos: Presidente: Patricio de Lezica. Vicepresidente: Sven Christian Larsson, Director Titular: Ignacio Juan Zanoni y Directores Suplentes: Sergio Casimiro Hicke y Enrique Freideles, todos con domicilio constituido en Uruguay 546 piso 4º oficina 8, CABA. Ignacio Juan Zanoni autorizado por Asamblea Extraordinaria del 10/11/06 y por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/07.

Abogado – Ignacio Juan Zanoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 37. Folio: 119.

e. 06/03/2008 Nº 109.136 v. 06/03/2008

AMERISUD HOSPITALITY

SOCIEDAD ANONIMA

(anteriormente denominada Belgravia Hotels and Leisure S.A.) (IGJ Nº 1.783.360) Por asamblea general extraordinaria del 4 de marzo de 2008 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 314.000, es decir, de la suma de $ 50.000 a la suma de $ 364.000; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Mario del T. Cocomarola, autorizado por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2008.

Abogado - Mario del T. Cocomarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 76. Folio: 542.

e. 06/03/2008 Nº 109.260 v. 06/03/2008

ARDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaría y Extraordinaria de accionistas del 14.12.06 se resolvió reformar el artículo séptimo, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "GARANTÍAS - ARTÍCULO SÉPTIMO: En garantía del cumplimiento de su mandato, los directores titulares deberán constituir una garantía de $ 10.000 (pesos diez mil). Dicha garantía podrá constituirse en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda argentina o extranjera y deberá ser depositada en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad. También podrá consistir en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil sobre la sociedad. La garantía no podrá constituirse mediante el ingreso directo de fondos a la caja social." A su vez, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27.12.07 se resolvió (i) Aumentar el capital social en la suma de $ 11.600.000, es decir, de la suma de $ 3.200.000 a $ 14.800.000; (ii) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL - ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Catorce Millones, Ochocientos Mil ($ 14.800.000), representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100 cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."; (iii) Reformar el artículo octavo del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "FACULTADES – ARTÍCULO OCTAVO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración amplios u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas criminales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que signifique adquirir derechos y contraer obligaciones a la Sociedad."; y (iv) Aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto social. Autorizada por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14.12.06 y del 27.12.07 ambas transcriptas al Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad.

Autorizada – Cecilia Pernigotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 85. Folio: 338.

e. 06/03/2008 Nº 109.094 v. 06/03/2008

ARION TECHNOLOGY INC.

Complementaria Aviso Nº 98562 del 25/9/07. Sociedad Extranjera ARION TECHNOLOGY INC. 1) Constitucion: Registro: 006935. Inscripción: 134111-0069357. Domicilio: 1042-1, Hogue-Dong, Anyang, Dongan-Gu, República de Corea. Fecha: 28/12/1999. 2) Fabricación y venta de radioreceptores, imágenes cinematográficas sistemas de video y audio. Comunicación inalámbrica y sistemas de radiodifusión televisión y su aplicación. Diseño, fabricación y venta de servicios de equipos de radiodifusión satelital. Periféricos de computación, software, comercio internacional y agencia de comercio exterior. Actividades Inmobiliarias. 3) Cierre Ejercicio: 31/12 4) Vigencia: Indeterminada 5) Cotiza en Bolsa de Valores Certificado. Nº 1442 (Korea – Kosdaq) 6) Capital: Wons 2.900.000.000.- Autorización en Instrumento Privado del 2/4/07.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 06/03/2008 Nº 109.098 v. 06/03/2008

ARROYO ABASCAY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1786150. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1 del 17/8/07 se designó para integrar el directorio al Sr. Manuel Augusto Valdes, DNI 23.615.316, 27/11/73, argentino, casado, empresario, con domicilio real y especial en la calle Neuquen 855, San Isidro, Prov. Bs. As.., en consecuencia el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Filippo Federico Costa, DNI 92.025.196, con domicilio real y especial en Beruti 3422, piso 7º, departamento "A", Cap. Fed.. Vicepresidente: Manuel Augusto Valdes, DNI 23.615.316; Director Suplente: Carlos Domingo Trevisan, DNI 10.623.310, con domicilio real y especial en Mendoza 5299, piso 4º, Cap. Fed.. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15/02/08 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 9.462.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de $ 9.462.000.- (Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil) y se divide en 9.462.000 (Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil) acciones ordinarias, clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1.- (Pesos Uno cada acción)". Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 15/2/08 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/2/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 27/2/2008.

e. 06/03/2008 Nº 108.444 v. 06/03/2008

AWVB

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas Nro. 1, se ha aumentado el capital social a la suma de $ 300.000, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 1.

Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 06/03/2008 Nº 109.085 v. 06/03/2008

C & D SOLUCIONES TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 04/03/2008, Escritura Nº 102; Registro 412 a cargo de Osvaldo Cesar Civelli; Denominación: "C & D SOLUCIONES TECNICAS S.A." Socios: Norberto Pedro GIULIANO D.N.I. Nº: 8.386.250, C.U.I.T. Nº: 20-08386250-6, casado, argentino, comerciante, nacido el 26 de Octubre de 1950, domiciliado en Pergamino 792, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Marcelo Ariel MACCA D.N.I Nº: 21.415.474, C.U.I.T. Nº: 23-21415474-9, divorciado, argentino, técnico, nacido el 3 de Marzo de 1970, domiciliado en Ceballo 4493, Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las actividades que se detallan a continuación, así como la compra, venta, exportación e importación de todo tipo de elementos vinculados a las mismas a saber: I) DE SERVICIOS: La prestación de servicios técnicos y de seguridad de cualquier naturaleza en refinerías de petróleo, estaciones de servicio, todo tipo de instalaciones destinadas producción, y/o almacenamiento y/o fraccionamiento de hidrocarburos y/o combustibles líquidos y gaseosos y derivados del petróleo, incluyéndose las bocas de expendio y medios de transporte de los mismos, ya sea terrestre, marítimo o ferroviario, celebrar convenios de asistencia técnica, brindando la tecnología, equipamientos y personal operativo necesario para un correcto desempeño de las tareas así como los servicios de auditoria de seguridad contemplados en las Leyes Nacionales, sus normas reglamentarias, Decretos y Resoluciones de la Secretaria de Energía de la Nación, y otras normas que las complementen II) INDUSTRIALES: La elaboración, fabricación o industrialización, total o parcial de materiales, partes o piezas, repuestos, equipos, instalaciones y todo otro elemento relacionado con la actividad consignada en el punto anterior y derivado de cualquier tarea vinculada a la misma. III) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación de cualquier clase de combustibles e hidrocarburos y derivados del petróleo; el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de

contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Domicilio: Alem 728, 732, 734, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital: $ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una; Norberto Pedro GIULIANO suscribe 60.000 acciones por $ 60.000.-, Marcelo Ariel MACCA suscribe 90.000 acciones por $ 90.000.- que la integran en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por dos (2) años, según lo determine la Asamblea, la que designará de uno (1) a cinco (5) suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura deberá designarse al menos un (1) director suplente. Si el directorio estuviere compuesto por dos (2) o más miembros, los directores en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá funcionar, si estuviere constituido por dos (2) miembros, con la presencia de los dos miembros y en caso de estar compuesto por tres (3) o más miembros, con la presencia de la mayoría de los mismos, y resolverá por simple mayoría de los votos presentes. Representante legal: Presidente: Norberto Pedro GIULIANO DNI 8.386.250, Director Suplente: Marcelo Ariel MACCA DNI 21.415.474, todos con domicilio especial en la calle Alem 728, 732, 732, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. El autorizado lo está por escritura pública Nº 102, pasada ante el Escribano Osvaldo Cesar Civelli, Registro 412. Autorizado Según Escritura Nº 102 de fecha 04 de Marzo de 2008 ante el Escribano Osvaldo Cesar Civelli.

Contador – Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2008. Número: 030620. Tomo: 0123. Folio: 189.

e. 06/03/2008 Nº 76.376 v. 06/03/2008

CHENAUT CLUB DE CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 29/02/08 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 1.615.441 a la suma de $ 8.545.441. Asimismo se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 29/02/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado - Marcelo Tosi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 77. Folio: 638.

e. 06/03/2008 Nº 109.321 v. 06/03/2008

CONSULTATIO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 460949. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 19-2-2008, aumento su capital a $ 273.133.150 y modificó artículo 4. Santiago Peña autorizado por Asamblea del 19-2-2008 al folio 99 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Luis V. Constantini (h). Nº Registro: 754. Nº Matrícula: 2846. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 1. Libro Nº: 14.

e. 06/03/2008 Nº 28.009 v. 06/03/2008

DAILY

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1581806. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 9 del 2/8/05 se designó nuevo directorio por vencimiento de mandato, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Ignacio Heguilen, D.N.I. 16.395.621; Vicepresidente: María Victoria Heguilen, D.N.I. 18.495.879, ambos con domicilio real y especial en 9 de Julio 108, piso 2º, departamento “B”, Ramos Mejía, Prov. De Bs. As. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/07, se aceptó la renuncia del directorio, y se designaron nuevas autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Oscar Ignacio Heguilen, L.E. 4.846.084; y Director Suplente: Susana Duarte, L.C. 3.950.889, ambos con domicilio real y especial en 9 de Julio 108, piso 2º, departamento “B”, Ramos Mejía, Prov. De Bs. As. En el mismo acto se modificó el artículo SEXTO atento al cambio de régimen de administración y representación, estableciendo la posibilidad de designar uno o más’ directores titulares en forma indistinta, y estableciendo el régimen de garantía de administradores conforme a lo dispuesto por la Resolución 20/04 y 1/05. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/12/07 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/03/2008 Nº 109.081 v. 06/03/2008

DAJE

SOCIEDAD ANONIMA

El 26/02/08, se designa nuevo directorio: PRESIDENTE: Claudio Alfonso MIRO, DNI 14.433.230, (CUIT 20-14433230-0). DIRECTOR SUPLENTE: Celia STEIN, DNI 3.976.425, (CUIT 27-03976425-9) quienes constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 2126 piso 6º oficina “35 C.A.B.A.- Se modifica artículo 8º cumplimentando Resol. I.G.J 20/04”. Autorizada Silvana Pinocci por esc 14, 26/02/08 Reg. 1689 Cap. Fed. Esc. Adriana Cingolani.

Abogada - Silvana L. Pinocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/03/2008. Tomo: 65. Folio: 114.

e. 06/03/2008 Nº 109.170 v. 06/03/2008

DELIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta número 9 de asamblea del 28/9/2007 se designa nuevo directorio Presidente: Francisco Jose Delia. Vicepresidente Marcos Jose Delia. Director Suplente: Claudia Noemí Delia. Directorio saliente: Presidente: Francisco Jose Delia. Vicepresidente Marcos Jose Delia. Director Suplente: Claudia Noemí Delia. Todos constituyen domicilio en la calle Uruguay 981, quinto piso “B”, Capital Federal. Por acta número 10 de asamblea 28/12/2007 se reforman articulo cuarto y decimo primero del estatuto social. Escribano Carlos Fridman. Autorizado escritura 39 del 19/2/2008 Registro 870.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: 080303102810/4. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 06/03/2008 Nº 109.127 v. 06/03/2008

DOSICOLOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Dosicolor Argentina S.A. (ahora Colormatrix Argentina S.A.). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 25.02.08 se resolvió modificar los artículos 1 y 10 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación COLORMATRIX ARGENTINA S.A. continua funcionando la sociedad otrora denominada DOSICOLOR ARGENTINA S.A., y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero”. “ARTÍCULO DÉCIMO: Cada uno de los directores titulares deberá prestar una garantía de acuerdo con los requisitos previstos en la legislación pertinente. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate el Presidente tiene doble voto. Las resoluciones se asentarán en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.” Quien suscribe se encuentra autorizada mediante acta de Asamblea General Extraordinaria del 25.02.08.

Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 06/03/2008 Nº 109.058 v. 06/03/2008

ESTANCIA CRIOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 57 de 18/02/08 por la que se regularizó la sociedad de hecho “Susana y Juana Pereyra Iraola” 2) Socios: Susana María Antonia Pereyra Iraola, 13/06/42, Posadas 1317, 2º piso, departamento “A” C.A.B.A. y Juana María Pereyra Iraola, 31/03/50, LC 6.267.660, Juncal 739, entre piso C.A.B.A. argentinas, solteras, hacendadas 3) Estancia Criolla S.A. 4) Sarmiento 767, 2º “F” C.A.B.A. 5) producción, explotación y comercialización agrícola y ganadera en general, en establecimientos propios o de terceros mediante la siembra y recolección de cosechas, sea de granos, forrajes, oleajinosas y demás frutos del pais y a la producción de ganados de todo tipo, vacunos, equinos, porcinos y/o lanares, 6) hasta 01.08.2075, 7) $ 1.890.593, 8) Directorio: mínimo 1 máximo 5, mandato un año. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/12. 12) Presidente: Juana María Pereyra Iraola; Director Suplente: Susana María Antonia Pereyra Iraola quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 767 piso 2º, oficina “F”, C.A.B.A. Autorizado: Fernando Pereyra Lucena, en Esc. 57 del 18/02/08, Fº 117, Reg. 465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 125. Libro Nº: 95.

e. 06/03/2008 Nº 10.819 v. 06/03/2008

EUROFIN DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 2008 se aprobó la modificación del artículo 4 del Estatuto Social, elevándose el capital social a $ 4.446.562 representado por 4.446.562 acciones ordinarias Clase “A” escriturales de un peso valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Asimismo, se resolvió modificar el artículo 9 del Estatuto Social aclarándose que podrá hacerse oferta pública de las acciones a emitirse en el futuro o de las acciones ya emitidas. Se resolvió modificar también el artículo 10 del Estatuto Social, aclarándose que la sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, en mercados del país o del exterior, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Se resolvió modificar el artículo 16 del Estatuto, eliminándose la elección de los miembros de la comisión fiscalizadora por el sistema de elección por clases. Finalmente, se resolvió agregar dos nuevos artículos al Estatuto Social, el artículo número veintitrés y veinticuatro, a fin de prever la creación y funcionamiento del Comité de Auditoria previsto en el Régimen de Transparencia de la Oferta Pública del Decreto 677/2001 para el caso de que la sociedad ingrese en el régimen de oferta pública, y a fin de establecer que la Sociedad es una sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria en los términos del Decreto 677/01 y normas modificatorias, respectivamente. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 25/02/08. Autorizada. Mercedes Jandula. DNI 28.261.602.

Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 94. Folio: 820.

e. 06/03/2008 Nº 109.113 v. 06/03/2008

FRAHEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 59 del 26/02/2008, reg. 1643 se protocolizo: 1) El aumento de capital social de $ 600 a $ 135.600, reformándose los art. 4, 5º y 8º, relativo a la garantía de los directores. 2) Se designan los miembros del directorio por 3 años: Presidente: Miguel Angel Rexach, Director Titular: Francisco Gerardo Antonio Galella, y Director suplente: Roberto Jose Miguel, todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Mosconi 2432 CABA. Agustin Goyenechea. Apoderado, por Esc 59, del 26/02/2008, Fº 127, Reg.1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 79. Libro Nº: 38.

e. 06/03/2008 Nº 10.821 v. 06/03/2008

GROVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 115 del 04/03/2008, Fº 336, Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se constituyó “Grover S.A.”, con domicilio en Av. Córdoba 836, piso 7º, oficina 702, C.A.B.A., por un plazo de 99 años contados desde su inscripción, con un capital social de $ 12.000, siendo socios: Guillermo Hecher, de 57 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I.: 8.442.120, con domicilio real en Gregorio de la Ferrere 1139, piso 7º, departamento “3” C.A.B.A.; y Joaquin Alberto Sanchez, de 60 años, casado, argentino, comerciante, D.N.I.: 17.072.196; 31.492.003, con domicilio real en Maure 3802, piso 7º, departamento “A” C.A.B.A.- Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) El análisis de riesgo crediticio de personas físicas o jurídicas; b) La determinación de deudas; y c) gestión de cobranzas de créditos de terceros.- Aquellas actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por los señores profesionales con titulo habilitante para dichas actividades.- Administración y Representación: De 1 a 5 directores.- Mandato: 3 años.- Miembros del Directorio: Presidente: Rafael Luis Tejada, DNI: 6.332.481, con domicilio real en Av. Córdoba 6456, de C.A.B.A.; Director Suplente: Guillermo Hecher.- Ambos domicilio especial: Av. Córdoba 836, piso 7º, oficina 702, de C.A.B.A..- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 04/03/2008, escritura 115, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 42.

e. 06/03/2008 Nº 28.011 v. 06/03/2008

HERCULE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 12/2/07 resolvió convertir las 1.200.000 acciones preferidas que tenía la sociedad en ordinarias, aumentar el capital a $ 9.500.000 pesos y reformar el art. 4º del Estatuto Social Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 310 del 25/2/08 pasada al folio 1869 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 045.

e. 06/03/2008 Nº 10.815 v. 06/03/2008

HOCHSCHILD MINING (ARGENTINA) CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 15/02/08 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 2.946.428, es decir, de $ 68.798.200 a $ 71.744.628, mediante la suscripción de 2.946.428 acciones escriturales, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) reformar el art. 4º del estatuto social el cual quedó redactado del siguiente modo: “Artículo 4: Capital. El capital social asciende a la suma de setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho pesos ($ 71.744.628), representado por acciones escriturales nominativas de valor nominal de un peso ($ 1) cada una y un voto por acción”. Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 15/02/08.

Abogada - Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 06/03/2008 Nº 5063 v. 06/03/2008

INVAGRO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Fernando Alberto ARIAS, 2-4-1939, casado, empresario, L.E. 4.296.307, domiciliado en Olleros 1726, 11º piso, C.A.B.A, Fernando Daniel ARIAS, 11-12-1966, casado, DNI. 18.411.476, empresario, domiciliado en Ayacucho 2175, 2º piso "B", C.A.B.A., y Silvia Mabel ARIAS, empleada, 3-09-1970, soltera, DNI. 21.831.659, domiciliada en Amenabar 1440, 14º piso "B", C.A.B.A. 1) 99 años. 2) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cria de toda especie de animales; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros; y la compra, venta, acopia, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instlación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, leches, grasas, aceites, quesos, huevos, etc; como asimismo la compra y venta de materias primas, envases, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agricola o industrial y explotacion de establecimientos agrícolas y ganaderos. 3) CIEN MIL PESOS, representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal Un peso cada acción. 4) DIRECTORIO: mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.01. de cada año. Sede social: Avda. Roque Saenz Peña 615, 4º p. of. 432 CABA. Presidente: Fernando Alberto ARIAS; Director Suplente: Fernando Daniel ARIAS ambos con domicilio especial en Avda. Roque Saenz Peña 615, 4º piso, of. 432 CABA. Luis Ramon BOTTO autorizado en Esc. Púb. 75 del 14.02.2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 91.

e. 06/03/2008 Nº 76.256 v. 06/03/2008

KRIBA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52 del 26/02/08.- Jonathan Emanuel Blanco, DNI 32905962, 09/02/87, Av. Córdoba 2239, piso 1, departamento 10, CABA; y Norberto Héctor Miranda, 29/03/57, DNI 13139532, Enrique Martínez 1350, piso 3, departamento C, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- KRIBA CONSTRUCCIONES S A.- Sede: Av. Córdoba 2239, piso 1, departamento 10, CABA.- 99 años.- Constructora: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.-$ 60.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.-Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: Prescinde.- 31/01.- Presidente: Jonathan Emanuel Blanco; Director Suplente: Norberto Héctor Miranda; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4239. Fecha: 29/02/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 015.

e. 06/03/2008 Nº 109.083 v. 06/03/2008

LAFONT CAST IRON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: que con fecha 04/03/08, se rectificó el objeto social agregando lo siguiente: donde dice: "a) Industriales: … Industrialización de todo producto elaborado para la industria metalúrgica,... Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria metalúrgica...." Se rectifica aviso publicado con fecha 29/02/2008, recibo Nº 0123-00010798. Firma el autorizado por escritura Nº 55 de fecha 27/02/2008, registro 1243, CABA, Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469.

Certificación emitida por: Lidia N. P. De Botte. Nº Registro: 1243. Nº Matrícula: 2624. Fecha: 04/03/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 29.

e. 06/03/2008 Nº 77.848 v. 06/03/2008

LATITUD STROBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 29/2/08. Socios: Mario Daniel Campanella, DNI. 12.589.687, argentino, nacido el 17/11/56, casado, contador público, domiciliado en calle 25 de Mayo número 87, Florencio Varela, Pcia Bs. As; y Jorge Alberto Bartolomé, DNI 17.200.936, argentino, nacido el 9/3/65, casado, comerciante, domiciliado en Rodriguez Peña 1059, Martinez, Pcia. Bs. As. Domicilio: Avenida Córdoba 1111, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La explotación en todas sus formas de actividades turísticas, nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros y giras, individuales, grupales o colectivas de cualquier índole; turismo aventura y especialmente pesca deportiva.- La comercialización, importación y exportación de equipos y productos vinculados a la práctica de éstas actividades.- b) Intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos; transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. c) Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o nó, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería u hospedaje. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Mario Daniel CAmpanella y Suplente: Jorge Alberto Bartolamé, ambos con domicilio especial en sede social. Abogada autorizada en escritura 12, 29/2/08, reg. 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 06/03/2008 Nº 109.093 v. 06/03/2008

MULTICORRIENTE MUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 77 del 29/2/08, Registro 310 de Cap. Fed., Marcelo Gustavo PAIS, casado, DNI.17.392.300, argentino, 25/9/65, Tte. Gral. Juan D. Perón 3905, Piso 4º, Departamento "I" y Philip Kurt KRESSIN, soltero, DNI. 93.958.397, alemán, 18/3/77, músico, Borrego 1940, ambos de Cap. Fed. constituyeron: "MULTICORRIENTE MUSICA S.A.". DURACION: 99 años. OBJETO: edición, dirección, montaje, producción, reproducción, publicación, distribución, comercialización en todas sus formas y realización por cualquier medio de: artes gráficas, fonográficas y videogramas, sea en discos, cintas magnetofónicas, discos fonográficos, discos compactos, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro soporte inventado o a inventarse, como así también la distribución de contenidos de arte por internet y demás formas de distribución virtual. CAPITAL: $ 50.000. ADMINISTRACION: Directorio. Cantidad de miembros: entre 1 y 5. Mandato: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12. LIQUIDACION: Directorio. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Gustavo PAIS; Director Suplente: Federico Juan LAHUSEN, ambos fijan domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Tte. Gral. Juan D. Perón 3905, Piso 4º, Departamento "I", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribano – Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 080304105375/2. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 06/03/2008 Nº 10.859 v. 06/03/2008

NOLASCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Por escritura 65 pasada al folio 121 del 28-2-2008 en el registro 996 de esta C.A.B.A.- DENOMINACION: "NOLASCO Y ASOCIADOS S.A.".- SOCIOS: Daniel Alfredo NOLASCO, argentino, nacido el 9-04-1959, D.N.I. 13.295.060, ingeniero civil e Inés María del Carmen CULLEN, argentina, nacida el 21-1-65, con D.N.I. 17.069.994, comerciante, casados en primeras nupcias, domiciliados en Ruta 27 Nº 6365, Bº Santa María de Tigre, Lote 20, Manzana 27, provincia de Buenos Aires. DOMICILIO SOCIAL: PARAGUAY 5480, 1er. piso, Departamento "E", C.A.B.A.- DURACION: 99 años.- CAPITAL $ 12.000.- OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) consultoría técnica y de gestión de agua, medio ambiente, cambio climático y bonos de carbono; b) asesoramiento, implementación y desarrollo de sistemas; c) realización de capacitaciones, cursos y/o seminarios, conferencias, coloquios y cualquier otro tipo de actividades que tiendan a satisfacer la enseñanza de los tópicos relacionados con agua, medio ambiente, cambio climático y bonos de carbono; d) formación de investigadores y docentes de jerarquía en la materia, como también efectuar publicaciones que propendan al desarrollo de su conocimiento y toda otra actividad conexa a tales fines.-AUTORIDADES: PRESIDENTE: Daniel Alfredo NOLASCO, Director suplente: Inés María del Carmen CULLEN.- DURACION del mandato: DOS AÑOS.- DOMICILIO ESPECIAL en PARAGUAY 5480, primer piso, dto. "E", C.A.B.A.- ACEPTACION de CARGOS: en escritura.- CIERRE de ejercicio: 31 de enero de cada año.- Se prescinde de sindicatura.- Publica la escribana María Luisa Cabrera, autorizada en escritura 65 Folio 121 del 28 de febrero de 2.008.- Registro 996.-

Escribana - María Luisa Cabrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: 080303102535/B. Matrícula Profesional Nº: 3390.

e. 06/03/2008 Nº 77.684 v. 06/03/2008

NUEVOS HILOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 1º-6-07, elevada a escritura Registro 1147, se modificó el art. 3º del estatuto: Objeto: realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, y mediante el empleo de cualquier medio y/o tecnologías existentes o a crearse, ya sea electrónico, digital, satelital, por cable, video cable, fibra óptica, enlaces radiales, redes públicas de intercambio de información, Internet, redes electrónicas y/o informáticas, o mediante el soporte de empresas prestatarias del servicio telefónico, básico o celular, o cualquier otros sistema de transmisión de sonidos, imágenes y/o datos, sean todos estos de transmisión y/o conexión nacional o internacional, públicos o privados, las siguientes actividades: a) la explotación, prestación y/o distribución de toda clase de servicios de comunicaciones y telecomunicaciones, interactivos o no, entre ellos los de transmisión de datos, voz, sonido, video, servicio de televisión y broadcasting abierto o por circuito cerrado, telefonía móvil, servicio de valor agregado, servicio de radiocomunicaciones móviles bidireccional o unidireccional, servicios en régimen de competencia y todo servicio público o privado que la Secretaría de Comunicaciones homologue en períodos posteriores, comercialización de bandas y canales digitales, satelitales y frecuencia de banda ancha en general, servicio de cobros por medios magnéticos y/o identificatorios, servicio de comunicaciones por internet, correo electrónico, servicios de comunicaciones del tipo de video por demanda, redes públicas de intercambio de información, juegos a distancia, juegos interactivos, y cualquier otro creado o a crearse, que sea un servicio de comunicación o que utilice un sistema de comunicación para su transmisión; la instalación y explotación de los sistemas y servicios antes señalados mediante y desde buques, embarcaciones y/o artefactos flotantes y/o aeronaves, de cualquiera de sus respectivas clases, denominaciones, banderas y registros; armar, fletar y en general explotar, por sí o asociada a terceros, ya sean éstos personas físicas o jurídicas, con fines comerciales o de esparcimiento, cualquiera de aquellos buques, artefactos flotantes y/o aeronaves, con sujeción a las respectivas normas generales y particulares y sin ninguna otra restricción b) la compra, venta, oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista, o bajo cualquier otra modalidad, de todo tipo de bienes y servicios de producción y prestación nacional e internacional, incluyendo las actividades de comercialización, exhibición, producción, creación, elaboración, distribución, sponsoreo, publicidad, importación y exportación, validación de pagos, manejo de transacciones, logística, desarrollo de programas de computación y otros desarrollos tecnológicos: b) la prestación de todo tipo de asesoramiento y consultoría ción de informes sobre la actividad comercial y gestiones de negocios de empresas de mercados diversos tanto del país como del extranjero; g) la representación de agencias periodísticas, publicitarias y editoriales, y de agencias productoras de materiales de uso periodístico, publicitario y editorial; h) el ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias para locutorios, abonos, tarjetas de telefonía. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. En especial, tiene capacidad jurídica para realizar las siguientes actividades: 1) Comercial: Mediante: a) Compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social, participación en licitaciones nacionales e internacionales; b) Explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de cualquier clase de negocio conexo a su objeto social; 2) Financieras: Mediante: a) Aceptación o recepción de dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantías, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; b) Concesión de préstamos y financiaciones a terceros, con garantías hipotecarias, prendarias o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer descuento de documentos de terceros, descontar, redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants; c) Apertura de cuentas corrientes; d) Concesión, constitución, cesión, descuento o transferencia de hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones; e) Realización de operaciones en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero. Y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria queda facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables, dentro o fuera del país, y en la monedas que establezca; 3) Mandato: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con su objeto social.- El firmante está autorizado por escritura Nº 62 del 21-1-08, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2008. Número: 080228098057/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 06/03/2008 Nº 77.687 v. 06/03/2008

NUTRIFOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 03-06-2005 se aprobó que el Directorio esté conformado por 1 Director Titular y 1 Suplente con mandato por 2 años, eligiendo: Presidente: Juan Augusto VERGEZ con domicilio especial en Uriburu 1316, Becar, Pvcia. Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro Alberto VERGEZ, con domicilio especial en Pueyrredon 1641, Martinez, Pvcia. Buenos Aires, y se MODIFICA el art. 8º del Estatuto (garantía de los Directores). Por Asamblea General Extraordinaria del 6-7-2006 se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 53,50 a la suma de $ 77.067, por un valor nominal de $ 77.013,50, y de la suma de $ 77.067 a la suma de $ 984.414, por un valor nominal de $ 97.347, MODIFICANDOSE el Artículo 4º del Estatuto. Por Asamblea Ordinaria del 7-06-2007 se aprobó que el Directorio esté conformado por 1 Director Titular y 1 Suplente con mandato por 2 años, eligiendo: Presidente: Juan Augusto VERGEZ, Director Suplente: Patricia PEARSON, ambos con domicilio especial en Uriburu 1316, Becar, Pvcia. Buenos Aires.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 80 del 18-02-2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 27/02/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 91.

e. 06/03/2008 Nº 76.254 v. 06/03/2008

PELAPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del publicado el 1/2/08 recibo Nº 74824: Los accionistas son José Strauch con 6.000 cuotas y Ana Ester Wollmann. Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 15/1/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/03/2008 Nº 109.104 v. 06/03/2008

PETROLMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto SANTANGELO, 15/2/64, casado, D.N.I. 16.602.322, C.U.I.T. 20-16602322-0, domicilio real y especial, San Lorenzo 375, Turdera, Pcia. Bs. As.; Marcelo Alejandro PACQUOLA, 31/1/64, soltero, D.N.I. 17.022.828, C.U.I.T. 20-17022828-7, domicilio real y especial, Emilio Castro 7006, Cap. Fed.; ambos argentinos, empresarios; 2) Escritura 73, 22/2/08, Folio 142, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "PETROLMAS S.A.". 4) Sede Social Washington 2432, Cap. Fed. 5) Objeto: a) Comerciales: la explotación y administración de estaciones de servicio, expendio de combustibles, gases comprimidos y licuados, aceites, lubricantes y afines; y además podrá, importar, transportar, almacenar, distribuir y comercializar hidrocarburos y combustibles, sólidos, líquidos, gaseosos, aceites, lubricantes, y la totalidad de sus derivados. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-5 de cada año. 10) Directorio: PRESIDENTE: Roberto SANTANGELO. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Alejandro PACQUOLA, aceptación de cargos en dicha escritura. Verónica Andrea MEZA - Autorizada en la escritura antes citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 82.

e. 06/03/2008 Nº 109.143 v. 06/03/2008

PORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 27-02-2008. Registro Notarial 516, procedió a adecuarse conforme al artículo 124 de la Ley 19.550 y resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. 1) Liliana Rosa POZZI, argentina, casada, médica, nacida el 10/07/1954, DNI 11.499.844, CUIT 27-11499844-9, domicilio Avenida Félix de Olazábal 1771, de la Ciudad de Buenos Aires y César Ángel Alfredo CARRARA, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30/03/1947, DNI 7.597.764, CUIT 20-07597764-7, domicilio Avenida Félix de Olazábal 1771, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos; b) Financieras: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. En los casos que correspondan las actividades serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir toda clase de derechos, contraer obligaciones y celebrar todo acto y contrato que no se hallen prohibidos por las leyes, reglamentos o por este Estatuto. 4) Capital social: $ 100.000. 5) Cierre del ejercicio 31/12. 6) Presidente: César Ángel Alfredo CARRARA. Director Suplente: Liliana Rosa Pozzi, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Félix de Olazábal número 1771, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública número 83 del 27 de Febrero de 2008 Registro Notarial 516 de Capital Federal. Gustavo Badino. Escribano.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/2008. Número: 080228099328/0. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 06/03/2008 Nº 109.070 v. 06/03/2008

SPORTHESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 26 de fecha 22-2-2008 se constituyó la sociedad. Accionistas: CHRISTOPH DENIS ZINGG, DNI 92.431.455, 2-1-53, suizo, divorciado, empresario, con domicilio real en Avenida Callao 1761 Piso 10 CABA y GUSTAVO CESAR GÜERZONI, DNI 18.409.921, 22/8/67, argentino, casado, licenciado en kinesiología y fisiatría, con domicilio real en Vélez Sarsfield 2731, Victoria San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Plazo 99 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio; Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra, venta, distribución, fabricación de artículos de ortopedia, kinesiología y fisiatría o aparatología en general; estudios biodinámicos de la marcha, análisis de las presiones plantares y del tipo de pisada; confección y comercialización de plantillas ortopédicas y calzado; indumentaria y accesorios; servicios de ortopedia, kinesiología, fisiatría y estudios de alto rendimiento deportivo y toda otra actividad vinculante anexa y conexa; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: GUSTAVO CESAR GÜERZONI; DIRECTOR SUPLENTE: CHRISTOPH DENIS ZINGG, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; SEDE: Avenida Callao 1761 Piso 10 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 26 del 22-2-2008 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 06/03/2008 Nº 109.077 v. 06/03/2008

TLON INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 57 del 29/02/08 pasada al folio 99, Registro Notarial 1849, Escribana Sabrina B. Gligo. 1) Accionistas: Jorge Horacio POROLLI, argentino, casado en primeras nupcias con Libertad Nilda Fernández, contador público, nacido el 9 de febrero de 1941, con Documento Nacional de Identidad 4.368.766, C.U.I.T. 20-04368766-3; Libertad Nilda FERNANDEZ, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Horacio Porolli, contadora pública, nacida el 15 de agosto de 1939, con Documento Nacional de Identidad 3.739.664, C.U.I.T. 27-03739664-3, ambos con domicilio en Juncal 1661, decimoprimer piso, C.A.B.A.; y Pablo Jorge POROLLI, argentino, soltero, hijo de Jorge Horacio Porolli y de Libertad Nilda Fernández, Licenciado en Letras, nacido el 4 de mayo de 1977, con Documento Nacional de Identidad 25.983.090, C.U.I.T. 20-25983090-8, con domicilio en Sánchez de Bustamante 2275, piso décimo octavo, departamento 2, C.A.B.A. 2) Denominación: TLON INVERSIONES S.A. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante el desempeño como empresa constructora en toda clase de construcciones civiles y construcciones de obra pública; a la administración de inmuebles; a la compra, venta y/o permuta y alquileres de inmuebles; b) COMERCIALES: mediante la compra venta y/o permuta, representación y consignación de toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, repuestos, materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no referidas a la construcción; c) DE SERVICIOS: en el asesoramiento y la intermediación en todo tipo de operaciones de compra, venta, alquiler y gestión y administración de bienes inmuebles y muebles relacionados; en el desarrollo de proyectos inmobiliarios; en la gestión y administración de alquileres de todo tipo de inmuebles; en la gestión y administración de inmuebles dedicados a fines de hotelería; en la gestión y administración de hoteles, hostales, hosterías, albergues, cabañas turísticas, apart hoteles y otros tipos de actividades hoteleras e inmobiliarias similares; en la gestión y administración de departamentos amoblados con fines de alquiler temporal; en consultoría orientada a inversiones inmobiliarias en cualquiera de sus formas; d) DESARROLLO DE PROYECTOS de inversión e inmobiliarios; e) FIDEICOMISOS: ORDINARIO PÚBLICO: I) DE ADMINISTRACIÓN: Sobre cualquier tipo de bienes inmuebles, sin límite de destino, sobre bienes muebles registrables sin límite de destino y sobre cualquier otro bien mueble, incluido títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, "comercial papers", o cualquier otro papel comercial existente o que se emita en el futuro, dinero en efectivo en moneda de curso legal en el país o en moneda extranjera; II) DE INVERSIÓN: De recursos financieros de terceros con arreglo a las instrucciones recibidas; III) DE GARANTÍA: mediante la aceptación de transmisión de bienes, cualquiera sean ellos que se afecten en garantías de obligaciones a cargo del fiduciante o a cargo de terceros; IV) TRASLATIVOS DE PROPIEDAD: con transmisión de la propiedad sobre cualquier bien, durante o a la finalización del fideicomiso. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes o el presente contrato de sociedad, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo expresamente realizar y formalizar Uniones Transitorias de Empresas de cualquier tipo, incluida la contratación con terceros de los servicios de administración; y constituirse en fiduciaria; f) ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, en particular edificios de vivienda, casas y otros complejos habitacionales, así como locales comerciales, edificios de alquiler, edificios de oficinas y todo tipo de complejos comerciales. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 30.000.-, dividido en 30.000 acciones v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/07. 7) Administración y Representación: La administración, estará a cargo de 1 a 5 Directores Titulares, socios o no, los que ejercerán la administración por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o cualquier Director en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 8) Órgano de fiscalización: Prescinde. 9) Director Titular: Pablo Jorge Porolli; y Director Suplente: Jorge Horacio Porolli, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Libertad 1056, piso 6º, Depto A, C.A.B.A. 10) Sede social: Libertad 1056, piso 6º, Depto A, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 57 del 29/02/08 folio 99, Registro 1849, Escribana Sabrina B. Gligo.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 2.

e. 06/03/2008 Nº 76.292 v. 06/03/2008

TND

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 69, del 28.02.08, Registro 2024. Socios: Walter César Rivero, 24.09.86, DNI: 32.308.455, soltero, comerciante, Avenida Belgrano 2015, piso 2, departamento 310, CABA y Elisa Ramona Quinteros, 11.01.56, DNI: 11.921.191, casada, empleada, domiciliada en Pitágoras 3850, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos. Objeto: Transporte de carga nacional e internacional de todo tipo, fletes, acarreos, cargas en general de cualquier tipo, transportes en carretones de máquinas y/o rodados, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales provinciales, interprovinciales e internacionales. Presidente: Walter César Rivero. Director Suplente: Elisa Ramona Quinteros. Dos ejercicios. Cierre: 31.01. Capital: $ 12.000 Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: Argerich 1910 C.A.B.A. Autorizada por escritura del 28.02.08.

Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 06/03/2008 Nº 109.134 v. 06/03/2008

UNIONPEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Reinaldo Pierri, 59 años, DNI 6149475, Larroque 361 Banfield, Olga Ester Gargiulo, 61 años, DNI 5437492, Larroque 361 Banfield, Silvina Valeria Pierri, 35 años, DNI 22964217, French 460 Banfield, Lisandro Leonel Pierri, 33 años, DNI 23992792, Larrea 957 Lomas de Zamora, todos casados, Martin Rodrigo Pierri, 28 años, soltero, DNI 27288183, Larroque 361 Banfield, argentinos, empresarios, Pcia Bs. As 2) 27-2-08 3) $ 4.600.000 4) 99 años 5) 30/6 6) Presidente o Vice 7) Bernardo de Irigoyen 330 Piso 2º Oficina 36 C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del pais: A) Fabricación, industrialización, elaboración, comercialización de papeles, cartones cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, elaboración y obtención de los productos para su fabricación, como celulosas, pastas, productos químicos y mineros, y otros elementos necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria 6) Elaboración, manufactura, transf6ormación, fabricación, producción, comercialización de papel, cartón, polietileno, celofan, y todo producto químico relacionado con la obtención de envases y de sus materias primas C) Forestación para la producción de madera destinada a la industria del papel u otras industrias, en tierras propias o bien en predios contratados baja cualquier forma a sus efectos, con facultad para comercializar su producción forestal dentro y fuera del pais D) Transporte de cargas en general dentro y fuera del pais, por via terrestre, aerea o acuatica con medios propios o contratados al efecto, actuando como transportista, armadora, u otra figura propia de la actividad con las disposiciones que en cada caso rigan la materia relacionada con su actividad industrial y comercial E) Depósito y almacenamiento de productos elaborados, materias primas, equipos, maquinarias, automotores y todo bien relacionado con su actividad industrial y comercial F) Importación, exportación, comercialización de papeles, cartones, cartulinas, producto y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Osvaldo Hector Martínez Vice: Desmar Luis Cattaneo D. Titular: Carlos Horacio Castro D. Suplente: Fric Vazquez Decuzzi, todos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 330 2º Piso Oficina 36 C.A.B.A. Julio César Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica Nº 59 del 27-2-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: 175528. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/03/2008 Nº 77.666 v. 06/03/2008

URKI

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Alfonso Miro, argentino, 31-1-1961, dni 14433230, divorciado domicilio Republica de la India 2945, Capital Federal, Isaac Lutzker, argentino, 16-9-1956, dni 11960751, casado, domicilio Lavalleja 131, Capital Federal, Fernando Jaime Romarowski, argentino, nacido el 13 de agosto de 1953, dni 11.068.841, casado, domicilio Republica de la India 2945, Capital Federal, Jorge Tomas Barolo argentino, 1-1-1953, dni 10.643.306, casado, domicilio Solis 132, Temperley, Provincia de Buenos Aires, Claudio Oscar Finkelstain, argentino, 22-12-1957, dni 13.802.066, casado, domicilio Cubas 4419, Capital Federal, Ramón José Mele, argentino, 27-11-1951, dni 10.305.547, soltero, domicilio Juana Manso 740, piso 11, departamento "1", Capital Federal. Constitucion esc. 52 del 25-2-2008. Escribano Capital Federal Carlos J. Frid-

man, folio 125, Registro 870. "Urki s.a". Domicilio: Guatemala 4250, Capital Federal. Objeto: Construcción y venta de inmuebles Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital Social $ 21.000, 21.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 2 años. Representación Presidente del Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Presidente. Nancy Viviana Salim, Director suplente: Claudio Oscar Finkelsztain. Constituyen domicilio especial en Guatemala 4250 Capital Federal Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año. Esc. Carlos J. Fridman autorizado escritura 52 del 25/2/2008.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2008. Número: 080303102811/5. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 06/03/2008 Nº 109.128 v. 06/03/2008

WL OVERSEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 47 del 21/2/08 Registro 1218 CABA. Socios: Presidente: Oscar Palomba, (10800 acciones) argentino, 4/9/51, casado, DNI 10.122.738, abogado, domicilio real en Pedro Moran 4038 CABA y Director Suplente Ricardo Maeda, (1200 acciones) Brasilero 2/3/78 soltero Pasaporte CT 648966, empresario domicilio real Rua Fiacao Da Saude 104, 1208-B, San Pablo, Brasil, ambos con domicilio especial en la sede social de Maipú 464 piso 7, oficina B CABA. 1) 99 años 2) objeto: Compra venta, fabricación, armado, ensamblado, comercialización, distribución, Importación y Exportación de artículos de perfumería, de regaleria, relojeria, joyería, óptica y bijouterie, sus accesorios, componentes y repuestos. 3) $ 12.000. 12000 acciones de $ 1. 4) 31/8 5) Se prescinde de sindicatura. Juan Manuel Oliveros, abogado autorizado por escritura Nº 47 del 21/2/08.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 06/03/2008 Nº 109.067 v. 06/03/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROBIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado el 29/02/2008 se constituyo. Socios: Cristian Rodolfo Herfert, argentino, casado, 37 años, nacido 24-05-1970, ingeniero industrial, DNI 21.644.903, domiciliado en Emilio Mitre 241, 3º departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; y Silvina Hossinger, argentina, casada, 38 años, nacida 06-01-1970, ingeniero civil, DNI 21.393.578, domiciliada en Emilio Mitre 241, 3º departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Emilio Mitre 241, 3º departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al Servicio de publicidad de todo género, especialmente mediante la utilización de aeronaves, globos aerostáticos y dirigibles. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo operaciones comerciales como ser; comprar, vender, importar y exportar bienes y/o servicios; contratar vehículos y aeronaves; podrá realizar asesoramiento para promociones y publicidad; aportando bienes y/o el personal que sea necesario para dichos servicios. Capital Social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: será ejercida por la gerencia compuesta por uno o dos gerentes, socios o no, durando su cargo hasta que la Asamblea de socios le revoque su mandato. Gerente: Cristian Rodolfo Herfert. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado s/instrumento privado de fecha 29/02/2008 Certificado por acta 124 del Libro 26 por el Escribano Daniel E. Pinto, interinamente a cargo del Registro 1396.

Contador/Autorizado - Fernando Carlos Villar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 278845. Tomo: 0250. Folio: 166.

e. 06/03/2008 Nº 76.296 v. 06/03/2008

ASTILLERO RENOSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15-2-08 2) Jorge Ignacio RENOSTO, argentino, 29-9-74, casado, DNI 24.043187, comerciante, Valentín Vergara 856, 7 piso, departamento A, V. López, Pcia Bs As, y Carlos Alberto RENOSTO, argentino, 9-12-50, casado, abogado, poseer Libreta de Enrolamiento 8393039, Navarro 1336, Tigre, Pcia de Bs As. 3) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, comisión, representación y fabricación de embarcaciones, motores marinos, accesorios náuticos, esquíes, wakeboards y afines y todo lo concerniente a la actividad náutica. La comercialización de todo lo relacionado directa o indirectamente con el rubro mencionado anteriormente. 4) 20.000 5) 99 6) 31-5 7) Conesa 1860, 6 piso, departamento "C", Cap. Fed. 8) gerentes: Jorge Ignacio Renosto y Carlos Alberto Renosto, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizada esc. 21, que he tenido a la vista del 15-2-08, reg. 1913 Cap. Fed.

Autorizada - Fabiana León

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñiz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 18/2/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 30.

e. 06/03/2008 Nº 77.706 v. 06/03/2008

AUTOMATIZACION E INTEGRACION TECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION CUOTAS - RENUNCIA GERENTE. DESIGNACION GERENTE. REFORMA CONTRATO SOCIAL Domicilio Montiel 3062 CABA, constituida el 2/9/2004 inscripta en la I.G.J el 17/9/2004 Nº 8361, Libro 121 de SRL y cesión de cuotas y modificación de fecha 6 y 21/2/2006 inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2325 L. 124 de SRL el 21/03/2006 y cesión de cuotas del 12/03/2007, inscripto en la I.G.J. bajo Nº 3935, del libro 126 de SRL el 9/05/2007. Informa que se han cedido el 100% de las cuotas: a) Diego Hernán MONTES, DNI 22.656.174 domiciliado en Vuelta de Obligado 1295, Haedo, Pcia de Bs As, 9.000 cuotas de $ 1 cada una, de las cuales 5000 cuotas cede a Mario Martín ROSSELLO, DNI 25.426.014, y 4000 cuotas cede a Virginia Laura SANTANOCITO, DNI 29.348.528, ambos domiciliados en Centeno 3218, Rosario, Pcia de Santa Fe y, b) Vanda Raquel CASETTA, DNI 22.859.362, domiciliada en Vuelta de Obligado 1295, Haedo, Pcia de Bs As, 1000 cuotas de $ 1 cada una cede a Virginia Laura SANTANOCITO, DNI 29.348.528. Monto total de las cesiones: $ 10.000. REFORMA CONTRATO SOCIAL ARTICULO 6º: GARANTIA ADMINISTRADORES $ 2.000.- Capital Social: $ 10.000. Renuncia Gerente Diego Hernán MONTES. Único Gerente: Mario Martín ROSSELLO. Domicilio especial: Montiel 3062, CABA. Autorizada: Maria Eugenia BARRERA por instrumento privado del 2/9/04.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 16.

e. 06/03/2008 Nº 76.272 v. 06/03/2008

BERALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por instrumento privado del 4 de Septiembre de 2007; 2) Guido Beraldo, argentino, nacido el 21 de octubre de 1977, soltero, titular del DNI 26.169.613, domiciliado en la calle San Juan 1441 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante y el Sr. Claudio Felipe Beraldo, argentino, nacido el 04 de Enero de 1955, casado, en primeras nupcias con Graciela Liliana Cicero, DNI. 11.566.460, domiciliado en la calle San Juan 1441 Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante; 3) BERALDO SRL; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: organización, producción, fabricación, armado y montaje de decorados, arreglos y estructuras para la ambientación y ornamentación de eventos, fiestas, recepciones, exhibiciones, stands, espectáculos y/o puestos de venta —públicos y/o privados—, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros; como así también la compra, venta, alquiler y/o consignación de todo tipo de bienes, materiales, artículos, insumos, accesorios relacionados con el armado, montaje y ornamentación, necesarios para el cumplimiento de la actividad; 6) Capital: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10.- c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en dinero en efectivo; 7) Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año; 8) Gerente: Guido Beraldo, por tiempo indeterminado, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Chubut 1375 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 9) Suscripción cuotas: Guido Beraldo: 320 cuotas 40% y Claudio Felipe Beraldo 480 cuotas 60%; 10) Domicilio: Chubut 1375 Ciudad Autónoma de Buenos Aires (inst. priv. Del 4 de septiembre de 2007); 11) Autorizado por acto constitutivo del 4 de septiembre de 2007 Dra. Karina Elizabeth Castagnino, abogada, PACF T. 81 F. 323.

Abogada - Karina E. Castagnino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/02/2008. Tomo: 81. Folio: 323.

e. 06/03/2008 Nº 109.119 v. 06/03/2008

BORTOLUSSI ISAIAS E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 25/01/08. Los socios resolvieron Reconducir la sociedad por 99 años más y reformar en consecuencia el Artículo 4º así: Duración 99 años.- Autorizada en el contrato ut-supra. Firma certificada en el Sello de Actuación Nro. F004035895.- Bs. As. 29/02/08.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 015.

e. 06/03/2008 Nº 109.089 v. 06/03/2008

BUS FINANCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 85 folio 223 del 13/02/08 reg. 820. Guillermo Diego DERUDDER, nació 5/02/58, DNI: 11.979.293, domiciliado en Moreno número 408 de la Ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos y Gabriel Fabián MARTINEZ, nació el 9/12/62, DNI: 16.130.342, domiciliado en Av. Libertador 4596 3º piso cap. Fed. Ambos empresarios, argentinos y casados. Objeto Realizar transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, recepción o distribución de encomiendas, documentos, valores, papeles de comercio, embalados o no, en bolsas o sueltos, de todo tipo de mercaderías, materias primas y productos en general por cuenta propia o de terceros, cargas en general, operar con agencias de viajes o turismo por cuenta propia o de terceros, aceptar comisiones, representaciones de entidades o sociedades, importación, exportación y toda otra operación comercial mobiliaria e inmobiliaria que directamente o indirectamente se relacionen con el principal objeto social. Dedicarse ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de recepción de sumas de dinero recibidas de terceros particulares, comunicación de su recepción a los destinatarios de dichas sumas, depósitos y extracción de fondos de bancos, tanto nacionales como internacionales, privados o estatales, entrega de sumas de dinero a los destinatarios señalados por los mandatarios y cualquier otra actividad conexa. Prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios privados, facturas de servicios públicos, impuestos y otros, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. Otorgamiento de préstamos de dinero con garantía incluso real, o sin ella, para la financiación siempre con fondos propios, de préstamos personales pagaderos para la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente pudiendo incorporar la utilización de libretas o bonos de consumo privado, órdenes de compra , tarjetas cerradas y/o abiertas de compra o crédito para consumo y otros instrumentos de compra y financiación utilizables ante comercios adheridos a un sistema común dentro los límites de la ley 25060, o para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse.-Operaciones en la Bolsa de Comercio y Mercado de Valores. Compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y cualquier otro valor mobiliario de inversión, inversión en bienes inmuebles, cuotas partes, derechos, créditos, acciones, inclusive intangibles como los de propiedad intelectual o industrial. Administración de activos de terceros, inclusive como fiduciario ordinario en los términos del artículo 1º y concordantes de la Ley 24.441, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso o ahorro Público. Capital Social $ 60.000. Duración 90 años Cierre de ejercicio 30/12. Gerente: Guillermo Diego DERUDDER y Gabriel Fabián MARTINEZ. Con domicilio Especial y sede social en Lujan 2645. Cap. Fed. Daniel Alberto SCHIARITI autorizado por escritura publica del 13/02/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 109.139 v. 06/03/2008

CONTARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 154 del 28/02/2008 Registro 698 Cap. Fed.: La socia Phyllis MC INTIRE cedió: 3.000 cuotas al socio Andrew Hall CUMMINS y 600 cuotas a Gabriel Alejandro MICHELOUD, argentino, DNI 27.281.033 y CUIL 20-27281033-9, soltero, nacido el 22/08/1979, contador, domiciliado en Tucumán 2526 Olivos Provincia de Buenos Aires (se modifica la cláusula 5º del contrato). Por Reunión de socios del 25/02/08 se designa Gerente a Gabriel Alejandro MICHELOUD, con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3351 loft 225 C.A.B.A. Facultado a publicar por escritura 154 del 28/02/08 registro 698 Capital Federal.

Escribano - Jorge Daniel di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100112/8. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 06/03/2008 Nº 10.825 v. 06/03/2008

CUCCINA IAFFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 388, folio 743 de fecha 28-02-2008, se constituyó la sociedad CUCCINA IAFFA S.R.L. 1) Daniel Gustavo RINEMBERG, argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1958, Empresario, D.N.I. Nº 12.791.574, CUIT 20-12791574-2; y Viviana Elizabeth ALFIE, argentina, casada, nacida el 15 de julio de 1961, Contadora Pública, D.N.I. Nº 14.680.700, CUIL 27-14680700-9, ambos domiciliados en Avenida Corrientes 3742, 9º Piso, Dpto. "B", C.A.B.A 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en sociedad con terceros en todo el país y/o en el exterior a la fabricación y comercialización de muebles, herrajes y accesorios en general, mármoles y artículos relacionados con la industria; importación y exportación de muebles, herrajes, accesorios, mármoles y sus derivados. 4) Capital Social: $ 8.000. 5) Cierre de Ejercicio: 31/07. 6) Sede Social y legal: Avenida Corrientes 3742, 9º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Gerente: Daniel Gustavo RINEMBERG, con domicilio especial en Avenida Corrientes 3742, 9º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada especialmente por escritura 388 del 28/02/2008, folio 743, del Registro 2130 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Gloria Luisa Barnij

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 598.

e. 06/03/2008 Nº 27.962 v. 06/03/2008

DUPLEX CAPITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de Gerentes del 03.03.08 se aprobó: 1) reformar artículos 5 y 7 los que así quedan redactados: ARTICULO QUINTO: ADMINISTRACION: TRES socios en calidad de gerentes y actuarán en forma conjunta. 2) se agrega el ARTICULO UNDECIMO: Se excluye limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión de los socios. GERENTES: Jorge Gustavo Amilcar BIRIART; Aldo Gustavo GALANTE y Norberto Néstor SOUTO, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL en Sarmiento 1462 piso 1 dpto. M CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 125/03.03.08.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 32. Libro Nº: 5.

e. 06/03/2008 Nº 10.849 v. 06/03/2008

ELEMENTOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Escribano Ramón Alcides IRALA, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, comunica que por escritura 53 del 22 de Febrero de 2008, al folio 129, se constituyó ELEMENTOS CONSTRUCCIONES S.R.L. 1) Claudio Daniel MENENDEZ, argentino, soltero, DNI 14762415, CUIT 20-14762415/9, 10/12/1964, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Gran Canarias 536, Quilmes, Buenos Aires, María José ORTIZ, argentina, soltera, 17/8/1966, DNI 18138961, CUIT 27-18138961/9, Psicóloga, domiciliada en Juramento 2960, CABA, Marcelo Leopoldo PAZ, argentino, casado, Contador Público, DNI 20249781, CUIT 20-20245781/1, 25/5/1968, Domiciliado en Laprida 1520, 4 piso, CABA. Duración: 30 años; Objeto: 1) Construcción, remodelación y venta de edificios para viviendas y oficinas por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción, remodelación y compraventa de todo tipo de inmuebles, como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura o de la ingeniería, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración, explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; Asimismo la importación, compra, venta y exportación de todo tipo de insumos y elementos utilizados en la construcción. Capital: El capital social es de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) dividido en 20.000 cuotas de PESOS UNO CADA UNA (1).- Socio Gerente: Claudio Daniel MENENEDEZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial y legal en Cerrito 136, 4 piso, departamento "B", CABA.- Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre Sede Social en Cerrito 136, 4 piso, departamento "B", CABA. RAMON ALCIDES IRALA, autorizado por escritura 53, del 22/02/2008.

Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229101773/2. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 06/03/2008 Nº 76.275 v. 06/03/2008

ELPIDIO GONZALEZ 4583

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELPIDIO GONZALEZ 4583 S.R.L., con fecha 3.2.08, se constituyo SRL, SOCIOS: Leonel Ernesto MORELLO, argentino, 13.1.1989, soltero, comerciante, DNI 33.914.239 y Pietro Salvatore MORELLO, italiano, 23.2.1933, mecánico, casado, DNI 92.394.949 ambos domiciliados en Estomba 1147, El Palomar, Buenos Aires, DENOMINACION: ELPIDIO GONZALEZ 4583 S.R.L..- DURACION: 99 años.- OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y reparación de automotores, nuevos y usados como asi también sus accesorios y repuestos.- 2* REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: $ 20.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, GERENTE: Leonel Ernesto MORELLO, domicilio especial en Elpidio Gonzalez 4583, CABA. DOMICILIO: Elpidio Gonzalez 4583, CABA.- Alicia Fábregas, apodrada según surge de Escritura N* 73, del 3.4.08, registro 73 de Maria de las Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 70.

e. 06/03/2008 Nº 404 v. 06/03/2008

FRANCISCO MERCADANTE E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/2/08; 2) Alejandro Daniel Mercadante, 17/1/64, DNI 16677822, Tapalqué 7235, Cap. Fed.; Francisco Mercadante, 31/3/31, DNI 4502683, Donizetti 141 piso 5º departamento A, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) FRANCISCO MERCADANTE E HIJO SRL; 4) 25 años; 5) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, actuar como comitente, corredor, comisionista e intermediario en la comercialización de aceites vegetales comestibles, cereales, semillas, oleaginosas, olivos, frutos, subproductos y derivados de la industria aceitera; almacenaje, manipuleo, fraccionamiento, acondicionamiento, transporte, depósito y distribución, de los artículos y productos relacionados directamente con la actividad. 6) $ 10.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) Alejandro Daniel Mercadante 90%, Francisco Mercadante 10%; 8) 31/12; 9) Donizetti 141 piso 5º departamento A, Cap. Fed.; 10) Gerente: Alejandro Daniel Mercadante, domicilio especial: Donizetti 141 piso 5º departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 28/2/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 279012. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/03/2008 Nº 109.044 v. 06/03/2008

FRANJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n: 63 reg. 820 del 7/2/08, F. 152, Adriana Mabel Martínez, 26/9/65, argentina, casada, arquitecta, D.N.I. 17.739.388, y Fernado Raul Beunza, 20/10/65, argentino, casado, medico, D.N.I. 17.800.734, ambos domiciliados en Ayacucho 1510, P. 2, Cap. Fed. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante en la materia, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción. B) INMOBILIARIAS: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados: dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) EXPORTACION E IMPORTACION: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad constructora e inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, écnicos y/o profesionales; D) MANDATOS: Mediante el ejercicio de constructora e inmobiliaria comisiones y representaciones ligados directamente productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios te a su actividad. Gerente: Adriana Mabel Martinez y Fernando Raúl Beunza, con domicilio legal y especial en Ayacucho 1510, segundo piso, de la C.A.B.A. duración 90 años, capital $ 50.000. ejercicio 30/12, Daniel SCHIARITI, autorizado por escritura n: 63 de 7/2/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 109.140 v. 06/03/2008

FUEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 19/2/08. 1) Fabián Antonio Parra, D.N.I. 20.430.529 24/8/68, Olleros 1641, Piso 7, Departamento B; Laura Gallardo, D.N.I. 17.267.103, 4/8/64, Cabello 3961, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Capital Federal. 2) Cabello 3961, Piso 4, Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: comercialización de combustibles en general. 5) $ 10000. 6) 28/2. 7) Gerente: Fabián. Antonio Parra, quien fija domicilio especial en domicilio social y Autorizado por Instrumento privado del 19/2/2008.

Certificación emitida por: Román Ramirez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 10.857 v. 06/03/2008

GAMAF AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1796892. Se comunica que por escritura 478 del 10/12/07 folio 1481 Reg. 1048, ante escribana Maricel Fernandez el socio Gabriel Horacio PFEIL consta con fecha de nacimiento 27/01/1071 y en el edicto publicado se consignó erroneamente 10/12/52 siendo la correcta 27/01/1971, La autorización para la presente surge en escritura del 10/12/2007 número 468.

Escribana - Maricel Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2008. Número: 080305106507/4. Matrícula Profesional Nº: 4600.

e. 06/03/2008 Nº 28.004 v. 06/03/2008

HOSTEL A.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29.10.07, SOCIOS: Aviad Moshe Grinfeld, 13.04.84, Rivadavia 2678, piso 11, departamento C, C.A.B.A., Pasaporte Israelí 11175758, Matan Schank, 13.11.78, Santiago del Estero 437, C.A.B.A Pasaporte Israelí 9281978, ASHER ISHAY OREN, 01.06.81, Santiago del Estero 437, C.A.B.A. pasaporte Israelí 89362797, todos israelíes, solteros, comerciantes, Duración: 99 años.OBJETO..Servicios de hotelería, administración hotelera, incluyendo el servicio de hospedaje, restaurante, confitería, piscina, gimnasio, centro de convenciones. Capital $ 12.000. gerente Irma Beatriz Gutiererez, argentina, soltera, 29.11.80, D.N.I. 28371723, comerciante, j. newbery 6134, Moreno, P.B.A., fijar sede social y domicilio especial gerenta santiago del estero 760, C.A.B.A. cierre ejercicio: 31 agosto Autorizada Instrumento Privado 29.10.07.

Abogada - Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 06/03/2008 Nº 109.059 v. 06/03/2008

IMPORTADORA TOTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de noviembre de 2007 1) Jorge Tavella argentino, 18-06-77 DNI 26.096.074, empresario, soltero, con domicilio real en la calle Ecuador 1449, piso 9no departamento "E" Capital Federal, Patricia Bárbara Tavella, argentina, empresaria, soltera, con domicilio real en la calle Ecuador 1449, piso 9no, departamento "E" Capital Federal y Emiliano Mariano Gabriel Seminara, 05-10-81, empresario, soltero con d.n.i. 29.198.942, con domicilio real en la calle 362 No. 234 de la localidad de Ranelagh. Provincia de Buenos Aires. 2) Objeto: OBJETO: la sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones (por cuenta propia o asociada a terceros) venta, importación y/o exportación de elementos de decoración, regalos, muebles y artesanías.- 3) Duración; 20 años.- 4) Capital : $ 12.000, representado por 120 cuotas, 5) Domicilio; Ecuador 1449, piso 9no departamento "E" Capital Federal.- 6) Cierre de ejercicio; 30 de abril 7) Dirección y administración estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término del contrato.- 8) Gerentes Jorge Tavella y Patricia Bárbara Tavella, ambos con domicilio especial en la calle Ecuador 1449, piso 9no, departamento "E" de la Capital Federal y autorizada por instrumento privado del 15 de noviembre de 2007. Silvia Kohan LC 5.430.163. Autorizada por instrumento privado del 15 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 15.

e. 06/03/2008 Nº 108.899 v. 06/03/2008

IRISLENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía aviso 3/12/07 Nº 74501 en cuanto los Gerentes fijan domicilio especial en sede legal, Bolívar 722, C.A.B.A. Esc. Antonio Young, autorizado en escritura 93 del 13/11/07 Registro 169 Cap. Fed.

Escribano - Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229101042/5. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 06/03/2008 Nº 109.052 v. 06/03/2008

JADE TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado y Acta de Reunión de Socios ambas del 21-06-07, Emiliano Emanuel Marquez vende, cede y transfiere 600 cuotas sociales, de $ 10,00 cada una, a favor de Ada Gergina Contreras (argentina, viuda, DNI 13.394.438, comerciante, CUIT 27-13394438-4, 04-02-37, Av. Márquez 2521 – Pablo Podestá, Pcia. Bs. As.), que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. Se fija la sede legal en Marcelo T. de Alvear 976 piso 1º oficina "I" – CABA. El que suscribe lo hace en su carácter de Socio Gerente según surge de la Esc. Nº 169 del 29-05-06.

Socio Gerente - José Hugo Risso

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 95. Libro Nº: 12.

e. 06/03/2008 Nº 109.080 v. 06/03/2008

JARDINES AVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nélida Isabel lazurlo 12/3/46 L.C. 5.315.873 casada con domicilio real y especial Salvador del Carril 3395 1º Dpto. 6 CABA y Mercedes Pérez Laguna 15/11/79 D.N.I. 27.746.778 soltera con domicilio real y especial Manuela Pedraza 4821 piso 2 Dpto. B CABA ambas argentinas comerciantes 2) 28/2/08 4) Bucarelli 2345 Planta Alta CABA 5) Explotación de establecimientos de enseñanza Jardín Maternal y Escuela Infantil 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Nélida Isabel lazurlo 10) 31/1 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 28/2/08.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/03/2008 Nº 109.106 v. 06/03/2008

JUGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n: 81, reg. 820, del 12/2/08, F. 216, Juan Carlos MARTINEZ, argentino, 16/3/37, casado, empresario, D.N.I. 4.861.062, y Susana Mabel ARENA, argentina, 12/12/38, empresaria, L.C. 3.673.944, ambos domiciliados en Jorge Newbery 1567, P. 5 C.A.B.A. Objeto: A) CONSTRUCTORA: Construcciones de carácter publico o privado, civil o militar, por el régimen de propiedad horizontal o no, y en general al estudio proyecto dirección ejecutiva y dirección de obras de ingeniería y arquitectura, las cuales serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia, la compraventa, proyecto, desarrollo y construcción de todo tipo de inmuebles, obras viales, energética, hidráulicas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques usinas, edificios y todo otro tipo de actividad vinculada directa o indirectamen-

te con la construcción; B) INMOBILIARIAS: Para el mejor logro de sus fines la sociedad podrá efectuar compras, ventas, permutas, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, como así también clubs de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados; dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución creación y/o explotación, ya sean propios o de terceros; C) EXPORTACION E IMPORTACION: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad constructora e inmobiliaria , ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, servicios técnicos y/o profesionales; D) MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad constructora e inmobiliaria. Gerente: Juan Carlos MARTINEZ y Susana Mabel ARENA, domicilio especial y sede social en Jorge Newbery 1567, piso 5 C.A.B.A. duración 90 años, capital $ 50.000, ejercicio 30/12, Daniel Alberto SCHIARITI, autorizado por escritura n: 81 del 12/2/08.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 085. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 109.142 v. 06/03/2008

KB - GOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/2/08; 2) Mariano Celestino Baque, 27/5/64, DNI 16668390, Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4152 Piso 6º departamento B, Cap.Fed.; Adolfo Emilio Kranevitter, 18/1/50, LE 8006290, Alberdi 484, Diamante, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) KB - GOM SRL; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación, de artículos y productos de goma, caucho, látex y similares para su utilización en la industrias del calzado, metalúrgicas, textiles, automotores, embalajes y decoración, como ser: goma EVA, suelas, guantes, esponjas y otros productos vulcanizados, incluyendo los repuestos y accesorios relacionados directamente con la actividad. 6) $ 80.000, cuotas $ 1.- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4152 piso 6º departamento B, Cap. Fed.; 10) Gerentes: Mariano Celestino Baque, Adolfo Emilio Kranevitter, ambos domicilio especial: Tte. Cnel. Gregorio Pomar 4152 piso 6º departamento B, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/2/08 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 279011. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/03/2008 Nº 109.042 v. 06/03/2008

LIC. MARIA CRISTINA BARRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIC. MARIA CRISTINA BARRY S.R.L. - MARIA CRISTINA BARRY S.R.L. Modificación por instrumento privado del 26-2-08. Se modifica la denominación de la sociedad que será: MARIA CRISTINA BARRY S.R.L. y se establece en la suma $ 10.000 el seguro de caución, en concepto de garantía de cada gerente a designarse. AUTORIZADO: Dr. Manuel Nainsztein por instrumento privado del 26/2/08.

Manuel Nainsztein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 42. Folio: 793.

e. 06/03/2008 Nº 109.101 v. 06/03/2008

M + R SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 16/7/03 que me autoriza a publicar Gladys Elena Méndez cede a su socio Agustín Antonio Méndez 49 cuotas y a Dolly Elda Baiz de Méndez, argentina, comerciante, 19/07/31, D.N.I. 1.195.543, Manuel Estévez 1000, Torre 10, Sector A, Piso 6º, Departamento "C", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, 1 cuota, renunciando a la Gerencia. Se confirma Gerente a Agustín Antonio Méndez con domicilio especial en Baldomero Fernández Moreno 3325, Planta Baja, Departamento 6, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/03/2008 Nº 109.047 v. 06/03/2008

M + R SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 13/02/08 que me autoriza a publicar, Agustín Antonio Méndez y Dolly Elda Baiz de Méndez ceden respectivamente 94 y 1 cuotas a Antonio Salvador Nigro, argentino, comerciante, divorciado, 28/07/54, D.N.I. 11.251.983 con domicilio real y especial en Agustín Alvarez 5022, Planta Baja, Departamento "D", Capital Federal, quien por renuncia de Agustín Antonio Méndez es designado Gerente. Se cambia la Sede a Agustín Alvarez 5022, Planta Baja, Departamento "D", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/03/2008 Nº 109.048 v. 06/03/2008

MAILET SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 20/11/03 Nº 10508 Lº 119 srl. Por documento del 17/12/07 Jorge Edgardo Etchegoyen renuncia a la gerencia y cede sus 100 cuotas a Guillermo Alejandro Illana. Luis Alberto Manfredi renuncia a la gerencia y cede 10 cuotas a Guillermo Alejandro Illana y las restantes 90 cuotas a Marina Basualdo, argentina, divorciada, comerciante, 2/5/67, DNI 18594107, Fiordi 1264, Tandil, Prov. de Bs. As. Se establece: sede social en Laprida 1969, piso 7, Cap. Fed. Representación legal 1 o mas gerentes en forma indistinta. El objeto social con la siguiente redacción "la comercialización de ropa, calzado e indumentaria de todo tipo para hombre, mujer y niños, mediante el uso de franquicias o a nombre propio". Gerentes Guillermo Alejandro Illana y Marina Basualdo ambos con domicilio especial en Laprida 1969, piso 7, Cap. Fed. Se reforman artículo 3, 5 y 13. Autorizado por documento privado del 17 de diciembre de 2007.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 06/03/2008 Nº 109.135 v. 06/03/2008

MAKYPURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 66 del 28/2/08. Registro 1218 C.A.B.A. 1) Socios Gerentes: Jorge Horacio Brunero, (400 cuotas) 24/12/49 DNI 8.104.027, casado contador domicilio real en Almirante Manuel Garcia 1132 CABA; Gabriela Mabel Ghesine, (300 cuotas) 12/5/73 DNI 23.045.739, divorciada Licenciada en Marketing y Christian Claudio Ceballos, (300 cuotas) 24/3/75 DNI 24.188.985 soltero, diseñador ambos con domicilio real en Díaz Velez 3066, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, y con domicilio especial en la sede social de Santa Fe 2450, oficina 92 CABA 2) objeto: Diseño, fabricacion, comercializacion, importacion y exportacion de productos de merchandising, promocion y de regalos empresariales. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Juan Manuel Oliveros Abogado autorizado por escritura Nº 66 del 28/2/08.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 06/03/2008 Nº 109.069 v. 06/03/2008

MECANO PISOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 28/02/08. 2) MECANO PISOS S.R.L 3) Guillermo Daniel RODRIGUEZ, D.N.I. 24.846.679, 04/12/76, casado, con Domicilio Real y Especial en Comodoro Rivadavia 526, Bernal, Prov. Bs. As.; y Daniel Juan JORGE, D.N.I. 18.032.948, 17/11/66, divorciado, con Domicilio Real y Especial en Aguirre 1264, Cap. Fed.; ambos argentinos y comerciantes. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones publicas o privadas en el país como en el extranjero a la construcción, administración, realización, reparación, refacción, remodelación, mantenimiento y decoración de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; incluyendo el diseño, instalación y mantenimiento de stand, escenarios y obras conexas. Asimismo podrá comprar, vender, exportar, importar, alquilar e instalar pisos, materiales muebles de la construcción y mobiliario para ferias, exposiciones y eventos. 5) DARWIN 1070 (C1414CUV) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 10.000 8) $ 2.500 9) Cierre 28/02. 10) Gerente: Daniel Juan JORGE. Autorización por Acto constitutivo de fecha 28/02/08 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/03/2008 Nº 109.079 v. 06/03/2008

MICRALION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura 64 del 29/02/08 pasada al folio 139, Registo Notarial 1643, Escribana María Zulema García de Arana. 1) Socias: María Paz ALONSO DOROLA, argentina, soltera, hija de Julián César Alonso y de Evangelina Dorola, diseñadora industrial, nacida el 7 de diciembre de 1978, documento nacional de identidad 27.027.174, C.U.I.T. 27-27027174-5, con domicilio en Coronel Diaz, 2053, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A.; José Ángel TOVBEIN, argentino, soltero, hijo de Pablo Manuel Tovbein y de Virginia Noemí Levy, empresario, nacido el 20 de mayo de 1980, documento nacional de identidad 28.166.594, C.U.I.T. 20-28166594-5, con domicilio en Juan B. Justo 5084, C.A.B.A.; y Davor Natalio GLIGO, argentino, soltero, hijo de Graciela Beatriz Beraldo y Wenceslao Raúl Jorge Gligo, nacido el 18 de junio de 1970, documento nacional de identidad 21.850.636, C.U.I.T. 20-21850636-5, con domicilio en Santa Fe 1127 7º N, C.A.B.A.; 2) Denominación: MICRALION S.R.L. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades relacionadas con el diseño, la producción, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y venta de todo tipo de mobiliario, materiales, complementos y accesorios para hogar, comercios, oficinas, hoteles o afines. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras número 23.526, o la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. 4) Plazo: 99 años. 5) Capital Social: $ 30.000.-, dividido en 30.000 cuotas v/n $ 1 c/u. 6) Cierre ejercicio 31/12. 7) Administración y Representación: estará a cargo de 1 o 2 gerentes con mandato indistinto por el término de duración de la sociedad mientras no sean reemplazados. 8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 9) Gerente: María Paz Alonso Dorola, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Juncal 3501, piso 5º, Depto A, C.A.B.A. 10) Sede social: Juncal 3501, piso 5º, Depto A, C.A.B.A. Autorizada Rosario Vela, D.N.I. 26.932.320 en Escritura de Constitución Nº 64 del 29/02/08 folio 139, Registro 1643, Escribana María Zulema García de Arana.

Certificación emitida por: Silvia F. Alessandria. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 4804. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 2.

e. 06/03/2008 Nº 76.293 v. 06/03/2008

NEOTEK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de Cesión del 07/6/07 que me autoriza a publicar Jorge Luis Amaya cede sus 25 cuotas sociales a sus socios Manuel Adolfo Rey León, Domingo Roberto Belvedere y Carlos Alberto Stefano, renunciando a la Gerencia.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/03/2008 Nº 109.045 v. 06/03/2008

PIELES SARI' C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios unánime en escritura pública del 26/2/08, se resolvió: Sara Kissner, redujo su participación y cedió 830 cuotas al restante socio Gustavo Diego Mendez; se reformó: Art. 2: Plazo social: 50 años a contar desde 8/10/84; Art. 4: Capital: $ 3.500.-, 3.500 cuotas (Sara Kissner, 2.495 cuotas; y Gustavo Diego Mendez, 1.005 cuotas).- Art. 5: Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social; garantía de los Gerentes: $ 2.000.- Gerentes anteriores: Sara Kissner y Gustavo Diego Mendez.- Renuncia como Gerente Gustavo Diego Mendez y se designa única Gerente a la socia Sara Kissner, con domicilio real/especial en Av. Santa Fe 3564, piso 10, unidad "F", de Cap Fed. (Autorizada en escritura 63, del 26/2/08): Lorena Vanina Piccolo. Firma certificada en foja F-004065293.

Certificación emitida por: Clelia I. Cabanne. Nº Registro: 1283. Nº Matrícula: 2729. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 333.

e. 06/03/2008 Nº 109.043 v. 06/03/2008

RENAV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado el 13-02-08 bajo Fact. No 107.537 del 08-02-08. Por instrumento privado del 26-02-08 los socios denuncian su profesión: Santiago Matías Lovotrico es Licenciado en Publicidad y Luís Héctor Lovotrico es contador público; cambian la denominación social a Reddomare S.R.L. y reforman los arts. 1º y 3º del Estatuto. Art. 3º: Objeto: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación, construcción, restauración, reparación, refacción y/o reciclaje de todo tipo de embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios en astilleros y/o locales propios y/o de terceros. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por instrumento privado del 04-02-08.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/02/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 3/3/2008.

e. 06/03/2008 Nº 108.799 v. 06/03/2008

SOLES CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Maria del Carmen Luongo, Argentina, casada, de 49 años de edad, DNI: 13.283.008, con domicilio en la calle 3 de Febrero 3162 , Carmen Tropea , Italiana, viuda, de 67 años de edad, DNI 93.565.906 con domicilio en la calle Uruguay 1449, ambas empresarias y de la localidad de Victoria, Bs. As, todos ellos mayores y capaces. 2) Inslrumento: Privado de fecha 25/02/2008. 3) Denominación: SOLES CENTRO EDUCATIVO TERAPEUTICO 4) Domicilio de la Sede social: Cramer 2965 8º Piso Dpto B de C.A.B.A. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: Comerciales: a) efectuar la educación y asistencia terapéutica de niños y adolescentes que presenten principalmente trastornos neuromotores asociados a trastornos cognitivos y de la comunicación b) Crear un dispositivo especializado interdisciplinario de abordaje que posibilite la interrelación y habilitación del niño, del adolescente y sus familias orientada a ofrecer oportunidades de desarrollo, aprendizaje y comunicación considerando sus posibilidades y problemáticas individuales c) Impulsar acciones que posibiliten la atención precoz de bebes y niños con necesidades especiales soste-

nidas en un marco de prevención , así como también ofrecer un servicio de rehabilitación orientado por un equipo interdisciplinario especializado. 6) Capital Social. $ 10.000. 7) Domicilio Especial en la Sede Social. 8) Plazo: 99 años 9) Cierre: 31/01 de cada año. 10) Administración y Representación: Socio Gerente, Maria del Carmen Luongo. En carácter de autorizado por instrumento privado de fecha 25/02/2008.

Contadora - Gladys Elsa Tobares

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 175535. Tomo: 0170. Folio: 057.

e. 06/03/2008 Nº 109.073 v. 06/03/2008

SONARLUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO SOCIAL: Se hace saber por un día: 1) Ricardo Salomón BENITEZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/06/1975, D.N.I. 24.701.013 CUIT 20-24701013-1, domiciliado en Cosquín 126, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Saúl Humberto LASALA, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1971, con D.N.I. 22.019.065, CUIT 20-22019065-0 y domiciliado en Valentín Gómez 3096, tercer piso, departamento “H”, Capital Federal; 2) Escritura del 26/12/2007 Nro. 443, Folio 599 3) “SONARLUZ S.R.L.” 4) Melián 3300, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros las siguientes actividades: a.) La compra, venta, locación, fabricación, distribución, representación, comercialización, importación y exportación, armado, mantenimiento e instalación de aparatos y equipos para el audio, efectos sonoros y acústicos. b.) La prestación de servicios y asesoramientos relacionados con eventos sociales, musicalización y sonorización. 6) 40 años. 7) Veinte mil pesos. 8) Administración a cargo de ambos socios, por el término de 3 ejercicios; 9) Representación legal a cargo de la Gerencia. 10) 31 de Diciembre de cada año. El escribano Alejandro Arturo Meyer, Matrícula 3938, se encuentra autorizado por escritura del 26/12/2007 Número 443, Folio 599.

Escribano - Alejandro Arturo Meyer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100918/7. Matrícula Profesional Nº: 3938.

e. 06/03/2008 Nº 77.699 v. 06/03/2008

SUR-AGRO MAQUINARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucrecia Graciela Lacarra, argentina, casada 8/5/1953, comerciante 10668802; Juan Ángel Folgueira, argentino, casado 18/4/1949, comerciante, DNI 5087797; Hernando Fabricio Folgueira, argentino, soltero, 10/8/1977, comerciante, DNI 26197301 y Rodrigo Folgueira, argentino. soltero, 7/2/1986, estudiante, DNI 32155532, todos domiciliados en Moreno 1364, Cañuelas, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 27/9/2007. 3) Sur-Agro Maquinarias S.R.L. 3) Marcos Sastre 3288, 8º, B, Cdad. Aut. de Buenos Aires, 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del País o del extranjero la compraventa de maquinarias e implementos agrícolas, productos y materiales agrícola-ganaderos, su importación y exportación 6) $ 10.000.- 7) Suscriben: Graciela Lucrecia Lacarra: $ 1.100.-, Juan Ángel Folgueira: $ 4.000.-; Hernando Fabricio Folgueira: $ 2.800.- y Rodrigo Folgueira: $ 2.100.-; Integran el 25%, 8) 99 años; 9) Gerente Juan Ángel Folgueira, por el termino legal, domicilio especial en Sede social; 10) Indistinta; 11) 27 de septiembre; 12) Autoriza Carlos Luís Plaul por instrumento privado del 20/9/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 175587. Tomo: 0050. Folio: 049.

e. 06/03/2008 Nº 76.276 v. 06/03/2008

TECNOLOGIA5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Instrumento Privado del 07/02/2008 Martín Ezequiel Cabello y Fernando Javier Cabello han vendido, cedido y transferido la totalidad de las un mil cuotas sociales que poseían de la sociedad Tecnologia5 SRL a Rosario Encarnación Malla y Cecilia Verónica Monzón quienes las adquieren en partes iguales o sea, quinientas cuotas sociales cada una. Renuncia al cargo de Gerente Martín Ezequiel Cabello y asume en su reemplazo Rosario Encarnación Malla fijando domicilio especial art. 256 LSC en Adolfo Alsina 833 piso 9 oficina 4 de esta Ciudad. Dr. Emiliano D. Arias, Contador Público CPCECABA Tº 280 Fº 146. Autorizado en el mismo Instrumento firmas certificadas por Escribano Schillaci Reg. 1393.

Contador - Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 612185. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 06/03/2008 Nº 109.117 v. 06/03/2008

TRANSPORTES TC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad hace saber: Socios: Alberto Luis Traverso, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 3/6/50, DNI. 8.236.467, CUIL N* 208236467-7 Y Oscar Alberto Coria, Argentino, casado, comerciante, nacido el 15/5/50, DNI. 8.282.348, CUIT Nº 20-08282348-5, ambos domiciliados en la avenida Cramer 1879, piso 5º, depto “C”, de la C.A.B.A. Constitución: Contrato privado. Fecha 19/2/08. Capital social: $ 20.000. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero: 1) transporte terrestre en general y en especial, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales e internacionales; Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor microómnibus y colectivos, pudiendo operar en las categorías de servicios regular de línea, excursión, turismo o servicios contratados. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros y carga en todo el territorio nacional y en general lo vinculado con la actividad del transporte y carga: explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; realizar el transporte de productos agrícolas y pecuarios por cuenta propia y de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Mandataria, mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Duración: 99 años desde su inscripción. Administración y representación: dos Gerentes socios por dos ejercicios, con uso de firma social. Domicilio Social: Av. Cramer 1879, piso 5º, depto. “C” de la C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Alberto Luis Traverso y Oscar Alberto Coria. Con domicilio especial: Av. Cramer 1879, piso 5º, depto. “C” de la C.A.B.A. Presentado por Eduardo Alperi, abogado To. 30 Fo. 528 CPACF. autorizado por el contrato privado del 5-02-08.

Eduardo Alperi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 30. Folio: 528.

e. 06/03/2008 Nº 109.129 v. 06/03/2008

URANO B.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martin Ariel Larraburu, DNI. 21072271, 23/8/69, soltero, comerciante, Hilda Rosa Gualco, DNI. 5200765, 3/7/45, divorciada, asistente contable, ambos argentinos y domiciliados en Olaya 1199, Cap. Fed. 2) Escritura del 22/2/08. 3) URANO B.A. S.A. 4) Honduras 5869, Cap. 5) Diseño y fabricacion por si o por terceros de muebles, accesorios y objetos para el hogar y la oficina y objetos de diseño para uso personal en general, su comercializacion, exportacion e importacion. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 30.000 en cuotas de $. 10. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 a 5 gerentes, socios o no, por todo el plazo de duracion. 10) 31/1 de cada año. Gerente: Martin Ariel Larraburu, quien fija domicilio especial en HOnduras 5869, Cap. FEd. Autorizado segun Esc. Pub. del 22/2/08 N. 228, F. 690.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 16.

e. 06/03/2008 Nº 109.123 v. 06/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ARELAUQUEN GOLF & COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Marzo de 2008 a las 10 ó 11 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, iniciado el 1 de Noviembre de 2006, y cerrado el 31 de Octubre de 2007;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Fijación de las remuneraciones correspondientes a los Directores y Síndicos;
5º) Designación de síndico titular y suplente;
6º) Modificación del Reglamento Urbano y de Edificación. Aprobación de texto ordenado;
7º) Modificación del Reglamento de Convivencia. Aprobación de texto ordenado;
8º) Designación de miembros honorarios. Determinación de condiciones;
9º) Comisiones de deportes. Numero de miembros. Designaciones; y
10) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en 25 de Mayo 555, 1º piso, Capital Federal, de 10 a 17,30 hs. hasta el 22/03/2008.

Nicolás Rodríguez Otaño, vicepresidente designado en asamblea del 02/3/2007, en ejercicio de la presidencia conforme acta de directorio del 19/02/08.

Vicepresidente - Nicolás Rodríguez Otaño

Certificación emitida por: Carlos M. D’Alessio. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 2496. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 25.

e. 06/03/2008 Nº 27.951 v. 12/03/2008

“E”

EDITORIAL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

IGJ 458845. Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Av. Corrientes 316 piso 4º, de esta ciudad, el 25 de marzo de 2008, a las once y doce, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la situación de la sociedad, actualmente encuadrada en el artículo 94, inciso 5º, de la ley 19550. Aumento del capital social de $ 0,00000008 a $ 12.000, mediante la emisión de 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Reforma del artículo cuarto del estatuto social con relación al monto del capital social. Ratificación de lo resuelto en el punto 2º del orden del día de la asamblea celebrada el 26 de julio de 2005.
3º) Consideración del cambio de sede social. Reforma del artículo primero del estatuto social con relación a la sede de la Sociedad. Ratificación de lo resuelto en el punto 6º del orden del día de la asamblea celebrada el 26 de julio de 2005.
4º) Consideración de la reforma del artículo tercero del estatuto con relación al objeto social, de conformidad con el artículo 66 de la Resolución General IGJ 7/05.
5º) Consideración de la reforma del artículo quinto del estatuto con relación a las acciones de la Sociedad. Adecuación a la ley 24587.
6º) Consideración de la reforma del artículo octavo del estatuto con relación a la administración de la Sociedad. Reducción de la cantidad mínima y máxima de directores titulares y suplentes. Disminución de la duración de los mandatos.
7º) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social relativo a la garantía que deben prestar los directores titulares por el ejercicio de su función, de conformidad con el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/05.
8º) Consideración de la reforma del artículo undécimo del estatuto relativo a la fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la sindicatura. Consideración de la gestión de los síndicos salientes.
9º) Consideración de la reforma del artículo duodécimo del estatuto con relación a las asambleas de accionistas. Clarificación de su redacción.
10) Consideración de la reforma del artículo décimo quinto del estatuto relativo a la fecha de cierre del ejercicio, la distribución de las ganancias y el pago de dividendos, de conformidad con los artículos 78 y 272 de la Resolución General IGJ 7/05.
11) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Juan Javier Negri - Presidente. Designado por acta de asamblea del 26 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 3. Libro Nº: 91.

e. 06/03/2008 Nº 109.095 v. 12/03/2008

ESQUARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 25 de marzo de 2008, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Carlos Pellegrini 603, segundo piso, oficina C Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Resolución anticipada del contrato de locación de Avenida Leandro N. Alem 432 Capital Federal y Transferencia del Fondo de Comercio. Presidente Victor Hugo Galvagno según Acta de Asamblea del 6.2.07.

Presidente – Victor Hugo Galvagno

Certificación emitida por: Alvaro J. Leiguarda. Nº Registro: 7. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 26.

e. 06/03/2008 Nº 10.856 v. 12/03/2008

“L”

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad “Lacustre del Sud Sociedad Anónima” a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Marzo de 2008 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio y ratificación en sus cargos.

5º) Remuneración de los directores intervinientes en dicho ejercicio. Necesidad de superar los topes previstos por el artículo 261 de la ley 19550.

Se hace saber a los accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea ordinaria, que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma.

Presidente según Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/07.

Presidente - Vicente Alberto De Tommaso

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 29/02/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 061.

e. 06/03/2008 Nº 76.273 v. 12/03/2008

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 26 de marzo de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda a las 15 horas, en el domicilio social de calle Donato Alvarez Nº 2505 de la C.A.B.A.

ORDEN EL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la memoria, balance, y demás documentación establecida por el articulo 234 inciso 1º) de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 CERRADO EL 31/07/2007.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las gestiones del directorio.

Asimismo manifiesta que la documentación societaria esta a disposición de los socios en la calle Donato Alvarez 2720 C.A.B.A domicilio donde se deberá efectuar la comunicación prevista por el articulo 238 de la ley 19.550.

Designado presidente en Escritura 349 el 30/11/2005, folio 893 Registro 1939 C.A.B.A.

Presidente - Jorge Luis Abramo

Certificación emitida por: Mariel Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 8.

e. 06/03/2008 Nº 27.959 v. 12/03/2008

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de marzo de 2008 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Notas y Anexo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Ratificación de la aprobación de la renuncia del Director Suplente Dr. Juan José María Sierro, efectuada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 10 de abril de 2007.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación de la remuneración de Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
7º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 21 de marzo de 2008, inclusive. EL DIRECTORIO

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 28 de junio de 2006, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 20 de septiembre de 2006, bajo el número 15076 del libro 32 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 30.

e. 06/03/2008 Nº 76.299 v. 12/03/2008

"W"

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 27 de Marzo de 2008 en primera convocatoria a las 17,00 horas, y en segunda convocatoria a las 18,00 horas, en la sede social sita en la Av. Carlos Pellegrini 855, Piso 10º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de noviembre de 2007,
3º) Consideración de los resultados de ejercicio y distribución de utilidades, y
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Daniel Angelici designado presidente del Directorio según Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006, con mandato vigente hasta el 30 de Noviembre de 2008.

Presidente - Daniel Angelici

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 65. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2008 Nº 77.709 v. 12/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa SUICOR S.A. domic. Cordoba, Av. 901. Piso: PB CABA vende a Maria Maria S.A. (e.f.) domic. Cordoba, Av. 901. Piso: PB CABA, el fondo de comercio de COM. MIN. DE HELADOS (SIN ELABORACION), RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUCH, CAFÉ, BAR, COM. MIN. BAR LACTEO, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERÍA, CASA DE COMIDAS ROTISERIA, COM. MIN. ELAB. Y VTA. PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPAN. POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL, PARRILLA, CONFITERIA sito en CORDOBA, AV. 901. PISO: PB CABA PU. AV. CORDOBA 911 SOTANO, PRIMER PISO CABA libre de deudas y/o gravamenes. La compradora toma a su cargo la antiguedad del siguiente personal: Mendoza Heros (25/11/99), Leguiza Pedro (2/1/00), Amarilla Rafael (1/7/00), Alvarez Sergio (1/7/00), Suarez Emilio (1/8/00), Quiroz Victor (1/9/00), Suarez Jose (18/11/00), Sotelo Orlando (8/12/00), Pavon Beto (1/11/01), Gomez Manuel (5/8/03), Pavon Isauro (9/6/06), Serenello Rodri (20/3/07). Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 06/03/2008 Nº 77.697 v. 12/03/2008

Rafael Salave, DNI 7642203, Contador Publico matricula Tº 64 Fº 192 - UBA con domicilio constituido en Paraná 638 Piso 6º, Cap. Fed., comunica que la sociedad "SERVICE PHARMA S.A.", con domicilio legal en calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., CUIT 30-70851512-0, inscripta en I.G.J. con fecha 3/06/2002, bajo número 5275 Libro 17 tomo de SA, vende y transfiere a favor de la sociedad "CITY PHARMA GROUP S.A.", con domicilio legal en calle Bulnes 561 Piso 2º Departamento "F", Cap. Fed., CUIT 30-71000588-1, inscripta en I.G.J. con fecha 9/01/2007, bajo número 483 Libro 34 tomo de SA, el Fondo de Comercio en forma parcial, de productos medicinales, químicos y farmacéuticos, sito en la calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., según Contrato de Compraventa de Activos, Bienes Muebles, Maquinarias e Instalaciones, celebrado el 2/01/2008 y ratificado el 18/02/2008, y según detalle en "Anexo I", de elementos transferidos; libre de toda deuda y gravamen; la vendedora continúa sus actividades comerciales de droguería y productos farmacéuticos, y no se transfiere personal independiente ni en relación de dependencia a la compradora; los bienes transferidos se encuentran depositados en el local de calle Avda. Forest 762 Planta Baja, Cap. Fed., donde se recibirán los reclamos de Ley; autorizado por Contrato de Compraventa del 2/1/08, ratificado 18/2/08 - Rafael Salave.

e. 06/03/2008 Nº 76.268 v. 12/03/2008

Se aclara en referencia al Edicto que fuera publicado en el B.O. los días 11, 12, 13, 16 y 17 de abril de 2007 y por la cual se dio cuenta de la transferencia del fondo de comercio de la Escuela Infantil sita en Darwin 416 de la C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, que la dirección debió consignarse como "Darwin 416, Planta Baja y. Planta Alta". La publicación del presente la realiza el autorizado Abelardo Oscar Vázquez, con domicilio de ley en Av. Pte. Julio A. Roca 546 Piso 5 Of. 5 de la CABA.

e. 06/03/2008 Nº 76.267 v. 12/03/2008

José Jerónimo Cañadell, transfiere Fondo de Comercio del local de compostura de calzado, marroquinería y venta de calzado, ubicado en la calle Fray Cayetano Rodríguez 174 C.A.B.A., a los señores Carina Elizabeth Cañadell y Héctor Emilio Nion. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 06/03/2008 Nº 76.255 v. 12/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SAN SIMON S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Nro. 2 y reunión de Directorio Nro. 8 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Díaz Alberdi, Vicepresidente: Sr. Alejandro Allende, Directores titulares: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg, Sr. Floreal Horacio Crespo; Ricardo Urbano Siri. Directores Suplentes: Sr. Alvaro Sainz de Vicuña. Los Directores constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Nro. 8.

Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 43. Folio: 76.

e. 06/03/2008 Nº 109.086 v. 06/03/2008

ALTOS DE JONTE S.A.

Por actas de asamblea del 10-9-2007 y de directorio del 1-11-2007 se designa: Presidente: Ernesto Ireneo Badi, Vicepresidente: Gustavo Ernesto BADI, Director Suplente: Liliana Noemí BADI. Todos constituyen domicilio especial en Sarmiento 776, Piso 1º Oficina "B", Cap. Fed. Por acta de directorio del 1-11-2007 se cambia la sede social a Sarmiento 776, Piso 1º Oficina "B", Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 1-11-2007.

Escribano - Juan Bartolomé Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102351/F. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 06/03/2008 Nº 109.084 v. 06/03/2008

ANFORA S.A.

ARTICULO 60: Por Escritura Nº 30 de fecha 26-2-08 al Fº 104 y por Acta de Directorio del 2-9-04 se reúnen para convocar a Asamblea General Ordinaria para el 30-9-04, dicha Asamblea reviste el carácter de unánime.- Designación de nuevo Directorio por unanimidad se resuelve reelegir como Presidente: María de los Angeles NATIELLO; Director Titular: Graciela BALDI y como Director Suplente: Horacio ALMADA.- El domicilio especial para todos ellos es en la calle Montevideo 1601, Planta Baja, Capital Federal. MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 17 del 31-1-08 al Fº 61 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 35.

e. 06/03/2008 Nº 76.291 v. 06/03/2008

AVAL RURAL S.G.R.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2007 y Acta del Consejo de Administración de esa fecha, se resolvió designar como Presidente al Sr. Alejandro Benvenuto, como Vicepresidente al Sr. Rubén Darío Barreiro, corno Consejero Titular al Sr. Martín A. Loeb y como Consejeros Suplentes a los Sres. Martín Inhargue, Fernando Manuel Cobach y Miguel Ángel Rodríguez Ruiz. Los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los mismos fueron designados en sus cargos por el término de tres ejercicios. Firma el Presidente Sr. Alejandro Benvenuto cuyo cargo surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 2007.

Presidente - Alejandro Benvenuto

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 554.

e. 06/03/2008 Nº 76.264 v. 06/03/2008

"B"

BOLDT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 95 del 13-2-08 y Acta de Directorio Nº 939 del 15-2-08 designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli Directores Titulares: Rosana Beatriz Martina Tabanelli y Anibal Batista Pires Bernardo Directores Suplentes: Mario Antonio San José, Enrique Ernesto Aldazabal, Enrique Jorge Canepa y Roberto Alvarez. El director titular Jorge Raul Pique Pasa a desempeñarse como director suplente y el director suplente Guillermo Enrique Gabella pasa a desempeñarse como director titular. Los directores designados fijan domicilio especial en Aristobulo del Valle 1257 Segundo Piso C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura publica 59, 26-2-08.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 175527. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 06/03/2008 Nº 77.665 v. 06/03/2008

BP GROUP S.A.

Por acta de asamblea de fecha 15-01-2008 los accionistas de BP Group S.A. designan miembros del directorio, y por acta de Directorio de igual fecha se distribuyen cargos, a saber: Presidente: Borga Alberto Angel.- Vicepresidente: Placeres José María (padre).- Director Suplente: Placeres José María (hijo) y Alvarez Patricia.- Todos con domicilio especial en Avenida Independencia 3531, Cap. Fed..- El firmante reviste el carácter de presidente de la sociedad según acta de asamblea de fecha 15-01-2008 y acta de directorio de igual fecha.

Presidente - Alberto Angel Borga

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 43. Libro Nº: 12.

e. 06/03/2008 Nº 27.956 v. 06/03/2008

"C"

CARGILL MEATS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria y Reunión de Gerencia del 29/10/07 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Fernando Cesar Emilio Jurado. Vicepresidente Jorge Omar Amado. Gerentes Suplentes Hugo Daniel Krajnc y Ernesto Javier Bianchetti, quienes fijaron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 928 piso 9 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura

326 del 26/2/08 pasada al folio 1969 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 005.
e. 06/03/2008 Nº 10.812 v. 06/03/2008

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTEMENTS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 13/11/2007 se aceptó la renuncia del gerente titular Haroldo Dos Santos y se designó en su reemplazo al Eduardo Oscar Pavani, con domicilio constituido en Congreso 1685, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 13/11/2007.
Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 94. Folio: 940.
e. 06/03/2008 Nº 109.324 v. 06/03/2008

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTEMENTS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 13/7/2006 se aceptó la renuncia del gerente titular Martín Ezequiel Serra y se designó en su reemplazo al señor Alejandro Pablo Cerviño, con domicilio constituido en Congreso 1685, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 13/7/2006.
Abogado - Fernando Carregal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 38. Folio: 518.
e. 06/03/2008 Nº 109.325 v. 06/03/2008

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de Enero de 2008, se designó Presidente: Julio Fontán, Vicepresidente: Marcelo R. G. Cholakian; Director Titular: Cristian Luci; Directora Suplente: Encarnación Victoria Aragunde, todos con domicilio especial en Azcuénaga 1222 piso 3, C.A.B.A. Autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de enero de 2008.
Presidente - Julio Fontán

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 14/2/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 8 a mi cargo.
e. 06/03/2008 Nº 77.705 v. 06/03/2008

COMUNIKT S.A.

Por transcripción de Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/7/2006 y Acta de Directorio del 22/1/2008: a) renuncia de Directora Suplente: Claudia Viviana Lopez Dominguez. b) Designación de nueva directora suplente: María Gabriela STRAUS, argentina, DNI. 25.452.423, CUIT. Nº 27-25452423-4, comerciante, domicilio real y constituído en la calle Luis María Campos 211, piso 16 C de la Ciudad Autónoma de Bs. As. c) Renovación al cargo de director titular y presidente: Arnoldo Raúl BUOMPADRE, argentino, divorciado, nacido el 12/2/1947, DNI. 7.595.130, domiciliado y consituyendo domicilio especial en la calle Clay 2818, piso 16, departamento "C" Torre Polo, C.A.B.A. d) Cambio de sede social: anterior sede social: Güemes 3311, 9º piso, departamento "B", C.A.B.A. Nueva sede sociaL: Clay 2818, piso 16, departamento "C" Torre Polo, C.A.B.A. Autorizada en la Escritura 96 del 28/2/2008.
Escribana - Paula María Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 080229100186/E. Matrícula Profesional Nº: 3995.
e. 06/03/2008 Nº 10.818 v. 06/03/2008

CONWAY S.A.C.I.M. Y S.

Por escritura 35, Folio 119, del 27/02/2008, registro 2115 se Protocolizó: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime autoconvocada del 23/11/2007, fs. 70, Libro de Actas de Asambleas nº 1 rubrica del 24/04/1967, nº A 6847; Acta de Directorio del 29/11/2007, fs.163, Libro de Actas de Directorio nº 1 rubrica del 24/04/1967, nº A 6846, por las que: 1) Se designaron las autoridades del Directorio: Presidente Manuel Ernesto Touceda, argentino, casado en 1º nupcias con Graciela Murillo, nacido el 26/9/1936, L.E. 5.609.346, agropecuario, domicilio Amenabar 3064, 2º A, CABA; Vicepresidente: María del Rosario Touceda, argentina, casada en 1º nupcias con Manuel Alfredo Gallardo, nacida el 13/12/1942, D.N.I. 4.620.522, maestra, domiciliada en Washington 2467, C.A.B.A.; Síndico Titular: Jaime Obelleiro Redonda, español, casado en 1º nupcias con Lidia Osipluk, nacido el 15/01/1943, D.N.I. 93.789.655, contador, domiciliado en Velez Sarsfield 2561, 1º piso, Lanus, Pcia. Bs. As; Síndico Suplente: Jorge Zamboni Ledesma, argentino, casado en 1º nupcias con Milclare Rosa López Freyre, nacido el 05/03/1939, DNI 4.560.137, ABOGADO, DOMICILIO Emilio Picaso 312, Tigre, Pcia. Bs. As. Todos constituyeron domicilio especial en Monroe 3766, C.A.B.A.. Autorización para publicar escritura 35 del 27/02/2008. Silvina B. Allievi. Escribana Titular del registro 2115 de esta ciudad.
Escribana - Silvina B. Allievi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/3/2008. Número: 080304106029/5. Matrícula Profesional Nº: 4397.
e. 06/03/2008 Nº 76.370 v. 06/03/2008

"D"

DAISY AND BONITO S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio 21 del 6-2-2008, la sociedad trasladó la sede social y el domicilio especial de los directores a avenida Callao 1330, 1º piso, departamento "A", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 87 del 19-2-2008, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 046.
e. 06/03/2008 Nº 77.656 v. 06/03/2008

"E"

EL GRAN INDIO S.A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria realizada el 20 de diciembre de 2006 resolvió disolver y liquidar "El Gran Indio S.A." designando liquidador a Víctor Hugo Garrote constituyendo domicilio especial en Paraguay 346 piso 12 de CABA. Firma Victor Hugo Garrote liquidador designado por Asamblea Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Elida Alicia Ortiz de Oviedo. Nº Registro: 28, Partido de Almirante Brown. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 15.
e. 06/03/2008 Nº 77.676 v. 06/03/2008

EL ROMERAL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio número 21 protocolizada por escritura número 22 del 11/2/2008 pasada al folio 36 ante el Escribano Marcelo Ricardo Gagliardini, adscripto e interinamente a cargo del Registro 47 de capital Federal, mudó la sede social a Peña 2615 primer piso de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Escritura Nº 22 del 11/2/08.
Escribano - Marcelo R. Gagliardini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/2/2008. Número: 080221086329/1. Matrícula Profesional Nº: 4558.
e. 06/03/2008 Nº 76.282 v. 06/03/2008

EMPRESAS ICA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que la asamblea unánime del 1º de octubre de 2007 resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad y liquidarla con efecto al 31/05/07 asignando al balance general especial practicado a esa fecha aprobado en el mismo acto carácter de balance final de liquidación y distribución en cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 109 de la Ley 19550; b) Atribuir al único accionista "Constructora ICA S.A. de C.V." titular del 100% del capital y votos la propiedad del patrimonio resultante de la liquidación que no está gravado ni afectado por pasivo o contingencia algunos cuyo monto asciende a $ 2.546.921; c) Aprobar la gestión del directorio y sindicatura; d) A todo evento, designar liquidadores titular y suplente a los doctores Leandro Aníbal Gómez y Delia Nidia Oyhanarte quienes llevarán adelante las actuaciones pertinentes a esta disolución anticipada y liquidación y conservarán los libros y demás documentos sociales, constituyendo domicilio legal al respecto en Zuviria 365, Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, Estudio de los Dres. Basílico, Santurio & Andrada.-Autorizado: Antonio Pedro Acconcia Presidente, conforme designación mediante Acta de Asamblea de fecha 11/05/06.
Presidente - Antonio P. Acconcia

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 15/2/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 29.
e. 06/03/2008 Nº 76.283 v. 06/03/2008

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 25 de febrero de 2008 y Reunión de Directorio de la misma fecha se aprobó la renuncia de la Directora Suplente, Sra. Gabriela Marangoni, se eleva a 5 el número de directores titulares y 2 el número de directores suplentes y se designó el siguiente directorio: Presidente: Isaac Salvador Kiperszmid. Vicepresidente: Juan Bautista Trevisán. Directores Titulares: Juan Carlos Trevisán, Rubén Sergio Gieler y Silvana Lorena González. Directores Suplentes: Rafael Trevisán y María Lorena Salvatierra. Todos los directores designados han constituido domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con el siguiente detalle: Isaac Salvador Kiperszmid, Juan Bautista Trevisán y Juan Carlos Trevisán en Av. Callao 1033, piso 4 "P"; Rubén Sergio Geiler en Viamonte 1526, piso 2, depto. 6; y Silvana Lorena González en Av. Córdoba 669, piso 1 "B". Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 25/02/08. Autorizada. Mercedes Jandula. DNI 28.261.602.
Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 94. Folio: 820.
e. 06/03/2008 Nº 109.114 v. 06/03/2008

EUROFIN DE INVERSIONES S.A.

Se informa que la sociedad Eurofin de Inversiones S.A. por Acta de Directorio de fecha 21/02/2008, ha decidido fijar su sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, piso 4, oficina B de la Ciudad de Buenos Aires. AUTORIZADA POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 21/02/2008. AUTORIZADA: MERCEDES JÁNDULA. DNI 28.261.602.
Abogada - Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 94. Folio: 820.
e. 06/03/2008 Nº 109.112 v. 06/03/2008

"F"

FEIBA S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Nro. 347 y reunión de Directorio Nro. 348 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg, Vicepresidente: Sr. Alejandro Allende, Directores titulares: Guillermo Díaz Alberdi, Sr. Floreal Horacio Crespo; Ricardo Urbano Siri. Directores Suplentes: Sr. Alvaro Sainz de Vicuña, Los Directores constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Perón 667, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C, P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Nro. 8.
Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 73. Folio: 46.
e. 06/03/2008 Nº 109.087 v. 06/03/2008

FINISTERRA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 13 de febrero de 2008 se resolvió fijar nuevo domicilio social y fiscal en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 Oficina 501 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12.03.2007 y Acta de Directorio Nº 75 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).
Presidente - Arturo Esteban Santillán

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 53.
e. 06/03/2008 Nº 28.006 v. 06/03/2008

FINSOL MICROCREDITOS S.A.

Se hace saber que, en virtud de la renuncia presentada por Patricia S. López Aufranc a su cargo de Directora Titular y por medio de las Actas de Asamblea y de Directorio del 04/03/2008, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Adolfo Germán Cruz Vargas, Directora Suplente: Roxana Sonia Mercado Rodas, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Capital Federal. Diego Julián Razumny, abogado, Tº 91, Fº 552 del CPACF, autorizado por asamblea del 04/03/2008.
Abogado - Diego Julián Razumny

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 91. Folio: 552.
e. 06/03/2008 Nº 7809 v. 06/03/2008

FRIGORIFICO CARDENAS S.R.L.

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 14/09/06 que me autoriza a publicar se aceptaron las renuncias a la Gerencia de Agata Carmen Lazzari de Izzo y Aurelio Izzo, ratificándose como único Gerente a Hugo Lazzari, con domicilio especial en Coronel Cárdenas 1918/1926, Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 06/03/2008 Nº 109.312 v. 06/03/2008

"G"

GEPRIN S.A.

POR UN DIA. Se comunica de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 19550 que la Asamblea General Ordinaria del 05/02/08 aceptó la renuncia de la totalidad de los miembros del directorio y designó sus reemplazantes, y en reunión de directorio del 06/02/08 se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Luis Alberto Laino, DNI. 10798947 y Director Suplente: Omar Antonio Caruso. Presidente.

Certificación emitida por: Marta A. Carenzo. Nº Registro: 74, Partido General Pueyrredón. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 108. Libro Nº: 46.
e. 06/03/2008 Nº 10.823 v. 06/03/2008

GETPILOT S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por Escritura Nº 27 de fecha 25-02-08 al Fº 97 y por Acta de Directorio de fecha 11-02-08 se reúnen los directores para considerar el cambio de la sede social, y es aprobado por unanimidad el nuevo domicilio a la calle Venezuela 110, piso 17, oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. MARGARITA ANDRADA Apoderada por Esc. Nº 27 del 25-02-08 al Fº 97 Reg. Nº 817 ante el Escribano Juan Carlos Ganduglia.

Certificación emitida por: Juan Carlos Ganduglia. Nº Registro: 817. Nº Matrícula: 2710. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 35.
e. 06/03/2008 Nº 10.820 v. 06/03/2008

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO - Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal. - Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 23/02/2008. Premios: 1ro. 574; 2do. 353; 3ro. 877; 4to. 555; 5to. 747. Alicia G. Cristóbal. D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.
Apoderada - Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 38.
e. 06/03/2008 Nº 76.284 v. 06/03/2008

GTIF GROUP S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 21/2/08 resolvió aumentar el capital a $ 300.000. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 335 del 28/2/08 pasada al folio 2024 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 045.
e. 06/03/2008 Nº 10.813 v. 06/03/2008

GUARDIA REAL S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 14/02/08, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como Presidente de Liliana Sonia Gentile, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Abraham Pfefferman y Director Suplente: Osvaldo Lorenzo Bax. Domicilio especial de los directores en Corrientes 2063, Planta Baja, Oficina 20, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro. 5 de fecha 20 de febrero de 2008, Roxana M. García, Registro Notarial 1539 Escribana.

Escribana - Roxana Myriam García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/2/2008. Número: 080222088322/1. Matrícula Profesional Nº: 4217.

e. 06/03/2008 Nº 109.071 v. 06/03/2008

"H"

HEXION QUIMICA ARGENTINA S.A

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio ambas del 29/02/08, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Bradley Crocker, Vicepresidente: Ricardo Zorkendorfer y Directora Titular: Marisa Merolla, estableciendo todos ellos como domicilio especial el de Av. Córdoba 1215, 2º piso, of. "4" de la ciudad de Bs. As., por renuncia de Juan Zerba. Ricardo Ignacio Kennedy, abogado, tomo 56, folio 157 del CPACF, autorizado por asamblea y directorio del 29/02/08.

Abogado - Ricardo I. Kennedy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 56. Folio: 157.

e. 06/03/2008 Nº 109.121 v. 06/03/2008

"I"

INDUSTRIAS ERPLA S.A.

En Asamblea del 29.06.07 se aprobó el nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: MARCELO EDUARDO VERGAGNI y SUPLENTE: GRACIELA NELIDA. ALIENDE ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Rivadavia 1157 piso 5 dpto. A CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 67/18.02.08.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 27/2/2008. Nº Acta: 107. Libro Nº: 38.

e. 06/03/2008 Nº 10.848 v. 06/03/2008

INSPECTORATE DE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/12/07 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: I. Fijar en 4 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose a Kevin Somers como Presidente; a Rubén Ernesto Olveira como Vicepresidente; a Ana Fuertes y Guillermo Malm Green como Directores Titulares; y a César Gustavo Ferrante y Barry Benton como Directores Suplentes. Los Señores Kevin Somers, Guillermo Malm Green, César Gustavo Ferrante y Barry Benton, constituyen domicilio en la calle Maipú 1210, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Señora Ana Fuertes y el Señor Rubén Ernesto Olveira constituyen domicilio en la calle Sarmiento 1113, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/12/07.

Abogado - Mariano Del Olmo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 90. Folio: 552.

e. 06/03/2008 Nº 109.100 v. 06/03/2008

IÑADI S.C.A.

Por Escritura del 19/12/07 IÑADI S.C.A. con domicilio Viamonte 640 piso 5 CABA inscripta el 28/10/1974 bajo el número 516 Folio 74 del libro 252 de Contratos Públicos ha resuelto su escisión sobre la base del balance de escisión confeccionado al 30/6/07 que se encuentra a disposición en la sede social de 9 a 17 hs. Reforma art. 4º fijando el capital en $ 975.000 La valuación total del activo antes de la escisión es de $ 1.800.305,77 y el total del pasivo es de $ 141.537,02 luego de la escisión queda el activo en $ 1.315.703,26 y el pasivo en $ 596.537,02 El capital posterior a la escisión queda en $ 485.000 La sociedad escinde a favor de LEMU CUYEN S.A. con domicilio en Viamonte 640 piso 5 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 19/12/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/03/2008 Nº 109.107 v. 10/03/2008

ISEP S.A.

Escritura: 29/2/08. Cambio de domicilio a Av. Rivadavia 2358, 2º piso, Oficina izquierda, CABA. Designación del directorio: Presidente: Amelia Antonia Martínez de Pérez; Vicepresidente: Jorge Alberto Perez; Titular: Rogrigo Martín Pérez; y Suplente: Vanina Pérez, constituyen domicilio especial en la Av. Rivadavia 2358 2º piso, Oficina Izquierda, CABA; todo resuelto por asamblea del 27/12/07. Escribana autorizada por escritura Nº 20 del 29/2/08.

Escribana - Liliana P. Pérez de Dubini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/03/2008. Número: 080304104362/8. Matrícula Profesional Nº: 8639.

e. 06/03/2008 Nº 109.319 v. 06/03/2008

"J"

JANTESA SUDAMERICA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/12/2007, resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Gosen Martínez; Directores Titulares: Jorge Raúl Molina Zavalla y Lisandro Alfredo Allende; Director Suplente: Antonio Calvo Blesa. El Sr. Molina Zavalla constituye domicilio especial en Laprida 1813, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Allende, Gosen Martínez y Calvo Blesa constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 18/12/2007.

Abogada - Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/02/2008. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 06/03/2008 Nº 109.103 v. 06/03/2008

"L"

LAGUNA DEL SUR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Serafín Alfonsín Foulkes y Directora Suplente María Susana Alfonsín Aramburu, quienes fijaron domicilio especial en Rivadavia 611 piso 7 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 307 del 25/2/08 pasada al folio 1858 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 045.

e. 06/03/2008 Nº 10.814 v. 06/03/2008

LINUX CENTER S.A.

Acta de 17/2/08. 1) Presidente Alexis Atanasiadis y Director Suplente German Facundo Rocca, ambos domicilio especial Cerrito 1266 piso 4 Of. 18 y 19 CABA. 2) Directores renunciantes: Jorge Isaac Bendayán y German Facundo Rocca. Eduardo Alberto Fusca Autorizado acta de 17/2/08.

Autorizado - Eduardo Alberto Fusca

Certificación emitida por: Liliana I. Krieger. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3582. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 184. Libro Nº: 44.

e. 06/03/2008 Nº 76.286 v. 06/03/2008

"M"

MAGAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 113 de fecha 27/2/2008, se ha cambiado el domicilio social a la calle Cerrito 1186, 8º Piso, de Capital Federal. Pablo Correch, Apoderado conforme acta de Directorio Nº 113.

Abogado/Apoderado - Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 06/03/2008 Nº 109.247 v. 06/03/2008

MAGICOLOR ARGENTINA S.R.L.

La firma Magicolor Argentina S.R.L. pone en conocimiento que en virtud de resolución por Acta de Asamblea de fecha 11-2-2008, modifica su sede social, correspondiendo la misma a la sita en Sarachaga 5440 de la C.A.B.A. Letrada autorizado Dra. Andrea G. Avruj en dicho Acta.

Andrea G. Avruj

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 62. Folio: 585.

e. 06/03/2008 Nº 109.072 v. 06/03/2008

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

Por asamblea del 15/06/2007 se acepta renuncia de Mercedes Teresa Suarez al cargo de vocal del Directorio de Microómnibus Ciudad de Buenos Aires S.A.T.C.I. Rafael Jose Sarlija D.N.I. Nº 16.171.078 Presidente del Directorio en virtud de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/06/2007.

Presidente - Rafael J. Sarlija

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 60.

e. 06/03/2008 Nº 27.960 v. 06/03/2008

MINICREDITOS S.A.

Notificación deudores cedidos constitución Fideicomiso Ordinario de Administración "Minicréditos". A los fines del Artículo No. 1467 del Código Civil se hace saber que con fecha 08 de febrero de 2008, se ha constituido el Fideicomiso Ordinario de Administración "Minicréditos" (el "Fideicomiso"), mediante la celebración de un contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso") entre Minicréditos S.A. en carácter de fiduciante (el "Fiduciante") y Cohen S.A. Sociedad de Bolsa, actuando exclusivamente como fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"). El Fideicomiso es un fideicomiso ordinario regido por la Ley Nº 24.441 y su patrimonio fideicomitido estará conformado principalmente por (i) los derechos, créditos y acciones de cobro íntegros que posee en virtud de los Créditos contra los Deudores Cedidos, en el estado en que se encuentran en el día de la fecha; (ii) los derechos de cobro sobre el Certificado de Participación emitido en el marco del "Fideicomiso Financiero Minicréditos Serie I", que le corresponden a Minicréditos por su condición del titular registral de los mismos; (iii) los fondos depositados en la cuenta fiduciaria, y; (iv) todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y/o derecho de cualquier naturaleza y/o especie que se obtenga de los activos enunciados en los apartados precedentes y de la inversión de los Fondos Líquidos Disponibles, conjuntamente, los "Activos Fideicomitidos"). En tal virtud, se notifica y hace saber expresamente a los terceros y al público en general, y en especial a los deudores cedidos, a todos los efectos legales que pudiera corresponder y en especial, lo dispuesto en el citado artículo 1467 del Código Civil, que con fecha 08 de febrero de 2008 se ha cedido al Fideicomiso la propiedad fiduciaria de los Créditos que componen los Activos Fideicomitidos que están identificados en el Contrato de Fideicomiso. La cesión de los Activos Fideicomitidos al Fideicomiso no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas por los deudores cedidos, y solo determinan para estos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la creación del Fideicomiso y sujeto a lo descripto en el Contrato de Fideicomiso, pasará a ser el Fideicomiso.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 48.

e. 06/03/2008 Nº 76.379 v. 06/03/2008

MOVILES AMARELO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 30/8/2007 designa Presidente: Walter Omar Borean, D.N.I. 5.161.934, Vicepresidente: Verónica Beatriz Cozzo, D.N.I. 25.146.756, y Director Suplente: Graciela Inés Tolomei, D.N.I. 12.821.705, quienes aceptan fijando domicilio especial en Simbron 5380 Capital Federal. Habían finalizado su mandato por expiración del término estatutario, Walter Omar Borean como Presidente y Graciela Inés Tolomei como Directora Suplente. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta de Asamblea del 30/8/2007.

Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 278367. Tomo: 0088. Folio: 107.

e. 06/03/2008 Nº 76.281 v. 06/03/2008

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - Hipólito Yrigoyen 1628 2º A. Capital Federal. Sorteo por Lotería Nacional S.E. día 23/02/08. Premios: 1º 574, 2º 353, 3º 877, 4º 555 y 5º 747. Jorge Galbiati Vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 03/03/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 122.

e. 06/03/2008 Nº 76.360 v. 06/03/2008

"P"

PAPELERA GENERAL PACHECO S.A.

En Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de Mayo de 2.007 se acepto la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Gustavo Alberto Lupa y de la Directora Suplente Sra. Ana Maria Rosa Groppelli; asimismo se designó para desempeñar el cargo de Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Luis Speranza, D.N.I. 13.990.280, con domicilio especial en calle Sarmiento 256 de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, y Director Suplente al Sr. Juan Carlos Speranza, D.N.I. 11.412.187 con domicilio especial en calle Jorge Newbery 237 de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, quienes aceptaron el cargo en ese mismo acto. Mario Luis Speranza - Papelera General Pacheco S.A. - Presidente.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 176.

e. 06/03/2008 Nº 109.125 v. 06/03/2008

PARANA S.A. DE SEGUROS

Inspección General de Justicia Nº 235114: Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 56, de fecha 29 de Octubre de 2003, se han fijado en tres el número de directores titulares, los que han aceptado los cargos por Reunión de Directorio Nº 1211 de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Silvia Cristina Majdalani (D.N.I. 13.296.836); Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Balabanian (D.N.I. 17.364.485); Director: Cesar Hugo García. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 215, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 57, de fecha 29 de Octubre de 2004, se han fijado en tres el número de directores titulares, los que han aceptado los cargos por Reunión de Directorio Nº 1265 de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Hsirhar Balabanian (L.E. 4.088.042); Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Balabanian (D.N.I. 17.364.485); Director: Cesar Hugo García. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 215, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 58, de fecha 28 de Octubre de 2005, se han fijado en tres el número de directores titulares, los que han aceptado los cargos por Reunión de Directorio Nº 1332 de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Hsirhar Balabanian (L.E. 4.088.042); Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Balabanian (D.N.I. 17.364.485); Director: Cesar Hugo García. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 215, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 59, de fecha 31 de Octubre de 2006, se han fijado en tres el número de directores titulares, los que han aceptado los cargos por Reunión de Directorio Nº 1394 de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Hsirhar Balabanian (L.E. 4.088.042); Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Balabanian (D.N.I. 17.364.485); Director: Cesar Hugo García. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 215, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Nº 63, de fecha 31 de Octubre de 2007, se han fijado en tres el número de directores titulares, los que han aceptado los cargos por Reunión de Directorio Nº 1499 de la misma fecha, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo Hsirhar Balabanian (L.E. 4.088.042); Vicepresidente: Sr. Roberto Jorge Balabanian (D.N.I. 17.364.485); Director: Ce-

sar Hugo García. A todos los efectos legales, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Maipú 215, 6º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Hsirhar Balabanian Presidente electo en el último instrumento citado.

Certificación emitida por: Antonio Maron Haddad. Nº Registro: 985. Nº Matrícula: 2525. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 121.
e. 06/03/2008 Nº 76.285 v. 06/03/2008

PATAGONIK ANIMATION GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 12/7/07 designó el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Osvaldo Zanardi, Vicepresidente Mark Zoradi. Directores Suplentes: Diego Lerner y Gustavo Jorge Cristofoli, quienes fijaron domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 764 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 286 del 20/2/08 pasada al folio 1777 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 045.
e. 06/03/2008 Nº 10.817 v. 06/03/2008

PATAGONIK ANIMATION GROUP S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 21/9/07 resolvió trasladar su sede social a la Av. Scalabrini Ortiz 764 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 287 del 20/2/08 pasada al folio 1782 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 181. Libro Nº: 045.
e. 06/03/2008 Nº 10.816 v. 06/03/2008

PRESCIUTTI, SCHIAVONE E HIJOS S.A.C.I.C.F. Y S.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 36 del 04/5/07 que me autoriza a publicar, se designó hasta el 31/12/09 a Presidente: Mario Presciutti; Vicepresidente: Rubén Darío Schiavone; Directores Titulares: Susana Cristina Bussolini y Silvia Fausta Presciutti y Directores Suplentes: Sergio Presciutti y Pablo Ezequiel Schiavone; todos con domicilios especiales en Avenida del Libertador 6049, Piso 5º, Departamento "A", Capital Federal.
Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 64. Folio: 170.
e. 06/03/2008 Nº 109.046 v. 06/03/2008

"R"

RIBE S.A.

Con fecha 8/1/2008 al folio 3 del Registro 808 de la Ciudad de Buenos Aires se elevaron a escritura pública las Actas de Directorio de fechas 4 de enero de 2002 y 8 de octubre de 2007 y de Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de octubre de 2007 en las que se resolvió establecer el Domicilio Social en Leandro N. Alem 1110 piso 9º, Ciudad de Buenos Aires y elegir un Directorio conformado por un Director Titular con el cargo de Presidente, para el que se eligió a Ricardo Armando GIACCHINO, L.E. 4.280.730 y dos Directores Suplentes, resultando electas para estos cargos: Irma GILES de GIACCHINO, C.I. 4.252.741, y Victoria GIACCHINO, D.N.I. 24.043.152.- Los Directores designados constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 1110, noveno piso, Ciudad de Buenos Aires. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 8/1/2008 otorgada al folio 3 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.
Autorizado - Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 29/2/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 23.
e. 06/03/2008 Nº 10.822 v. 06/03/2008

ROCROX S A

Por Esc. 29 del 29/02/2008, pasada ante la Esc. de C.A.B.A. M. V. Gonzalía, Folio 94 del Registro Notarial 2028 a su cargo, se protocolizó Acta de Asamblea Nº 2 del 4/02/2008 que Designó directorio. 1) Se aceptó la renuncia al cargo de Presidente de Alberto Emilio Arce. 2) Quedaron designados por dos años: Presidente: Norma Ester GALLARDO. Director Suplente: Alberto Emilio Arce. Constituyeron domicilio especial en calle Paraná 426 5º piso departamento "G" C.A.B.A. Autorizado Rubén José Bogliacino en misma Escritura.
Apoderado - Rubén José Bogliacino

Certificación emitida por: María Victoria Gonzalia. Nº Registro: 2028. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 071. Libro Nº: 03.
e 06/03/2008 Nº 77 696 v 06/03/2008

"S"

S.M.G. S.R.L.

Se hace saber por un día que por Acta de Gerencia de fecha 21-11-07 se resolvió modificar la sede social, trasladándola a la Avenida Corrientes Nº 330, Piso 6º, Oficina 612, C.A.B.A. Carolina Verónica Bouzas. Abogada. Tº 90 Fº 685. C.P.A.C.F. Autorizada por Acta de Gerencia de fecha 21-11-07.
Abogada - Carolina V. Bouzas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 90. Folio: 685.
e. 06/03/2008 Nº 109.075 v. 06/03/2008

SANITARIOS JOSE C. PAZ S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 17-05-2007 y acta de Directorio del 30-05-2007: Se designa directorio: Presidente: Gustavo Cesar Alonso quien fija domicilio especial en Avenida Presidente Perón 5018, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Alejandro Norberto Fleitas, quien fija domicilio especial en Gregoria Perez 3285, CABA. Por acta de directorio del 19-06-2007 se traslada la sede social a Tucumán 1529, piso 9º, oficina 92, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 23-01-2008.
Abogada - Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 06/03/2008 Nº 109.256 v. 06/03/2008

"T"

TECMES INSTRUMENTOS ESPECIALES S.R.L.

Se avisa que: que por Acta de 20/12/2007, se ha cambiado el domicilio a Av. Belgrano 1378/80, Capital Federal. Socio Gerente. Estatuto del 1/9/75, insc. en IGJ el 18/3/76, Nº 342, Lº 67 de S.R.L.

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 28/2/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 38.
e. 06/03/2008 Nº 76.288 v. 06/03/2008

TIPIEL S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Hace saber que por resolución de la Junta Directiva de TIPIEL S.A. de fecha 22/11/07 se ha resuelto aumentar el capital asignado de Tipiel S.A. Sucursal Argentina, en US$ 100.000, equivalente a $ 313.500; quedando en consecuencia el capital asignado en la suma de $1.089.400. Autorizado por Junta Directiva de fecha 22/11/07.
Abogado/Autorizado Especial - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 75. Folio: 581.
e. 06/03/2008 Nº 109.102 v. 06/03/2008

TMC SUDAMERICA S.A.

Se comunica por un día que la sociedad ha trasladado su sede social sita en O'Higgins 4582, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al sito en Avenida Leandro N. Alem 884, 3er. Piso oficina 305, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cecilia Ausilio, Abogada, Tº 75 Fº 171 C.P.A.C.F., autorizada por Instrumento privado de fecha 12 de febrero de 2008.
Abogada - Cecilia Ausilio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/03/2008. Tomo: 75. Folio: 171.
e. 06/03/2008 Nº 109.065 v. 06/03/2008

TRAMITES DIGITALES S.A.

Por Acta de Directorio del 21/11/07 se traslado la sede social a la calle Reconquista 538, 1º Piso, Departamento "15", Cuerpo B, C.A.B.A. Dra. ANA MARIA TELLE, Autorizada por Acta Directorio del 21/11/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/2/2008. Número: 176857. Tomo: 0068. Folio: 043.
e. 06/03/2008 Nº 10.824 v. 06/03/2008

TRANSLUMINA DE ARGENTINA S.A.

Rectificatorio de Edicto Nº 8404, de fecha 26/10/07, donde por error se consigno CURARE HOLDING S.A., cuando la correcta denominación es CURARE HOLDING A.G..- Autorización en escritura Nº 373, 9/10/07, Folio 962, Registro Nº 1796, Escribana María Emilia Rodenas de Capital Federal.
Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 080303102511/F. Matrícula Profesional Nº: 4210.
e. 06/03/2008 Nº 109.130 v. 06/03/2008

TRANSPORTES AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria de fecha 22/01/2008 ha conformado Directorio de un solo integrante y al Sr. Luis Alberto Matticoli como Director Presidente, con domicilio especial en Pareja 2179, C.A.B.A. Luis Alberto Matticoli. Presidente designado por Asamblea del 22/01/2008.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11 interno 82803.
e. 06/03/2008 Nº 109.056 v. 06/03/2008

TRANSPORTES AZUL S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 22/01/2008 decidió aumento del capital social en la suma de $ 3.000.000.- a fin de afrontar compromisos inmobiliarios, suma que deberá suscribirse e integrarse al mismo momento. Luis Alberto Matticoli. Presidente designado por Asamblea del 22/01/2008.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 11 interno 82803.
e. 06/03/2008 Nº 109.053 v. 10/03/2008

TRECE INGENIERIA S.R.L.

Se hace saber por un (1) día que la Asamblea de Socios realizada el 27 de Diciembre de 2007, resolvió disolver y liquidar la sociedad, designando liquidador a Daniel Roberto Allub, DU 11.634.395, constituyendo domicilio especial en la calle Mariscal Antonio Sucre 2439, Octavo Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante está autorizado por la Asamblea de Socios del 27/12/2007.
Autorizado - Angel Mariano Politi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 5/3/2008. Número: 030619. Tomo: 0123. Folio: 189.
e. 06/03/2008 Nº 76.377 v. 06/03/2008

"U"

UCSCARGO S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 28/11/07 acepta renuncia de Presidente María Eleonor Rosales, D.N.I. 10.163.936; y Director Suplente Francisco Tomás Stekar, D.N.I. 29.196.073, y designa Presidente a Armando Stekar, D.N.I. 8.589.910, y Director Suplente a Gustavo Recupito, D.N.I. 13.131.251 quienes aceptan fijando domicilio especial en Guayra 1865 Capital Federal. Alejandro Serovic, Autorizado por Acta del 28/11/07.
Contador - Alejandro Juan Serovic

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/2008. Número: 278365. Tomo: 0088. Folio: 107.
e. 06/03/2008 Nº 76.280 v. 06/03/2008

"W"

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS S.R.L

Comunica que por reunión de socios del 13/7/2006 se aceptó la renuncia del gerente titular Martín Ezequiel Serra y se designó en su reemplazo al señor Alejandro Pablo Cerviño, con domicilio constituido en Congreso 1685, piso 3º, Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 13/7/2006.
Abogado - Fernando Carregal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 38. Folio: 518.
e. 06/03/2008 Nº 109.322 v. 06/03/2008

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTEMENTS S.A.

Comunica que por reunión de socios del 13/11/2007 se aceptó la renuncia del gerente titular Haroldo Dos Santos y se designó en su reemplazo al Eduardo Oscar Pavani, con domicilio constituido en Congreso 1685, piso 3º Capital Federal. Autorizado por acta de reunión de socios del 13/11/2007.
Abogado - Guillermo M. Paván

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2008. Tomo: 94. Folio: 940.
e. 06/03/2008 Nº 109.323 v. 06/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José IBÁÑEZ, I.V.A. Responsable Inscripto, con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 5; Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490 piso 2º, de esta Ciudad, autos "BOORNELL COMPANY S.A. c/CORDERO Olga s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 70.298/2004; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el día 13 de MARZO de 2008 a las 12:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; el inmueble ubicado en COMBATE DE LOS POZOS 443/445/453 U.F. 41 PISO 7 "C", entre Avda. Belgrano y Venezuela, de esta Ciudad; N.C: Circ: 10; Secc: 20; Mza: 62; Parc: 5a. Matricula: FR. 10-2158/41. Sup. Total s/Tít.: 39,17m², Porcentual 0,85%. Según acta Notarial de constatación: un departamento destinado a vivienda que consta de living-comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia del inmueble. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: u$s 8.500; SEÑA: 30%. Comisión: 4%. I.V.A. s/comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se efectuará otra subasta en el mismo lugar el día 14 de Marzo de 2008 a las 12:00 hs con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, el referido día, a la media hora y en igual lugar se subastará SIN BASE. El comprador deberá, abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en una cuenta que se designará en el momento de suscribirse el boleto de compraventa; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. Adeuda conforme a las constancias de la actuación judicial a: O.S.N (e/l): Partida sin deuda al 5/12/07; A.A.S.A: $ 2.974,15 al 10/12/07; G.C.A.B.A: $ 929,12 al 3/12/07. Expensas: s/fs. 200 adeuda al consorcio al 26/12/07 $ 19.719,97 en concepto de expensas comunes (periodo Agosto 2003 a Noviembre 2007 ambos incluidos) y accesorios legales por falta de pago. AYSA: al 3-12-07 $ 127,85. Exhibición: 11 y 12 de Marzo de 2008 de 16 a 18 hs. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 2008.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 06/03/2008 Nº 7804 v. 10/03/2008

2.5. BALANCES

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

	2007	2006
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**97.479**	**764**
Efectivo	2	4
Entidades financieras y corresponsales - B.C.R.A.	96.131	428
Entidades financieras y corresponsales - Otras del país	1.336	305
Entidades financieras y corresponsales - Del exterior	10	27
B. Títulos públicos y privados (Nota 2.3.)	**49.063**	**22.666**
Tenencias en cuentas de inversión (Anexo A, Nota 4)	13.607	1.095
Títulos públicos sin cotización (Anexo A, Nota 4)	18.277	-
Inversiones en títulos privados con cotización (Anexo A)	1.474	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. (Anexo A, Nota 5)	15.705	21.571
C. Préstamos (Notas 2.2. y 2.4.)	**29.720**	**19.978**
Al sector financiero – Interfinancieros – Call otorgados (Anexos B, C y D)	5.000	6.500
Al sector financiero – Otras financiaciones a entidades financieras locales (Anexos B, C y D)	5.481	4.717
Al sector financiero – Intereses y diferencias de cotiz. dev. a cobrar (Anexos B, C y D)	5	37
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Hipotecarios (Anexos B, C, D, y Nota 8)	17.215	2.852
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Personales (Anexos B, C, D, y Nota 8)	2.303	5.928
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Otros (Anexos B, C, D, y Nota 8)	458	524
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior - Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar (Anexos B, C, D, y Nota 8)	535	195
Previsiones (Anexo J, Nota 2.6. y Nota 8)	(1.277)	(775)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Nota 2.2 y 2.5.)	**134.172**	**177.700**
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (Nota 5)	226	-
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (Anexo A, Nota 5)	-	27.083
Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Notas 4 y 6)	136.399	151.884
Previsiones (Anexo J, Nota 2.6.)	(2.453)	(1.267)
G. Créditos diversos (Nota 10)	**4.781**	**3.211**
Otros (Nota 10)	4.781	3.211
H. Bienes de uso (Anexo F y Nota 2.7)	**657**	**370**
J. Bienes intangibles (Anexo G y Nota 2.8)	**102**	**12**
Gastos de organización y desarrollo	102	12
TOTAL ACTIVO	**315.974**	**224.701**
PASIVO		
L. Depósitos (Nota 2.11)	**94.291**	**-**
Sector financiero (Anexo H e I)	94.291	-
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 2.12)	**104.351**	**113.067**
Banco Central de la República Argentina – Otros (Anexo I, Nota 4)	38.556	36.031
Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I, Nota 7)	48.060	40.671
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término (Nota 5)	-	20.350
Especies a entregar por ventas contado liquidar y a término (Nota 5)	252	-
Financiaciones recibidas de ent. financ. locales – Otras financ. de ent. financ. locales (Anexo I)	260	84
Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente (Anexo O, Nota 5)	1.000	843
Otras (Anexo I y Nota 11)	16.068	14.933
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I, Nota 7)	155	155
N. Obligaciones diversas	**3.580**	**3.598**
Honorarios	20	15
Otras (Nota 12)	3.560	3.583
TOTAL PASIVO	**202.222**	**116.665**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo y Notas 1 y 2.13)	**113.752**	**108.036**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**315.974**	**224.701**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

	2007	2006
A. Ingresos Financieros	**20.374**	**16.411**
Intereses por disponibilidades	3	30
Intereses por préstamos al sector financiero	994	713
Intereses por préstamos hipotecarios	822	269
Intereses por otros préstamos	921	456
Resultado neto de títulos públicos y privados	14.483	12.033
Ajustes por cláusula C.E.R.	293	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.019	1.013
Otros (Nota 13)	1.839	1.897
B. Egresos Financieros	**9.122**	**8.459**
Intereses por préstamos financieros recibidos - Call recibidos	26	707
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	3.770	1.790
Otros intereses	499	557
Ajustes por cláusula C.E.R.	2.026	2.588
Otros (Nota 14)	2.801	2.817
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**11.252**	**7.952**
C. Cargo por incobrabilidad	**458**	**732**
D. Ingresos por Servicios	**5.026**	**5.259**
Vinculados con operaciones activas	760	557
Otros (Nota 15)	4.266	4.702
E. Egresos por Servicios	**842**	**1.204**
Otros (Nota 16)	842	1.204
G. Gastos de Administración	**8.951**	**8.328**
Gastos en personal	5.464	4.852
Honorarios a Directores y Síndicos	288	796
Otros honorarios	1.240	1.362
Propaganda y publicidad	-	34
Impuestos	776	484
Depreciación de bienes de uso	156	116
Amortización de gastos de organización	13	23
Otros gastos operativos	706	469
Otros	308	192
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**6.027**	**2.947**
I. Utilidades diversas	**343**	**213**
Intereses punitorios	-	25
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	188	20
Otros (Nota 17)	155	168
J. Pérdidas diversas	**16**	**14**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	13	8
Otros (Nota 18)	3	6
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**6.354**	**3.146**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 2.10.)	**636**	**1.686**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO – GANANCIA	**5.718**	**1.460**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

	2007	2006
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**801.938**	**1.040.097**
Contingentes	**196.561**	**189.687**
Créditos obtenidos - saldos no utilizados	109.490	112.804
Garantías recibidas	28.741	27.296
Cuentas contingentes deudoras por contra	58.330	49.587
De control	**556.825**	**738.854**
Otras	547.690	723.935
Cuentas de control deudoras por el contrario	9.135	14.919
De derivados	**48.552**	**74.774**
Permutas de tasa de interés	48.300	48.300
Otras	252	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	-	26.474
De actividad fiduciaria	**-**	**36.782**
Fondos en fideicomisos	-	36.782
ACREEDORAS	**801.938**	**1.040.097**
Contingentes	**196.561**	**189.687**
Otras garantías otorgadas no comprendidas en la normas de clasificación de deudores	58.330	49.587
Cuentas contingentes acreedoras por contra	138.231	140.100
De control	**556.825**	**738.854**
Otras	9.135	14.919
Cuentas de control acreedores por contra	547.690	723.935
De derivados	**48.552**	**74.774**
Otras	-	26.474
Cuentas de derivados acreedoras por contra	48.552	48.300
De actividad fiduciaria	**-**	**36.782**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	36.782

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reserva de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total	
		Primas de emisión de acciones	Aportes irrevocables p/futuros aumentos de capital		Legal	Otras			Al 31/12/07	Al 31/12/06
1. Saldos al comienzo del ejercicio	62.500	-	-	44.076	-	-	-	1.458	108.034	106.576
2. Subtotal	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**-**	**-**	**-**	**1.458**	**108.034**	**106.576**
3. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del 12 de abril de 2007.										
- Reserva legal	-	-	-	-	292	-	-	(292)	-	-
4. Desafectación de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.190)
5. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la Asamblea de Accionistas del 22 de junio de 2006.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.190
6. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	5.718	5.718	1.458
7. Saldos al cierre del ejercicio	**62.500**	**-**	**-**	**44.076**	**292**	**-**	**-**	**6.884**	**113.752**	**108.034**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

	2007
Variaciones del efectivo y sus equivalentes	
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 24)	764
Efectivo al cierre del período/ejercicio (Nota 24)	97.479
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**96.715**
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)	
Actividades operativas	
Cobros / (pagos) netos por	
Títulos Públicos y Privados	364
Préstamos	
- al Sector Financiero	736
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(10.672)
Otros créditos por intermediación financiera	23.022
Depósitos	
- al Sector Financiero	94.292
Otras obligaciones por intermediación financiera	777
Cobros vinculados con ingresos por servicios	5.150

	2007
Pagos vinculados con egresos por servicios	(885)
Gastos de administración pagados	(8.861)
Pago de de gastos de organización y desarrollo	(102)
Otros cobros (pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(15)
Cobros (pagos) netos por otras actividades operativas	64
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Min. Presunta	(1.535)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**102.335**
Actividades de inversión	
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	(482)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	**(482)**
Actividades de financiación	
Cobros / (pagos) netos por	
- Bancos y Organismos Internacionales	7.186
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(19.591)
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	7.267
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	**(5.138)**
Aumento (disminución) / neta del Efectivo	**96.715**

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de mercado	Saldos s/libros al 31/12/07	Saldos s/libros al 31/12/06			
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.							
Letras del BCRA – Por operaciones de pase							
* Lebacs $	LEBACS$	252	252	-	252	-	252
Notas del BCRA - Con cotización							
- Cartera propia							
* Nobac $	NOBAC$	15.453	15.453	21.571	15.453	-	15.453
Total Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		**15.705**	**15.705**	**21.571**	**15.705**	-	**15.705**
Títulos públicos con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión							
* Boden 2012 USD	RG12	12.177	13.607	1.095	12.177	-	12.177
Total Títulos públicos con cotización		**12.177**	**13.607**	**1.095**	**12.177**	-	**12.177**
Títulos públicos sin cotización							
- Del país							
* Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	BOGAR 2018		18.277	-	18.277		18.277
Total Títulos públicos con cotización			**18.277**	-	**18.277**	-	**18.277**
Inversiones en títulos privados con cotización							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
* VDFF CHA		1.474	1.474	-	1.474	-	1.474
Total Títulos privados con cotización		**1.474**	**1.474**	-	**1.474**	-	**1.474**
Total		**29.356**	**49.063**	**22.666**	**47.633**	-	**47.633**

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

	2007	2006
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.458	11.254
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	795	1.226
Sin garantías ni contragarantías preferidas	459	523
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**11.712**	**13.003**
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	15.545	1.644
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.064	5.830
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	716	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	30	93
Riesgo medio		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	105	99
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	253	79
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	431	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	46	-
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	58	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	5
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**19.285**	**7.750**
TOTAL GENERAL	**30.997**	**20.753**

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES		FINANCIACIONES	
	Al 31/12/07		Al 31/12/06	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	12.825	41,38	13.466	64,89
50 siguientes mayores clientes	4.358	14,06	1.433	6,91
100 siguientes mayores clientes	4.684	15,11	598	2,88
Resto de clientes	9.130	29,45	5.256	25,32
Total	**30.997**	**100,00**	**20.753**	**100,00**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	25	5.563	683	977	1.692	1.284	262	10.486
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.440	780	552	802	1.492	2.040	13.405	20.511
Total	**1.465**	**6.343**	**1.235**	**1.779**	**3.184**	**3.324**	**13.667**	**30.997**

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al	
						Años de vida útil asignados	Importe	31/12/07	31/12/06
Bienes de uso									
- Mobiliario e instalaciones	160	374	-	-	-	10	38	496	160
- Máquinas y equipos	168	65	-	-	-	3	101	132	168
- Diversos	42	4	-	-	-	3	17	29	42
Total	**370**	**443**	-	-	-		**156**	**657**	**370**

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al	
					Años de vida útil asignados	Importe	31/12/07	31/12/06
Gastos de organización y desarrollo	12	103	-	-	3	13	102	12
Total	**12**	**103**	-	-		**13**	**102**	**12**

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Número de clientes	Al 31/12/07		Al 31/12/06	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	94.291	100,00	-	-
50 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
100 siguientes mayores clientes	-	-	-	-
Resto de clientes	-	-	-	-
Total	**94.291**	**100,00**	-	-

Anexo I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	-	-	-	94.291	-	-	94.291
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	-	-	-	-	-	38.556	38.556
- Bancos y Organismos Internacionales	168	-	-	-	48.060	-	48.228
- Financiaciones recibidas	260	-	-	-	-	-	260
- Otros	16.055	-	-	-	-	-	16.055
Total	**16.483**	-	-	**94.291**	**48.060**	**38.556**	**197.390**

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Detalle	Saldos al Comienzo de ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2007	Saldo al final del ejercicio 31/12/2006
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Regularizadoras del activo							
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	(775)	(502)	-	-	-	(1.277)	(775)
- Otros créditos por intermediación financiera – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	(1.267)	(1.374)	188	-	-	(2.453)	(1.267)
Total	**(2.042)**	**(1.876)**	**188**	**-**	**-**	**(3.730)**	**(2.042)**

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Ordinarias escriturales	62.500.000	1	62.500	-	-	-	62.500	-
Total	**62.500.000**		**62.500**	-	-	-	**62.500**	-

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 31/12/07	Total al 31/12/07 (por moneda)* Dólar	Total al 31/12/06
ACTIVO				
Disponibilidades	94.541	94.541	94.541	75
Títulos públicos y privados	13.607	13.607	13.607	1.095
Otros créditos por intermediación financiera	53.911	53.911	53.911	77.917
Total	**162.059**	**162.059**	**162.059**	**79.087**
PASIVO				
Depósitos	94.291	94.291	94.291	-
Otras obligaciones por intermediación financiera	48.228	48.228	48.228	61.193
Obligaciones diversas	-	-	-	22
Total	**142.519**	**142.519**	**142.519**	**61.215**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras (excepto cuentas deudoras por contra)				
Contingentes	109.490	109.490	109.490	112.804
Total	**109.490**	**109.490**	**109.490**	**112.804**
Acreedoras (excepto cuentas acreedoras por contra)				
De derivados	-	-	-	26.474
Total	**-**	**-**	**-**	**26.474**

* Representa la cantidad de dólares convertidos a pesos al tipo de cambio de cierre del ejercicio actual y al cierre del ejercicio anterior.

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
Comparativo al 31 de diciembre de 2006
(En miles de pesos)

Concepto / Situación	Normal	Total 31/12/07	Total 31/12/06
1. Préstamos			
-Otros			
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.005	5.005	6.618
Total	**5.005**	**5.005**	**6.618**

Anexo O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado	Plazo promedio ponderado residual	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Swap	Cobertura de CER	Otros	Otra - Semestral por diferencias	OTC – Residentes en el País – Sector Financiero	36 meses	18 meses	6 meses	48.300
Otros	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	OTC – Residentes en el País – Sector Financiero	0 mes	0 mes	0 mes	252

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007
(En miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**5.718**
Distribución:	**5.718**
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% / $ 5.718) *	**1.144**
A Resultados no asignados *	**4.574**

*** Sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionista**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007

Comparativo al 31 de diciembre de 2006

1. BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

La Entidad fue constituida el 5 de mayo de 2000. Los accionistas fueron Banco Hipotecario S.A. (B.H.S.A.) e IRSA Inversiones y Representaciones S.A. (I.R.S.A.) hasta que, con fecha 2 de noviembre de 2000, se perfeccionó la incorporación de International Finance Corporation (I.F.C.). Posteriormente con fecha 6 de agosto de 2001, B.H.S.A. e I.R.S.A. transfirieron una parte de sus tenencias accionarias a favor de Quantum Industrial Partners LDC.

En consecuencia, la composición accionaria, a la fecha de los presentes Estados Contables, se conforma de la siguiente manera: B.H.S.A. 70%, I.F.C. 20%, I.R.S.A. 5,1% y Quantum Industrial Partners LDC 4,9%.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó las Resoluciones Técnicas Nº 16 “Marco conceptual de las normas contables profesionales”; Nº 17 “Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general”; Nº 18 “Normas contables profesionales: desarrollo de algunas cuestiones de aplicación particular”; Nº 19 “Modificaciones a las Resoluciones Técnicas Nº 4, 5, 6, 8, 9, 11 y 14”, Nº 20 “Instrumentos derivados y operaciones de cobertura” y Nº 21 “Valor patrimonial proporcional – Consolidación de estados contables –Información a exponer sobre partes relacionadas”, a través de sus Resoluciones C 238/01, C 243/01, C 261/01, C 262/01, C187/02 y M 5/03, respectivamente. Las mencionadas Resoluciones Técnicas y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002, excepto la última citada cuya fecha de vigencia es el 13 de abril de 2003. Con fecha 10 de agosto de 2005, el Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la resolución CD 93/2005, con vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E. que fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La Comisión Nacional de Valores aprobó con ciertas modificaciones la CD 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A. con fecha 29 de diciembre de 2005. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no ha adoptado estas Resoluciones Técnicas.

Los principales criterios de exposición y valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables se describen a continuación:

2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Se han valuado al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense con respecto al peso difundido por el B.C.R.A., vigente al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y al último día del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

2.2. Devengamiento de intereses y ajuste de capital

El devengamiento de intereses para la totalidad de las operaciones activas y pasivas, se ha realizado aplicando el sistema lineal. Cabe mencionar que ciertas operaciones son ajustadas por el C.E.R. a partir del 3 de febrero de 2002.

2.3. Títulos públicos y privados

Los títulos clasificados en las cuentas de “Tenencias en cuentas de inversión” han sido valuados a valor residual técnico y al costo de incorporación acrecentado por su tasa interna de retorno según la especie. Los “Títulos Públicos sin cotización” se incorporan a su costo de adquisición y mensualmente se actualizan por C.E.R. y devengan su tasa interna de retorno. Las “Inversiones en títulos privados con cotización” se valúan a cotización. Los “Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.” se valuaron al valor de cotización del último día del ejercicio según lo publicado en el Mercado Abierto Electrónico.

2.4. Préstamos

Las carteras de préstamos hipotecarios se encuentran valuadas por los capitales efectivamente prestados, más los intereses devengados a cobrar, deducidas las previsiones estimadas para cubrir el riesgo de incobrabilidad. (Ver Nota 8).

Las carteras de préstamos de consumo se incorporan al costo de adquisición devengándose mensualmente la diferencia entre el valor de adquisición y el valor de la cuota puesta al cobro

2.5. Otros créditos por intermediación financiera

Se incluye en este rubro en la línea “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” el derecho a recibir BODEN 2012, los que se encuentran valuados a su valor técnico. (Ver

Nota 4). Valores de Deuda de Fideicomisos Financieros, los que se valúan al costo de incorporación acrecentados por su tasa interna de retorno y Certificados de Participación de Fideicomisos, los que se encuentran valuados al valor residual de los certificados, según el balance del Fideicomiso auditado al 31 de diciembre de 2006 para las tenencias que se incorporaron con anterioridad a dicha fecha menos las cobranzas de capital percibidas en el presente ejercicio y previsionados según el modelo de apropiación de previsiones, de corresponder. Las nuevas tenencias se valúan al costo de adquisición más TIR (Ver Nota 6)

2.6. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

De acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. (comunicación “A” 2729 y complementarias), la Entidad constituyó previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la cartera de créditos. Dichas normas establecen criterios de clasificación de los deudores y pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad.

2.7. Bienes de uso

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de incorporación a moneda constante, netos de las depreciaciones acumuladas calculadas a valores constantes por el método de línea recta en función de su vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores de utilización económica.

2.8. Bienes intangibles

Los valores residuales de los bienes intangibles están compuestos principalmente por la adquisición de sistemas. Los mismos han sido expresados en moneda constante, se amortizan sobre base mensual y por el método de línea recta en función de la vida útil estimada.

2.9. Indemnizaciones por despido

La Entidad no constituye previsiones para cubrir el riesgo de las indemnizaciones por despido del personal, registrándose los cargos por ese concepto en el momento de su erogación.

2.10. Impuesto a las ganancias

La Entidad reconoció el cargo a resultados y registró una provisión en el pasivo por la estimación del impuesto determinado sobre sus operaciones imponibles por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y 2006. (Ver Nota 12).

2.11. Depósitos

Se valúan al monto efectivamente percibido y se ajustan por el tipo de cambio según lo expuesto en la nota 2.1., no devengan interés por ser encajes dispuestos por el Decreto 616/05.

2.12. Otras obligaciones por intermediación financiera

Las obligaciones “Banco Central de la República Argentina – Otros” se valúan al monto solicitado y se actualizan por C.E.R. y devengan interés.”Bancos y Organismos Internacionales” se incorporan monto efectivamente recibido, devengan mensualmente interés y se ajustan por tipo de cambio según lo expuesto en la nota 2.1..“Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin la entrega del activo subyacente” se valúa como la diferencia entre la tasa de interés pactada y la evolución del C.E.R.. Las restantes operaciones reflejadas en el rubro se valúan por los montos efectivamente transados.

2.13. Patrimonio neto

Los saldos de cuentas del Patrimonio Neto se encuentran expresados en moneda de cierre de ejercicio. La diferencia por la reexpresión del Capital Social nominal histórico ha sido expuesta en el rubro “Ajuste del capital” en el Patrimonio Neto.

En “Resultado Neto del Ejercicio” se encuentra imputado el resultado devengado en el ejercicio con independencia que se haya efectivizado su cobro o pago.

2.14. Estimaciones contables

La preparación de Estados Contables requiere por parte del Directorio de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, resultados del ejercicio, y la determinación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los resultados reales pueden diferir de los estimados, pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afecten los períodos o ejercicios subsecuentes. Por otra parte se han considerado todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la fecha de presentación de los Estados Contables. En consecuencia, los presentes Estados Contables deber ser leídos a la luz de estas circunstancias.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS DEL B.C.R.A. Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El C.P.C.E.C.A.B.A. mediante sus resoluciones CD Nº 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02 y M5/03 aprobó con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (R.T.) Nº 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1º de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte la C.N.V. adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas R.T. sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003 y 1 de abril de 2003, según corresponda. Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D.: 93/2005, la cual adopta como normas contables profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.C.P.C.E. las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoria 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el Banco Central de la República Argentina no adoptó las mencionadas normas. En consecuencia, la Entidad ha preparado los presentes Estados Contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Valuación del Bono Compensación y Cobertura

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, el Banco mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – Tenencias en cuentas de inversión” y “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los títulos públicos recibidos y a recibir, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02. De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada período o ejercicio, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento. El valor de mercado de la totalidad de la tenencia al cierre de ejercicio es de miles de $ 54.723.

b) Valuación de Bonos Garantizados del Gobierno Nacional

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran contabilizados en el rubro “Títulos Públicos sin cotización”, Bonos Garantizados del Gobierno Nacional (BOGAR 2018). De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados de venta, excepto que exista capacidad e intención de mantener los mismos hasta su vencimiento. El valor de mercado de la totalidad de la tenencia al cierre de ejercicio es de miles de $ 17.915.

c) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. vigentes al cierre de los presentes Estados Contables, la Entidad determinó el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido. El pasivo diferido acumulado al 31 de diciembre de 2007 es de miles de $ 3.523.

d) Operación de cobertura con derivados financieros

La operación de cobertura con derivados financieros, efectuada con el objetivo de cubrir a la Entidad del riesgo inflacionario, sin transferencia del principal, ha sido valuada de acuerdo con la posición neta activa o pasiva. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales.

II. Aspectos de exposición

a) Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

A través de la Comunicación “A” 4667, el B.C.R.A. reemplazó el Estado de origen y Aplicación de Fondos por el Estado de Flujo de Efectivo y Sus Equivalentes a partir de las informaciones correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2007, no siendo obligatoria su presentación en forma comparativa hasta el cierre correspondiente al 30 de junio de 2008, inclusive. Dicho criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales las cuales requieren presentación de información comparativa correspondiente a igual período del ejercicio anterior.

De haberse contemplado los efectos descriptos precedentemente el Patrimonio Neto de BACS bajo normas contables profesionales hubiese disminuido aproximadamente miles de $ 9.949 y miles de $ 827 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente. En tanto los resultados bajo dichos criterios hubiesen disminuido aproximadamente en miles de $ 10.788 al 31 de diciembre de 2007 y aumentado aproximadamente en miles de $ 15.719 al 31 de diciembre de 2006.

4. BONOS COMPENSATORIOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Por aplicación de las normas del B.C.R.A. que regulan los mecanismos para la determinación de la compensación dispuesta por el Decreto 905/02, la Entidad solicitó:

➢ Bono Compensatorio “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012”, por un valor nominal de miles de U$S 13.836.

➢ Bono Cobertura “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012” por un valor nominal de miles de U$S 12.902.

El mencionado Decreto facultó al B.C.R.A. para que otorgue adelantos a las Entidades Financieras para financiar la suscripción del Bono Cobertura contra la constitución de garantías. El monto del adelanto se determina convirtiendo a pesos el valor nominal en Dólares de los Bonos Cobertura a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense.

El 25 de septiembre de 2007 el Directorio de la Entidad mediante Acta Nro. 141 resolvió aprobar la suscripción del bono de cobertura en BODEN 2012, por un valor nominal original de miles de U$S 12.902, solicitando a tal efecto adelantos del BCRA de conformidad con lo establecido por el articulo 29 inciso g) del Decreto Nº 905/2002, por la suma de miles de $ 18.063. Con la finalidad de garantizar el adelanto solicitado el Directorio de la Entidad dispuso la venta de parte de su tenencia de BODEN 2012 y la adquisición de BOGAR 2018, los cuales fueron ofrecidos en garantía de la suscripción del adelanto dispuesto por el inc. g) del art. 29 del Decreto 905/02.

Con fecha 28 de diciembre de 2007 y 10 de enero de 2008 se presentaron notas al B.C.R.A. manifestando la conformidad de las cantidades de valor nominal de BODEN 2012 verificados por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias expresando que, sujeto a la acreditación y entrega efectiva de los mismos se resarce de manera total, única y definitiva por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02, y por ende, renunciando a los reclamos efectuados en forma conjunta con Banco Hipotecario S.A. de fecha 27 de junio de 2005, 18 de julio de 2006 y 12 de diciembre de 2006.

Las tenencias de BOGAR 2018 se han incorporado al activo al costo de adquisición, mensualmente se actualizan por Coeficiente de Estabilización de Referencia y son acrecentadas por su tasa interna de retorno. Mediante nota del 30 de enero de 2008 el B.C.R.A. objetó dicho criterio de valuación por considerar que es aplicable a partir del momento en que sean efectivamente entregados en garantía del adelanto solicitado con fecha 28 de diciembre de 2007 y ordenó a la Entidad que dichas tenencias se valúen a su valor de cotización. De haberse aplicado este criterio el activo y el resultado del ejercicio hubieran sido de $ miles 362 inferior al registrado.

Al 31 de diciembre de 2007 se han registrado en el rubro “Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión” la suma de miles de U$S 4.318, equivalente a miles de $13.607 correspondiente al valor nominal residual de BODEN 2012 más el interés devengado a cobrar y en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en la norma de clasificación de deudores” se encuentra registrada la suma de miles de U$S 17.109, equivalente a miles de $ 53.911 monto que representa el derecho a recibir el remanente de los Bonos Compensación, la totalidad de los Bonos Cobertura y los intereses devengados a cobrar de ambos. En el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A. - Otros” se encuentra registrado el monto del adelanto solicitado para la adquisición del Bono Cobertura por un monto de miles de $ 38.556, monto que incluye el devengamiento de los intereses y del C.E.R. al cierre del ejercicio.

Exposición al Sector Público no Financiero

Mediante Comunicación “A” 4546 del 9 de julio de 2006, se dispuso que a partir del 1 de julio de 2007, la asistencia al Sector Público por todo concepto (medida en promedio de saldos diarios), no podrá superar el 35% del total del Activo correspondiente al último día del mes anterior.

La exposición de la Entidad al Sector Público tiene su origen en compensaciones otorgadas por el Gobierno Nacional por efectos de la crisis del año 2002 y por la tenencia de Bonos Garantizados BOGAR 2018 adquiridos con la intención de entregarlos en garantía de la suscripción del adelanto dispuesto por el inc. g) del art. 29 del Decreto 905/02, comentada en el tercer párrafo de la presente nota. Al 31 de diciembre de 2007, la asistencia de la Entidad al Sector Público representa el 39% sobre el total del Activo correspondiente al último día del mes de noviembre de 2007. Dicha situación se regularizó en el transcurso del mes de enero de 2008.

En el transcurso del segundo trimestre del año 2006 el Banco se encontró transitoriamente desfasado en el cómputo de fraccionamiento de riesgo crediticio en lo que respecta a financiaciones al Sector Público No Financiero en el límite del 40% del activo del mes anterior, dicha situación se circunscribía a los bonos compensatorios recibidos y a recibir en los términos de los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02. Dicha situación fue comunicada oportunamente al B.C.R.A.. y se guardaron las exigencias correspondientes.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Con fecha 17 de julio de 2006 la Entidad realizó un contrato de swap con otra Entidad Financiera del país a fin de gestionar y obtener cobertura de los riesgos de una variación del Coeficiente de Estabilización de Referencia C.E.R. en consideración de su efecto en el valor contable de diversas partidas de pasivo y activo. La contraparte de la operación de derivados fue el Banco Río de la Plata S.A. (“Banco Río”). Dicha operación se realizó sobre un capital de referencia de miles de $ 48.300, por un plazo de 3 años. En la misma, la Entidad se compromete a pagar una tasa fija sobre el monto nominal mientras que la contraparte se obliga a pagar C.E.R. sobre el mismo monto. Los pagos se realizarán por compensaciones semestrales.

El objeto de la operación es la cobertura de los flujos futuros (cobertura de “Flujos de Efectivo”) de la variabilidad del Coeficiente de Estabilización de referencia C.E.R.. El activo subyacente en el swap es el propio C.E.R., por definición el grado de cobertura es del 100% eficaz (grado de cobertura superior al 80%). El tipo de liquidación corresponde a compensación semestral por diferencias entre la tasa fija que paga el Banco de 12,3% y la evolución del C.E.R., ambas aplicadas al capital de referencia de miles de $ 48.300.

Al 31 de diciembre de 2007, la valuación neta del swap arroja una pérdida de miles de $ 1.798 de acuerdo a la tasa de interés informada por el proveedor del mismo (9,65%) para una operación de idénticas condiciones a las de la vida remanente del swap. Esto surge de la posición activa del mismo de miles de $ 48.300 y una posición pasiva de miles de $ 50.098.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran contabilizados en “cuentas de orden – permuta de tasa de interés fija por variable” miles de $ 48.300 las cuales reflejan el monto nominal afectado a la operación de cobertura y en el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera” miles de $ 1.000 en concepto de saldo a compensar devengado al cierre del ejercicio pendiente de liquidación. Al 31 de diciembre de 2006 dicha suma ascendía a miles de $ 843.

Operaciones de pase.

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene operaciones de pase activo con el B.C.R.A concertadas con Títulos Públicos “lebac” como activos subyacentes, operando su vencimiento el 2 de enero de 2008. Al cierre del ejercicio se registra en “Otros créditos por intermediación financiera - deudores financieros por pases activos de títulos públicos” y en “Otras obligaciones por intermediación financiera - ventas a término de pases activos de títulos públicos” miles de $ 226 y miles de $ 252 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad registraba en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” la suma de miles de $ 27.083 en concepto de capital y en “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” la suma de miles de $ 67 en concepto de prima a devengar. En el rubro “Otras obligaciones por intermediación financiera – Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término” se refleja el pasivo en concepto de capital por miles de $ 19.591 y miles de $ 759 en concepto de prima a pagar.

6. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

La Entidad desempeña la función de administrador general de los fideicomisos BHNI, BHNII, BHNIII, BHN IV, BACS I, BACS Funding I, BACS Funding II, B.H.S.A. I 2002, Fideicomiso Hipotecario BACS III, Cédulas Hipotecarias Argentinas (CHA) Serie I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y la función de fiduciario de los fideicomisos Red Mutual I, Red Mutual II, Red Mutual III, Red Mutual IV, Red Mutual V, Red Mutual VI, Red Mutual VII y Préstamos Personales Chubut I.

❑ FIDEICOMISO FINANCIERO BACS I

El Banco mantiene inversiones en los Títulos de Deuda Clase B del “Fideicomiso Hipotecario BACS I”, el cual fue constituido en el año 2001 con un plazo máximo de duración hasta el 30 de junio de 2020, con las siguientes condiciones de emisión:

BACS I Emisión 21.02.2001	Títulos de deuda Clase AF	Títulos de deuda Clase AV	Títulos de deuda Clase B	Certificados de Participación
Valor nominal en miles de dólares estadounidenses	65.000	30.000	12.164	8.690
Situación (s/ EECC al 30-09-2007)	15.850	8.552	38.950	(26.623)
Vencimiento declarado	31.05.10	31.05.10	30.06.20	30.06.20

Los activos subyacentes del fideicomiso se encuentran constituidos mayoritariamente por préstamos hipotecarios residenciales, originariamente denominados en dólares estadounidenses y pesificados por aplicación de la Ley 25.561.

Los Títulos de Deuda emitidos por dicha estructura (tanto los Títulos de Deuda Clase A como los Títulos de Deuda Clase B, que integran el patrimonio de la Entidad) se ajustan por el C.E.R.. Los diferentes índices de ajuste aplicados a los activos y pasivos del fideicomiso, sumado a la prioridad de cobro que los Títulos de Deuda Clase A tienen sobre los Títulos de Deuda Clase B, generan, en función a la evolución asimétrica de dichos índices, variaciones en el valor de los Títulos de Deuda Clase B propiedad de la Entidad.

Adicionalmente, ciertos tenedores de Títulos de Deuda Clase A han iniciado acciones declarativas de certeza en virtud de la aplicación de las medidas de pesificación previstas por la Ley 25.561 y Decreto 214/02, en la cual se solicita que se les respete la moneda de origen de la operación. En esta causa BACS se presentó, juntamente con Banco Hipotecario S.A., como tercero en las acciones declarativas. El fiduciario ha contestado en tiempo y forma la demanda, encontrándose dicha situación pendiente de resolución final.

El 29 de julio de 2005, juntamente con el Banco Hipotecario S.A., BACS inició una demanda contra el First Trust of New York NA, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Hipotecario BACS I, reclamando el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso, por falta de pago de los intereses devengados y la compensación de los daños causados por la conducta del fiduciario. Dicha demanda se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, a partir del mes de octubre de 2004 se ha suspendido el devengamiento de los intereses y el C.E.R. del Título de Deuda Clase B.

En opinión de los asesores legales que representan al Banco en la causa mencionada en los párrafos anteriores, conforme a las normas legales en vigencia, la demanda debería prosperar por lo cual no existe contingencia probable hacia BACS.

Al no haberse registrado operaciones en el mercado bursátil durante el ejercicio, se ha determinado la valuación del título asumiendo un criterio prudencial basado en tomar el menor valor que surge de comparar el saldo contable del mismo según el balance del fideicomiso y el valor presente que surge de descontar los flujos de fondos futuros estimados. Para la determinación de este flujo de fondos se tuvieron en cuenta los pagos de capital e interés de los créditos hipotecarios, el valor residual del Título de Deuda A, el valor del Título de Deuda B y estimaciones futuras de la evolución del coeficiente C.E.R., la fecha probable de recuperación de los fondos de reservas, el tipo de cambio y la tasa de descuento. Al 31 de diciembre de 2007 se encuentra reflejada contablemente la tenencia del título en el rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” por la suma de miles de $ 17.902. Al 31 de diciembre de 2006 ascendía a miles de $ 16.154, representativos del valor estimado del mismo.

Al 30 de septiembre de 2007 el fideicomiso registraba la siguiente situación patrimonial y de resultados:

- Total de activos: 42.022 - Resultados: (4.665)
- Total de pasivo: 46.687

❑ FIDEICOMISO HIPOTECARIO BACS III

Bacs es tenedor de Valores de Deuda Fiduciarios Senior por miles de $ 64.869, Valores de Deuda Fiduciarios Clase B por miles de $1.003 y Certificados de Participación por miles de $1.003. La Entidad es tenedora de la totalidad de los Valores de Deuda Fiduciarios y Certificados de Participación del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” miles de $ 45.814 correspondientes al capital de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III, miles de $ 1.003 correspondientes al monto de los Valores de Deuda Fiduciarios Clase B, (ambos valuados al capital residual acrecentado por su rendimiento) y miles de $ 1.003 del Certificado de Participación (Valor nominal), menos previsiones por riesgo de desvalorización por miles de $ 987 del Certificado de Participación. (Ver Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2006 se encuentran contabilizados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” miles de $ 54.969 correspondientes al capital de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III, miles de $ 1.003 correspondientes al monto de los Valores de Deuda Fiduciarios Clase B, (ambos valuados al capital residual acrecentado por su rendimiento) y miles de $ 1.003 del Certificado de Participación (Valor nominal), menos previsiones por riesgo de desvalorización por miles de $ 170 de Valores de Deuda Fiduciarios Clase B y miles de $1.003 del Certificado de Participación. (Ver Nota 22).

❑ PROGRAMA GLOBAL FIDEICOMISOS FINANCIEROS BACS

Con fecha 23 de febrero de 2004 el Directorio de la Entidad aprobó la creación del “Programa Global Fideicomisos Financieros BACS” para la titulización de distintos tipos de activos y la consecuente emisión de los Valores Fiduciarios de Deuda y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), por un monto máximo en circulación de hasta miles de U$S 100.000 de valor nominal o su equivalente en cualquier otra moneda.

Bajo este programa se crearon los fideicomisos que a continuación se enumeran cuyos activos subyacentes están constituidos por préstamos personales, en los cuales BACS es el fiduciario. El fiduciante es la Asociación Mutual Unión Solidaria AMUS en los fideicomisos Red Mutual y, el Banco del Chubut S.A. en el Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I:

➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual I - constituido el 29 de abril de 2004
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual II - constituido el 31 de agosto de 2004
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual III - constituido el 13 de octubre de 2005
➢ Fideicomiso Financiero Préstamos Personales Chubut I - constituido el 2 de febrero de 2006
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual IV - constituido el 18 de abril de 2006
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual V - constituido el 9 de Agosto de 2006
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual VI - constituido el 1 de Febrero de 2007
➢ Fideicomiso Financiero Red Mutual VII - constituido el 20 de Julio de 2007

En su carácter de fiduciario, la Entidad asumió la obligación de ser responsable con su propio patrimonio por su actuación en esta calidad sólo en caso de haber obrado con dolo o culpa calificada como tal por sentencia definitiva y firme dictada por los tribunales competentes, todas las demás obligaciones asumidas por el Fiduciario serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitido.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentran contabilizados miles de $ 1.151 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores“ correspondientes a las tenencias de Valores de Deuda Fiduciarios Clase B con oferta pública emitidos por los Fideicomisos Financieros Red Mutual III y IV y miles de $ 10.039 representativo del valor de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Financiero Red Mutual VII, más los intereses devengados al cierre del ejercicio por miles de $ 391 y previsiones por riesgo de desvalorización de los mismos por miles de $ 104.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban contabilizados miles de $ 2.211 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” correspondientes a las tenencias de Valores de Deuda Fiduciarios Clase B con oferta pública emitidos por los Fideicomisos Financieros Red Mutual II, III y IV y miles de $ 9.458 representativo del valor de los Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Financiero Red Mutual V, más los intereses devengados al cierre del ejercicio por miles de $ 126 y previsiones por riesgo de desvalorización de los mismos por miles de $ 95.

❑ PROGRAMA CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS (CHA)

Bajo el “Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas” para la titulización de créditos hipotecarios originados por Banco Hipotecario S.A. y la consecuente emisión de los Valores de Deuda Fiduciarios

y Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros, constituidos bajo la Ley Nº 24.441 (Ley de fideicomisos financieros), se emitieron las series I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de los mismos, en los cuales BACS cumplió el rol de Organizador y Administrador General.

❏ ADQUISICION DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

La Entidad ha adquirido Certificados de Participación de los fideicomisos financieros BACS Funding I Mortgage Trust y BACS Funding II Mortgage Trust, siendo el único Beneficiario de los mismos.

El activo subyacente de los Fideicomisos Financieros (principalmente préstamos hipotecarios), fue alcanzado por la pesificación, aplicándose en este caso un tipo de cambio de $1 por cada dólar estadounidense. Adicionalmente, quedó establecido que la mayoría de esos activos fueran ajustados por "CVS" (durante la vigencia de la aplicación de la mencionada cláusula de ajuste) y/o por el C.E.R. en función de la naturaleza del activo.

Con fecha 26 de Septiembre de 2007 la Entidad, en su carácter de único beneficiario de los Fideicomisos BACS Funding I y BACS Funding II, rescató anticipadamente los certificados e instruyó al Fiduciario para que ceda y transfiera sin recurso a Equity Trust parte de las Letras Hipotecarias que conformaban los bienes fideicomitidos de los Fideicomisos de referencia para su posterior cesión y transferencia de una parte de las Letras en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones garantizadas por BACS en su carácter de fiduciante bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía IFC/BACS, y ceda y transfiera sin recurso a BACS las restantes Letras rescatadas que conformaban los bienes fideicomitidos de los Fideicomisos de referencia.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentra contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera –Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" miles de $ 2.241 representativos del valor residual de los certificados más cobranzas pendientes de aplicación. Los mismos fueron valuados según el balance auditado del fideicomiso al 31 de diciembre de 2006 menos las cobranzas de capital del último ejercicio y el valor de rescate de las carteras mencionadas en el párrafo anterior. Al 31 de diciembre de 2006 se encontraba contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera –Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" miles de $ 15.276 representativos del valor residual de los certificados y miles de $ 464 en concepto de cobranza pendiente de aplicación.

7. LINEA DE FINANCIAMENTO CON INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION

Con fecha 17 de enero de 2006 se firmó el Contrato de Línea de Crédito con Internacional Finance Corporation ("Warehousing Credit Line Agreement") por un monto de miles de U$S 50.000 compuesto por dos tramos de miles de U$S 25.000 a un plazo de tres años a partir de la fecha del primer desembolso.

Con fecha 7 de julio de 2006 la Entidad recibió el primer desembolso por un monto de miles de U$S 13.250 cediendo en garantía Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III por miles de $ 48.343 con un aforo del 20% sobre el capital prestado, a mantenerse durante toda la vida del crédito. (Ver Nota 22)

Con fecha 9 de octubre de 2007 la Entidad recibió el segundo desembolso del "Warehousing Credit Line Agreement" por un monto de miles de U$S 2.880 cediendo en garantía parte de las Letras hipotecarias liberadas de los Fideicomisos BACS Funding I Mortgage Trust y BACS Funding II Mortgage Trust.

Al 31 de diciembre de 2007 se encuentra contabilizado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera en moneda extranjera – residentes en el exterior" miles de U$S 15.252 equivalentes a miles de $ 48.060 en concepto de capital, miles de U$S 49 equivalentes a miles de $ 155 en concepto de intereses devengados a pagar y miles de U$S 4 equivalentes a miles de $ 13 en concepto de comisiones devengadas a pagar. En cuentas de orden se reflejan las garantías otorgadas por miles de $ 58.330.

8. PRESTAMOS

La Entidad lanzó el programa de originación de hipotecas en el transcurso del año 2006. Al 31 de diciembre de 2007 se encuentra reflejado contablemente en el rubro "Préstamos – Al sector privado no financiero y residentes en el exterior – Hipotecarios sobre la vivienda" miles de $ 4.531 en concepto de capital y en "Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar" miles de $ 87.

En el mismo rubro se encuentran reflejados al 31 de diciembre de 2007 miles de $ 11.890 correspondientes a las Letras Hipotecarias que conformaban los bienes fideicomitidos de los Fideicomisos Funding I y BACS Funding II parte de ellas fueron cedidas en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones garantizadas por BACS en su carácter de fiduciante bajo el Contrato de Fideicomiso de Garantía IFC/BACS.

También se encuentra reflejado en el mismo rubro miles de $ 795 en concepto de capital por préstamos comerciales con otras garantías hipotecarias, cifra que consiste en una línea de crédito con garantía hipotecaria otorgada a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Almirante Brown Ltda.. Dado el estado impago de esta deuda, la Entidad se encuentra en proceso de recuperación judicial de dicho préstamo.

El día 28 de diciembre de 2006 la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Almirante Brown Ltda. solicitó la apertura de su concurso preventivo tramitando el mismo en el Juzgado Nro. 10, Secretaria Nro 19. La Entidad se presentó en el concurso preventivo de la Cooperativa Almirante Brown para la verificación del crédito declarándose admisible la suma de miles de $ 1.795, con carácter quirografario; la suma de miles de $ 1.586 como quirografario eventual miles de $ 50 con carácter de gasto del concurso e inadmisible la suma de miles de $ 162. Tal situación originó la clasificación del deudor en nivel 4 "con alto riesgo de insolvencia y de difícil recuperación". Asimismo, BACS optó por suspender el devengamiento de intereses correspondientes a los créditos que mantiene con la misma hasta su efectivo cobro.

Con fecha 28 de Diciembre de 2007 el Garante del crédito hipotecario canceló parte de la deuda bajo esa garantía y el remanente en el transcurso del mes de enero de 2008.

Por aplicación de las pautas mínimas de previsionamiento establecidas por el B.C.R.A., al 31 de diciembre de 2007 se encuentran constituidas previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre la totalidad de las carteras de préstamos por miles de $ 1.277.

9. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Mediante Acta Nº 74 de fecha 1 de octubre de 2003, el Directorio de BACS resolvió aprobar la adquisición a valor libros de 80 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción de BHN Sociedad de Inversión S.A., a BHN Inmobiliaria S.A. y aprobar la adquisición a valor libros de 120 acciones ordinarias de valor nominal $1 y con derecho a un voto por acción de BHN Inmobiliaria S.A. a BHN Sociedad de Inversión S.A., lo que representa una participación para BACS del 0,01% en dichas sociedades. Como consecuencia de la disolución de BHN Inmobiliaria S.A. la Entidad recibió el saldo de la participación que tenía en la misma. Dichas participaciones al 31 de diciembre de 2007 ascienden a $ 184.

10. CREDITOS DIVERSOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Anticipos de impuesto a las ganancias	1.173	1.295
Fondos a liberar fideicomiso IFC/Bacs	1.636	-
Saldo a favor imp. a las ganancias	18	-
Anticipos IVA	10	8
Anticipos a proveedores	518	214
Dep. en garantía y Alq. dev. a cobrar con soc. relac.	-	28
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	39	69
Otros	365	866
Honorarios		
Con sociedades relacionadas	-	316
Otros	110	95
Anticipos de gastos de Fideicomisos	571	299
Otros		
Con sociedades relacionadas	333	3
Otros	8	18
Total	4.781	3.211

11. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

La composición de la línea "Otras" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		
Otros – pasivos con fideicomisos	15.879	14.542
Cobranza a reintegrar C.E.R./C.V.S.	108	108
Comisiones a pagar con sociedades relacionadas	13	17
Aforo préstamos personales	68	266
Total	16.068	14.933

12. OBLIGACIONES DIVERSAS

La composición de la línea "Otras" de este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	132	119
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	144	118
Impuesto al valor agregado	61	222
Provisión Impuesto a las ganancias	635	1.686
Provisión Ingresos brutos	59	81
Fondos de terceros	558	257
Acreedores varios		
Operaciones con sociedades relacionadas	1.216	838
Otros	755	262
Total	3.560	3.583

13. INGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Primas por pases activos	61	-
Intereses por compensación a Entidades Financieras	1.778	1.897
Total	1.839	1.897

14. EGRESOS FINANCIEROS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Impuesto sobre los ingresos brutos	497	471
Resultado. Oper. Swap	1.938	843
Primas por pases pasivos con Socied. Relac.	366	1.503
Total	2.801	2.817

15. INGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Honorarios con sociedades relacionadas	865	1.729
Otros Honorarios	925	653
Comisiones por servicios	2.476	2.320
Total	4.266	4.702

16. EGRESOS POR SERVICIOS

La composición de la línea "Otros" incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Comisiones		
Con sociedades relacionadas	527	864
Otras	53	79
Gastos Bancarios	26	10
Gastos custodia de títulos con sociedades relac.	2	10
Impuesto sobre los ingresos brutos	196	203
Otros	36	38
Otras con sociedades relacionadas	2	-
Total	842	1.204

17. UTILIDADES DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Alquileres con sociedades relacionadas	-	140
Recupero imp. a las ganancias	153	28
Otras	2	-
Total	155	168

18. PERDIDAS DIVERSAS

La composición de la línea “Otros” incluida en este rubro es la siguiente:

	31/12/07	31/12/06
	En miles de pesos	
Impuesto a los ingresos brutos	2	2
Otros	1	4
Total	3	6

19. OPERACIONES CON SOCIEDADES ARTICULO 33 LEY 19550

Los saldos de las operaciones con sociedades vinculadas son los siguientes:

Detalle	B.H.S.A.	I.F.C.
	Importes expresados en miles de pesos al 31 de diciembre de 2007	
ACTIVO		
- Disponibilidades	814	-
- Préstamos interfinancieros	5.005	-
- Otros préstamos	1	-
- Créditos diversos (Ver Nota 10)	333	39
PASIVO		
- Depósitos	94.291	-
- Otras oblig. por inter. financ.	22	48.228
- Obligaciones diversas	1.216	-
RESULTADOS		
- Ingresos financieros	997	-
- Egresos financieros (Ver Nota 14)	392	3.704
- Ingresos por serv. (Ver Nota 15)	865	-
- Egresos por servicios (Ver Nota 16)	4	527
- Gastos de administración	211	-
CUENTAS DE ORDEN		
- Contingentes (créditos obtenidos)	-	109.490

20. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad no realiza aportes correspondientes al seguro de garantía de los depósitos por no haber captado depósitos alcanzados por la norma que regula el mismo.

21. EMISION DE OBLIGACIONES

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad no ha realizado emisiones ni colocaciones de deuda bajo el marco normativo impuesto por el B.C.R.A. mediante el dictado de la Comunicación “A” 2494. La vigencia de este régimen fue suspendida al momento de emitirse la Comunicación “A” 3287 del B.C.R.A..

Con fecha 1 de marzo de 2002 el B.C.R.A., mediante Comunicación “A” 3498, dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y Colocación obligatoria de deuda”, lo cual fue ratificado en la Comunicación “A” 3755 del 2 de octubre de 2002.

22. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Como consecuencia de la línea de financiamiento con Internacional Finance Corporation, la Entidad mantiene afectados en garantía su tenencia de Valores de Deuda Fiduciarios Senior del Fideicomiso Hipotecario BACS III y Letras Hipotecarias. El saldo de las mismas al 31 de diciembre de 2007 es de miles de $ 58.330 (Ver Notas 7).

23. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

Los conceptos computados por el Banco para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2007 son los siguientes:

Concepto	Moneda	
	Pesos Saldo 31/12/2007	Dólares Saldo 31/12/2007
	(cifras en miles de la moneda que corresponda)	
Cuentas corrientes en BCRA	1.600	30.000

24. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. A tal fin, se consideraron el total de “Disponibilidades”. Su composición es la siguiente:

	31/12/2007
Efectivo	2
Entidades Financieras y corresponsales:	
BCRA	96.131
Otras del país	1.336
Del exterior	10
Total	97.479

A continuación se muestra la conciliación entre los saldos del Estado de Situación Patrimonial y los conceptos considerados como Efectivo y sus Equivalentes:

	31/12/2007	31/12/2006
Disponibilidades		
- según E.S.P.	97.479	764
- según E.F.E.	97.479	764
Diferencia	0	0

25. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Dado el carácter de la Entidad (no estando habilitada la operatoria de toma de depósitos minoristas o mayoristas con excepción de aquellos de otras entidades financieras) y el tamaño de la institución, las políticas y procesos integrales de la gestión del riesgo se adaptan a dicha realidad.

En particular, el órgano directo de gestión del riesgo es la Gerencia de Riesgo, con dos funcionarios del banco en su nómina: El Gerente de Riesgo y un Líder de Riesgo enfocado esencialmente al análisis de riesgos de crédito. Dado el fin primario del Banco (desarrollar el mercado secundario de créditos hipotecarios), entre los riesgos fundamentales a administrar están los riesgos derivados del descalce de plazos entre activos y pasivos con su impacto directo sobre los riesgos de tasa de interés y de liquidez. En tal sentido se ha instituido el Comité Financiero, que funciona teniendo como integrantes a Directores del Banco, al Gerente General y los Gerentes de Finanzas y Riesgo. Las funciones del Comité son: (i) controlar la liquidez y solvencia del Banco; (ii) definir políticas de inversión en activos líquidos y entender en la administración de activos y pasivos financieros; (iii) aprobar la compra y/o venta de títulos públicos y/o privados y/u operaciones con futuros, derivados y de arbitraje, con títulos de renta fija y variable por hasta miles de $ 20.000.-; (iv) intervenir en la evaluación y aprobación de productos financieros; (v) fijación, evaluación y control de riesgos financieros de los distintos portfolios de inversiones; (vi) recomendar tasas de interés activas y pasivas, asignando costos de transferencia de fondos; (vii) fijar periódicamente los cupos globales para las distintas líneas crediticias, conforme a la evolución del planeamiento financiero.

Por otra parte, y dada la importancia de la gestión del riesgo crediticio en este tipo de negocio, también se ha establecido ad hoc el Comité de Crédito, teniendo como integrantes a Directores del Banco, al Gerente General y a los mencionados integrantes de la Gerencia de Riesgo. Para su funcionamiento el Comité debe contar con la presencia de al menos dos directores y tiene a su cargo las siguientes funciones: (i) definir políticas de riesgo de las diferentes líneas de crédito individual y corporativo dentro de las diversas regulaciones y normas vigentes; (ii) aprobar las líneas de crédito corporativa hasta la suma de miles de $ 2.500 y recomendar al Directorio la aprobación de financiaciones de las líneas de crédito corporativa que exceden dicho monto; (iii) aprobar la suscripción de acuerdos de originación líneas de crédito individual (para personas físicas) hasta miles de $ 10.000 por cedente y recomendar al Directorio sobre la aprobación de compras que exceden dicho monto; (v) aprobar la suscripción en firme de títulos de la deuda o certificados de participación de fideicomisos financieros hasta la suma de miles de $ 10.000 y recomendar al Directorio sobre la aprobación de suscripciones que exceden dicho monto; (vi) aprobar operaciones de financiamiento puente y/o adelanto de precios de suscripción de operaciones de securitización con oferta pública hasta la suma de miles de $ 15.000 y recomendar al Directorio sobre la aprobación de suscripciones que exceden dicho monto; (vii) Definir políticas de previsionamiento; (viii) Definir políticas de manejo de mora y remates.

En cuanto a las políticas activas de cobertura y mitigación de los riesgos señalados, particular importancia recibe el gerenciamiento del riesgo de variabilidad de tasas de interés dados los plazos típicos de los créditos hipotecarios. Entre los procedimientos disponibles figuran la realización de swaps de tasa de interés y el fondeo a mediano plazo en pesos a tasa fija.

26. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones del B.C.R.A. corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores. Las Entidades que deseen distribuir utilidades, deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Según la Comunicación “A” 3785 de fecha 29 de octubre de 2002, el B.C.R.A. limitó la distribución de dividendos en efectivo, en la medida en que la Entidad haya decidido valuar a valor técnico las tenencias de los bonos recibidos por la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto 905, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas.

Mediante Comunicación “A” 4526 de fecha 24 de abril de 2006, el B.C.R.A. dispuso que cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas, no podrán distribuirse utilidades hasta su reintegro. Si el saldo previo a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuirse utilidades una vez alcanzado este último valor.

Mediante Acta de Directorio de fecha 22 de junio de 2006 se aprobó la absorción de los “Resultados no asignados” en los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 de miles de $ 33.005 afectando a tal fin los saldos de los siguientes rubros y orden: a) Reserva Legal por $ 2.190; y, b) Ajustes al Patrimonio por $ 30.815.

Mediante Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 2007, se aprobó el proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio el cual contempló la constitución de la Reserva Legal por el 20% de las utilidades y el saldo remanente se aplicó a resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.

27. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de los presentes Estados Contables las operaciones de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. se encontraban registradas en los libros rubricados establecidos por la normativa vigente. Los mismos cumplen lo establecido en la Ley de Sociedades y las normas del B.C.R.A..

28. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TECNICAS

Durante el cuarto trimestre, en los meses noviembre y diciembre, el Banco se encontró transitoriamente desfasado en el cómputo de fraccionamiento de riesgo crediticio en lo que respecta a financiaciones al Sector Público No Financiero en el límite del 35% del activo del mes anterior, la que se encuentra circunscripta a los bonos compensatorios recibidos y a recibir en los términos de los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 y por la tenencia de Prestamos Garantizados BOGAR 2018 adquiridos con la intención de entregarlos en garantía de la suscripción del adelanto dispuesto por el inc. g) del art. 29 del Decreto 905/02. Dicha situación fue comunicada oportunamente al B.C.R.A.

Como consecuencia de lo expresado en el párrafo anterior el incremento de la exigencia de capital minino por riesgo de crédito se incrementó en miles de $ 8.270, miles de $ 8.397 para los meses de noviembre y diciembre respectivamente.

29. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 7 de febrero de 2008

PRICE WATERHOUSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 195 - Folio 143 — CLARISA LIFSIC DE ESTOL, Vicepresidente y por Gerencia General. — NIDIA OTERO, Gerente de Administración. — RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores
Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Bme. Mitre 430 Piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, así como los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas 1 a 29 y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O que los complementan, y la correspondiente Memoria, los que han sido presentados por la Entidad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los documentos citados es responsabilidad de la Entidad.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que los exámenes de los documentos contables detallados en el párrafo 1 se efectúen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyan la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de la que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos contables detallados en el párrafo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo Price Waterhouse & Co. S.R.L. quien emitió su informe con fecha 7 de febrero de 2008, que compartimos, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para el examen de los estados contables anuales, de conformidad con las normas contables profesionales y con las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dicho examen incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, el alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados del examen efectuado por dicho estudio profesional. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de Sociedades, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la sociedad y otra documentación pertinente.

4. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 4, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

5. Tal como se describe en nota 4, la Entidad presentó ante el organismo de contralor la documentación requerida para la solicitud de las compensaciones detalladas en dicha nota, encontrándose pendiente la liquidación de las mismas a la fecha de los presentes estados contables.

6. Tal como se menciona en la nota 2 “Bases de presentación de los estados contables”, la Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del BCRA que como ente de control de las entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 3, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de exposición y presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos efectos han sido expuestos en la mencionada nota.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 5 y excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 6:

a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

b) No tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria de Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo se autoriza a que cualquiera de los integrantes firme el presente Informe en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2008

RICARDO FLAMMINI, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Accionistas y Directores de
BACS Banco de Crédito y Securitización SA
C.U.I.T: 30-70722741-5
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 430, 8º piso.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de BACS Banco de Crédito y Securitización SA (“la Entidad”) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, de los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, de los estados de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, y las Notas 1 a 29 y Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los estados contables deben ser leídos considerando el nivel de exposición con el Sector Público, según se indica en nota 4, en relación con los estados contables de la Entidad tomados en su conjunto.

4. Tal como se describe en nota 4, la Entidad presentó ante el organismo de contralor la documentación requerida para la solicitud de las compensaciones detalladas en dicha nota, encontrándose pendiente la liquidación de las mismas a la fecha de los presentes estados contables.

5. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 3 los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación, reexpresión y exposición ha sido determinado por la Sociedad e incluido en dicha nota.

6. Con fecha 19 de febrero de 2007 emitimos un informe de auditoría, sobre los estados contables de la Entidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 con una salvedad referida a la determinación de las compensaciones a ser recibidas por la Entidad. Tal como se menciona en el punto 4., esta situación ha evolucionado durante el presente ejercicio.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 4. y excepto por el desvío a las normas contables profesionales indicado en el punto 5., los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA, mencionado en el párrafo 1., se encuentran asentados en el Libro de “Inventarios y Balances” y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley Nº 19.550, y las normas emitidas por el BCRA;

b) Los estados contables de BACS Banco de Crédito y Securitización SA mencionados en el párrafo 1. surgen de sistemas de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del BCRA, considerando que a la fecha se encuentra en proceso a los fines de tramitar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 287 de la Resolución 7/05 emitida por la Inspección General de Justicia referido a información periódica sobre medios mecánicos, magnéticos u otros.

c) Al 31 de diciembre de 2007 la deuda de BACS Banco de Crédito y Securitización SA devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y planillas soportes, asciende a $ 92.665,98 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A Tº 1 – Fº17. — GABRIELA I. SLAVICH, Contadora Pública (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 195 - Folio 143.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 13/2/2008 01 O T. 79 Legalización Nº 354218.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BACS BANCO CREDITO Y SECURITIZ. SA 30-70722741-5 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SLAVICH GABRIELA INES, 27-17773918-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0195 Fº 143 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2008 Nº 27.943 v. 06/03/2008

BANK OF AMERICA N.A.
SUCURSAL ARGENTINA (*)

ESTADOS CONTABLES

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2007

(*) Entidad resultante de la combinación de las Sucursales BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires y Bank of America NA, Sucursal Argentina, aprobada por Resolución Nº 53 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2007	31.12.2006
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	**117.310**	**1.065.734**
	Efectivo	3	169.257
	Bancos y corresponsales	117.307	896.477
	B.C.R.A.	57.327	821.541
	Otras del País	1.708	142
	Del exterior	58.272	74.794
	Otras	-	-
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**780.862**	**1.321.539**
	Tenencias en cuentas de inversión	-	-
	Tenencias para operaciones de compra - venta o int.	72.600	217.623
	Tenencias disponibles para la venta	-	-
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
	Títulos Públicos sin cotización	-	250.683
	Inversiones en títulos privados con cotización	-	-
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	708.262	853.241
	(Previsiones - Anexo J)	-	(8)
C.	**Préstamos (Anexos B, C y D)**	**-**	**3.893.231**
	Al Sector Público no financiero	-	586.111
	Al Sector financiero	-	221.654
	Interfinancieros - (call otorgados)	-	181.000
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	40.000
	Intereses, ajustes y difcias de cotiz. dev. a cobrar	-	654
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	900	3.169.018
	Adelantos	-	490.454
	Documentos	-	321.731
	Hipotecarios	-	241.566
	Prendarios	-	457.912
	Personales	-	217.174
	Tarjetas de Crédito	-	305.092
	Otros (Nota XV)	788	1.047.823
	Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	112	90.347
	(Cobros no aplicados)	-	(801)
	(Intereses documentados)	-	(2.280)
	(Previsiones - Anexo J)	(900)	(83.549)
	(Diferencia por adquisicion de cartera)	-	(3)
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**42.532**	**631.983**
	Banco Central de la República Argentina	5.514	154.347
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	37.018	417.144
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	45.682
	Primas por opciones tomadas	-	-
	Otros no comprendidos en la normas de clasificación de deudores	-	12.562
	Obligaciones Negociables sin cotización	-	296
	Saldos ptes. de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
	Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores	13	2.119
	Int. y ajustes dev. a cobrar no comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
	Int. y ajustes dev. a cobrar comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
	(Otros cobros no aplicados)	-	-
	(Previsiones - Anexo J)	(13)	(167)
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**-**	**177.672**
	Bienes dados en locación financiera	-	179.772
	(Previsiones - Anexo J)	-	(2.100)
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	**30**	**7.969**
	En entidades financieras	-	-
	Otras (Nota XV)	30	8.089
	(Llave Negativa)	-	-
	(Previsiones - Anexo J)	-	(120)
G.	**Créditos diversos**	**57.894**	**223.455**
	Deudores por venta de bienes	-	-
	Accionistas	-	-
	Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	-	50.500
	Otros (Nota XV)	57.894	172.946
	Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por venta de bienes	-	-
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	39.785
	(Previsiones - Anexo J)	-	(39.776)
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**622**	**478.919**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**123.491**	**42.577**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**205.705**	**372.735**
	Llave de negocio	-	-
	Gastos de organización y desarrollo	205.705	372.735
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**1**	**11.863**
	TOTAL DE ACTIVO	**1.328.447**	**8.227.677**

		31.12.2007	31.12.2006
	PASIVO		
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**229.099**	**5.461.597**
	Sector Público no financiero	-	22.652
	Sector Financiero	-	152.533
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	229.099	5.286.412
	Cuentas corrientes	-	1.454.925
	Cajas de Ahorros	-	1.665.870
	Plazos Fijos	2.332	1.757.413
	Cuentas de Inversiones	-	3.000
	Otros (Nota XV)	207.156	273.956
	Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	19.611	131.448
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**40.263**	**1.515.594**
	Banco Central de la República Argentina	-	381
	Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
	Otros	-	381
	Bancos y Organismos Internacionales	-	662.279
	Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	45.756
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	36.931	492.019
	Primas por opciones lanzadas	-	-
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	13.511
	Interfinancieros (call recibidos)	-	13.501
	Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
	Intereses devengados a pagar	-	10
	Saldos ptes. de liquidación de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	-
	Otras	3.332	299.924
	Intereses ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	-	1.724
N.	**Obligaciones Diversas**	**54.925**	**158.001**
	Dividendos a Pagar	-	-
	Honorarios	-	-
	Otras (Nota XV)	51.623	154.127
	Ajustes e intereses devengados a pagar	3.302	3.874
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**100.164**	**56.954**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)**	**-**	**-**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**73**	**9.299**
	TOTAL DE PASIVO	**424.524**	**7.201.445**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**903.923**	**1.026.232**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**1.328.447**	**8.227.677**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2007	31.12.2006
A.	**Ingresos Financieros**	**225.489**	**650.128**
	Intereses por disponibilidades	1.976	6.749
	Intereses por préstamos al sector financiero	6.143	7.176
	Intereses por adelantos	19.594	75.349
	Intereses por documentos	14.618	50.350
	Intereses por préstamos hipotecarios	7.905	35.295
	Intereses por prestamos prendarios	7.534	20.142
	Intereres por préstamos de tarjetas de créditos	7.332	27.086
	Intereses por otros préstamos	36.252	144.191
	Resultado neto de títulos públicos y privados	65.616	93.181
	Resultado neto por opciones	-	-
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	390	2.391
	Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387 / 01	6.364	25.254
	Ajustes por cláusula C.E.R.	16.277	68.680
	Ajustes por cláusula C.V.S.	81	1.667
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13.255	61.130
	Otros	22.152	31.487
B.	**Egresos Financieros**	**94.153**	**223.715**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	1.771	8.888
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	142	526
	Intereses por depósitos a plazos fijos	38.052	117.158
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	122	1.686
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	1.803
	Otros intereses	1.727	2.392
	Resultado neto de títulos Públicos y Privados	-	-
	Resultados neto por opciones	-	-
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	18.683	26.339
	Ajustes por cláusula C.E.R.	21.830	25.700
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	2.721	9.050
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	-
	Otros	9.105	30.173
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**131.336**	**426.413**
C.	**Cargo por Incobrabilidad**	**27.489**	**71.558**
D.	**Ingresos por servicios**	**66.938**	**246.494**
	Vinculados con operaciones activas	3.068	16.066
	Vinculados con operaciones pasivas	14.806	50.868
	Otras comisiones	6.177	25.934
	Otros (Nota XV)	42.887	153.626
E.	**Egresos por servicios**	**5.614**	**20.723**
	Comisiones	5.614	20.723
	Otros	-	-
F.	**Resultado Monetario por Intermediación Financiera**	**-**	**-**

		31.12.2007	31.12.2006
G.	**Gastos de Administración**	**251.295**	**507.627**
	Gastos en personal	118.947	302.952
	Honorarios a directores y síndicos	-	-
	Otros honorarios	13.349	19.371
	Propaganda y publicidad	4.138	17.021
	Impuestos	66.887	17.288
	Depreciación de Bienes de Uso	11.339	29.363
	Amortización de gastos de organización	982	6.595
	Otros gastos operativos	18.441	57.267
	Otros	17.212	57.770
H.	**Resultado Monetario por Egresos Operativos**	-	-
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(86.124)**	**72.999**
I.	**Utilidades diversas**	**234.864**	**254.600**
	Resultado por participaciones permanentes	-	-
	Intereses punitorios	1.385	5.873
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	37.282	220.905
	Ajustes por cláusula C.E.R.	-	9
	Otros (Nota XV)	196.197	27.813
J.	**Pérdidas diversas**	**347.562**	**271.290**
	Resultado por participaciones permanentes	-	22
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	-
	Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	36.266	22.070
	Ajustes por cláusula C.E.R.	1.657	2.972
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	217.060	209.009
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	403	1.151
	Amortización de llave de negocio	-	-
	Otros (Nota XV)	92.176	36.066
K.	**Resultado Monetario por Otras Operaciones**	-	-
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(198.822)**	**56.309**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**213**	-
	RESULTADO NETO DEL PERIODO Ganancia (Pérdida)	**(199.035)**	**56.309**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2007	31.12.2006
DEUDORAS	**132.928**	**23.872.867**
Contingentes	**12.935**	**1.512.772**
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	4.102	1.347.951
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	328	213
Cuentas contingentes deudoras por contra	8.505	164.608
De control	**33.621**	**21.973.389**
Deudores clasificados irrecuperables	33.621	55.173
Otras (Nota XV)	-	21.785.819
Cuentas de control deudoras por contra	-	132.397
De derivados	**86.372**	**386.706**
Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas tomadas	-	-
Valor " nocional " operaciones a término sin entrega del subyacente	-	177.913
Permuta de tasas de interés		
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	86.372	208.793
De actividad fiduciaria	-	-
Fondos en fideicomiso	-	-
ACREEDORAS	**132.928**	**23.872.867**
Contingentes	**12.935**	**1.512.772**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	-	36.755
Garantías otorgadas al B.C.R.A	-	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	220	83.010
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	37.021
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	8.285	7.822
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.430	1.348.164
De control	**33.621**	**21.973.389**
Valores por acreditar	-	132.397
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	33.621	21.840.992

	132.928	**23.872.867**
De derivados	**86.372**	**386.706**
Valor " nocional " de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas lanzadas	86.372	87.646
Valor " nocional " operaciones a término sin entrega del subyacente	-	121.147
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	-	177.913
De actividad fiduciaria	-	-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	-	-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL 31.12.2006
		Primas de emisión de acciones	Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital		Legal	Otras				
Saldos al comienzo del ejercicio	1.368.036	-	-	688.911	235.854	280	-	(1.266.849)	1.026.232	969.923
Otros movimientos (Nota I)	55.418	-	-	72.376	26.736	-	-	(77.804)	76.726	-
Resultado Neto del período.								(199.035)	(199.035)	56.309
Saldos al cierre del período.	1.423.454	-	-	761.287	262.590	280	-	(1.543.688)	903.923	1.026.232

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2007	31.12.2006
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.065.734	1.094.776
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	1.065.734	1.094.776
Efectivo al cierre del ejercicio	117.310	1.065.734
Aumento (Disminución) neta del efectivo	(948.424)	(29.042)
Causas de las variaciones del efectivo	1.300.354	3.226.244
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:	448.531	232.119
- Títulos Públicos y Privados	(181.594)	(313.686)
- Préstamos	212.288	252.000
- Al Sector Financiero	6.318	5.826
- Al Sector Público no Financiero	23.285	98.682
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	182.685	147.492
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(2.781)	14.903
- Bienes en Locación Financiera	-	-
- Depósitos	246.267	276.063
- Al Sector Financiero	(107)	(2.860)
- Al Sector Público no Financiero	-	-
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	246.374	278.923
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	174.351	2.839
- Financiaciones del sector financiero	-	-
- Interfinancieros (call recibidos)	-	-
- Otras	-	-
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ Financiación)	174.351	2.839
Cobros vinculados con ingresos por servicios	66.672	246.493
Pagos vinculados con egresos por servicios	(5.614)	(20.723)
Gastos de administración pagados	(204.188)	(507.627)
Pago de gastos de organización y desarrollo	-	-
Cobros (Pagos) netos por intereses punitorios	-	-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	(33.760)	(54.436)
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros Cobros (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	10.725	-
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	(52.917)	84.177
Otras actividades operativas	(52.917)	84.177
Pago del impuesto a las ganancias/ Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(4.146)	(9.045)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	225.303	(29.042)
Actividades de inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso	9.586	-
Cobros/Pagos netos por bienes diversos	312.434	-
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades inverisón	322.020	-
Actividades de financiación		
Cobros (Pagos) netos por:	(157.582)	-
- Obligaciones negociables no subordinandas	-	-
- Banco Central de la República Argentina	-	-
- Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
- Otros	-	-
- Bancos y Organismos Internacionales	(157.582)	-
- Obligaciones subordinadas	-	-
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-
Aportes de Capital	-	-
Aportes irrevocables	-	-
Pago de dividendos	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de financiación	(1.338.165)	-
Disponibilidaddes transferidas a Standard Bank Argentina SA	(1.328.916)	-
Otros	(9.249)	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades financiación	(1.495.747)	-
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resulltado Monetario)	-	-
Aumento (disminución) neta del Efectivo	(948.424)	(29.042)

Anexo (A)

Detalles de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Codificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2007	Saldo s/libros 31.12.2006	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos con cotización		000			72.600	217.623	72.600	-	72.600
- Tenencias en cuentas de inversión		000			-	-	-	-	-
- Otros		000							
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación		000			72.600	217.623	72.600	-	72.600
- Del País		001			72.600	217.623	72.600	-	72.600
	Boden 2012	001	5426	-	-	99.062	-	-	-
	Boden 2013	001	5427	-	-	7.952	-	-	-
	Boden 2007	001	5425	-	-	238	-	-	-
	Boden 2008	001	2488	-	-	209	-	-	-
	Bonos de Consolidación (Pro12)	001	2449	-	-	2.232	-	-	-
	Bonos de Consolidación (Pre8)	001	2427	-	-	1.953	-	-	-
	Bocon Proveedores en pesos III (Pre 5)	001	2426	-	-	72	-	-	-
	Bocon Proveedores en pesos III (Pro 7)	001	2439	-	-	3	-	-	-
	Boden 2014	001	5431	72.600	72.600	15.790	72.600	-	72.600
	Bono Par U$S ley Arg. vto. 2038	001	45699	-	-	125	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	45700	-	-	1.215	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	40791	-	-	13	-	-	-
	Bono Par U$S ley NY vto. 2038	001	40792	-	-	2.456	-	-	-
	Bono Disc. $ ley Arg. vto. 2033	001	45696	-	-	608	-	-	-
	Bono Par $ vto. 2038	001	45695	-	-	524	-	-	-
	Bonos de Consolidación en $ (Pr13)	001	2420	-	-	157	-	-	-
	Bonos Pre 9	001	2429	-	-	513	-	-	-
	Valores Neg. Vinculados al PBI en $	001	45698	-	-	1.224	-	-	-
	Bonar V 2011	001	5434	-	-	12	-	-	-
	Bonar VII 2013	001	5435	-	-	6.691	-	-	-
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley NY	001	40790	-	-	67	-	-	-
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley Arg.	001	2058	-	-	119	-	-	-
	Bono Garantizado Provincial	001	2405	-	-	76.388	-	-	-
- Otros (incluye Títulos Públicos afectados a pases con el BCRA)		001			-	-	-	-	-
- Del Exterior		002			-	-	-	-	-
- Otros		002			-	-	-	-	-
- Tenencias disponibles para la venta		000			-	-	-	-	-
- Otros		000			-	-	-	-	-
- Títulos Públicos sin cotización		000		-	-	250.683	-	-	-
- Del País		001		-	-	250.683	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	44522	-	-	178.011	-	-	-
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	44522	-	-	72.520	-	-	-
	Bocon Proveedores en pesos III (Pro 7)	001	2439	-	-	145	-		-
	Bonos de Consolidación (Pro10)	001	2440	-	-	7	-		-
- Otros		001		-	-	-	-	-	-
- Del Exterior				-	-	-	-	-	-
- Otros		002		-	-	-	-	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA		000			708.262	853.241	671.341	-	671.341
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia		000			139.802	105.154	139.802	-	139.802
	LEBAC vto. 14/05/2008	001	45803	-	-	56.052	-	-	-
	LEBAC vto. 15/10/2008	001	45829	-	-	49.093	-	-	-
	LEBAC vto. 17/10/2007	001	45828	-	-	9	-	-	-
	LEBAC vto. 04/06/2008	001	45880	37.650	37.650	-	37.650	-	37.650
	LEBAC vto. 11/06/2008	001	45887	32.632	32.632	-	32.632	-	32.632
	LEBAC vto. 23/04/2008	001	45869	47.455	47.455	-	47.455	-	47.455
	LEBAC vto. 12/11/2008	001	45877	22.065	22.065	-	22.065	-	22.065
- Letras del BCRA - Por op.de pases		000			16.066	48.118	-	-	-
	LEBAC vto. 14/05/2008	001	45803	-	-	48.118	-	-	-
	LEBAC vto. 15/10/2008	001	45866	16.066	16.066	-	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cot.- Cart.propia		000			16.491	24.478	16.491	-	16.491
	LEBAC vto. 26/11/2008	001	45836	-	-	24.478	-	-	-
	LEBAC vto. 09/04/2008	001	45866	-	16.491	-	16.491	-	16.491
- Letras del BCRA - Tenencias en cuentas de inverisón		000			-	-	-	-	-
- Letras del BCRA - Tenencias disponibles para la venta		000			-	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Con cot. Cart.Propia		000			381.157	445.620	381.157	-	381.157
	NOBAC CER 24/12/2008	001	45694	-	-	68.553	-	-	-
	NOBAC CER 23/01/2008	001	45712	34.584	34.584	3.548	34.584	-	34.584
	NOBAC BADLAR 16/04/2008	001	45796	8.272	8.272	5.816	8.272	-	8.272
	NOBAC BADLAR 20/02/2008	001	45780	45.805	45.805	64.120	45.805	-	45.805
	NOBAC BADLAR 06/08/2008	001	45819	39.897	39.897	64.002	39.897	-	39.897
	NOBAC BADLAR 16/07/2008	001	45813	14.915	14.915	14.462	14.915	-	14.915
	NOBAC BADLAR 05/03/2008	001	45784	33.314	33.314	23.215	33.314	-	33.314
	NOBAC BADLAR 07/05/2008	001	45798	36.721	36.721	43.035	36.721	-	36.721
	NOBAC BADLAR 15/10/2008	001	45831	5.165	5.165	72.101	5.165	-	5.165
	NOBAC BADLAR 10/09/2008	001	45824	8.060	8.060	39.487	8.060	-	8.060
	NOBAC BADLAR 19/12/2007	001	45773	-	-	19.893	-	-	-
	NOBAC BADLAR 21/11/2007	001	45769			2.036	-	-	-
	NOBAC BADLAR 26/03/2008	001	45790	82.432	82.432	25.352	82.432	-	82.432
	NOBAC BADLAR 17/12/2008	001	45844	62.844	62.844	-	62.844	-	62.844
	NOBAC BADLAR 26/11/2008	001	45834	4.060	4.060	-	4.060	-	4.060
	NOBAC BADLAR 06/01/2010	001	45845	5.088	5.088	-	5.088	-	5.088
- Notas del BCRA - Por op. de pases		000			20.855	226.808	-	-	-
	NOBAC BADLAR 20/02/2008	001	45780	-	-	76.232	-	-	-
	NOBAC BADLAR 19/12/2007	001	45773	-	-	27.310	-	-	-
	NOBAC BADLAR 05/03/2008	001	45784	-	-	9.117	-	-	-
	NOBAC BADLAR 26/03/2008	001	45790	-	-	40.865	-	-	-
	NOBAC BADLAR 07/05/2008	001	45798	-	-	4.610	-	-	-
	NOBAC BADLAR 05/11/2008	001	45833	-	-	9.211	-	-	-
	NOBAC BADLAR 26/11/2008	001	45834	-	-	18.333	-	-	-
	NOBAC BADLAR 21/11/2007	001	45769	-	-	22.905	-	-	-
	NOBAC BADLAR 10/09/2008	001	45824	20.855	20.855	18.225	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cot.- Cart.Propia		000			133.891	3.063	133.891	-	133.891
	NOBAC CER 24/12/2008	001	45694	-	35.466	-	35.466	-	35.466
	NOBAC BADLAR 26/11/2008	001	45834	-	-	3.063	-	-	-
	NOBAC BADLAR 21/01/2009	001	45850	-	14.202	-	14.202	-	14.202
	NOBAC BADLAR 11/02/2009	001	45852	-	17.087	-	17.087	-	17.087
	NOBAC BADLAR 01/10/2008	001	45902	-	52.047	-	52.047	-	52.047
	NOBAC BADLAR 21/04/2010	001	45873	-	15.089	-	15.089	-	15.089
- Notas del BCRA - Tenencias en cuentas de inversión		000			-	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Tenencias disponibles para la venta		000			-	-	-	-	-
Total de Títulos Públicos		000		-	780.862	1.321.547	743.941	-	743.941
Inversiones en tít. priv.con cotización									
- Tenencias en cuentas de inversión		000		-	-	-	-	-	-
- Otros		000							
- Otros representativos de deuda		000			-	-	-	-	-
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
- Representativo de Capital		000		-	-	-	-	-	-
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
Total de Títulos Privados con cotización		000			-	-	-	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados		000			780.862	1.321.547	743.941	-	743.941

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**913**	**2.580.576**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	15.609
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	150.494
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	913	2.414.473
Con seguimiento especial - En observación	000	-	**4.182**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	3.675
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	507
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de	000	-	**880**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	880
Con problemas	000	-	**9.109**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	570
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	8.539
Con alto riesgo de insolvencia	000	-	**947**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	947
Irrecuperable	000	-	**24.646**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	24.646
Irrecuperable por disposición técnica	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**913**	**2.620.340**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**220**	**1.631.640**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	2.125
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	696.623
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	220	932.892
Riesgo Bajo	000	-	**21.607**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	9.308
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	12.299
Riesgo medio	000	-	**12.714**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	2.347
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	10.367
Riesgo alto	000	-	**17.085**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	2.884
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	14.201
Irrecuperable	000	-	**10.913**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	3.076
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	7.837
Irrecuperable por disposición técnica	000	-	**1.457**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	414
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	1.043
TOTAL	000	**220**	**1.695.416**
TOTAL GENERAL	000	**1.133**	**4.315.756**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones 31.12.2007 Saldo de Deuda	Financiaciones 31.12.2006 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	1.133	1.044.062
50 siguientes mayores clientes	0	871.304
100 siguientes mayores clientes	0	398.449
Resto de clientes	0	2.001.941
TOTAL	**1.133**	**4.315.756**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
			-				-	
Sector Financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	913	-			-	220		**1.133**
Total	913	-	-	-	-	220	-	1.133

Anexo (E)

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31.12.2007	Importe 31.12.2006	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					-	-					
	- Controladas		000					-	-					
	- Del país		001					-	-					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					-	-					
	- Del país		001					-	-					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	-En Otras Sociedades		000					**30**	**8.089**					
	- Controladas		000					-	-					
	- Del país		001					-	-					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					**30**	**8.089**					
	- Del país		001					**30**	**8.089**					
30.682.415.513	-	SEDESA	001	Ord.	1	1	67.434	-	167	830	20051231	1.000	11.978	325
33.628.189.159	-	Mercado Abierto Electronico SA.	001	Ord.	1	1	2	10	5	830	20070331	242	9.520	1.448
30.598.910.045	-	VISA Arg. S.A.	001	Ord.	1	1	11.400	-	1.160	830	20050531	1	23.200	1.034
30.692.264.785	-	Comp. Electronica S.A.	001	Ord.	1	1	52.875	-	153	870	20051231	1.000	1.564	68
30.688.964.306	-	Argencontrol S.A.	001	Ord.	1	1	40.000	20	88	870	20061231	700	902	18
30.690.783.521	-	Interbanking S.A.	001	Ord.	1	1	11.978	-	16	830	20051231	129	12.524	277
30.604.796.357	-	Banelco	001	Ord.	1	1	3.862.468	-	6.500	830	20060630	22.527	45.874	7.235
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					**30**	**8.089**					

Anexo (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2007	Valor residual al cierre del 31.12.2006
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	438.209	-	(274.210)	160.341	-	50	3.658	-	438.209
-Mobiliario e Instalaciones	25.999	330	-	23.335	-	10	2.994	-	25.999
-Máquinas y equipos	13.269	29	-	11.360	-	5	1.505	433	13.269
-Vehículos	1.126	47	-	851	-	5	133	189	1.126
-Diversos	316	2	-	284	-	5	34	-	316
TOTAL	**478.919**	**408**	**(274.210)**	**196.171**	**-**		**8.324**	**622**	**478.919**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	502	-	(502)	-	-	-	-	-	502
-Anticipos por compra de Bs.	29.394	9.885		39.279	-	-	-	-	29.394
-Obras de Arte	1.148	-	-	717	-	-	-	431	1.148
-Bienes dados en alquiler	-	-	274.712	153.880	-	50	1.706	119.126	-
-Bienes tomados en	-	-	-	-	-			-	-
defensa de créditos	3.376	106	-	3.474	-	50	8	-	3.376
-Alhajas y metales								-	
preciosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Papelería y útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros bienes diversos	8.157	-	-	4.125	-	50	98	3.934	8.157
TOTAL	**42.577**	**9.991**	**274.210**	**201.475**	**-**		**1.812**	**123.491**	**42.577**

Anexo (G)

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.2007	Valor residual al cierre del 31.12.2006
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio	-	-	-	-	10	-	-	-
Gastos de organización y desarrollo	372.735	54.850	-	3.839	5	218.041	205.705	372.735
TOTAL	**372.735**	**54.850**	**-**	**3.839**		**218.041**	**205.705**	**372.735**

Anexo (H)

Concentración de los depósitos
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2007 Saldo de deuda	31.12.2006 Saldo de deuda
10 mayores clientes	15.339	443.542
50 siguientes mayores clientes	22.827	586.859
100 siguientes mayores clientes	25.277	391.040
Resto de clientes	165.656	4.040.156
TOTAL	**229.099**	**5.461.597**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31.12.2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	167.857	579	10.186	10.095	10.095	30.287	**229.099**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	-	-	-	-	-	-	-
Bancos y Organismos Internacionales	- -	-	-	-	-	-	-
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	3.332	-	-	-	-	-	**3.332**
Total	**3.332**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.332**
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Total	**171.189**	**579**	**10.186**	**10.095**	**10.095**	**30.287**	**232.431**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.2007	Saldo al final del 31.12.2006
				Desafecta-ciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO								
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización	8	36	001	44	-	-	-	8
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	83.549	15.719	001	85.016	13.352	-	900	83.549
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	167	21	001	174	1	-	13	167
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.100	605	001	2.705	-	-	-	2.100
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	120	-	000	120	-	-	-	120
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	39.776	10.825	001	50.601	-	-	-	39.776
TOTAL	**125.720**	**27.206**	**000**	**138.660**	**13.353**	**-**	**913**	**125.720**
DEL PASIVO								
-Indemnizaciones por despidos			000					
-Contingencias con el B.C.R.A.			000					
-Compromisos eventuales	45	-	000	45	-	-	-	45
-Riesgos no previstos			000					
-Llave Negativa			000					
-Otras contingencias	56.909	64.882	001	13.032	8.595	-	100.164	56.909
-Diferencias por dolarización de depósitos judiciales	-	-	000	-	-	-	-	-
TOTAL	**56.954**	**64.882**	**000**	**13.077**	**8.595**	**-**	**100.164**	**56.954**

Anexo (K)

Composición del Capital social
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/ 12 / 07
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera	Adquisición					
					Fecha	Motivo				
								1.423.454		
	TOTAL							1.423.454		

Anexo (L)

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2007	Total al 31.12.2007 (Por Moneda) Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.2006
ACTIVO										
Disponibilidades	88.260	-	88.260		-					397.613
Títulos Públicos y Privados	-	-	-							252.882
Préstamos	-	-	-						-	390.637
Otros Créditos por intermediación financiera	1	-	1				-	-		119.289
Bienes dados en locación financiera	-	-	-							-
Participación en otras sociedades	-	-	-							-
Créditos diversos	48.555	-	48.555							64.230
Bienes de uso	-	-	-							-
Bienes diversos	-	-	-							-
Bienes intangibles	-	-	-							-
Partidas pendientes de imputación	-	-	-							677
Total	**136.816**	**-**	**136.816**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.225.328**
PASIVO										
Depósitos	26.855		26.855							644.635
Otras obligaciones por intermediación financiera	-		-							857.512
Obligaciones diversas	8.934		8.934							49.083
Previsiones	-									-
Obligaciones negociables subordinadas	-									-
Partidas pendientes de imputación	-									1.912
Total	**35.789**	**-**	**35.789**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.553.142**
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	30		30							94.428
De control	850		850							3.812.089
De derivados	-	-		-		-	-	-	-	-
De Actividad Fiduciaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**880**	**-**	**880**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.906.517**
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)										
Contingentes	195		195				-		-	78.378
De control	-		-							10
De derivados	-		-							-
	-									
Total	**195**	**-**	**195**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**78.388**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL/ RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS/ RIESGO MEDIO NO VENCIDA	VENCIDA	CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA/RIESGO ALTO NO VENCIDA	VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31.12.2007	31.12.2006
1.Préstamos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**931**
-Adelantos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**85**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	**85**
-Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Hipotec.y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**357**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	**357**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**31**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	**31**
-Tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**458**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	**458**
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
2.Otros créd.por Int.Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**112**
3.Bs dados en loc.financ.y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.Resp. eventuales	**220**	-	-	-	-	-	-	-	**220**	**910**
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**220**	-	-	-	-	-	-	-	**220**	**1.953**
TOTAL DE PREVISIONES									-	-

Anexo (O)

Instrumentos Financieros Derivados

al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo Promedio ponderado originalmente pactado	Plazo Promedio ponderado residual	Plazo Promedio ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Opciones	Cobertura de crédito	Títulos Públicos Nacionales	Otra	MAE	3.847	1.805	0	86.372

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-2007
presentadas en forma comparativa

NOTA I — TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS A STANDARD BANK ARGENTINA SA Y CONSOLIDACION CON BANK OF AMERICA N.A., SUCURSAL ARGENTINA

El 27 de octubre de 2003 se celebró en los Estados Unidos de Norteamérica el acuerdo para la fusión por absorción de "Bank of América Corporation" y "FleetBoston Financial Corporation". La primera es la sociedad controlante de Bank of America, Casa Matriz de Bank of America N.A. Sucursal Argentina, mientras que la segunda era la sociedad controlante de Fleet National Bank, Casa Matriz de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires.

El acuerdo ha sido aprobado en primer lugar por ambas juntas directivas y luego por las respectivas Asambleas de accionistas con fecha 17 de marzo de 2004. Asimismo, con fecha 1º de abril de 2004, previa aprobación por los organismos reguladores de Estados Unidos de América, se perfeccionó la fusión teniendo efectos a partir de esa fecha tanto para las partes como los terceros.

Con fecha 8 de noviembre de 2004, Bank of America N.A. y Fleet National Bank N.A. suscribieron un acuerdo para la fusión de ambas entidades en los Estados Unidos de América, la que ha tenido lugar el 13 de junio de 2005. De dicho acuerdo de fusión surge que una vez perfeccionada la misma, las sucursales de Bank of America National Association y Fleet National Bank pasarán a ser sucursales de la entidad continuadora, o sea de Bank of America, National Association.

Como consecuencia de la operación descripta, los representantes legales de las sucursales en la República Argentina de Fleet National Bank y de Bank of America, National Association solicitaron al Banco Central de la República Argentina autorización para consolidar las sucursales que Bank of America, National Association posee en la Repúb ica Argentina a los efectos de que Bank of America, National Association ejerza sus actividades en la República Argentina mediante una única sucursal. A tal efecto se solicitó la unificación de las licencias y la autorización para continuar operando en la República Argentina únicamente bajo la denominación "Bank of America N.A.".

Asimismo, con fecha 15 de Diciembre de 2005, BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires y Bank of America N.A. celebraron con Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales, un contrato de transferencia de activos y asunción de pasivos, ad-referéndum de las aprobaciones de la transacción por parte del BCRA y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en el marco de la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, así como de los organismos reguladores de Sudáfrica. Dicho acuerdo establece ciertas indemnizaciones a ser abonadas, en caso de corresponder, tanto por el comprador como por el vendedor, por contingencias relacionadas con pérdidas emergentes o fundadas en el negocio transferido y los pasivos asumidos hasta la fecha de cierre por el vendedor y con posterioridad a la misma por el comprador, con los topes mínimos y máximos detallados en el mismo.

Con motivo de la celebración de dicho contrato, y a fin de minimizar los efectos que podría provocar en sus clientes la ejecución de la consolidación de las sucursales conjuntamente con la transferencia de activos y pasivos de la sucursal en la Argentina de BankBoston, National Association a favor de Standard Bank Argentina S.A., ambas sucursales solicitaron al Banco Central de la República Argentina que la resolución que se adopte con motivo de la consolidación de las sucursales sea otorgada con efecto a partir de la conclusión de la operación convenida con Standard Bank Argentina S.A. y el grupo minoritario de empresarios.

Con fecha 26 de julio y 28 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y los organismos reguladores de Sudáfrica, respectivamente, se han expedido a favor de dicha transacción, haciendo lo propio el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución de Directorio Nº 283 de fecha 21 de diciembre de 2006.

Adicionalmente, con fecha 8 de Marzo de 2007, el Directorio del Banco Central de la República Argentina ha resuelto a través de la Resolución Nº 53, no formular objeciones a (i) la consolidación de BankBoston, National Association y Bank of America, National Association, y (ii) la incorporación a BankBoston, National Association de todos los activos y pasivos y la totalidad del patrimonio de Bank of America, National Association en la fecha en que se concrete la adquisición de activos y asunción de pasivos de BankBoston, National Association por parte de Standard Bank Argentina S.A. La decisión de no formular las objeciones anteriormente mencionada se encuentra condicionada a que la entidad resultante del proceso de consolidación presente, dentro de los 120 días de la fecha de notificación de la Resolución Nº 53, las constancias de inscripción ante la Inspección General de Justicia de: (a) el estatuto de la casa matriz, y (b) las modificaciones societarias que sean necesarias para cumplimentar con lo dispuesto en la Resolución Nº 53 anteriormente mencionada. Al día de la fecha, Bank of America National Association ha presentado la documentación necesaria ante la Inspección General de Justicia a los efectos de cumplir con las formalidades exigidas por el Banco Central de República Argentina y se ha formado un expediente en el que se ha solicitado la inscripción de la consolidación de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires y Bank of America National Association en los términos previstos en la Resolución del Directorio del BCRA arriba citada, la cual se encuentra pendiente de aprobación. La Entidad resultante de la consolidación descripta precedentemente, ha limitado su actividad a la administración de los activos y pasivos no sujetos a la transferencia, realizando principalmente operaciones de compra-venta o intermediación con títulos públicos, instrumentos emitidos por el B.C.R.A. y el alquiler de los inmuebles que no han sido transferidos al Standard Bank S.A., sin que su actividad incluya la captación de depósitos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha dado cumplimiento al proceso previsto en la Ley Nº 11.867 y con fecha 1º de abril de 2007 se ha perfeccionado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires a favor de Standard Bank Argentina, habiéndose celebrado la escritura pública correspondiente, cuya inscripción en la Inspección General de Justicia ha sido solicitada con fecha 3 de Abril de 2007 y ha sido formalmente inscripta con fecha 7 de Mayo de 2007.

A continuación se exponen los efectos resultantes de la citada transferencia al Standard Bank Argentina S.A. y posterior consolidación con Bank of America NA, Sucursal Argentina al 1º de abril de 2007:

	Saldos expresados en miles de pesos				
	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires al 31 de marzo de 2007	Saldos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires neto de Activos y Pasivos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	Bank of América NA Sucursal Argentina al 31 de Marzo de 2007	Saldos iniciales combinados al 1° de abril de 2007
Total del Activo	**8.265.709**	**6.645.263**	**1.620.446**	**80.481**	**1.700.927**
Disponibilidades	2.178.019	1.328.916	849.103	9.902	859.005
Títulos Públicos	861.889	861.889	-	69.839	69.839
Préstamos	3.802.228	3.801.351	877	-	877
Otros Créditos por Intermediación Financiera	115.698	108.061	7.637	-	7.637
Bienes dados en locación financiera	208.483	208.483	-	-	-
Participación en otras Sociedades	7.969	7.963	6	24	30
Créditos Diversos	257.458	110.222	147.236	716	147.952
Bienes de Uso	454.078	164.515	289.563	-	289.563
Bienes Diversos	51.626	46.396	5.230	-	5.230
Bienes Intangibles	321.582	3.838	317.744	-	317.744
Partidas Pendientes de Imputación	6.679	3.629	3.050	-	3.050
Total del Pasivo	**7.267.896**	**6.609.263**	**658.633**	**3.319**	**661.952**
Depósitos	5.844.097	5.532.366	311.731	30	311.761
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.216.578	1.039.031	177.547	3.262	180.809
Obligaciones Diversas	142.324	29.265	113.059	27	113.086
Previsiones	56.302	214	56.088	-	56.088
Partidas Pendientes de Imputación	8.595	8.387	208	-	208
Total de Patrimonio Neto	**997.813**	**36.000**	**961.813**	**77.162**	**1.038.975**

	Saldos expresados en miles de pesos				
	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires al 31 de marzo de 2007	Saldos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires neto de Activos y Pasivos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	Bank of América NA Sucursal Argentina al 31 de Marzo de 2007	Saldos iniciales combinados al 1° de abril de 2007
Cuentas de orden deudoras	**23.745.013**	**23.609.988**	**135.025**	-	**135.025**
Contingentes	**1.591.621**	**1.583.243**	**8.378**	-	**8.378**
Garantías recibidas	1.407.371	1.407.371	-	-	-
Otras no comprendidas en las normas de Deudores	213	-	213	-	213
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	184.037	175.872	8.165	-	8.165
De control	**22.063.549**	**22.026.745**	**36.804**	-	**36.804**

	Saldos expresados en miles de pesos				
	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires al 31 de marzo de 2007	Saldos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires neto de Activos y Pasivos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.	Bank of América NA Sucursal Argentina al 31 de Marzo de 2007	Saldos iniciales combinados al 1° de abril de 2007
Deudores clasificados irrecuperables	49.879	15.283	34.596	-	34.596
Otras	21.882.580	21.880.372	2.208	-	2.208
Cuentas de control deudoras por contra	131.090	131.090	-	-	-
De derivados	**89.843**	-	**89.843**	-	**89.843**
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	89.843	-	89.843	-	89.843
Cuentas de orden acreedoras	**23.745.013**	**23.609.988**	**135.025**	-	**135.025**
Contingentes	1.591.621	1.583.243	8.378	-	8.378
Créditos acordados (saldos no utilizados)	38.257	38.257	-	-	-
Otras garantías acordadas	95.859	95.842	17	-	17
Otras comprendidas en las normas de deudores	41.773	41.773	-	-	-
Otras no comprendidas en las normas de deudores	8.148	-	8.148	-	8.148
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.407.584	1.407.371	213	-	213
De control	**22.063.549**	**22.026.745**	**36.804**	-	**36.804**
Valores por acreditar	131.090	131.090	-	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	21.932.459	21.895.655	36.804	-	36.804
De derivados	**89.843**	-	**89.843**	-	**89.843**
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	89.843	-	**89.843**	-	**89.843**

NOTA II — DEPOSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS — ACCIONES DE AMPAROS

El Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) mediante el Decreto Nº 1570/2001 y la Ley Nº 25561 estableció restricciones para los retiros de dinero de las entidades financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que reprogramaron los vencimientos de los depósitos existentes en el sistema financiero estableciendo un nuevo cronograma de vencimientos. El Decreto Nº 214/02 determinó que todos los depósitos nominados en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera en el sistema financiero sean convertidos a pesos a la paridad de $ 1,40 por U$S 1, disponiendo que las entidades financieras cumplan con su obligación devolviendo pesos. A esos depósitos se les aplicó el C.E.R. y una tasa de interés mínima. El P.E.N. estableció en diversas oportunidades la posibilidad de ejercer la opción de canjear los depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera por un menú de títulos públicos en pesos y dólares estadounidenses, quedando la acreditación de los mencionados bonos a cargo del Gobierno Nacional. Asimismo, durante los meses de febrero de 2003 y junio de 2004, la Entidad abrió la posibilidad de que los clientes opten por recibir el 100% de sus CEDROS o Letras de Plazo Fijo en dinero en efectivo, acreditando el monto depositado, ajustado por CER e intereses, en caso de corresponder, en una cuenta a la vista.

Como consecuencia de ello, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene registrado en el rubro depósitos los capitales por depósitos reprogramados y Letras de Plazo Fijo por miles de pesos 109.057 y miles de pesos 159.024, respectivamente, y en Cuentas de Orden, los saldos correspondientes a las obligaciones eventuales asumidas por la Entidad derivadas de las opciones de venta lanzadas sobre los cupones de capital e intereses de los "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2006, 2012 y 2013", cuyos titulares hayan solicitado dicha opción, por miles de pesos 86.372 y miles de pesos 87.646, respectivamente.

Como consecuencia de las medidas de pesificación y reprogramación de los depósitos en moneda extranjera mencionadas precedentemente (las "Normas de Emergencia"), a partir de noviembre de 2001, una importante cantidad de depositantes han presentado ante los tribunales de nuestro país, acciones de amparo exigiendo: i) la libre disponibilidad de sus depósitos y ii) la devolución de sus depósitos en su moneda de origen o al tipo de cambio libre, argumentando que las Normas de Emergencia violan derechos constitucionales (los "Amparos").

Esta Entidad en cumplimiento de las órdenes judiciales con allanamiento y/o secuestro y/o bajo apercibimiento de delitos de retención indebida y/o desacato, dictadas como consecuencia de los amparos, se ha visto obligada a reintegrar depósitos en moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), en el caso "San Luis c/ Estado Nacional" ha declarado, en el mes de marzo de 2003, la inconstitucionalidad del artículo 2 del Decreto Nº 214/02. Posteriormente, en el mes de octubre de 2004, dictó sentencia en la causa "Bustos, Alberto y otros c/ Estado Nacional y otro s/ amparo", resolviendo sobre la procedencia de la declaración de emergencia dispuesta por la Ley Nº 25.561, y la constitucionalidad del Art. 2 del Decreto Nº 214/02, y revocando la sentencia que había dispuesto el pago de un depósito a un grupo de ahorristas en dólares estadounidenses. No obstante que de acuerdo a nuestro derecho los fallos de la Corte no son obligatorios para los tribunales inferiores, si bien era de esperar que el fallo tuviera alto acatamiento en dichos tribunales, al momento de resolver sobre situaciones equiparables, se difundieron dos sentencias que reconocieron el derecho de los ahorristas de retirar la totalidad de sus depósitos en dólares, que ha puesto de manifiesto la falta de coherencia en las decisiones de los distintos Magistrados.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2006, la CSJN se pronuncio en el caso "Massa c/ el Estado Nacional y BankBoston N.A." resolviendo que aquel tenía derecho al reintegro de su depósito convertido en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER hasta el momento del pago, más la aplicación sobre el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual no capitalizable debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que en relación a dicho depósito hubiese abonado la Entidad a lo largo del pleito, así como las que hubiere entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Asimismo, con fecha 24 de agosto de 2007 y con el propósito de evitar que el modo de efectuar el cómputo de los pagos a cuenta pueda dar lugar a nuevas controversias en la etapa de liquidación, la CSJN en el caso "Kujarchuk c/ P.E.N. ley 25.561 dtos. 1570/01 y 214/02 s/ amparos ley 16.986" aclaró que si un banco devolvió parte del depósito original (por el pago de una medida cautelar por ejemplo) habrá que calcular cuál es el porcentaje que esa parte representaba respecto del monto original del depósito en dólares, a efectos de saber cuánto le falta a la entidad devolver al ahorrista, incluyendo un ejemplo a fines de clarificar este criterio. Como consecuencia de esto, la Entidad procedió a constituir en el rubro "Previsiones — Otras contingencias" una previsión por miles de pesos 13.478 a efectos de cubrir la eventual diferencia existente entre el valor de los depósitos reprogramados registrados en "Depósitos — Sector Privado no financiero y residentes en el exterior — Otros" y el criterio de liquidación establecido por la CSJN en los mencionados fallos.

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, la Entidad procedió a activar de acuerdo a lo estipulado por el BCRA, en el rubro Bienes Intangibles por miles de pesos 1.119.474 y 1.064.687 respectivamente, los resultados negativos originados por el desequilibrio producido al reintegrar los depósitos pesificados a $ 1,40 por dólar más CER en su moneda de origen o a tipo de cambio libre vigente a la fecha de cumplimiento de la medida cautelar. La Entidad también procedió, de conformidad con las citadas normas reglamentarias, a amortizar los importes activados en cuotas mensuales y consecutivas, por un total de miles de pesos 913.857 y 696.797 respectivamente, todo ello al único efecto de acatar la normativa emanada del ente rector, sin perjuicio de considerar que tal normativa y en especial el mecanismo de amortizaciones, no reflejan cabalmente su crédito real y efectivo. Asimismo, al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, en el rubro Créditos Diversos se encuentran registrados por medidas cautelares pagadas por cuenta de los Fondos 1784 S.A. neto de previsiones, por miles de pesos 53.563 y 56.406 respectivamente y en el rubro "Otros créditos por Intermediación Financiera" los amparos debitados de oficio por el BCRA de la cuenta corriente que la Entidad posee en dicho ente rector neto de previsiones, por miles de pesos 5.381 y 4.899 respectivamente.

Cabe aclarar que, con fecha 6 de julio de 2006 la Entidad, conjuntamente con Boston Overseas Financial Corporation S.A. y The Boston Investment Group S.A., firmó un contrato con Standard Bank London Holdings, Plc. y Holding W-S de Inversiones S.A., mediante el cual se formalizó la venta de la totalidad de las acciones de 1784 S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Dicho contrato contempla el derecho de subrogar que BankBoston posee sobre los derechos de cuotapartistas pesificados representados por los créditos por amparos pagados por cuenta de 1784 S.A. mencionados precedentemente. Asimismo, este contrato contiene cláusulas en las que se detallan los procedimientos y condiciones para que dicha subrogación se efectivice.

Con fecha 12 de diciembre de 2007, la CSJN se pronunció en el caso "Mata Peña, José Rafael y otro c/ el Estado Nacional y otro s/ amparo" rechazando la acción de un cuotapartista por considerar que este último carece de legitimación activa para iniciar un juicio en contra de la sociedad depositaria, ya que al suscribirse al fondo delegó la administración y gestión de su dinero a la sociedad gerente en los términos previstos en la Ley 24.083. Es decir que a través del fallo arriba mencionado, la CSJN sostuvo que los cuotapartistas carecen de aptitud procesal para demandar directamente a la sociedad depositaria en relación con los efectos de la normativa de emergencia dictada en la República Argentina a partir de Diciembre de 2001, toda vez que la administración y representación de los intereses del fondo corresponden a la sociedad gerente.

A su vez, durante el ejercicio 2007, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala IV emitió un fallo en la causa "1784 Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y otros c/ Pen s/ amparo" por el cual establece el derecho de la actora a obtener de las entidades bancarias el reintegro de sus depósitos convertidos en pesos a la relación de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ajustado por el CER más la aplicación por el monto así obtenido de intereses a la tasa del 4% anual, debiendo computarse como pagos a cuenta las sumas que con relación a dichos depósitos hubiese abonado la aludida entidad con respecto a este pleito, así como las que hubiere entregado en cumplimiento de medidas cautelares. Se aclara que las pautas establecidas ($1.40 + CER+4%) no podrán superar el valor del tipo de cambio vigente a la fecha de pago a los fines de determinar el monto a recibir. En estos términos, el día 21 de diciembre de 2007, el Banco procedió a pagar a la sociedad gerente un importe equivalente a miles de pesos 52.900. El pago efectuado por el Banco bajo dicha acción judicial activaría el procedimiento de subrogación en los derechos de los cuotapartistas en los términos previstos en el contrato mencionado precedentemente.

Con relación a lo dispuesto por las normas emitidas por el BCRA y a la nota enviada por dicho ente rector en el mes de diciembre de 2003, en la cual nos señalaban que la Entidad debía ajustarse estrictamente a la referida normativa y por ende eliminar la activación de la amortización, el Banco manifiesta que su cumplimiento, tal como lo reflejan sus estados contables, lo es al único efecto de encuadrarse en una norma de obligatorio acatamiento por parte de las entidades financieras sujetas al control del ente rector. Sin perjuicio de ello, la Entidad entiende que el cumplimiento de las distintas medidas cautelares dictadas por los jueces competentes en los procedimientos de amparos iniciados con motivo de las Normas de Emergencia, le confiere un derecho a reclamar en la justicia el monto del quebranto sufrido, en razón de las diferencias de cambio implícitas en tales medidas cautelares.

En virtud de lo arriba expuesto, el Banco deja expresa constancia de que las registraciones contables de sus libros en ningún caso podrán ser interpretadas como una aceptación de la inconstitucionalidad de la Normativa de Emergencia ni como una renuncia del Banco a reclamar una compensación como consecuencia de haber tenido que pagar en dólares (o en pesos al tipo de cambio libre) aquellas obligaciones que conforme la Normativa de Emergencia debían ser pagadas en pesos.

NOTA III — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del BCRA, surgen de los registros contables de la Sucursal, y han

sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado Ente Rector y con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con la Comunicación “A” 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos (con excepción del D, I y O) que así lo especifican incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, según la Comunicación “A” 4667 del BCRA: i) se reemplaza a partir de los estados contables finalizados el 30 de septiembre de 2007, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes; y ii) se introdujeron ciertas aperturas contables en el Estado de Situación Patrimonial y en el Estado de Resultados que implican modificar ciertas cifras correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2006 a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las operaciones en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia calculado de acuerdo a la metodología descripta en la Comunicación “A” 3500, aquellas realizadas en otras monedas fueron valuadas en función a la cotización publicada por el Banco Nación.

b) Títulos Públicos y Privados

b.1 Con cotización:

I) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuadas a los valores de cotización al cierre del último día hábil del ejercicio, publicado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o por el Mercado Abierto Electrónico S.A., más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar.

II) Instrumentos Emitidos por el BCRA

Han sido valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio.

b.2 Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, las tenencias registradas en este rubro han sido registradas según el siguiente detalle:

• los “Bonos Descuento” recibidos por la reestructuración de la deuda en default argentina se han valuado, conforme lo indicado en la Comunicación “A” 4270 y complementarias, al menor valor que resulta de comparar la suma del flujo de fondos nominal hasta el vencimiento, según las condiciones de emisión de los nuevos títulos con el valor contable de las Letras Externas de la República Argentina, F.R.B. y Certificados de Crédito Fiscal, al 17 de marzo de 2005, calculado por el método del valor presente de los Bonos Garantizados a esa fecha. Esta valuación se reducirá en el importe de los servicios que se perciban no correspondiendo computar rentas devengadas.

• los bonos para los cuales el BCRA no haya publicado la volatilidad, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

• las Nobac y Lebac sin cotización se acrecentaron en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno de acuerdo a la Comunicación “A” 4414 del BCRA.

c) Préstamos al Sector Público

c.1) Préstamos Garantizados

Al 31 de diciembre de 2006, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

c.2) Préstamos Provinciales reestructurados

Entre los meses de octubre de 2005 y marzo de 2006 la Entidad refinanció la deuda vencida e impaga que mantenían los Gobiernos Provinciales por un total de miles de pesos 123.718. Las condiciones del acuerdo incluían la cancelación en efectivo de un importe fijo que se ingresó al momento de la firma de los convenios de refinanciación y la cancelación del remanente en 156 cuotas ajustables por CER con un interés sobre el capital ajustado del 2% anual, las que se cancelarán mensualmente. Estas operaciones formaron parte del contrato de transferencia de activos y asunción de pasivos mencionados en nota I. Al 31 de diciembre de 2006, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

d) Bienes en locación financiera

Al 31 de diciembre de 2006, los bienes afectados a contratos en locación financiera se han valuado a su costo actualizados por CER en caso de corresponder, deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas.

e) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, excepto algunos inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, el que también es reexpresado y amortizado. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a los siguientes conceptos:

1. Gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 y 60 meses, respectivamente.

2. Diferencias por Resoluciones Judiciales resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, las que se comenzaron a amortizar a partir del mes de abril de 2003 en un plazo de 60 meses contado a partir del mes de su incorporación. Este procedimiento ha sido reglamentado por la Comunicación “A” 3916 del BCRA.

g) Método de devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación que el mismo no será recuperable.

Ciertos activos y pasivos originalmente en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto Nº 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente CER y CVS, los cuales son publicados mensualmente por el BCRA.

h) Participación en Otras Sociedades

Las participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional.

i) Patrimonio Neto Reexpresión de saldos

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995 fueron reexpresados, en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta “Capital Social” fue imputado a la cuenta “Ajustes al Patrimonio Neto — Ajuste del Capital”.

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden. A partir del 1º de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 los saldos y movimientos del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de dicha fecha e imputados a la cuenta “Ajuste al Patrimonio Neto — Ajuste de Capital”. Los movimientos producidos con posterioridad al 28 de febrero de 2003 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

j) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación “A” 2729 y complementarias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

A través de la Comunicación “A” 4060 y complementarias el ente rector realizó modificaciones a la citada normativa, estableciendo que las refinanciaciones de deudas acordadas o que se acuerden en el período 30 de junio de 2002 al 30 de junio de 2006, en las que se efectúen quitas de capital, la previsión mínima por riesgo de incobrabilidad a constituir será equivalente al importe que resulte de deducir a las previsiones exigibles sobre la deuda antes de su refinanciación — calculada conforme a la normativa de carácter general, el importe correspondiente a la quita efectuada. El porcentaje de previsionamiento resultante sobre el importe refinanciado determinará el nivel de clasificación que corresponderá asignar al deudor en función de los rangos de la tabla contenida en el punto 2.2.1.de la Sección 2 de las normas sobre “Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad”. En los meses subsiguientes, serán de aplicación las normativas establecidas con carácter general a partir de la categoría asignada. Las previsiones por riesgo de incobrabilidad, producto de la aplicación de las mencionadas normas, se encuentran reconocidas en los estados contables al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006.

Desde el comienzo de la crisis económica iniciada en el país a partir del año 2002, la Entidad fue reestructurando su cartera de préstamos del sector privado. Por otra parte, la Entidad considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y son suficientes para absorber las quitas a acordarse de los clientes en vías de refinanciación y/o venta.

k) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2007, no existe cargo de impuesto a las ganancias, dado que a dicha fecha se estima una situación de quebranto impositivo. Asimismo, hasta el ejercicio fiscal 2006 la Entidad posee un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 428.925, el cual podrá ser compensado contra ganancias impositivas futuras surgiendo la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta. A la fecha, la composición del mencionado quebranto, según el año de prescripción, es la siguiente:

Período Fiscal	Importe	Prescripción
2002	139.230	2007
2004	76.862	2009
2006	212.833	2011

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998 y constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. El artículo 13 de la citada Ley, con la modificación introducida por la Ley Nº 25.360, indica que si como consecuencia de resultar insuficiente el impuesto a las ganancias computable como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, procediera en un determinado ejercicio el ingreso de este impuesto, se admitirá, siempre que se verifique en cualesquiera de diez ejercicios siguientes un excedente del impuesto a las ganancias no absorbido, computar como pago a cuenta de este último gravamen, en el ejercicio en que tal hecho ocurra, el impuesto a la ganancia mínima presunta efectivamente ingresado y hasta su concurrencia con el importe a que asciende dicho excedente.

Al 31 de diciembre de 2006, los importes activados por este concepto ascendían a miles de pesos 50.500.

m) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago.

n) Previsión por otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, las previsiones constituidas en este rubro corresponden a aquellos montos surgidos de demandas judiciales contra la Entidad. Asimismo al 31 de diciembre de 2007 se incluyó en este rubro una previsión a efectos de cubrir la eventual diferencia existente entre el valor de los depósitos reprogramados y el criterio de liquidación establecido por la CSJN (Ver Nota II).

NOTA IV — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 21 y 23 las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias •or el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Préstamos y obligaciones reestructurados

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos y obligaciones financieras reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

c) Efectos generados por medidas judiciales sobre depósitos

De acuerdo a lo expuesto en nota II, al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 la Entidad mantiene registrado un activo por miles de pesos 205.617 (miles de pesos 1.119.474 de valor de origen, neto de miles de pesos 913.857 correspondiente a las amortizaciones acumuladas) y miles de pesos 367.890 (miles de pesos 1.064.687 de valor de origen, neto de miles de pesos 696.797 correspondiente a las amortizaciones acumuladas), respectivamente, en el rubro “Bienes Intangibles — Gastos de Organización y desarrollo”, las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de depósitos en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto Nº 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del BCRA, previendo su amortización en el plazo de 60 meses. Las normas contables profesionales requieren su registración como crédito, y su valuación deberá reconocerse en función de la mejor estimación de las sumas a recuperar.

d) Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el período de prestación laboral.

A la fecha, la Entidad estima que dicha diferencia no genera un impacto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2007. Cabe aclarar que al 31 de diciembre de 2006 existían otras discrepancias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referente a la valuación de activos al sector público (préstamos garantizados, préstamos provinciales y bonos de descuento), que como consecuencia de la transferencia de activos y pasivos mencionada en la nota I, se han resuelto a la fecha de los presentes estados contables.

NOTA V — REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 supera el requerido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución Nº 147/90 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VI — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del cierre del ejercicio, netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Con fecha 2 de junio de 2004, el BCRA a través de su Comunicación “A” 4152 dejó sin efecto la restricción a la distribución de utilidades difundida oportunamente mediante la Comunicación “A” 3574. No obstante, para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y con cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan tener utilidades luego de deducir los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor (le mercado del sector publico, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes del BCRA y la auditoría externa aún no contabilizados por la misma.

Asimismo, según lo establecido por el BCRA en su Comunicación “A” 4589, en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

NOTA VII — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación “A” 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución.

También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El BCRA mediante la Comunicación “A” 3153 fija como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo. Posteriormente a través de distintas comunicaciones el BCRA fue incrementando y reduciendo el citado porcentaje, quedando establecido desde el mes de enero de 2005 en 0,015%.

NOTA VIII — CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2006 el total de títulos valores en custodia correspondiente a la cartera de los Fondos Comunes de Inversión que administra 1784 S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión por los que la Entidad es depositaria, es la siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/2006 Inversiones Miles de pesos	31/12/2006 Patrimonio Neto Miles de pesos
1784 Brazil	21.606	21.620
1784 Mix Crecimiento	17.273	17.515
1784 Mix	1.153	1.182
1784 Mix Renta	10.377	10.781
1784 Classic	33.260	35.608
1784 Acciones	78.691	78.707
1784 Classic Pesos	1.933	1.958
1784 Mega	14.524	14.963
1784 Renta Plus	7.308	7.857
1784 Renta en Dólares	37.779	39.815
1784 Ahorro en Pesos	252.824	291.693
1784 Ahorro en Dólares	191.097	197.219
1784 Maxi Dólares	23.969	25.206
1784 Fix 2001	40.176	42.374
1784 Fix 2002	13.807	14.805
1784 América	2.519	2.544
1784 Europa	5.884	5.984
1784 Inversión Pesos	210.560	303.161
1784 Renta capital Dólares	8.075	8.548
1784 Renta capital Pesos	56.799	59.575
1784 Renta Internacional	3.022	3.161

Tal como se indica en nota II, 1784 S.A. Sociedad Gerente de fondos comunes de inversión, fue transferida a Holding W-S de Inversiones S.A. y Standard Bank Argentina S.A., quien actúa, a partir del 6 de julio de 2006, como depositoria de los mencionados fondos comunes de inversión.

NOTA IX — OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 1º de marzo de 2002 el BCRA emitió la Comunicación “A” 3498 que dejó sin efecto las normas de emisión y colocación obligatoria de deuda.

NOTA X — APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ha sido calculado conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19322 y al Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley Nº 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir de julio de [996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional —Ministerio de Obras y Servicios Públicos — tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1º del citado decreto y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I.

La Corte Suprema cle Justicia de la Nación declaró improcedente, un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nº 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aún cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquel. Dicha resolución fue confirmada por la Cámara Nacional de la Seguridad Social (Sala II). La OSB interpuso recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el que fue rechazado por sentencia de fecha 21 de noviembre de 2000.

El 13 de marzo de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1º de julio de 1997. El 20 de marzo de 1998 la entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla.

Con fecha 24 de marzo de 1998 la Obra Social Bancaria reiteró su pedido y el 1 de abril el Banco respondió reiterando los términos de su anterior respuesta. Por tal motivo, con fecha 23 de abril de 1998 la Obra Social Bancaria remitió acta conformada de oficio, reclamando el pago de la contribución establecida por el Art.17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y el penúltimo y último párrafo del Art. 16 de la Ley Nº 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

Ante estos hechos, el Banco encomendó a sus asesores legales el seguimiento de las actuaciones, iniciándose con fecha 30 de abril de 1998 demanda contra OSBA consistente en 4 acciones declarativas. Adicionalmente, durante el mes de febrero de 1999, OSBA inició juicio contra BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, entre otros 122 bancos. Ambas acciones están siendo discutidas en el fuero en lo contencioso administrativo. A fin de protegerse de las acciones de la OSBA el Banco obtuvo una medida cautelar en el fuero Contencioso Administrativo (Sala I) por la cual la OSBA deberá abstenerse de ejecutar la pretendida deuda.

La Gerencia de la Entidad estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el eventual resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el Patrimonio Neto del Banco.

NOTA XI — REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 24.760 y de las comunicaciones “A” 2514, 2576 y complementarias del BCRA, reglamentarias de la cuenta corriente bancaria, se estableció un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre, o hayan abierto cuentas corrientes a cuentacorrentistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997. La normativa establecía una multa diaria de hasta un máximo de $ 15.000 por cada cuenta corriente que se encontrara en esas condiciones (conf. art. 62, último párrafo, de la Ley 24.452, modificada por la Ley 24.760).

En relación a lo expresado, con fecha 16 de abril de 1999 el Poder Ejecutivo Nacional ha establecido mediante el Decreto Nº 347/99 en su artículo 3º que: “Para el caso de las multas resultantes de la aplicación del artículo 62, último párrafo, modificado por Ley Nº 24.760, acumuladas por cada entidad financiera a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, facúltase al Banco Central de la República Argentina a graduar el monto de las mismas entre un mínimo de quince mil pesos ($ 15.000) y un máximo de dos millones de pesos ($ 2.000.000) por entidad, en función de la cantidad de incumplimientos de cada una”.

El BCRA emitió la Comunicación “A” 2909 del 19 de abril de 1999, donde establece la obligación de informar dentro de los 30 días a dicho organismo las cuentas corrientes que se han mantenido abiertas cuando hubiere correspondido su cierre, indicando el monto total a abonar, tomando como base para éste los topes señalados precedentemente. Este plazo fue extendido posteriormente a través de la Comunicación “A” 2963 hasta el 30 de julio de 1999. En los días 30 de julio 1999 y 6 de agosto de 1999 se presentó la información al BCRA. En septiembre de 1999, la entidad abonó las multas conforme el tope fijado por el Decreto Nº 347/99. El 26 de marzo de 2001 se publicó la Ley Nº 25.413, que derogó el régimen de multas aplicable a las entidades financieras que había establecido la Ley Nº 24.760.

El 19 de marzo de 2003 se dictó una sentencia de primera instancia en la cual se declaró la inconstitucionalidad del límite establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 347/99, a instancias de una acción iniciada por el Defensor del Pueblo de la Nación. Esta sentencia fue apelada por el BCRA y la Asociación de Bancos de la Argentina. El 8 de junio de 2004 la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal declaró abstracta la cuestión sometida a juicio, lo cual implicó dejar sin efecto la sentencia de primera instancia. El fallo de Cámara quedó firme, por cuanto la Corte Suprema rechazó el recurso extraordinario federal interpuesto por el Defensor del Pueblo, y constituye un precedente favorable para resolver la acción declarativa iniciada por el Banco, reseñada en el siguiente párrafo.

Con posterioridad al pago de las multas conforme el tope fijado por el Decreto Nº 347/99, el BCRA efectuó un reclamo por las multas informadas a ese organismo en exceso de las abonadas en función al tope antes mencionado por 2.860 cuentas, habiendo el Banco iniciado una acción declarativa con relación a la cancelación de las citadas multas. Esta demanda fue contestada por el BCRA. El juzgado interviniente no hizo lugar al pedido de la Entidad de abrir a prueba la causa y la declaró como de puro derecho, decisión que ha sido apelada. En el mes de marzo de 2005, el Banco fue notificado de la resolución mediante la cual, la Sala IV revocó la resolución dictada por el juez de primera instancia, indicando que la prueba debía producirse. El 18 de noviembre de 2005 se celebró una audiencia en la cual las partes manifestaron encontrarse en conversaciones y solicitaron se convocara a nueva audiencia. En virtud de ello, el Juzgado fijó nueva audiencia.

Adicionalmente, en el mes de noviembre de 2005 la Entidad denunció como hecho nuevo la sentencia firme que rechazó la demanda iniciada por el Defensor del Pueblo. En virtud de ello, el 19 de abril de 2006 se celebró una audiencia en la cual las partes manifestaron encontrarse en conversaciones y solicitaron se convocara a nueva audiencia, la cual quedó establecida para el día 17 de julio de 2006. Con fecha 27 de abril de 2006 la Entidad denunció como hecho nuevo la sentencia dictada el 17 de agosto de 2005 en el juicio “Banco de la Nación Argentina Banco Central de la República Argentina s/ Amparo”, mediante la cual se hizo lugar a la demanda del Banco Nación, declarándose inaplicable la sentencia dictada en el juicio iniciado por el Defensor del Pueblo y se estableció la vigencia del art. 3º del Decreto 347/99 hasta la derogación del régimen de la Ley 25.413. Con fecha 17 de julio de 2006 se celebró la audiencia establecido por el artículo 360 del Código Procesal y se proveyeron las pruebas ofrecidas por la Entidad (documental, informativa, pericial y testimonial). El BCRA no ofreció prueba. Posteriormente la Entidad impulsó la producción y el diligenciamiento de las pruebas informativa y testimonial, las cuales a la fecha no se encuentran concluidas.

La Gerencia de la Entidad estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el eventual resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el Patrimonio Neto del Banco.

NOTA XII — ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Ganancias — Préstamos Garantizados (Decreto 1387/2001)

Con fecha 13 de Septiembre de 2007, el Banco ha recibido vista conferida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) relacionada con la impugnación de intereses pasivos y de gastos vinculados con las rentas exentas originadas en el canje de deuda pública establecido por el Decreto 1387/2001.

La entidad contestó la vista manifestando su desacuerdo con el mecanismo de cálculo utilizado por el Fisco en las actuaciones administrativas y exponiendo que a criterio de la misma resulta procedente para el cálculo de los intereses y gastos a impugnar. En línea con los argumentos expuestos, y aceptando parcialmente la impugnación de intereses y gastos mencionados, el Banco rectificó la declaración jurada del período fiscal 2001 y sucesivos, ingresando la suma de $ 213.386,77 con mas sus intereses resarcitorios por el período fiscal 2001.

Con fecha 6 de diciembre de 2007 la AFIP notificó la Resolución por la cual determina de oficio la diferencia de impuesto reclamada de $ 44.080.396,46.

El Banco presentó un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación con fecha 4 de Febrero de 2008 en virtud de considerar que el sistema de imputación de ingresos y gastos adoptado en la declaración jurada rectificativa se ajusta a derecho, por lo que los estados contables al 31 de diciembre de 2007 no incluyen previsiones adicionales para cubrir esta situación.

b) Impuesto sobre los Ingresos Brutos Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Entidad, con fecha 23 de julio de 2007, ha recibido de la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acta de constatación conteniendo una pre-liquidación con la determinación de diferencias en el cálculo del impuesto, por los ejercicios fiscales 2002 y 2003, referidos a los conceptos de intereses por préstamos del exterior, diferencias de cambio pasivas y diferencia de valuación no realizada registrada en el Patrimonio Neto como resultado de la compensación por pesificación asimétrica.

Con fecha 31 de octubre de 2007 la Dirección de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires confirió vista de las diferencias de impuesto, reclamando un importe de $ 159.151.880,37 por el año 2002 y $ 20.323.161,87 por el año 2003. La Entidad contestó la vista con fecha 21 de noviembre de 2007.

La Dirección de la Entidad entiende que se efectuó una razonable interpretación de la normativa vigente respecto de los períodos fiscales cuestionados y procedió a constituir en el rubro “Previsiones — Otras contingencias” una previsión por miles de pesos 18.782 a efectos de cubrir el eventual resultado del reclamo mencionado.

NOTA XIII — CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Financiaciones (anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	31/12/2007	31/12/2006
Prestamos	900	3.976.783
Otros Créditos por Intermediación Financiera	13	2.415
Bienes dados en Locación Financiera	0	179.772
Créditos Diversos	0	0
Responsabilidades Eventuales	220	156.786
TOTAL	1.133	4.315.756

El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

El Anexo D incluye en su columna “primer mes” la totalidad de los intereses devengados a cobrar y CER devengado. En la columna “vencidos” se incluyen los créditos vencidos clasificados en situaciones “con problemas”, “cumplimiento deficiente”, “con alto riesgo de insolvencia” y “difícil recuperación” y la totalidad de los créditos clasificados como “irrecuperables” e “irrecuperables por disposición técnica”.

II) Participación en otras sociedades (anexo E)

El anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que el valor expresado en la columna “de capital” se encuentra expresado en miles de pesos.

III) Anexos D e I al 31 de diciembre de 2007

Adicionalmente, para el armado de los Anexos D e I se consideraron los plazos residuales originales a los efectos de determinar el plazo estimado de cobro y/o pago de los activos y pasivos incluidos en los mismos.

IV) Anexo J

La información incluida bajo el acápite “Disminuciones en moneda homogénea — Desafectaciones” incluye los saldos transferidos a Standard Bank Argentina S.A., según el siguiente detalle:

Descripción	Saldos transferidos a Standard Bank Argentina S.A.
Regularizadora del Activo	
Títulos Públicos y privados - Por desvalorización	44
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	63.084
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	157
Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.346
Participación en otras sociedades - Por desvalorización	120
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	41.066
Total	106.817
Regularizadora del Pasivo	
Otras contingencias	182
Total	182

V) Anexo F y G

La información incluida bajo el acápite “bajas” incluye las disminuciones resultantes, tal como se menciona en Nota I, de la transferencia de activos al Standard Bank Argentina S.A.

VI) Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

A los fines de su armado hemos considerado como efectivo y sus equivalentes el saldo de disponibilidades. A continuación se exponen la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2007	Importe en miles de pesos al 31.12.2006
Efectivo	3	169.257
Bancos y corresponsales	117.307	896.477
B.C.R.A.	57.327	821.541
Otras del País	1.708	142
Del exterior	58.272	74.794
Disponibilidades	117.310	1.065.734

Asimismo, las disponibilidades transferidas al Standard Bank Argentina S.A., de acuerdo a lo detallado en Nota I, se encuentra incluídas en el saldo de la línea “Otras aplicaciones de fondos” por miles de $ 1.328.916. Asimismo, a los efectos de armar el presente estado, se han tomado en cuenta los movimientos producidos durante el primer trimestre por el Bank of America N.A, Sucursal Argentina.

NOTA XIV — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El método VAR (“Value at Risk “) es la medida principal utilizada por el Banco y es la métrica primaria usada para definir el nivel de riesgo para los productos financieros en general y los derivados en particular. También se utilizan otras medidas de riesgo para complementar el VAR como ser límites de valor nocional y límites de valores de stress. Para evaluar el tamaño apropiado de los mismos se consideran factores que inciden directamente en el negocio en base a políticas de riesgo corporativas. El nivel de riesgo asociado con cada iniciativa esta definido por el Banco y se dirime, analiza y aprueba en un Comité Gerenciado por Tesorería el “AL&MR Comité”. Los límites se aprueban anualmente y son revisados periódicamente por el citado comité, cuya periodicidad es mensual. Asimismo, el área de Tesorería elabora reportes de riesgo que se distribuyen diariamente a las Gerencias del Banco.

Las operaciones de instrumentos financieros derivados detalladas en el Anexo O tienen vencimiento dentro de los 90 días posteriores al cierre de los estados contables, ya que como línea general se está operando en el corto plazo, concertándose las operaciones en su mayoría a 30 días, y como plazo máximo usual los 90 días. Asimismo, es de destacar que no existen a la fecha del informe operaciones de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha realizado las siguientes operaciones:

• El Mercado Abierto Electrónico ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus agentes, entre ellos el Banco. Actualmente las operaciones admitidas en dicho ámbito tienen como objeto la compra y venta a término de dólares estadounidenses. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado en forma diaria. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o el valor del activo subyacente del día anterior. La operatoria de compra de dólares a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Compras a término de moneda extranjera liquidables en pesos” y la operatoria de venta a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden - Acreedores - De derivados - Ventas a término de moneda extranjera liquidables en pesos”, no registrando operaciones al 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad registraba miles de pesos 177.913 y miles de pesos 121.147, respectivamente, por este concepto.

• Las operaciones de Forwards OTC se encuentran registradas en los rubros “Otros créditos por intermediación financiera —Compras a término de Moneda Extranjera” y “Otras obligaciones por intermediación financiera —Ventas a término de Moneda Extranjera” al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de Referencia publicado por el B.C.R.A. al cierre del último día hábil del ejercicio, no registrando operaciones al 31 de diciembre de 2007. Al 31 de diciembre de 2006 registraba miles de pesos 208 y miles de pesos 10.723, respectivamente.

• De acuerdo a lo establecido en el articulo 4 inciso a) y el articulo 6 del Decreto 1836/02 y disposiciones del BCRA, el Banco otorgó a los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados que hubiesen optado por recibir en dación de pago de dichos certificados Boden 2006, Boden 2012 y Boden 2013, una opción de venta de cupones. El precio de ejercicio será igual al resultado de convertir a pesos el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de pesos 1,40 actualizado por CER, que surja de comparar el índice al 3 de febrero de 2002 y el correspondiente a la fecha de vencimiento de cupón. Dicho valor no podrá superar en ningún caso, el importe en pesos que resulte de aplicar el valor nominal del cupón en dólares estadounidenses del capital y de los intereses correspondientes al tipo de cambio comprador, según la cotización establecida por el Banco de la Nación Argentina en la fecha de pago de cada cupón. Las mencionadas opciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de Orden — Acreedoras — De derivados — Valor Nocional de opciones de venta lanzadas” ascendiendo al 31 de diciembre de 2007 a miles de pesos 86.372 y al 31 de diciembre de 2006 a miles de pesos 87.646.

NOTA XV — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL

A. PRESTAMOS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	788	1.047.823
Prestamos Fadeva	788	0
Préstamos vinculados con operaciones del exterior	0	25.644
Adelanto especial	0	598.729
Otros Préstamos sin Garantía en Gestión	0	10.602
Préstamo Bank of America	0	0
Otros	0	412.848

B. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	30	8.089
SEDESA	0	167
Mercado Abierto Electrónico	10	5
VISA Argentina SA	0	1.160
Compensadora Electrónica SA	0	153
Banelco	0	6.500
Argencontrol SA. 20	88	
Interbanking SA	0	16

C. CREDITOS DIVERSOS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	57.894	172.946
Fondos embargados	3.149	0
Pagos efectuados por adelantado	0	6.225
Seguro de bienes por Préstamos Prendarios	0	8.795
Fondos a recuperar	53.563	56.579
Deudores Varios	995	26.607
Anticipo de Impuestos	184	17.567
Depósito en Garantía	0	50.521
Otros	3	6.652

D. DEPOSITOS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	207.156	273.956
Letras de Plazo Fijo	40.972	47.947
Saldos inmovilizados	0	43.680
Dep especiales por ingresos fondos exterior Dec.616/05	0	23.966
Depósitos Reprogramados	140.131	111.077
Otros fondos varios	26.053	47.286

E. OBLIGACIONES DIVERSAS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	51.623	154.127
Impuestos a pagar	20.329	31.091
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	166	3.981
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	182	2.888
Cobros efectuados por adelantado	0	5.217
Acreedores Varios	30.946	100.752
Otros	0	10.198

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

F. INGRESOS POR SERVICIOS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	42.887	153.626
Alquileres caja de seguridad	2.344	8.416
Tarjetas de Crédito	15.942	60.904
Gastos Administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	3.727	9.741
Valores al Cobro	0	3.725
Banelco	2.165	6.507
Custodia Títulos Global	1.769	5.883
Cobranza y Cálculo Primas de seguro	5.735	17.381
Camión Blindado	1.622	5.549
Otros	9.583	35.520

G. UTILIDADES DIVERSAS

	31/12/2007	31/12/2007
Otras	196.197	27.813
Ganancia por venta de bienes de uso	172.007	454
Ganancia por venta de bienes diversos	1.016	2.360
Alquiler de bienes de uso	21.920	12.477
Resultados Leasing	0	238
Ajustes e intereses por créditos diversos	426	4.617
Otros	828	7.667

H. PERDIDAS DIVERSAS

	31/12/2007	31/12/2006
Otras	92.176	36.066
Donaciones	206	814
Resultado venta fondo de comercio	36.000	0
Imp Ganancia Mínima presunta	50.500	30.361
Otros	5.470	4.891

RUBROS DE CUENTAS DE ORDEN

I. CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	0	21.785.819
Valores en custodia	0	21.311.433
Valores al Cobro	0	361.433
Otros	0	112.953

NOTA XVI — VENTA DE CARTERA REGISTRADA EN CUENTAS DE ORDEN

Durante el ejercicio 2006 la Entidad procedió a la venta de créditos morosos registrados en cuentas de orden, según el siguiente detalle:

a) Con fecha 26 de julio de 2006, la Entidad actuando como Fiduciante, ha suscripto un contrato de Fideicomiso Financiero Privado (denominado “Fideicomiso Financiero TB1”) con Equity Trust Company (Argentina) S.A. en carácter de Fiduciario y con Quantum Partners LDC, UBS AG Sucursal Londres, First City México Inc. y Southern Financial Partners Argentina S.A. en carácter de Tenedores Originales y Beneficiarios, y en el cual First City Recovery S.A., participará como agente de administración y cobro de la cartera de créditos fideicomitida. En el mencionado contrato de fideicomiso se acuerda la cesión y transferencia al Fiduciario, en los términos y con el alcance de la Ley de Fideicomiso y de los artículos 1.434 y concordantes del Código Civil y de acuerdo con la normativa aplicable del BCRA, de la propiedad fiduciaria de los créditos morosos y castigados, contabilizados por la Entidad en el rubro “Cuentas de Orden — Créditos irrecuperables” por un importe aproximado de miles de pesos 691.500. El valor de venta de dicha cartera fue fijado en miles de pesos 167.100.

Cabe aclarar que el mencionado contrato contempla la transferencia de los créditos morosos generados entre la fecha de corte y la fecha de transferencia de los activos y pasivos al Standard Bank Argentina S.A., para los cuales se fijará el precio al momento de la transferencia. Asimismo, la Entidad ha registrado en el mes de julio de 2006, y como consecuencia de la suscripción del mencionado contrato, un pasivo por los cobros recibidos de la cartera fideicomitida entre la fecha de corte y el

momento de la firma del mismo por miles de pesos 6.000 y una contingencia en concepto de posibles reclamos provenientes del Fiduciario, por un monto total de miles de pesos 6.150.

b) Con fecha 14 de julio de 2006 la Entidad ha firmado con Banco del Sol S.A., Banco Piano S.A., Banco Columbia S.A., y Pricoop cooperativa de crédito, consumo y vivienda limitada, sendos contratos de cesión y transferencia de cartera morosa (originada por dichas entidades y transferidas a la Entidad) las cuales se encontraban registradas como créditos irrecuperables en cuentas de orden por un importe de miles de pesos 29.636. El valor de venta de dicha cartera fue fijado en miles de pesos 499 y a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables ha sido percibido. Cabe aclarar que en dichos contratos los cesionarios manifiestan expresa conformidad sobre los créditos cedidos, no teniendo derecho a reclamo alguno en contra de la Entidad.

Las operaciones detalladas precedentemente generaron al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 un resultado por venta de cartera por miles de $ 806 y miles de $ 123.864, respectivamente, registrados en el rubro Utilidades Diversas — Créditos recuperados al cierre del ejercicio.

La cartera castigada contabilizada en cuentas de orden no vendida al Fideicomiso, fue transferida al Standard Bank Argentina S. k., quien se encarga de las gestiones de recupero. El obtenido es distribuido previa deducción de los gastos incurridos para la gestión de cobro, en un 60% para el BankBoston N.A. y el 40% restante para el Standard Bank Argentina S.A. Los resultados generados por dicha operatoria ascienden a miles de pesos 1.549 al 31 de diciembre de 2007.

NOTA XVII — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA XVIII — AVISO LEGAL — LEY Nº 25738

Bank of America N.A. opera en Argentina a través de su sucursal con la denominación “BankBoston N.A.”. La responsabilidad de Bank of America N.A. emergente de esas operaciones, en particular por los depósitos y demás obligaciones aceptadas por su sucursal en Argentina, se encuentra limitada por las disposiciones contractuales aplicables en cada caso, la legislación vigente en Argentina y en los Estados Unidos de América y la existencia de eventos de riesgo político en Argentina.

NOTA XIX — VENTA INMUEBLE

Con fecha 27 de agosto de 2007 la Entidad procedió a la venta del inmueble de su propiedad ubicado en el Pasaje Della Paolera 265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a “IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima” y “Santa María Sociedad Anónima Inversora y Financiera”, por un monto total de miles de dólares 98.500 y miles de pesos 13.623, el cual incluye la transferencia a favor de la parte compradora de todos los derechos, obligaciones y acciones emergentes de los respectivos contratos de locación existentes.

Al 31 de diciembre de 2007 la Entidad mantiene registrado en el rubro “Utilidades Diversas — Utilidades por venta de bienes de uso” una ganancia de miles de pesos 159.000, que corresponde a la venta mencionada precedentemente.

NOTA XX — POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

1. Estructura y organización de su gerenciamiento

La estructura de Gerenciamiento de los Riesgos está diseñada para proveer una clara segregación de responsabilidades entre quien es el responsable primario de los riesgos y quien ejerce el monitoreo independiente de los mismos.

Las Unidades de Negocios y Servicios son responsables por asumir un rol activo y primario en la identificación, medición, control, y monitoreo de estos riesgos, y por entender y gerenciar sus riesgos en cumplimiento con las políticas descriptas.

La estructura de control interno está conformada por los siguientes participantes:

a. Comité de Auditoria

b. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

c. Auditoria Interna

d. Control Interno

e. Unidades de Negocios y Operaciones

2. Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección:

Para el presente ejercicio, y como consecuencia de la transferencia de ciertos activos y pasivos al Standard Bank Argentina S.A. (descripto en nota I) y posterior combinación entre Bank of America NA Sucursal Argentina y BankBoston NA Sucursal Buenos Aires, la Dirección ha definido como riesgos más significativos a aquellos que afectan la operatoria de la nueva entidad, como ser:

• Riesgo Operacional

• Riesgo de Mercado

3. Mecanismos de detección, medición y monitoreo.

a) Descripción del proceso de administración del Riesgo Operacional

La evaluación de riesgos para cada uno de los procesos o actividades que forman parte de la operatoria de la Entidad debe ser realizada con anterioridad a la puesta en funcionamiento de estos procesos. Este análisis se traduce en procecimientos que establecen una adecuada segregación de funciones y controles por oposición que permiten mitigar los riesgos inherentes a los distintos procesos. Estos procedimientos se documentan en manuales donde se detallan las distintas tareas que deberán llevar a cabo cada una de las áreas y dentro de ellas cada una de sus funciones, así como los controles que deberán ser realizados por los responsables de las tareas de control.

Las distintas Unidades de la Entidad además de regularizar las observaciones identificadas por el Banco Central de la Repáblica Argentina, Auditoría Externa y Auditoría Interna, deberán:

• Identificar las debilidades de control de sus procesos/productos.

• Elaborar e implementar el plan de acción tendiente a la resolución de la debilidad detectada.

• Comunicarlo a Auditoría Interna.

Asimismo, estas unidades serán las responsables por el seguimiento y monitoreo de las debilidades identificadas. Este proceso comprende tres etapas:

• Seguimiento de planes de acción definidos,

• Presentación al Comité de Auditoría del status de dichos planes de acción, y

• Cierre de las observaciones

b) Descripción del proceso de administración del Riesgo de Mercado:

Los riesgos de mercado son medidos diariamente a través del Var, Dear, Stress Var; también se calcula el posible riesgo del portafolio que el banco tiene al fin del mes ante diferentes escenarios, reales o imaginarios, previamente discutidos y fijados para toda la corporación.

Los modelos usados son basados en la metodología de simulaciones históricas, es un método generalista que es muy utilizado en estos momentos por los diferentes administradores de Carteras. En este método se observan 3 años de datos referidos a las variaciones de precios y tasas reales. Esta metodología fue testeada y validada por personal calificado totalmente independiente de la Corporación.

4. Sistemas de información para el seguimiento de riesgos

Debido a lo acotado de las operaciones, en volumen y número, y a que los controles desarrollados sobre la operatoria disminuyen sensiblemente la posibilidad de existencia de debilidades en los distintos procesos, no se ha desarrollado ningún sistema de información para el seguimiento de los riesgos, los cuales podrán ser administrados manualmente sin que esto represente un riesgo adicional a los determinados por la Dirección de la Entidad.

MARCELA B. de LAZZARINI, Gerente. — JUAN GERARDO BUTSAKTSIAN, Director.

Véase nuestro informe de fecha 20 de febrero de 2008.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

INFORME DE LOS AUDITORES

Al señor Representante en la República
Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera
Bank of America N.A., Sucursal Argentina
Domicilio legal: Della Paolera 265 - Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT Nº 30-50000586-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Bank of America N.A. Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes, por los ejercicios finalizados en dichas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y las Notas I a XX y Anexos A a L, N y O, que los complementan. La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las “Normas Mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota I, con fecha 15 de diciembre de 2005, Bank of America N.A. y BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires han suscripto un documento con Standard Bank Argentina S.A. y un grupo de empresarios locales, denominado el “acuerdo de compra de activos y asunción de pasivos”. Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2007 el BCRA por Resolución Nº 53 no formuló objeciones a la incorporación a BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires de todos los activos, pasivos y patrimonio neto de Bank of America NA, Sucursal Argentina. Tal como se explica en la mencionada nota, previa aprobación de los reguladores argentinos y sudafricanos, con fecha 1º de abril de 2007 se materializaron las operaciones de transferencia y posterior combinación, la cual se encuentra pendiente de aprobación por la Inspección General de Justicia, exponiéndose en dicha nota los efectos patrimoniales resultantes.

La Entidad continuadora ha preparado los estados contables utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, por lo tanto, dichos estados no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, resultantes de la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos, tal como los cargos que derivarán de la finalización de las relaciones laborales o contractuales vigentes.

4. A la fecha de emisión de los presentes estados contables persisten ciertas incertidumbres, que podrían afectar significativamente el patrimonio y los resultados de la Entidad, relacionadas con: a) la resolución final de los reclamos judiciales provenientes de los depositantes y su impacto sobre el valor de recupero de las sumas abonadas y registradas en los rubros “Bienes Intangibles”, “Créditos Diversos” y “Otros Créditos por Intermediación Financiera”, como consecuencia de la transformación a pesos de los depósitos y otros pasivos dispuestos por el Decreto Nº 214/02 y complementarios del Poder Ejecutivo Nacional, descripta en Nota II a los estados contables y b) la resolución de los aspectos contingentes descriptos en las Notas X, XI y XII a los estados contables.

5. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Tal como se menciona en la Nota IV los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido expuesto por la Entidad.

6. En nuestra opinión, sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 3. y 4. precedentes, los estados contables de Bank of America

N.A, Sucursal Argentina, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en el punto 5. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

8.1 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., se encuentran pendientes de transcripción en el libro "Inventario y Balances".

8.2 Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

8.3 Al 31 de diciembre de 2007, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a pesos 185.146,51, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. CARLOS HORARIO RIVAROLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 124 - Folio 225.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28/2/2008 01 O T. 47 Legalización Nº 422297.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a BANK OF AMERICA N.A. 30-50000586-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RIVAROLA CARLOS HORACIO, 20-11352272-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0124 Fº 225 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2008 Nº 27.938 v. 06/03/2008

STANDARD BANK ARG. S.A.

Memoria y Estados contables
Correspondientes al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2007 presentado en forma comparativa

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2007	31.12.2006
ACTIVO		
A. Disponibilidades	**1.337.346**	**4.057**
Efectivo	268.572	-
Entidades financieras y corresponsales	1.068.774	4.057
B.C.R.A.	855.871	3.613
Otras del país	450	342
Del exterior	212.453	102
Otras	-	-
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)	**1.094.147**	**62.142**
Tenencias en cuentas de inversión	-	-
Tenencias para operaciones de compra - venta o int.	54.067	840
Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	-	-
Títulos Públicos sin cotización	258	-
Inversiones en títulos privados con cotización	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	1.039.842	61.302
(Previsiones - Anexo J)	(20)	-
C. Préstamos (Anexos B, C y D)	**4.206.711**	**20.325**
Al Sector Público no financiero	309.035	-
Al Sector financiero	104.063	12.530
Interfinancieros (call otorgados)	13.000	-
Otras financiaciones a entidades financieras locales	87.501	12.500
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	3.562	30
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.869.822	8.000
Adelantos	646.431	-
Documentos	413.865	-
Hipotecarios	218.502	-
Prendarios	731.992	-
Personales	358.364	-
Tarjetas de Crédito	379.885	-
Otros (Nota XI)	1.037.025	8.000
Intereses, Ajustes y Dif. Cotiz. devengadas a cobrar	87.016	-
(Cobros no aplicados)	(231)	-
(Intereses documentados)	(3.027)	-
(Previsiones - Anexo J)	(76.134)	(205)
(Diferencia por adquisicion de cartera)	(75)	-
D. Otros créditos por intermediación financiera	**1.507.617**	**41.020**
Banco Central de la República Argentina	129.126	-
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	903.145	5.496
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	415.408	34.901
Primas por opciones tomadas	-	-
Otros no comprendidos en la normas de clasificación de deudores	56.129	44
Obligaciones Negociables sin cotización	272	-
Sdos ptes.de liq.de op.a término sin entrega del activo subyacente	142	-
Otros comprendidos en la normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	3.605	585
Int. y ajustes dev. a cobrar no comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
Int. y ajustes dev. a cobrar comp.en la normas de clasif. de deudores	-	-
(Otros cobros no aplicados)	-	-
(Previsiones - Anexo J)	(210)	(6)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, y D)	**321.356**	**-**
Bienes dados en locación financiera	325.245	-
(Previsiones - Anexo J)	(3.889)	-
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**10.796**	**72**
En entidades financieras	-	-
Otras (Nota XI)	10.902	72
(Llave Negativa)	-	-
(Previsiones - Anexo J)	(106)	-
G. Créditos diversos	**210.802**	**15.232**
Deudores por venta de bienes (Anexo B, C y D)	10	-
Accionistas	-	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	14.852	716
Otros (Nota XI)	196.696	14.516
Intereses y ajustes devengados a cobrar por deudores por vta. de bienes	-	-
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	52.731	-
(Previsiones - Anexo J)	(53.487)	-
H. Bienes de Uso (Anexo F)	**166.660**	**4.289**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**25.769**	**4.687**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**6.970**	**5.993**
Llave de negocio	-	4.728
Gastos de organización y desarrollo	6.970	1.265
K. Partidas Pendientes de Imputación	**12.972**	**-**
TOTAL DE ACTIVO	**8.901.146**	**157.817**
PASIVO		
L. Depósitos (Anexos H e I)	**6.246.406**	**9.046**
Sector Público no financiero	47.050	-
Sector Financiero	175.491	-
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	6.023.865	9.046
Cuentas corrientes	1.852.406	9.046
Cajas de Ahorros	1.889.089	-
Plazos Fijos	2.121.341	-
Cuentas de Inversiones	3.165	-
Otros	134.745	-
Intereses, ajustes y dif.de cotización devengados a pagar	23.119	-
M. Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	**1.761.476**	**76.546**
Banco Central de la República Argentina	692	-
Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	-	-
Otros	692	-
Bancos y Organismos Internacionales	66.325	29.670
Obligaciones Negociables no subordinadas	-	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	416.195	34.965
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	897.537	6.104
Primas por opciones lanzadas	-	-
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	37.545	5.005
Interfinancieros (call recibidos)	37.500	5.000
Otras financiaciones de entidades financieras locales	-	-
Intereses devengados a pagar	45	5
Sdos. ptes. de liq. de op.a término sin entrega del activo subyacente	146	-
Otras (Notas XI)	341.886	43
Intereses ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	1.150	759
N. Obligaciones Diversas	**177.233**	**16.436**
Dividendos a Pagar	-	-
Honorarios	1.209	67
Otras (Nota XI)	176.024	16.369
Ajustes e intereses devengados a pagar	-	-
O. Previsiones (Anexo J)	**3.817**	**-**
P. Obligaciones negociables subordinadas (Anexo I)	**-**	**-**
Q. Partidas pendientes de imputación	**14.009**	**-**
TOTAL DE PASIVO	**8.202.941**	**102.028**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**698.205**	**55.789**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**8.901.146**	**157.817**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2007	31.12.2006
A. Ingresos Financieros	**553.732**	**16.283**
Intereses por disponibilidades	4.127	890
Intereses por préstamos al sector financiero	9.664	1.332
Intereses por adelantos	76.714	-
Intereses por documentos	53.615	-
Intereses por préstamos hipotecarios	22.074	-
Intereses por prestamos prendarios	35.242	-
Intereres por préstamos de tarjetas de créditos	31.303	-
Intereses por otros préstamos	122.678	616
Resultado neto de títulos públicos y privados	58.610	12.850
Resultado neto por opciones	-	-
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	9.682	-
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387 / 01	13.211	-
Ajustes por cláusula C.E.R.	613	-
Ajustes por cláusula C.V.S.	157	-
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	68.967	515
Otros	47.075	80
B. Egresos Financieros	**217.596**	**5.409**
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.794	-
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	466	-
Intereses por depósitos a plazos fijos	141.882	77
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	3.130	465
Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-	1.686
Otros intereses	12	-
Resultado neto de títulos Públicos y Privados	-	-
Resultados neto por opciones	-	-
Por otras obligaciones por intermediación financiera	3.490	-
Aporte al fondo de garantía de los depositos	7.729	2
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	-	-
Ajustes por cláusula C.E.R.	3.417	-
Otros (Nota XI)	52.676	3.179
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**336.136**	**10.874**
C. Cargo por Incobrabilidad	**77.253**	**211**
D. Ingresos por servicios	**237.331**	**434**
Vinculados con operaciones activas	16.722	128
Vinculados con operaciones pasivas	48.506	-
Otras comisiones	21.055	10
Otros (Nota XI)	151.048	296
E. Egresos por servicios	**39.947**	**1.038**
Comisiones	31.858	136
Otros (Nota XI)	8.089	902
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**-**	**-**

	31.12.2007	31.12.2006
G. Gastos de Administración	**550.445**	**22.913**
Gastos en personal	331.503	14.987
Honorarios a directores y síndicos	1.568	67
Otros honorarios	10.403	1.694
Propaganda y publicidad	64.925	852
Impuestos	28.689	812
Depreciación de Bienes de Uso	7.643	780
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.445	223
Otros gastos operativos	65.393	3.320
Otros	38.876	178
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	-	-
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**(94.178)**	**(12.854)**
I. Utilidades diversas	**61.935**	**147**
Resultado por participaciones permanentes	5.295	26
Intereses punitorios	1.959	-
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	42.313	-
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	-
Otros (Nota XI)	12.368	121
J. Pérdidas diversas	**102.460**	**807**
Resultado por participaciones permanentes	-	-
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-	14
Cargo por incobrabilidad de créditos div.y por otras previsiones	4.420	-
Ajustes por cláusula C.E.R.	-	-
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	-
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	789	-
Amortización de llave de negocio	4.727	383
Otros (Nota XI)	92.524	410
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	-	-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(134.703)**	**(13.514)**
L. Impuesto a las Ganancias	-	-
RESULTADO NETO DEL PERIODO Ganancia (Pérdida)	**(134.703)**	**(13.514)**

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.2007	31.12.2006
DEUDORAS	**27.913.758**	**155.620**
Contingentes	**2.106.510**	**610**
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	-	-
Garantías recibidas	1.874.573	610
Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Cuentas contingentes deudoras por contra	231.937	-
De control	**23.585.185**	-
Deudores clasificados irrecuperables	22.548	-
Otras (Nota XI)	23.367.398	-
Cuentas de control deudoras por contra	195.239	-
De derivados	**2.191.350**	**155.010**
Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas tomadas	-	-
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente	1.214.465	75.203
Permuta de tasas de interés	105.000	-
Otras	-	-
Cuentas de derivados deudoras por contra	871.885	79.807
De actividad fiduciaria	**30.713**	-
Fondos en fideicomiso	30.713	-
ACREEDORAS	**27.913.758**	**155.620**
Contingentes	**2.106.510**	**610**
Créditos Acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C, y D)	46.187	-
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	116.191	-
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	-	-
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	69.559	-
Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.874.573	610
De control	**23.585.185**	-
Valores por acreditar	195.239	-
Otras	-	-
Cuentas de control acreedoras por contra	23.389.946	-
De derivados	**2.191.350**	**155.010**
Valor " nocional " de opciones de compra lanzadas	-	-
Valor " nocional " de opciones de ventas lanzadas	-	-
Valor " nocional " op. a término sin entrega del subyacente	871.885	79.807
Otras	-	-
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1.319.465	75.203
De actividad fiduciaria	**30.713**	-
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	30.713	-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados: Primas de emisión de acciones	Aportes no Capitalizados: Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital	Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades: Legal	Res.de Utilidades: Otras	Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.2007	TOTAL 31.12.2006
1 Saldos al comienzo del ejercicio.	70.000	-	-	-	-	-	-	(14.211)	55.789	69.303
2.Incremento del capital asignado aprobado por Asamblea de accionistas del 1 de abril de 2007.	777.119	-	-	-	-	-	-	-	777.119	-
3 Resultado Neto del periodo.								(134.703)	(134.703)	(13.514)
4 Saldos al cierre del periodo.	847.119	-	-	-	-	-	-	(148.914)	698.205	55.789

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Variaciones del efectivo y sus equivalentes	31.12.2007	31.12.2006
Efectivo al inicio del ejercicio	4.057	-
Modificación de ejercicios anteriores	-	-
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	4.057	-
Efectivo al cierre del período/ejercicio	1.337.346	4.057
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	**1.333.289**	**4.057**

Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)

Actividades operativas

	31.12.2007	31.12.2006
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	(84.048)	(37.464)
* Títulos Públicos y Privados	(243.519)	(49.292)
* Préstamos	(89.032)	(27.898)
* al Sector Financiero	(50.284)	(11.198)
* al Sector Público no Financiero	193.230	(9.831)
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(231.978)	(6.869)
* Otros Créditos por Intermediación Financiera	(281.181)	(43.716)
* Bienes en Locación Financiera	(182.867)	-
* Depósitos	554.749	8.720
* al Sector Financiero	96.050	-
* al Sector Público no Financiero	20.052	-
* al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	438.647	8.720
* Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	157.802	74.722
* Financiaciones del sector financiero	32.500	5.000
* Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	125.302	69.722
Cobros vinculados con ingresos por servicios	235.312	434
Pagos vinculados con egresos por servicios	(38.909)	(1.038)
Gastos de administración pagados	(415.969)	(6.863)

	31.12.2007	31.12.2006
Pago de gastos de organización y desarrollo	(2.705)	(6.599)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	1.959	-
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	-	-
Cobros de dividendos de otras sociedades	2.533	-
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	3.410	(159)
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	43.166	(4.469)
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas	43.166	(4.469)
Pago del impuesto a las ganancias / Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	(14.136)	(716)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	**(269.387)**	**(56.874)**
Actividades de inversión		
Cobros / Pagos netos por bienes de uso	1.274	(4.479)
Cobros / Pagos netos por bienes diversos	18.974	(4.783)
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	-	-
Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades	-	-
Otros cobros (pagos) por actividades de inversión	-	-
Otros	-	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión	**20.248**	**(9.262)**
Actividades de financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:	-	-
* Obligaciones negociables no subordinadas	-	-
* Banco Central de la República Argentina:	-	-
o Redescuentos para atender situaciones de liquidez	-	-
o Otros	-	-
* Bancos y Organismos Internacionales	-	-
* Obligaciones subordinadas	-	-
* Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-
Aportes de Capital	250.000	69.303
Aportes irrevocables	-	-
Pagos de dividendos	-	-
Otros Cobros (pagos) por actividades de financiación	1.332.428	890
Otros	1.332.428	890
		-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación	**1.582.428**	**70.193**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses y Resultado Monetario)	-	-
Aumento (disminución) neta del Efectivo	**1.333.289**	**4.057**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2007
presentadas en forma comparativa

NOTA I. - DESCRIPCION DEL NEGOCIO DE LA ENTIDAD Y HECHOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO

La Entidad tiene por objeto realizar, dentro o fuera del país, y en todos los casos conforme a la normativa que dicte el Banco Central de la República Argentina (en adelante "BCRA") en ejercicio de sus facultades reglamentarias, todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios y cualquier otra actividad que no le sea prohibida por la ley de Entidades Financieras y demás leyes, reglamentos y normas que regulen la actividad bancaria en el lugar de actuación, o por las normas sustanciales que dicte el BCRA en ejercicio de sus facultades, previa autorización en los casos que corresponda.

La Entidad fue constituida con fecha 5 de diciembre de 2005, habiéndose obtenido la autorización de la Inspección General de Justicia con fecha 31 de marzo de 2006. Con fecha 27 de marzo de 2006 el BCRA aprobó la instalación como banco comercial de primer grado, bajo la denominación Standard Bank Argentina S.A. (en adelante la "Entidad") con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la adquisición de activos y asunción de pasivos de la Sucursal en Argentina de ING Bank NV por miles de pesos 36.200 y miles de pesos 32.657, respectivamente (saldos convertidos al tipo de cambio informado por el BCRA a la fecha de transferencia), ascendiendo al precio de compra a miles de pesos 8.654. Posteriormente, el 27 de abril de 2006, a través de la Comunicación "B" 8712, el BCRA informó que el Standard Bank Argentina S.A. estaba en condiciones de iniciar actividades como banco comercial de primer grado a partir del 2 de mayo de 2006.

Con fecha 15 de diciembre de 2005, la Entidad y un grupo de empresarios locales celebraron un acuerdo con Bank of America N.A. para la adquisición de determinados activos y asunción de ciertos pasivos de su sucursal en Argentina (BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires). Dicho contrato fue realizado ad-referéndum de las aprobaciones de la transacción por parte del BCRA y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en el marco de la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, así como de los organismos reguladores de Sudáfrica.

Con fecha 26 de julio y 28 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y los organismos reguladores de Sudáfrica, respectivamente, se expidieron a favor de dicha transacción. Adicionalmente, el BCRA, a través de la Resolución de Directorio Nº 283 de fecha 21 de diciembre de 2006, procedió a su aprobación.

El mencionado acuerdo establece ciertas indemnizaciones a ser abonadas, tanto por el comprador como por el vendedor, por contingencias relacionadas con perdidas emergentes o fundadas en el negocio transferido y los pasivos asumidos hasta la fecha de cierre por el vendedor y con posterioridad a la misma por el comprador, con los topes mínimos y máximos detallados en el mismo.

Dado que se ha cumplido el proceso previsto en la Ley Nro 11.867, el 1º de abril de 2007 se ha perfeccionado la incorporación de una parte sustancial de los activos y pasivos procedentes de BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires, habiéndose celebrado la escritura pública correspondiente, cuya inscripción en la Inspección General de Justicia, ha sido solicitada con fecha 3 de abril de 2007 y ha sido formalmente inscripta con fecha 7 de mayo de 2007.

A continuación se exponen los efectos resultantes de la citada transacción:

Capítulo / Rubro	Standard Bank Argentina S.A. al 31 de Marzo de 2007	Saldos incorporados de BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires	Standard Bank Argentina S.A. Saldos al inicio del 1° de abril de 2007
	Saldos expresados en miles de pesos		
Activo	63.100	6.645.263	6.705.846
Disponibilidades	15.430	1.328.916	1.343.709
Títulos públicos y privados	-	861.889	861.890
Préstamos	16.606	3.801.351	3.815.890
Otros Créditos por Intermediación Financiera	7.983	108.061	116.511
Participación en otras Sociedades	52	7.963	8.015
Bienes en Locación Financiera	-	208.483	208.185
Créditos Diversos	10.675	110.222	120.877
Bienes de Uso	4.173	164.515	168.689
Bienes diversos	8.053	46.396	54.450
Bienes Intangibles	128	3.838	3.966
Partidas pendientes de imputación	-	3.629	3.664
Pasivo	34.070	6.609.263	6.640.816
Depósitos	-	5.532.366	5.532.361
Otros obligaciones por Intermediación Financiera	28.255	1.039.031	1.067.286
Obligaciones Diversas	5.815	29.265	35.256
Previsiones	-	214	215
Partidas pendientes de imputación	-	8.387	5.698
Cuentas de Orden			
Deudoras	26.356	23.609.988	23.636.344
Contingentes	-	1.583.243	1.583.243
Garantías recibidas		1.407.371	1.407.371
Cuentas contingentes deudoras por contra	-	175.872	175.872
De control	-	22.026.745	22.026.745
Deudores clasificados irrecuperables	-	15.283	15.283
Otras	-	21.880.372	21.880.372
Cuentas de control deudoras por contra	-	131.090	131.090
De derivados	26.356	-	26.356
Valor nocional por operaciones de compra a término sin entrega del activo subyacente	26.356	-	26.356
Acreedoras	26.356	23.609.988	23.636.344
Contingentes	-	1.583.243	1.583.243
Créditos acordados (saldos no utilizados)	-	38.257	38.257
Otras garantías otorgadas comprendidas en Normas de Deudores	-	95.842	95.842
Otras comprendidas en Normas de Deudores	-	41.773	41.773
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	-	1.407.371	1.407.371
De control	-	22.026.745	22.026.745
Valores por acreditar	-	131.090	131.090
Cuentas de control acreedoras por contra	-	21.895.655	21.895.655
De derivados	26.356	-	26.356
Cuentas de derivados acreedoras por contra	26.356	-	26.356

Adicionalmente, el 1º de Abril de 2007 la Entidad procedió a capitalizar las obligaciones mantenidas con Standard Bank PLC, registradas en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera" por miles de pesos 527.119 y a efectuar un aporte de capital en efectivo de miles de pesos 250.000, pasando a registrar un saldo de patrimonio neto de miles de pesos 806.149 que se vio disminuido en aproximadamente miles de pesos 90.141, principalmente por la pérdida originada por valuar a mercado los "Discount Bonds" recibidos de la transferencia, arribando a un patrimonio neto después de ajustes de miles de pesos 716.008.

Al 31 de diciembre de 2007 la composición accionaria del Standard Bank Argentina es la siguiente: 76.68% del capital y votos pertenecen a Standard Bank London Holding Plc., y el restante 23.32% al Holding W.S. de Inversiones S.A.

NOTA II — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables se encuentran expresados en miles de pesos, de acuerdo con lo dispuesto por la Circular CONAU-1 del BCRA, surgen de los registros contables de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el mencionado Ente Rector y con las normas profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con la Comunicación "A" 4265 del BCRA, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos (con excepción del D, I y O) que así lo especifican incluyen la información comparativa con datos al 31 de diciembre de 2006. Asimismo, según la Comunicación "A" 4667 del BCRA: i) se reemplaza a partir de los estados contables finalizados el 30 de Septiembre de 2007, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes; y ii) se introdujeron ciertas aperturas contables en el Estado de Situación Patrimonial y en el Estado de Resultados que implican modificar ciertas cifras correspondientes a los estados contables al 31 de diciembre de 2006 a los efectos de su presentación comparativa con las del presente ejercicio.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes estados:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las operaciones en dólares han sido valuadas al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA, y aquellas realizadas en otras monedas fueron valuadas en función a la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina.

b)Títulos Públicos y Privados

b.1 Con cotización:

I) Tenencias para operaciones de compra — venta o intermediación

Han sido valuadas a los valores de cotización en el Mercado Abierto Electrónico S.A. al cierre del último día hábil del ejercicio, más el valor de los cupones de amortización y renta devengados a cobrar, en caso de corresponder.

II) Instrumentos Emitidos por el BCRA

Han sido valuados de acuerdo al valor de cotización vigente para cada instrumento al cierre del ejercicio.

b.2 Sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2007, las tenencias incluidas en este rubro han sido registradas según el siguiente detalle:

Los bonos para los cuales el BCRA no haya publicado la volatilidad, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

Las Nobac y Lebac sin cotización se acrecentaron en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno de acuerdo a la Comunicación "A" 4414 del BCRA.

c) Préstamos al Sector Público— Préstamos Garantizados y Provinciales

Al 31 de diciembre de 2007, se han valuado a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación "A" 2729 y complementarias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

La Entidad considera que los niveles de previsionamiento de la cartera cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

e) Bienes en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

El Directorio de la Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso y diversos, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

g) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a Gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 y 60 meses, respectivamente.

h) Método de devengamiento de intereses y ajustes

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa. Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación de que el mismo no será recuperable.

Ciertos activos originados en dólares estadounidenses, según lo establecido en el Decreto Nº 214/02 y complementarios y las respectivas circulares del BCRA que instrumentaron los mismos, se ajustan por el coeficiente CER, el cual es publicado mensualmente por el BCRA.

i) Participación en Otras Sociedades

Las participaciónes en Banelco y Visa Argentina S.A. han sido valuada a su valor patrimonial proporcional. Las demás participaciones se encuentran registradas a su valor de costo, con el límite de su valor patrimonial proporcional.

j) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2007, no existe cargo de impuesto a las ganancias, dado que a dicha fecha se estima una situación de quebranto impositivo. Asimismo, hasta el ejercicio fiscal 2006 la Entidad posee un quebranto impositivo acumulado de miles de pesos 12.363, el cual podrá ser compensado contra ganancias impositivas futuras surgiendo la obligación de ingresar el impuesto a la ganancia mínima presunta. A la fecha, la composición del mencionado quebranto, según el año de prescripción, es la siguiente:

Período Fiscal	Importe	Prescripción
2005	536	2010
2006	11.827	2011

k) Impuesto a la ganancia mínima presunta

Este impuesto fue establecido por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales a partir del 31 de diciembre de 1998 y constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas, deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables. El artículo 13 de la citada Ley, con la modificación introducida por la Ley Nº 25.360, indica que si como consecuencia de resultar insuficiente el impuesto a las ganancias computable como pago a cuenta del impuesto a la ganancia mínima presunta, procediera en un determinado ejercicio el ingreso de este impuesto, se admitirá, siempre que se verifique en cualesquiera de diez ejercicios siguientes un excedente del impuesto a las ganancias no absorbido, computar como pago a cuenta de este último gravamen, en el ejercicio en que tal hecho ocurra, el impuesto a la ganancia mínima presunta efectivamente ingresado y hasta su concurrencia con el importe a que asciende dicho excedente.

Al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006, los activos por este concepto ascienden a miles de pesos 14.787 y a miles de pesos 716, respectivamente. A continuación se detalla la composición de dicha suma junto a las fechas estimadas de utilización y/o prescripción:

Período Fiscal	Importe miles de pesos	Fecha estimada de utilización	Prescripción
2005	48	Períodos fiscales 2008 y 2009	2015
2006	307	Períodos fiscales 2008 y 2009	2016
2007	14.432	Períodos fiscales 2008 y 2009	2017

l) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago o devengadas en función a los planes de reestructuración vigentes.

m) Previsión por otras contingencias

Al 31 de diciembre de 2007, las previsiones constituidas en este rubro corresponden a aquellos montos surgidos de demandas judiciales o reclamos contra la Entidad.

n) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se encuentran descriptas en la nota XIII de los presentes estados contables.

o) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere por parte de la Dirección de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados del ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los ejercicios subsecuentes.

NOTA III — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCE-CABA), aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 16, 17, 18, 21 y 23 las que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), también adoptó, con ciertas modificaciones, las mencionadas Resoluciones.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no adoptados por el BCRA.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

Criterios de valuación

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financiero i) Préstamos garantizados

Al 31 de diciembre de 2007, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos — Sector Público no financiero", valuándolos a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales dichas financiaciones deberían registrarse al valor residual actual estimado de los flujos de fondos reestructurados.

El valor de realización estimada de estos activos aproxima su valor contable al 31 de diciembre de 2007. ii) Préstamos Provinciales

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Préstamos al Sector Público no financiero" financiaciones reestructuradas por los gobiernos provinciales valuadas a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico registrando la diferencia en una cuenta regularizadora de activos, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3911 complementarias y modificatorias.

De acuerdo a las Normas Contables Profesionales dichas financiaciones deberían registrarse al valor residual actual estimado de los flujos de fondos reestructurados.

iii) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La normativa vigente respecto a previsionamiento emanada del BCRA determina que las acreencias con el Sector Público no se encuentren sujetas a previsiones por riesgo de incobrabilidad.

De acuerdo a las normas contables profesionales las previsiones por riesgo de incobrabilidad deben estimarse en función a la probabilidad de recupero de los activos.

c) Provisión por vacaciones

Al 31 de diciembre de 2007, la Entidad ha calculado el importe de las provisiones en concepto de licencia anual por vacaciones a pagar, en función al plus vacacional generado por la diferencia de bases en la determinación del cálculo de las vacaciones, mientras que las normas contables profesionales vigentes establecen que dichos beneficios, que se devengan a medida que los empleados prestan su servicio, deben reconocerse como pasivo durante el periodo de prestación laboral. A la fecha, la Entidad estima que dicha diferencia no genera un impacto significativo sobre los estados contables tomados en su conjunto.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de las nuevas Resoluciones Técnicas sobre sus estados contables al 31 de diciembre de 2007.

NOTA IV — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2007 existen restricciones para la libre disponibilidad de:

— V.N. 33.900 miles de “Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 6 de enero de 2010”, depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor del BCRA como garantía para el desempeño de las funciones de custodio y agente de registro de inversiones de las AFJP.

— V.N. 24.000 miles de “Préstamos garantizados a tasa variable vencimiento 2027” en garantía por el Préstamo BID Nº 1192/0C-AR . Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Comunicación “A” 4620.

— V.N. 12.000 miles de “Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 6 de enero de 2010”, depositados en la Caja de Valores S.A. en cuenta a favor de ROFEX como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Termino de Rosario.

— V.N. 29.100 miles de “Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 6 de enero de 2010”, depositados en la Caja de registración y liquidación del BCRA. en una cuenta a favor del MAE como garantía de operaciones compensadas a término.

— V.N. 8.690 miles de “Notas del BCRA tasa Badlar + 2.5% vencimiento 20 de enero de 2010”, depositados en la Caja de registración y liquidación del BCRA en una cuenta a favor del MAE como garantía de operaciones compensadas a término.

— $ 752 miles en efectivo depositado como garantía de operaciones efectuadas en el Mercado a Término de Rosario.

— $ 9.327 miles depositados como fondo de garantía VISA.

NOTA V — REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 2007 supera el requerido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución Nº 147/90 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VI — LEY 25.738. ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES DE CAPITAL EXTRANJERO Y SUCURSALES DE ENTIDADES FINANCIERAS EXTRANJERAS

De acuerdo a lo requerido por la Ley 25.738, y reglamentado por la Comunicación “A” 3974 del BCRA, las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el BCRA, deberán poner en conocimiento del público en general los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina.

Por tal motivo, la Entidad ha procedido a cumplimentar públicamente con este requerimiento a través de la siguiente comunicación:

“Standard Bank Argentina S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que el grupo accionario mayoritario de capital extranjero no responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.”

NOTA VII — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del cierre del ejercicio, netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Según lo establecido por el BCRA, para la distribución de utilidades, las Entidades Financieras deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y con cumplimiento a una serie de requerimientos entre los que se destacan tener utilidades luego de deducir los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado del sector público, las diferencias de cambio residuales por amparos activados, los ajustes del BCRA y de auditoria externa aún no contabilizados por la misma.

Asimismo, según lo establecido por el mencionado organismo de contralor en su Comunicación “A” 4589, en la medida que luego de los ajustes efectuados, las entidades mantengan resultados positivos, será requisito para poder distribuir utilidades que cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el importe de ganancia mínima presunta computable en el capital regulatorio, el monto de las utilidades que se aspira distribuir y, finalmente, las franquicias existentes en materia de exigencia de capitales mínimos en función de la tenencia de activos del sector público y por riesgo de tasa de interés.

NOTA VIII — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras. Mediante la Comunicación “A” 2337 el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1.127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el BCRA en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hayan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el BCRA fija como aporte normal el 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo.

NOTA IX — CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 2007, el total de títulos valores en custodia correspondiente a la cartera de los Fondos Comunes de Inversión que administra Standard Investment S.A.S.G.F.C.I. por los que la Entidad es depositaria, es la siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/2007 Inversiones Miles de pesos	31/12/2007 Patrimonio Neto Miles de pesos
1784 Acciones	39.062	39.188
1784 Ahorro Pesos	102.772	107.864
1784 America	3.217	3.334
1784 Brazil	44.053	46.965
1784 Europa	9.343	9.612
1784 Inversion Pesos	301.058	560.161
1784 Mega	17.107	17.701
1784 Renta Capital Dolares	6.685	6.763
1784 Renta Capital Pesos	10.824	13.350
1784 Renta Internacional	6.111	6.179
1784 Renta Fija Serie 1	119.504	178.784
1784 Renta Fija Serie 2	1.304	1.322
1784 Renta Fija Serie 3	24.312	28.093
1784 Renta Fija Serie 4	32.131	34.501
1784 Renta Fija Serie 5	10.637	11.768
1784 Renta Fija Serie 6	17.894	19.612
1784 Renta Fija Serie 7	29.187	31.206
1784 Renta Fija Serie 8	5.344	5.818
1784 Renta Mixta Serie 1	923	1.078
1784 Renta Mixta Serie 2	8.105	8.974
1784 Renta Mixta Serie 3	13.120	14.176
TOTAL	802.693	1.146.449

NOTA X — CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al BCRA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Financiaciones (anexos B, C y D)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

Rubro	31/12/2007	31/12/2006
Préstamos	4.282.920	20.530
Otros Créditos por Intermediación Financiera	3.877	585
Bienes dados en Locación Financiera	325.245	0
Créditos Diversos	10	0
Responsabilidades Eventuales	231.937	0
TOTAL	4.843.989	21.115

Asimismo, el Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico y en el Anexo D incluye en su columna “primer mes” la totalidad de los intereses devengados a cobrar y CER devengado, en la columna “vencidos” se incluyen los créditos vencidos clasificados en situaciones “con problemas”, “cumplimiento deficiente”, “con alto riesgo de insolvencia” y “difícil recuperación” y la totalidad de los créditos clasificados como “irrecuperables” e “irrecuperables por disposición técnica”.

II) Participación en otras sociedades (anexo E)

El anexo E incluye la cantidad de acciones o cuotas partes en cifras completas, mientras que el valor expresado en la columna “de capital” se encuentra expresado en miles de pesos.

III) Anexo J

La información incluida bajo el acápite “Aumentos en moneda homogénea” incluye los incrementos incorporados de BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires, según el siguiente detalle:

Descripción	Saldos incorporados de Bank Boston N.A., Sucursal Buenos Aires
Regularizadora del Activo	
Títulos Públicos y privados - Por desvalorización	44
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	63.084
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	157
Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.346
Participación en otras sociedades - Por desvalorización	120
Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	41.066
Total	106.817
Regularizadora del Pasivo	
Otras contingencias	182
Total	182

IV) Anexo F y G

La información incluida bajo el acápite “Incorporaciones” incluye los incrementos incorporados de BankBoston NA, Sucursal Buenos Aires.

V) Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

A los fines de su armado hemos considerado como efectivo y sus equivalentes el saldo de disponibilidades.

A continuación se expone la conciliación del Estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes con los rubros del balance.

Descripción	Importe en miles de pesos al 31.12.2007	Importe en miles de pesos al 31.12.2006
Efectivo	268.572	0
Entidades financieras y corresponsales	1.068.774	4.057
BCRA	855.871	3.613
Otras del país	450	342
Del exterior	212.453	102
Disponibilidades	1.337.346	4.057

Asimismo en la linea “ Otros cobros (pagos) por actividades de financiación “, se incluye el saldo de Disponibilidades incorporado del BankBoston N.A. sucursal Buenos Aires detallado en Nota I.

NOTA XI — DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL

A. PRESTAMOS

	31/12/2007	31/12/2006
Otros	1.037.025	8.000
Financiación de Exportaciones	42.976	0
Adelanto especial	509.476	0
Otros Préstamos comerciales	0	8.000
Prefinanciación de Exportaciones	396.489	0
Otros	88.084	0

B. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Otros	10.902	72
SEDESA	167	0
Mercado Abierto Electrónico	27	47
VISA Argentina S.A	1.208	0
Compensadora Electrónica S.A	153	0
Banelco	9.219	0
Argencontrol S.A.	113	25
Interbanking S.A	15	0

C. CREDITOS DIVERSOS

Otros	196.696	14.516
Pagos efectuados por adelantado	10.511	1.877
Seguro de bienes por Préstamos Prendarios	46	0
Fondos a recuperar	112	0
Deudores Varios	34.082	1
Anticipo de Impuestos	14.422	2.728
Depósitos en Garantía	120.241	9.831
Otros	17.282	79

D. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Otros	341.886	43
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	21.402	0
Otras retenciones y percepciones	36.951	0
Consumos pendientes de pago a Visa	78.803	0
Ordenes de pago del exterior a liquidar	124.888	0
Otros	79.842	43

E. OBLIGACIONES DIVERSAS

Otros	176.024	16.369
Impuestos a pagar	26.640	633
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	6.173	326
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.712	5
Cobros efectuados por adelantado	7.124	0
Acreedores Varios	126.316	15.136
Otros	6.059	269

RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

F. EGRESOS FINANCIEROS

Otros	52.676	3.179
Aporte al Fondo de Garantía	7.729	0
Impuesto a los Ingresos Brutos	27.081	489
Primas por pases pasivos	11.220	2.219
Otros	6.646	471

G. INGRESOS POR SERVICIOS

Otros	151.048	296
Alquileres caja de seguridad	7.885	0
Tarjetas de Crédito	58.299	0
Gastos Administrativos seguros bienes por préstamos prendarios	13.761	0
Banelco	6.198	0
Custodia Títulos Global	5.901	0
Cobranza y Cálculo Primas de seguro	20.929	0
Camión Blindado	5.414	0
Otras comisiones	0	296
Otros	32.661	0

H. EGRESOS POR SERVICIOS

Otros	8.089	902
Visa	7.809	0
Comisiones BCRA por otorgamiento de licencia	0	900
Otros	280	2

I. UTILIDADES DIVERSAS

	31/12/2007	31/12/2006
Otras	12.368	121
Ganancia por venta de bienes de uso	157	0
Ganancia por venta de bienes diversos	193	0
Alquiler de bienes de uso	334	0
Ajustes e intereses por créditos diversos	7.196	0
Diferencia por activación rodado	0	87
Honorarios por acuerdo ING	0	34
Otros	4.488	0

J. PERDIDAS DIVERSAS

Otras	92.524	410
Perdida por Venta Bienes de Uso	1.217	190
Donaciones	1.381	20
Pérdidas originadas en la incorporación de activos y pasivos	72.746	0
Gastos vinculados con la compra de marca de negocio	15.440	0
Otros	1.740	200

RUBROS DE CUENTAS DE ORDEN

K. CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

Otros	23.367.398	0
Valores en custodia	22.820.111	0
Valores al Cobro	356.733	0
Otros	190.554	0

NOTA XII — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550

A continuación se detallan los saldos más significativos registrados con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activos		Pasivos		Cuentas de Orden		Resultados	
	31/12107	31/12/06	31/12/07	31/12/6	31/12/07	31/12/06	31/12/07	31/12/06
Standard Bank Plc	835.130 (*)	358	831.517 (*)	9.236	0	0	392	0
Standard Bank Jersey	343	0	0	0	0	0	846	0
Banelco S.A.	9.891	0	1.023	0	0	0	15.458	12.538
Inversora Diagonal S.A.	0	0	136	0	0	0	(117)	0
Standard Investment S.A.S.G.F.C.I	2	0	8.243	0	0	0	18	0

El importe entre paréntesis representa pérdida.

(*) Estos importes corresponden a operaciones de compra venta de moneda extranjera - contado a liquidar y a término - incluyendo sus respectivas primas a devengar. Miles de pesos 834.219 corresponden al activo y 827.259 al pasivo.

NOTA XIII - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los riesgos financieros se dividen, según su naturaleza, en dos libros: “trading” o especulativos y “banking” o del balance (activos y pasivos). Las políticas para el manejo de estos riesgos se diferencian, en consecuencia, según el libro de que se trate.

En el caso del libro de trading el PVO1 y el VAR son las medidas principales utilizadas por la Entidad y es la métrica primaria usada para definir el apetito de riesgo para los productos financieros en general y los derivados en particular. También se utilizan otras medidas de riesgo para complementar el VAR como ser “Límites de Valor Nocional” y “Límites de Valores de Stress”.

Para evaluar el tamaño apropiado de estos límites también se consideran otros factores como ser:

1— Liquidez del Producto

2— Volatilidad del Instrumento

3— Experiencia de los Traders

4— Capital y retorno esperado

5— Fortalecimiento de Operaciones y de los Controles Internos

6— Apetito de riesgo de la corporación

Para el libro de banking, la Entidad administra y controla los riesgos a través de límites de riesgo de tasa de interés, mediante el uso de modelos parametrizados y aprobados corporativamente.

El apetito a riesgo asociado con cada iniciativa esta definido por la Entidad y se dirime, analiza y aprueba en un Comité Gerenciado por Tesorería llamado ALCO. Los límites se aprueban anualmente y son revisados periódicamente. El comité se reúne en forma mensual y monitorea la evolución de las posiciones de riesgo versus los límites aprobados. Asimismo, el área de Tesorería elabora reportes de riesgo que se distribuyen diariamente a las Gerencias del Banco.

Al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006, la Entidad ha realizado las siguientes operaciones:

• Contratos de compra venta de moneda extranjera sin entrega del subyacente en el Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX). La liquidación se efectúa diariamente mediante el pago en pesos de la diferencia entre el precio de concertación o cierre del día anterior y el precio de cierre del día. Esta operatoria se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados -

Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de Orden - Acreedores - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente”, siendo los saldos al 31 de diciembre de 2007 de miles de pesos 159.044 y miles de pesos 163.985 respectivamente y al 31 de diciembre de 2006 de miles de pesos 75.203 y miles de pesos 79.807, respectivamente. Las pérdidas generadas por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a miles de pesos 738

• El Mercado Abierto Electrónico ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término MAE para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus agentes, entre ellos el Banco. La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado en forma diaria. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o el valor del activo subyacente del día anterior. La operatoria de compra de dólares a término se encuentra registrada en el rubro “Cuentas de Orden - Deudoras - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” y “Cuentas de Orden - Acreedores - De derivados - Valor “nocional” operaciones a término sin entrega del subyacente” al 31 de diciembre de 2007 la Entidad registraba miles de pesos 1.055.421 y miles de pesos 707.899, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2006 la entidad no registraba operaciones por estos conceptos. Las pérdidas generadas por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2007 ascendieron a miles de pesos 9.632

• Las operaciones de Forwards OTC se encuentran registradas en los rubros “Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” y “Otras obligaciones por intermediación financiera -Especies a entregar por compras contado a liquidar y a término” al valor que resulta de multiplicar los valores nominales por el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA al cierre del último día hábil del ejercicio, ascendiendo al 31 de diciembre de 2007 a miles de pesos 318.242 y a miles de pesos 690.201 respectivamente no registrando operaciones al 31 de diciembre de 2006. Las pérdidas generadas por estos instrumentos al 31 de diciembre de 2007 ascienden a miles de pesos 2.087.

• Operaciones de swaps de tasa de interés en la modalidad tasa fija -BADLAR promedio mensual, por las cuales la Entidad paga/cobra un flujo variable en función de la variación de la tasa Badlar y recibe/ paga un flujo fijo calculado sobre los nocionales pactados. Estas operaciones se encuentran registradas al 31 de diciembre de 2007 en el rubro “Cuentas de orden — Deudoras — De derivados — Permuta de Tasa de interés” por un valor de miles de pesos 105.000 siendo su valor razonable de miles de pesos 538 ganancia.

De estas operaciones miles de pesos 80.000 corresponden a operaciones de cobertura de ciertos activos/pasivos ajustables por Badlar. En lo que respecta al tipo de riesgo cubierto, de acuerdo con lo definido por la Resolución Técnica Nº 18 del CPCECABA, corresponden a coberturas de flujo de fondos que cubren eficientemente el activo/pasivo definido.

La Entidad continuará realizando operaciones de cobertura de flujos de efectivo y cambios en el valor corriente en la medida que los riesgos financieros del balance lo justifiquen. El volumen operado acompañará la evolución de la profundidad del mercado.

NOTA XIV — ESTADO DE CAPITALES

Al 31 de diciembre de 2007, el estado de capitales es el siguiente:

	Miles de $
Capital inscripto en la Inspección General de Justicia, suscripto e integrado al inicio de ejercicio	70.000
Capital inscripto el 3 de agosto de 2007 en la I.G.J., suscripto e integrado.	(#) 777.119
Total	847.119

(#) Mediante resolución del directorio del BCRA Nro. 283 del 21 de diciembre de 2006, dicho ente rector autorizó a la Entidad a capitalizar las obligaciones mantenidas con Standard Bank Plc, registradas en el rubro “Otras Obligaciones por Intermediación Financiera” por miles de pesos 527.199 e integrar miles de pesos 250.000 en efectivo.

NOTA XV — CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DE EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de lo dispuesto por el BCRA a través del ordenamiento normativo que rige en la materia, la Entidad ha computado al 31 de diciembre de 2007, los siguientes conceptos para la integración del efectivo mínimo:

Código de Extracto	Cuenta	Saldo al cierre del periodo en miles de pesos
00015	BCRA - Cta Cte - Pesos	571.524
14015	COELSA - Banelco / Redes - Pesos	21.282
18015	COELSA - Argencard - Pesos	25
42015	COELSA - VISA - Pesos	11.048
86015	COELSA S.A. - Pesos	46.304
89015	Interbanking 2 - Pesos	10.264
60015	ANSeS - M. Par	0
	Total en pesos	660.447
80015	BCRA - Cta Efvo Mínimo - USD	91.266
	Total en USD	91.266

Asimismo, a partir del 1º de octubre de 2006 se computan los saldos contables de las siguientes cuentas de efectivo, sin superar el 67% de su saldo. Los saldos de las mismas al 31 de diciembre de 2007 se detallan a continuación:

Cuenta	Saldo al cierre del período
Efectivo en caja	157.196
Efectivo en Empresas transportadoras de caudales	39.147
Efectivo en caja en moneda extranjera	48.908
Efectivo en Empresas transportadoras de caudales en moneda extranjera	23.321
Total	268.572

NOTA XVI - POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

1. Responsabilidades y estructura de gobierno de riesgos.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo (corporate governance) cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado, operacionales, regulatorio y legal)

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

• El Directorio:

o Exige que el máximo nivel gerencial de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

o Integra (a través de sus miembros) total o parcialmente los Comités de Auditoria, de Riesgos, de Tesorería (ALCO), de Créditos, de Tecnología Informática, y Anti-lavado de Dinero, Prevención de Financiamiento al Terrorismo y “Conozca a su Cliente”

o Recibe de los distintos comités integrados por los ejecutivos del banco (comités de Gerencia - EXCO, de Créditos, de Política de Créditos, Calidad de Activos Crediticios, Nuevos Productos e Iniciativas de Negocios, Revisión de Resultados o “Performance Review”, de Activos y Pasivos (ALCO) y de Riesgo Operacional) las minutas e información (mensual y/o trimestral) con sus recomendaciones para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo , asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente autorizadas.

• La filosofía de prevención de riesgos está basada en tres líneas de defensa:

o Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades

o El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo a través de áreas que son independientes de las unidades de negocio, las cuales son responsables del análisis y monitoreo de los mismos.

o La función de Auditoria Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos

A continuación brindamos información de los principales riesgos que administra la Entidad:

2. Riesgo operacional, legal y regulatorio

La Entidad define al riesgo operacional, legal y regulatorio de la siguiente forma:

— Riesgo operacional: es el riesgo de que se originen pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, las personas o los sistemas o por eventos externos. Este riesgo incluye los vinculados con la ejecución de procesos, los recursos humanos, el procesamiento, tecnología y sistemas y fraudes asignados o involucrados en función a lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

— Riesgo legal: comprende, pero no está limitado a, la exposición, sanciones, penalidades, u obligación de pagar daños punitivos por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales con terceros.

— Riesgo regulatorio: es la potencial pérdida monetaria o el daño en la reputación proveniente de falta de conformidad o violaciones a las leyes, reglas, regulaciones, políticas internas y externas, prácticas prescriptas

o estándares éticos.

La Entidad cuenta con programas documentados para efectuar la identificación, medición, monitoreo y control de los riesgos identificados estableciendo roles y responsabilidades entre las diferentes áreas tendientes a lograr una adecuada comprensión y cuantificación de los riesgos, manteniendo un adecuado ambiente de control interno que asegure la integridad de los procesos.

Cada Unidad de negocios es responsable de identificar y reportar las perdidas operacionales que se produzcan asegurando la integridad de la información presentada para analizar las causas que generaron las mismas y tomar las medidas preventivas necesarias. El Comité de Riesgo Operacional efectúa un seguimiento mensual de los eventos ocurridos y de los planes de acción establecidos. Asimismo, las distintas gerencias de la Entidad efectúan un seguimiento y monitoreo sobre cualquier cambio regulatorio y/o legal y existiendo procesos para incorporar dichos cambios a las operaciones y procesos.

3. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida originada en la falta de repago de los fondos o devolución de los activos en los plazos y condiciones previamente acordados contractualmente con los clientes.

Este riesgo es administrado por medio de una estructura de gobierno con mandato claramente definido y autoridades delegadas. El Directorio delega diversos tipos de autoridades a los comités de créditos y comité de política de créditos para la aprobación de propuestas de crédito. Estos comités, a su vez, delegan autoridad de crédito dentro de sus límites, primeramente basado en un criterio ajustado por el riesgo crediticio involucrado. Las autoridades de crédito individuales son otorgadas, dentro de sus límites y facultades, por el Responsable Máximo de Riesgos y/o el Responsable de Riesgo de Crédito correspondiente.

A su vez, existe una especialización dentro de la estructura comercial y de administración del riesgo de crédito de acuerdo al tipo de cliente y/o producto crediticio, según sean personas físicas, pequeños comercios, pequeña y mediana empresa, grandes empresas, instituciones financieras, o pertenecientes a ciertos sectores específicos como empresas agropecuarias o de transportes, a fin de efectuar una correcta evaluación del riesgo crediticio.

Para ello, existen Manuales de Políticas y Procedimientos Crediticios que definen los criterios que debe reunir un cliente para calificar como sujeto de crédito y la forma en que se aprueban y monitorean los riesgos de crédito, conforme al tipo de producto, la industria, el monto involucrado, la calificación de riesgo y otros parámetros relevantes. Estos procesos y estructuras de aprobación, seguimiento y control de los créditos difieren según se trate de créditos comerciales, de consumo o comerciales asimilables a la cartera de consumo, según se explica a continuación:

• Segmento de Créditos Comerciales:

Proceso/Estructura de Aprobación:

La aprobación de créditos se realiza a través de la asignación de límites o márgenes por deudor, entendiéndose como tal una empresa individual o un grupo de empresas que conformen un conjunto económico, según la normativa del BCRA. Los límites de crédito incluyen todas las modalidades o facilidades crediticias que requiera un deudor (p.ej.: préstamos, garantías u operaciones derivadas con riesgo de mercado). Las aprobaciones de los límites se formalizan mediante un documento integral que reúne toda la información relevante de respaldo a la decisión crediticia. Los límites de crédito se renuevan en forma anual, lo cual asegura una revisión periódica e integral de los mismos.

Existen diferentes niveles de aprobación crediticia, en función a la calificación interna asignada a los deudores y al monto total del límite de crédito. Las máximas facultades crediticias recaen en diversos Comités de Crédito. Los comités de créditos están conformados por funcionarios del área comercial y del área de riesgos, teniendo estos últimos poder de veto sobre la decisión crediticia final.

Proceso de Monitoreo e Información:

Un área independiente de Créditos, que reporta a la gerencia de Riesgos, actúa como unidad de control del proceso de aprobación y de monitoreo de la cartera comercial, para lo cual tiene a su cargo el proceso de generación de información crediticia, sistemática y periódica, con destino a las áreas comerciales y de riesgos. Dicha información incluye dos categorías de reportes: sobre la estructura y calidad de la cartera, y sobre las excepciones crediticias. Ambos tienen por objeto monitorear la evolución de la cartera comercial, detectar en forma oportuna potenciales riesgos, y adoptar las acciones pro-activas que pudieran corresponder.

Adicionalmente al proceso de aprobaciones anuales de los límites de crédito, el banco cuenta con un procedimiento de revisión de la cartera comercial conforme a pautas del BCRA, complementado por otro proceso propio de revisión, basado en las calificaciones de riesgo de crédito internas de los deudores y en el monto de sus respectivos límites de crédito.

Recupero de créditos:

La Entidad cuenta con un área independiente de seguimiento y recupero de deudores morosos, problemáticos o insolventes. Dicha unidad interviene tanto en la determinación de necesidades de previsionamiento, como en la definición y ejecución de las estrategias tendientes al recupero de los créditos bajo su manejo o supervisión.

• Segmento de Créditos de Consumo o Comerciales asimilables a consumo:

Proceso/Estructura de Aprobación:

Las aprobaciones de créditos individuales o campañas que involucran productos crediticios poseen límites y necesidades de aprobación claramente establecidos, donde se contempla la necesidad de aprobación de mayor nivel de autoridad dependiendo del monto involucrado, la exposición crediticia total con el cliente, el nivel de riesgo o la existencia de alguna excepción o desviación de los criterios de aceptación aprobados.

La evaluación y aprobación del riesgo de crédito de portafolio se encuentra fundamentada en una conjunción de:

➢ Diferentes niveles de autoridades individuales para aprobación crediticia asignadas a los oficiales centralizadamente en función de la experiencia y formación

➢ La utilización de herramientas estadísticas de probada robustez en la discriminación del riesgo de crédito

➢ Evaluación directa e indirecta de capacidad de repago y/o garantías

➢ Control y monitoreo de las excepciones a los criterios de aceptación de riesgo correspondiente

El sistema de aprobación sólo permite la resolución final por parte de un oficial con la suficiente autoridad para ello, dependiendo esto del tipo de préstamo, endeudamiento global y existencia de excepciones a los criterios vigentes.

Proceso de Monitoreo e Información:

Los métodos de otorgamiento de créditos están determinados por la naturaleza del producto y la información disponible.

En el caso de individuos, y complementariamente para cierto tipo de préstamos a pequeñas empresas, se utilizan técnicas basadas en el uso de modelos de puntuación estadística a lo largo del ciclo de vida del crédito. En otros casos, métodos intuitivos convencionales, basados en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el criterio de aceptación aprobado, son aplicados para la decisión crediticia centralizada.

Un diverso rango de técnicas de análisis de comportamiento crediticio es aplicado a los diferentes productos y agrupamientos de productos.

La banca de consumo y la comercial (para créditos administrados según portafolios) cuentan con un sistema de seguimiento de los distintos portafolios de crédito que permite la detección temprana de desviaciones con relación a la calidad de crédito estimada como meta a controlar.

El seguimiento mencionado permite amplia versatilidad en cuanto a la periodicidad y apertura de las carteras de acuerdo al criterio que se considere relevante (por ejemplo: producto, fecha de originación, campaña o programa de marketing, región o sucursal, característica demográfica específica de un grupo de clientes, canal de originación, existencia y tipo de excepciones al momento de la aprobación).

Recupero de créditos:

Los préstamos que ingresan en atraso reciben pronta atención y son administrados centralmente por la función especializada de cobranzas y recupero de activos. Esta función es una componente clave dentro del ciclo del crédito y la filosofía subyacente es la de proceder a la cobranza en forma apropiada y oportuna (p.ej.: acciones de cobranzas por parte de la unidad especializada comienzan a partir del 5to día de atraso o incumplimiento y se contemplan estrategias diferenciadas dependiendo del tipo de producto, severidad del atraso, existencia de garantías, etc.). Se emplean para ello herramientas de gestión adecuadas para el gerenciamiento del volumen involucrado (p.ej.: discador predictivo que permite segmentar y optimizar las estrategias de cobranzas, sistema de administración de cartera en situación de gestión prejudicial y judicial, reportes de gestión y eficiencia del proceso de cobranzas).

4. Riesgo de Mercado

El Riesgo de mercado es la posibilidad de que los activos en cartera puedan ser afectados adversamente por cambios en las condiciones del mercado.

Para ello, el riesgo de precio es medido diariamente a través de diferentes herramientas. Dichas medidas son monitoreadas contra los límites aprobados en el Comité de Administración del Balance y Riesgo de Mercado. Para complementar dicho análisis, la unidad de riesgos de mercado también calcula el posible riesgo de la cartera diaria del banco ante diferentes escenarios de stress, previamente consensuados con el Area de Negocios.

El riesgo de Tasa de Interés es administrado diariamente. Una vez por mes, es monitoreado contra límites a través de modelos de control relacionados a impactos en las tasas de interés (en base a principios delineados en Basilea II), referidos a ingresos por devengamiento netos y al valor a mercado del patrimonio. Los modelos, supuestos, resultados y límites se analizan y se aprueban en el comité de Administración del Balance y de Riesgo de Mercado.

5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de Liquidez es administrado y controlado diariamente en base a los requerimientos de las regulaciones locales y a los modelos aprobados para la corporación. Los modelos utilizados para monitorear y controlar que el

Banco se encuentre dentro de parámetros robustos de liquidez son propuestos, discutidos y aprobados en el Comité de Administración del Balance y de Riesgo de Mercado.

NOTA XVII — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Con fecha 18 de octubre de 2007 la CNV, a través de la Resolución Nro 15.757, autorizó a la Entidad a efectuar la oferta pública del Programa Global de Valores Fiduciarios “SB Fideicomisos — Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda y Certificados de Participación” por hasta la suma de $ 700.000.000, o su equivalente en otras monedas. A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad no ha lanzado ninguna serie bajo este programa.

Adicionalmente, la Entidad ha firmado una serie de contratos con otras sociedades, mediante los cuales ha sido designada fiduciario de ciertos fideicomisos financieros, por los cuales se recibieron principalmente créditos como activo fideicomitido, estando el pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares sujeto únicamente a los recursos generados por los mencionados bienes fideicomitidos. La entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos.

Fideicomisos Financieros que no han emitido sus primeros estados contables al 31/12/2007

Fideicomiso Financiero	Fiduciante	Fecha de contrato	Bienes Fideicomitidos	Activo al 31/12/2007
Montemar VIII	Montemar Cía. Financiera S.A.	(1)	Prestamos Personales	13.456.134,97
Profinsa Personales Serie I	Productos Financieros S.A.	(2)	Prestamos Personales	10.677.577,12
Bonesi XVIII	Bonesi S.A.	(2)	Créditos de consumo	6.579.266,63

(1) En Proceso de colocación - Integrado el 03/01/2008.

(2) Al 31/12/2007 se encuentran pendientes de aprobación la autorización de oferta pública y cotización.

Asimismo, Standard Bank Argentina S.A. es fiduciario de los siguientes fideicomisos no sujetos al régimen de oferta pública.

Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de contrato	Bienes Fideicomitidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Banco de la Ciudad de Buenos Aires	02/01/1997	Capital mínimo ART en fondos líquidos
Reg. Ley 24.557, Dto. 585/96 RG Super. Seg. 24.659	Agrupación Preventiva	26/06/1996	Capital mínimo ART en fondos líquidos
Ahimsa-Pagone I Gtía. Serie I y II Bonos Pcial.	Norma Etel de Pagone y Pablo Francisco Pagone Rozzi Provincia de Tucumán	15/07/2004 06/08/1997	Dinero Coparticipación Federal

Fideicomiso	Fiduciante	Fecha de contrato	Bienes Fideicomitidos
Energia del Sur	Electrica del Sur S.A. / Patagonia Energy LTD / Energía del Sur S.A.	09/03/2007	Prenda de Acciones / Explotación de Suministro de Energía
Petrolifera	Petrolifera Petroleum Ltd. (Ameritas, Holding, Perú, Argentina)	05/09/2007	Explotación Petroleo
El Trébol	Petrolera el Trébol S.A. / Trefoil Ltd. / Trefoil GMBH	19/10/2006	Prenda de Acciones / Explotación de Petróleo.

NOTA XVIII — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha 13 de febrero de 2008

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — Dr. I. JAVIER CASAS RÚA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 121 - Folio 94.

Comisión Fiscalizadora

EDUARDO SPANGENBERG, gerente general. — CLAUDIO S. SARASQUETA, Director de Administración y Finanzas. — GERARDO PRIETO, Director. — AMALIA MARTINEZ CHRISTENSEN, Director.

Anexo (A)

Detalles de Títulos Públicos y Privados al 31/12/2007 y al 31/12/2006 (Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2007	Saldo s/libros 31.12.2006	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos con cotización		000			54.067	840	31.885	-	31.885
- Tenencias en cuentas de inversión		000			-	-	-	-	-
- Otros		000							
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación		000			54.067	840	31.885	-	31.885
- Del País		001			54.067	840	31.885	-	31.885
	Boden 2012	001	05426	1.247	1.247	-	1.583	-	1.583
	Boden 2013	001	05427	1.814	1.814	-	1.866	-	1.866
	Bonos de Consolidación (Pro12)	001	02449	4.593	4.593	-	4.593	-	4.593
	Bonos de Consolidación (Pre8)	001	02427	115	115	-	15	-	15
	Boden 2014	001	05431	12.137	12.137	-	13.105	-	13.105
	Bono Par $ vto. 2038	001	45695	133	133	-	133	-	133
	Bono Disc. U$S ley Arg. vto. 2033	001	45700	10	10	840	10	-	10
	Bono Disc. U$S ley NY. vto. 2033	001	40791	7.340	7.340	-	47	-	47
	Bono Disc. $ ley Arg. vto. 2033	001	45696	10.863	10.863	-	(5.316)	-	(5.316)
	Bonos de Consolidación en $ (Pr13)	001	02420	301	301	-	301	-	301
	Bonos Pre 9	001	02429	210	210	-	241	-	241
	Valores Neg. Vinculados al PBI en $	001	45698	56	56	-	59	-	59
	Boden 2008	001	02488	1	1	-	1	-	1
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley NY	001	40790	118	118	-	118	-	118
	BONO DEL GOBIERNO NACIONAL VTO 2015	001	05433	1	1	-	1	-	1
	Bono Garantizado Fondo Fiduciario Provincia	001	02405	15.128	15.128	-	15.128	-	15.128
- Otros (incluye Títulos Públicos afectados a pases con el BCRA)		001			-	-	-	-	-
- Del Exterior		002			-	-	-	-	-
- Otros		002			-	-	-	-	-
- Títulos Públicos sin cotización		000		-	258	-	258	-	258
- Del País		001		-	258	-	258	-	258
	Bocon Proveedores en pesos III (Pro 7)	001	02439	-	102	-	102	-	102
	Bonos de Consolidación (Pro10)	001	02440	-	8	-	8	-	8
	Bocon Proveedores en pesos III (Pre 5)	001	02426	-	57	-	57	-	57
	Valores Neg. Vinculados al PBI Ley Arg.	001	45701	-	24	-	24	-	24
	Bono Par U$S ley Arg vto. 2038	001	40792		55		55		55
	Bonos de Consolidación (Pro1)	001	02209	-	12	-	12	-	12
- Otros		001		-	-	-	-	-	-
- Del Exterior				-	-	-	-	-	-
- Otros		002		-	-	-	-	-	-
Instrumentos emitidos por el BCRA		000			1.039.842	61.302	1.035.298	-	1.035.298
- Letras del BCRA - Con cotización - Cartera Propia		000			90.412	1.725	90.412	-	90.412
	LEBAC vto. 14/05/2008	001	45803	88.529	88.529	1.725	88.529	-	88.529
	LEBAC vto. 04/06/2008	001	45880	1.883	1.883	-	1.883	-	1.883
- Letras del BCRA - Por op.de pases		000			73.291	6.103	-	-	-
	LEBAC vto. 30/01/2008	001	45817	17.713	17.713	-	-	-	-
	LEBAC vto. 14/05/2008	001	45803	34.159	34.159	-	-	-	-
	LEBAC vto. 27/05/2009	001	45881	21.419	21.419	-	-	-	-
	LEBAC vto. 31/01/2007	001	45710	-	-	6.103	-	-	-
- Letras del BCRA - Sin cot.- Cart.propia		000			212.522	-	212.522	-	212.522
	LEBAC vto. 15/10/2008	001	45829	-	45.882	-	45.882	-	45.882
	LEBAC vto. 03/09/2008	001	45859	-	68.098	-	68.098	-	68.098
	LEBAC vto. 09/04/2008	001	45866	-	68.176	-	68.176	-	68.176
	LEBAC vto. 22/04/2009	001	45870	-	3.351	-	3.351	-	3.351
	LEBAC vto. 11/03/2009	001	45860	-	8.867	-	8.867	-	8.867
	LEBAC vto. 26/11/2008	001	45836	-	18.148	-	18.148	-	18.148

Denominación	Descripción	País / Exterior	Identificación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.2007	Saldo s/libros 31.12.2006	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
- Notas del BCRA - Con cot. Cart.Propia		000			454.491	53.474	587.154	-	587.154
	NOBAC CER 23/01/2008	001	45712	350	350	-	362	-	362
	NOBAC BADLAR 16/04/2008	001	45796	43.990	43.990	2.576	43.987	-	43.987
	NOBAC BADLAR 06/01/2010	001	45845	163	163	-	76.475	-	76.475
	NOBAC BADLAR 15/10/2008	001	45831	72.309	72.309	-	72.309	-	72.309
	NOBAC BADLAR 17/12/2008	001	45844	20.093	20.093	-	20.093	-	20.093
	NOBAC BADLAR 20/02/2008	001	45780	2.039	2.039	18.626	2.039	-	2.039
	NOBAC BADLAR 06/08/2008	001	45819	94.305	94.305	-	94.318	-	94.318
	NOBAC BADLAR 16/07/2008	001	45813	53.682	53.682	8.778	53.679	-	53.679
	NOBAC BADLAR 05/03/2008	001	45784	5.076	5.076	5.065	5.071	-	5.071
	NOBAC BADLAR 26/11/2008	001	45834	15.225	15.225	2.037	15.225	-	15.225
	NOBAC BADLAR 07/05/2008	001	45798	57.523	57.523	16.392	57.520	-	57.520
	NOBAC BADLAR 10/09/2008	001	45824	51.384	51.384	-	74.555	-	74.555
	NOBAC BADLAR 10/02/2010	001	45853	38.211	38.211	-	71.390	-	71.390
	NOBAC BADLAR 26/03/2008	001	45790	141	141	-	131	-	131
- Notas del BCRA - Por op. de pases		000			72.803	-	-	-	-
	NOBAC BADLAR 06/01/2010	001	45845	22.894	22.894	-	-	-	-
	NOBAC BADLAR 10/02/2010	001	45853	31.678	31.678	-	-	-	-
	NOBAC BADLAR 05/03/2008	001	45784	13.628	13.628	-	-	-	-
	NOBAC BADLAR 06/08/2008	001	45819	4.603	4.603	-	-	-	-
- Notas del BCRA - Sin cot.- Cart.Propia		000			136.323	-	145.210	-	145.210
	NOBAC BADLAR 20/01/2010	001	45851	-	30.866	-	39.745		39.745
	NOBAC CER 24/12/2008	001	45694	-	36.220	-	36.229		36.229
	NOBAC BADLAR 21/01/2009	001	45850	-	5.383	-	5.383		5.383
	NOBAC BADLAR 25/03/2010	001	45862	-	10.259	-	10.259		10.259
	NOBAC 8% 06/01/2010	001	45846	-	53.595	-	53.594	-	53.594
Total de Títulos Públicos		000			1.094.167	62.142	1.067.441	-	1.067.441
Inversiones en tít. priv.con cotización									
- Tenencias en cuentas de inversión		000		-	-	-	-	-	-
- Otros		000							
- Otros representativos de deuda		000			-	-	-	-	-
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
- Representativo de Capital		000		-	-	-	-	-	-
- Del País		001							
- Otros		001							
- Del Exterior		002							
- Otros		002							
Total de Títulos Privados con cotización		000			-	-	-	-	-
Total de Títulos Públicos y Privados		000			1.094.167	62.142	1.067.441	-	1.067.441

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**2.649.061**	**21.115**
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	46.536	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	368.173	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	2.234.352	21.115
Con seguimiento especial - En observación	000	**11.812**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	2.337	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	9.475	-
Con seguimiento especial - En negociación o con acuerdos de refinanciación	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
Con problemas	000	**1.210**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	938	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	272	-
Con alto riesgo de insolvencia	000	**4.246**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	4.246	-
Irrecuperable	000	**79**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	79	-
Irrecuperable por disposición técnica	000	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	-	-
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**2.666.408**	**21.115**

	TIPO GTIA	31.12.2007	31.12.2006
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**2.088.608**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	1.135	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	796.801	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	1.290.672	-
Cumplimiento inadecuado	000	**29.938**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	9.762	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	20.176	-
Cumplimiento deficiente	000	**17.410**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	2.488	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	14.922	-
De difícil recuperación	000	**24.796**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	2.459	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	22.337	-
Irrecuperable	000	**14.506**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	2.960	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	11.546	-
Irrecuperable por disposición técnica	000	**2.323**	-
Con garantías y contragarantías preferidas " A "	001	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas " B "	002	545	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	003	1.778	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	000	**2.177.581**	-
TOTAL GENERAL	000	**4.843.989**	**21.115**

Anexo (C)

Concentración de las financiaciones
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2007		31.12.2006	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	628.309	12,97%	21.115	100,00%
50 siguientes mayores clientes	874.708	18,06%	-	0,00%
100 siguientes mayores clientes	561.773	11,60%	-	0,00%
Resto de clientes	2.779.199	57,37%	-	0,00%
TOTAL	**4.843.989**	**100,00%**	**21.115**	**100,00%**

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	318	-	2.072	6.333	9.656	290.656	**309.035**
Sector Financiero	-	41.563	28.500	-	34.000	-	-	**104.063**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	35.037	1.695.475	11.388	629.562	546.231	570.635	942.563	**4.430.891**
Total	**35.037**	**1.737.356**	**39.888**	**631.634**	**586.564**	**580.291**	**1.233.219**	**4.843.989**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (E)

Concepto: Identificación	Concepto: Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	Acciones y/o Cuotas Partes: Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe 31.12.2007	Importe 31.12.2006	Información sobre el emisor: Actividad Principal	Datos del último Estado Contable: Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio	Resultado del Ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000					10.902	72					
	- Controladas		000					-	-					
	- Del país		001					-	-					
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	- No Controladas		000					10 902	72					
	- Del país		001					10.902	72					
30.682.415.513	-	SEDESA	001	ORD	1	1	59.967	167	-	830	20051231	1.000	11.978	325
33.628.189.159	-	MAE S A	001	ORD	1	1	1	27	47	830	20060930	242	9.375	3.189
30.598.910.045	-	VISA S A	001	ORD	1	1	11.400	1.208	-	830	20060531	1	24.158	2.157
30.692.264.785	-	COMP ELECT S A	001	ORD	1	1	52.875	153	-	870	20051231	1.000	1.564	68
30.688.964.306	-	ARGENCONTROL S A	001	ORD	1	1	60.000	113	25	870	20061231	700	902	18
30.690.783.521	-	INTERBANKING S A	001	ORD	1	1	11.978	15	-	830	20051231	129	12.524	277
30.604.796.357	-	BANELCO S A	001	ORD	1	1	3.862.468	9.219	-	830	20071130	23.599	56.329	16.475
	- Otras		001											
	- Del exterior		002					-	-					
	- Otras		002											
	Total de Participaciones en otras sociedades		000					10.902	72					

Anexo (F)

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del 31.12.2007	Valor residual al cierre del 31.12.2006
BIENES DE USO									
-Inmuebles	-	134.750	-	-	-	50	1.497	133.253	-
-Mobiliario e Instalaciones	1.900	18.927	88	-	-	10	3.057	17.858	1.900
-Máquinas y equipos	2.152	14.302	-	5	-	5	2.781	13.668	2.152
-Vehículos	237	1.795	-	130	-	5	263	1.639	237
-Diversos	-	375	(88)	-	-	5	45	242	-
TOTAL	**4.289**	**170.149**	-	**135**	-		**7.643**	**166.660**	**4.289**
BIENES DIVERSOS									
-Obras en Curso	4.687	31.733	(670)	18.007	-	-	-	17.743	4.687
-Anticipos por compra de Bs.	-	-		-	-	-	-	-	-
-Obras de Arte	-	957	-	-	-	-	-	957	-
-Bienes dados en alquiler	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Bienes tomados en defensa de créditos	-	2.532	-	230	-	50	29	- 2.273	-
-Alhajas y metales preciosos	-	-	-	-	-	-	-	- -	-
-Papelería y útiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros bienes diversos	-	4.921	-	84	-	50	41	4.796	-
TOTAL	**4.687**	**40.143**	**(670)**	**18.321**	-		**70**	**25.769**	**4.687**

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (G)

Concepto	Valor residual al inicio del Ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del 31.12.2007	Valor residual al cierre del 31.12.2006
Llave de negocio	4.728	-	-	-	10	4.728	-	4.728
Gastos de organización y desarrollo	1.265	7.653	670	1.173	5	1.445	6.970	1.265
TOTAL	**5.993**	**7.653**	**670**	**1.173**		**6.173**	**6.970**	**5.993**

Concentración de los depósitos
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (H)

Número de clientes	31.12.2007: Saldo de deuda	31.12.2007: % sobre cartera total	31.12.2006: Saldo de deuda	31.12.2006: % sobre cartera total
10 mayores clientes	589.045	9,44%	9.046	100,00%
50 siguientes mayores clientes	794.463	12,72%	-	0,00%
100 siguientes mayores clientes	456.278	7,30%	-	0,00%
Resto de clientes	4.406.620	70,54%	-	0,00%
TOTAL	**6.246.406**	**100,00%**	**9.046**	**100,00%**

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	5.393.641	607.404	142.302	101.951	1.108	-	**6.246.406**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	692	-	-	-	-	-	**692**
Bancos y Organismos Internacionales	6.302	18.996	14.310	2.123	-	24.594	**66.325**
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	-	-	-	**-**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	37.545	-	-	-	-	-	**37.545**
Otros	314.778	-	-	-	-	28.258	**343.036**
Total	**359.317**	**18.996**	**14.310**	**2.123**	**-**	**52.852**	**447.598**
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-	**-**
Total	**5.752.958**	**626.400**	**156.612**	**104.074**	**1.108**	**52.852**	**6.694.004**

Anexo (J)

Movimiento de Previsiones al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31.12.2007	Saldo al final del 31.12.2006
				Desafecta-ciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO								
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización	-	44	001	24	-	-	20	-
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	205	103.311	001	18.672	8.710	-	76.134	205
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	6	221	001	17	-	-	210	6
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	-	4.377	001	488	-	-	3.889	-
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	-	120	001	14	-	-	106	-
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	-	72.449	001	18.962	-	-	53.487	-
TOTAL	**211**	**180.522**	**000**	**38.177**	**8.710**	**-**	**133.846**	**211**
DEL PASIVO								
-Indemnizaciones por despidos			000					
-Contingencias con el B.C.R.A.			000					
-Compromisos eventuales	-	-	000	-	-	-	-	-
-Riesgos no previstos			000					
-Llave Negativa			000					
-Otras contingencias	-	3.820	001	-	3	-	3.817	-
TOTAL	**-**	**3.820**	**000**	**-**	**3**	**-**	**3.817**	**-**

Anexo (K)

Composición del Capital social
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/ 12 / 2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera	Adquisición					
					Fecha	Motivo				
	847.119	1	847.119						847.119	
	TOTAL		847.119						847.119	

Anexo (L)

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total al 31.12.2007	Total al 31.12.2007 (Por Moneda) Euros	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total al 31.12.2006
ACTIVO										
Disponibilidades	572.231	10.362	560.191		121			1.279	278	3.215
Títulos Públicos y Privados	10.611		10.611							840
Préstamos	460.993	524	460.469							-
Otros Créditos por intermediación financiera	356.976	14.145	342.534		157		140			354
Bienes dados en locación financiera	-									-
Participación en otras sociedades	-									-
Créditos diversos	18.430		18.430							-
Bienes de uso	-									-
Bienes diversos	-									-
Bienes intangibles	-									-
Partidas pendientes de imputación	2.851		2.851							-
Total	**1.422.092**	**25.031**	**1.395.086**	**-**	**278**	**-**	**140**	**1.279**	**278**	**4.409**
PASIVO										
Depósitos	792.155		792.155							-
Otras obligaciones por intermediación financiera	940.307	20.898	919.159		104		16		130	30.429
Obligaciones diversas	51.323		51.323							-
Previsiones	-									-
Obligaciones negociables subordinadas	-									-
Partidas pendientes de imputación	2.386		2.386							-
Total	**1.786.171**	**20.898**	**1.765.023**	**-**	**104**	**-**	**16**	**-**	**130**	**30.429**
CUENTAS DE ORDEN										
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)										
Contingentes	204.791		204.791							-
De control	4.433.344	23.630	4.407.462		18		2.020	214		-
De derivados	-									75.203
De Actividad Fiduciaria	-									-
Total	**4.638.135**	**23.630**	**4.612.253**	**-**	**18**	**-**	**2.020**	**214**	**-**	**75.203**
ACREEDORAS										
Contingentes	131.765	19.832	111.933							-
De control	75		75							-
De derivados	-									79.807
Total	**131.840**	**19.832**	**112.008**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**79.807**

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS
al 31/12/2007 y al 31/12/2006
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEFICIENTE NO VENCIDA	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEFICIENTE VENCIDA	CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA / DIF. RECUP. NO VENCIDA	CON ALTO RIESGO INSOLVENCIA / DIF. RECUP. VENCIDA	IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL 31.12.2007	TOTAL 31.12.2006
1.Préstamos	2.473	-	-	-	-	-	-	-	2.473	-
-Adelantos	167	-	-	-	-	-	-	-	167	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	167								167	-
-Documentos	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1								1	-
-Hipotec.y prendarios	1.995	-	-	-	-	-	-	-	1.995	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.995								1.995	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
-Personales	79	-	-	-	-	-	-	-	79	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	79								79	-
-Tarjetas	231	-	-	-	-	-	-	-	231	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	231								231	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-								-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-								-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-								-	-
2.Otros créd.por Int.Fin.	1.255	-	-	-	-	-	-	-	1.255	358
3.Bs dados en loc.financ.y otros	76	-	-	-	-	-	-	-	76	-
4.Resp. eventuales	10	-	-	-	-	-	-	-	10	-
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.814	-	-	-	-	-	-	-	3.814	358
TOTAL DE PREVISIONES	38								38	4

Instrumentos Financieros Derivados
al 31/12/2007
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (O)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencias	Monto
Futuros	Intermediacion Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	5	3	-	319.827
Forwards	Intermediacion Cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	3	-	1.742.503
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el Exterior	6	4	4	781.448
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector Financiero	1	0	0	47.265
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector no Financiero	4	3	3	179.729
Forwards	Intermediacion Cuenta de terceros	Moneda Extranjera	Con entrega del subyacente	Residentes en el Exterior	9	8	8	18.122
Swaps	Intermediacion Cuenta propia	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector Financiero	11	5	-	25.000
Swaps	Cobertura de Tasa de Interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	MAE	12	5	-	50.000
Swaps	Cobertura de Tasa de Interés	Otros	Al vencimiento de diferencias	OTC -Resid. en el pais Sector Financiero	12	7	1	30.000
Otros	Intermediacion Cuenta propia	Títulos Públicos Nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	0	-	0	212.603

Nota: Los plazos promedios estan expresados en meses.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2008

MEMORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de STANDARD BANK ARGENTINA S.A., eleva a vuestra consideración la presente Memoria, el informe de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Standard Bank Argentina inició sus actividades en el país en el año 1998, orientado a financiar proyectos de corporaciones multinacionales y destacadas empresas y bancos del país.

Como banco universal, nuestra misión es ofrecer soluciones integrales de alta calidad, adecuadas a las necesidades financieras de individuos, comercios, PyMes y corporaciones.

Este enfoque, que jerarquiza las necesidades específicas de nuestros clientes, es empleado exitosamente en los 38 países donde el Grupo Standard Bank está presente.

Contamos con la experiencia suficiente y la sustentabilidad necesaria para satisfacer las expectativas de nuestros clientes, empleados y accionistas.

En la amplia red internacional a la que pertenecemos, apoyamos el desarrollo de programas que contribuyan con el desarrollo de las sociedades en las que trabajamos.

Grupo Standard Bank

Standard Bank fue fundado hace 145 años, es un banco de una larga tradición y vasta experiencia en el negocio financiero internacional.

✓ Los 38 países en que el Grupo Standard Bank está presente abarcan desde los principales centros financieros como Nueva York, Londres y Hong Kong como las dinámicas economías de China, Rusia, Sudáfrica, entre otras.

✓ Tiene 46.000 empleados y más de 1.000 sucursales en el mundo.

✓ Al 30 de junio de 2007 administraba activos por U$S 156 mil millones.

✓ Al 31 de enero de 2008 su capitalización de mercado ascendía a aproximadamente U$S 16.450 millones.

Principales lineas estratégicas y actividades del ejercicio

A partir del Iro de abril de 2007, fecha en la que se concretó el acuerdo firmado entre Standard Bank PLC y el Holding W.S. de Inversiones S.A. a través del cual Standard Bank Argentina S.A. adquirió una porción significativa de los activos y pasivos de BankBoston NA—, se realizaron una serie de acciones enfocadas en el cambio de marca, en la retención de clientes, en mejorar la calidad de servicio y en crecer en préstamos y depósitos.

Se realizó el lanzamiento de la marca Standard Bank y Fundación Standard Bank. El objetivo de esta operación se enfocó en tres pilares: mantener la misma cartera de clientes que BankBoston tenía al momento de la transición, realizar el traspaso sin que los clientes se sintieran afectados por el cambio y que percibieran una propuesta superadora de Standard Bank. Para ello se realizó una extensa campaña de comunicación que informó en las diferentas etapas de la transición, tanto a los clientes del banco, a los empleados, inversionistas, la prensa y el público en general. Estas acciones incluyeron una campaña de publicidad masiva, de marketing directo a clientes, comunicación interna a empleados, reuniones de prensa, eventos en las áreas de cobertura de sucursales, tanto en Capital Federal como en el interior del país, y el cambio de marca de las sucursales.

Respecto a la campaña de publicidad masiva, se recurrió a múltiples sistemas para poder lograr la cobertura buscada, empleando vía pública, TV abierta y cable, radio, Internet, gráfica en diarios y revistas con cobertura nacional.

En cuanto a la comunicación directa con los clientes, tanto Empresas como Individuos recibieron con anterioridad al cambio un paquete de bienvenida (welcome package) con un completo contenido institucional y operativo, donde se comunicó detalladamente toda la información vinculada a la operación de venta de BankBoston a los nuevos accionistas. Al mismo tiempo, se presentó institucionalmente a la nueva marca y se describió bajo el formato de Preguntas Frecuentes cómo iba a influir este cambio de marca en su relación diaria con el banco, asegurándoles la continuidad de las operaciones.

Internamente, se comunicó a toda la organización a través de distintos tipos de vehículos de comunicación interna como intranet, newsletter, mailings y desayunos. Se les entregó un kit de escritorio de bienvenida para que de esta manera se sintieran parte del cambio, se comprometieran con la compañía e hicieran propio el objetivo de continuidad y superación.

Para dar conocimiento a la prensa sobre el cambio de marca se entregó una pieza de marketing directo que contenía información del Grupo Standard Bank, su presencia en Argentina y los planes para el futuro en el país. Esta pieza se entregó a periodistas especializados en el mercado financiero y en economía. Posteriormente, para ampliar la información presentada, se realizaron entrevistas personales con los directivos del banco.

La Fundación Standard Bank se consolidó como continuadora de Fundación Bank Boston, manteniendo un objetivo estratégico para Standard Bank: desarrollar acciones concretas en la comunidad en que opera. A través de diferentes acciones con la comunidad, Standard Bank y su Fundación consolidan sus vínculos con las sociedades en que trabaja, apoyando y promoviendo el desarrollo de emprendimientos productivos y Pymes. Además, desarrolla actividades sociales relacionadas con Cultura y Educación.

Se realizaron diferentes acciones concretas para dar apoyo a la implementación de marca. Las mismas fueron eventos en centros turísticos para presentar la marca, como acciones en la playa, torneos de polo, de golf, tenis entre otras. A los antes mencionados hay que sumarle eventos para segmentos específicos entre los que se destacan ExpoAgro, Argentina Wine Awards, Mercoláctea, Expomanagment. También se realizaron sponsoreos, seminarios y misiones comerciales.

Por otro lado, se realizó el cambio físico de las sucursales que se completó en un fin de semana, logrando que los clientes que el viernes habían ingresado a BankBoston, el lunes pudieran hacerlo a Standard Bank, lo que incluía marquesinas exteriores, cajeros automáticos, fachada en general, folletería, papelería y señalética del lugar, sitios de Internet y todo dispositivo que tuviera la marca.

Los resultados obtenidos fueron sumamente gratificantes ya que los objetivos planteados (nivel de negocios y retención de clientes) fueron alcanzados y no solo se cumplió con el objetivo de retener los clientes existentes sino que el banco creció a un ritmo del 16% anual.

Entre otros puntos destacados del cambio de marca se puede enfatizar que se consiguió un muy bajo nivel de llamados y dudas previo al lanzamiento masivo, una alta recordación y reconocimiento de marca, el banco reingresó en la última encuesta de Clarín de "las 100 Marcas más Admiradas" al puesto 79 luego de estar BankBoston ausente en el año 2006, la Revista Apertura posicionó la marca en el puesto 22 en cuanto a los mejores lugares para trabajar, Marketing Excellence Awards (Sudáfrica) reconoció al banco con una mención especial por la campaña de "Cambio de Marca", y Effie Awards (Argentina) premió a Standard Bank en la categoría "Imagen Institucional".

Si bien el foco estratégico del periodo se concentraba principalmente en posicionar la marca Standard Bank en el mercado argentino, nuestros negocios no fueron relegados; todo lo contrario, nuestra financiación al sector privado obtuvo un incremento significativo del 22% con respecto al momento de migración de la marca, pasando de una cartera total al 1º de abril de 3.447 millones de pesos a 4.190 millones de pesos a fines del periodo. Este crecimiento se debió, entre otras cosas, a una sobresaliente performance de nuestros negocios de créditos prendarios y leasing.

Con respecto a los créditos prendarios, crecimos durante este año a un ritmo superior al de nuestros competidores, lo cual posibilitó afianzarnos en la primera posición del ranking del Sistema Financiero. Nuestro negocio de leasing sigue aumentando su volumen, alcanzando al momento de la emisión de esta Memoria, una cuota de mercado del 9,6%. Es significativo mencionar que dicha participación a comienzos del segundo trimestre del año no superaba el 8%.

Asimismo las carteras de préstamos personales, tarjetas de crédito, así como también las financiaciones a empresas han experimentado incrementos acordes al crecimiento del sistema financiero para el sector privado.

De acuerdo a las últimas cifras disponibles del BCRA (a noviembre de 2007) el Banco mantiene un 3,6% de market share en Préstamos al sector privado y el 3,1% de market share en Depósitos que

le permiten detentar la octava posición en el ranking de Préstamos y de Depósitos dentro de los bancos del sector privado.

Uno de los aspectos considerados críticos al momento de la transición fue la conservación de nuestra base de depósitos. No solo logramos este objetivo, sino que además conseguimos incrementar nuestra cartera en un 13%. Este crecimiento estuvo focalizado principalmente en las cuentas corrientes de banca mayorista y las cajas de ahorro y plazos fijos de la banca minorista.

A través de diversas campañas comerciales y el lanzamiento de nuevos productos como el "Plazo Fijo United", conseguimos incrementar nuestra cuota de mercado de plazos fijos minoristas en 8.7 puntos básicos desde el primero de abril a fines de este año.

En definitiva, los valores en términos de depósitos y préstamos totales superaron las expectativas previas al cambio de marca: seguimos gozando de una posición de liderazgo en créditos prendarios, continuamos creciendo en leasing a un ritmo superior que nuestros competidores y mejoramos el fondeo que sustenta nuestro negocio.

Planear y administrar el crecimiento futuro

En los primeros meses de actividad del Banco definimos cual seria nuestra visión como empresa, esta visión nos guiará hacia un futuro de crecimiento dentro del sistema financiero argentino. "Queremos ser el mejor banco universal, comprometido en hacer una diferencia real en los servicios financieros en Argentina. Asegurar una estrategia sustentable en el largo plazo armonizando las necesidades de nuestros clientes, nuestra gente y nuestros accionistas, y siendo relevantes para nuestra comunidad. Sólo tendremos éxito si somos capaces de atraer, retener, desarrollar y posicionar estratégicamente equipos de personas que posean energía, pasión y habilidades". Para ser el "mejor banco universal" desarrollamos lo que consideramos las tres dimensiones fundamentales para alcanzar los objetivos planteados. Estas tres dimensiones la componen nuestros clientes, nuestros empleados y nuestros accionistas.

Desde el punto de vista de nuestros clientes, tenemos la convicción de que debemos trabajar constantemente en otorgar la mejor calidad de servicio entregando soluciones financieras de manera rápida, eficiente y sin errores. Es nuestro deber generar una oferta de productos y servicios innovadores soportados por procesos altamente eficientes que redunden en una mayor satisfacción del cliente. También es un objetivo prioritario trabajar en mantener el mismo posicionamiento de marca que tenía BankBoston. Para cumplir con esta meta se desarrolló un plan focalizado no solo en campañas institucionales sino también en mostrar "hechos para los clientes" en forma de un nuevo modelo de atención en sucursales, nuevos productos y servicios así como también la apertura de nuevas sucursales. Seguiremos consolidando la posición en los productos y servicios que lideramos (prendarios, leasing, comercio exterior, etc) y continuaremos desarrollando los segmentos (PyMES & Comercios, negocios relacionados con el agro e individuos) y negocios (productos de banca de inversión, fondos comunes de inversión, custodia, tarjetas, hipotecarios, etc.) en franco crecimiento.

Un pilar indispensable para nuestro éxito es ser una empresa en donde la gente nos elija para trabajar. El orgullo y satisfacción de sentir que los valores de Standard Bank están alineados con los valores de nuestros empleados es critico para construir el compromiso de la gente con los objetivos propuestos.

Alcanzando la máxima satisfacción de los clientes y empleados, continuaremos mejorando el valor de la franquicia. Seguiremos trabajando en el incremento de la rentabilidad a través de una administración eficiente del crecimiento de ingresos, la maximización los índices de eficiencia y el logro de retornos crecientes sobre el capital alocado. Standard Bank continuará desarrollando sus actividades dentro de una robusta estructura de gobierno corporativo y con altos estándares de códigos éticos.

Por último, y no menos importante, como una de las instituciones líderes en el mercado argentino, reconocemos nuestra responsabilidad y la oportunidad de ser buenos ciudadanos. Standard Bank seguirá teniendo un rol activo en nuestra sociedad a través de la Fundación Standard Bank. La Fundación asume un compromiso de largo plazo con el sistema financiero argentino y ayuda a distintas empresas e individuos a través de asistencia técnica (especialmente en lo referente a los negocios de comercio exterior), programas culturales de educación y arte.

Contexto económico 2007

Nivel de actividad

En los primeros nueve meses del 2007 el PBI alcanzó un crecimiento del 8,4% respecto del mismo período de 2006. Y según la información parcial hasta la fecha, el crecimiento anual 2007 se encamina a cerrar en torno al 8,5%.

Entre los componentes, el aumento del consumo interno explicó la mayor parte del crecimiento de la economía. Creció a una tasa del 8,8% en los primeros nueve meses de 2007, explicando casi tres cuartos del aumento total del PBI, y apunta concluir 2007 con una suba del 9%.

La inversión creció el 13,0%. Esto constituye una desaceleración con respecto al año pasado, cuando la inversión registró un crecimiento promedio del 18,7%. La desaceleración es el resultado de un menor ritmo de expansión de la actividad de la construcción, la cual frenó el crecimiento del 18,5% anual en el 2006 al 8% en 2007. Aún así, la inversión culminó el año 2007 aproximadamente en 22,5 puntos porcentuales del PBI que es uno de los niveles más altos de la serie.

Por su parte, los volúmenes exportados aumentaron en los primeros nueve meses del año a una tasa del 8,6% anual, mientras las importaciones se expandieron a un ritmo del 20% anual. De esta manera, en términos volúmenes el aporte del sector externo al crecimiento del PBI fue marginal. Las exportaciones netas (exportación menos importación) representarán en 2007 (0,5% del PBI), el valor más bajo desde la devaluación de 2002, cuando ese componente llegó a representar 7,8% del PBI.

En contraposición, el aporte del sector externo en términos de valores exportados e importados fue altamente superavitario gracias al buen desempeño de los precios internacionales de las materias primas.

Con información sobre el intercambio comercial disponible hasta noviembre, se observa que las exportaciones crecieron entre enero y noviembre a una tasa del 19% anual, alcanzando los 50.266 millones de dólares, mientras que las importaciones aumentaron el 30% anual, alcanzando 40.898 millones de dólares. De esta manera el saldo del comercio exterior fue superavitario por 9.368 millones de dólares, contra 10.843 millones de dólares en igual periodo de 2006.

Del aumento del valor de las exportaciones (19%), 11 puntos se explicaron por una suba en los precios de los bienes exportados y los 8 puntos restantes por un aumento en las cantidades exportadas. Excepto el rubro de Combustibles y energía que retrocedió — 18% en términos de volúmenes, donde la suba en los precios internacionales del petróleo y sus derivados (+7%) no llegó a compensar la caída de las cantidades exportadas — el resto de los rubros mostraron aumentos respecto a 2006.

Los Productos Primarios, las Manufacturas de Origen Agropecuario y las Manufacturas de Origen Industrial aumentaron tanto por efecto de la suba de precios (21%, 21% y 4%, respectivamente) como por subas en las cantidades exportadas (18%, 4% y 11%, respectivamente).

Inflación

La inflación oficial de precios al consumidor (calculada por el INDEC) aumentó un 8,5% en 2007.

Mercado de cambios y política monetaria

A lo largo del 2007 el mercado de cambios mostró dos etapas diferenciadas, separadas por la crisis hipotecaria en EE.UU. que comenzó hacia fines de julio de 2007. En la primera mitad de 2007 el mercado de cambios argentino se mantuvo líquido: el Banco Central intensificó sus intervenciones, comprando divisas para mantener el cambio nominal alrededor de los 3,10 pesos por dólar. Las reservas internacionales llegaron a 43.200 millones de dólares a fines de junio y se acumularon reservas, se sostuvo el tipo de cambio nominal, y las tasas de interés se mantuvieron bajas estimulando el crédito. A partir de julio este esquema fue interrumpido por la crisis de liquidez en los mercados internacionales. Desde fines de julio hasta fines de octubre el sector privado operó como factor de absorción de liquidez. Aunque la balanza comercial continuó siendo positiva, las salidas de capitales llevaron a un déficit en el mercado de divisas. Las prioridades del Banco Central cambiaron y la autoridad monetaria se encargó de proveer liquidez al sistema.

Dadas las turbulencias en los mercados internacionales, la demanda local de dólares aumentó. El Banco Central proveyó los dólares necesarios, absorbiendo pesos del mercado local. Desde octubre la autoridad monetaria vendió dólares por el equivalente de 4.700 millones de pesos. Los depósitos a plazo en pesos dejaron de crecer, las tasas de interés subieron un escalón y se encareció el crédito. Al mismo tiempo, la autoridad monetaria proveyó liquidez a través de otros medios (desendeudándose en Lebacs y Nobacs y otorgando pases al sector financiero).

En los últimos dos meses de 2007, la relativa calma en los mercados mundiales y la culminación del proceso eleccionario en la Argentina le permitió al Banco Central volver al esquema previo a la turbulencia financiera mundial. En noviembre y diciembre expandió la base monetaria al comprar divisas por 7.200 millones de pesos. Las reservas alcanzaron los 46.200 millones de dólares a finales de diciembre. Los depósitos a plazo fijo se recuperaron y las tasas de interés se estabilizaron, pero quedaron en un escalón más alto que antes de la crisis de liquidez.

Desempeño Fiscal

En 2007 el aumento de los ingresos fue de 45.700 millones de pesos (+38%), mientras que el gasto primario (es decir, sin incluir intereses) se incrementó en 43.300 millones de pesos (+45%). De esta forma, el superávit fiscal primario alcanzó los 25.600 millones de pesos (+11,4% respecto a 2006) pero disminuyó en términos del PBI, de 3,5% en 2006 a 3,2% en 2007.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que dentro del monto de ingresos corrientes de 2007 se incluyeron los activos transferidos desde las cuentas de capitalización privada de los trabajadores en las AFJP que eligieron pasar al sistema público de reparto. Esos ingresos extraordinarios rondaron los 8.000 millones de pesos (casi 1% del PBI), sin los cuales el aumento del ingreso se reduce al 32% y el balance primario disminuye a 2,2% del PBI.

Recursos Humanos

Durante el año 2007, Standard Bank Argentina desarrolló una estrategia de Recursos Humanos en línea con los objetivos de la compañía. Esto significó darle un valor estratégico a la integración de los empleados con la nueva marca, tras la adquisición de ciertos activos y pasivos de BankBoston N.A.

En este sentido, se implementó un plan de valor tendiente a retener y atraer los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados. Se incorporaron la totalidad de los empleados transferibles del BankBoston N.A., que en ese momento era de 3.114 y al cierre del ejercicio se incrementó su dotación en 246 recursos.

Se implementó un plan de comunicación con diferentes herramientas y acciones tendientes a asegurar un adecuado proceso de información e integración a la nueva compañía. Dentro de la estrategia definida, se trabajó para aumentar el conocimiento, la identificación y la vinculación de los empleados con Standard Bank con el objetivo de vincular a los empleados con la nueva marca y llevar adelante la integración cultural.

Adicionalmente y continuando con las acciones propias de Recursos Humanos, se implementaron planes de capacitación y desarrollo tendientes a la generación de capacidades y competencias en los diferentes segmentos, en forma consecuente con el plan estratégico:

• Se brindaron 50.000 horas de capacitación.

• Se habilitó un centro de capacitación propio donde se desarrollan en forma permanente actividades con consultores externos y capacitadores internos.

• Se estableció un plan de desarrollo para las gerencias medias y altas tanto en programas de escuelas de negocios locales como internacionales. El mismo permite contar con las mejores tendencias mundiales en "management" y así poder liderar equipos de alto rendimiento y alto potencial destinados al cumplimiento del plan estratégico del banco.

Asimismo, Standard Bank tiene un proceso de evaluación del desempeño que comprende a la totalidad de su dotación por medio del cual se mide el logro de los objetivos y se evalúan las competencias necesarias para su consecución con el objetivo de fomentar una cultura de diferenciación por "performance".

En este sentido, y como parte de los valores corporativos, el banco considera imprescindible que los empleados desarrollen sus tareas en un ámbito adecuado y distendido, privilegiando un balance entre la vida personal y la laboral adecuado a las mejores pautas del mercado internacional. Por este motivo, se ha comenzado un plan de adaptación de su infraestructura edilicia centralizada; se ha rediseñado parte de las sucursales y se ha procurado satisfacer la comodidad de los empleados con un paquete de beneficios sobresalientes en el mercado local.

A su vez, el banco ha formalizado un acuerdo con la Escuela de Negocios de la Universidad Austral para fomentar el intercambio mutuo de experiencias e investigar acerca de la interrelación entre "empresa y familia". El objetivo del mismo es buscar las mejores prácticas del mercado para garantizar un sobresaliente desarrollo profesional en forma balanceada con la vida personal.

Durante el 2007, y con el objetivo de destacar el servicio que el banco brinda a sus empleados, se lanzó el Centro de Gestión de Recursos Humanos. A través de este nuevo canal de vinculación, los empleados pueden, desde cualquier punto del país, realizar consultas telefónicas o vía mail acerca de cualquier tema relacionado con su vínculo laboral con disponibilidad permanente y con un excelente nivel de calidad de atención.

Standard Bank Argentina y la Comunidad

En Standard Bank consideramos que un negocio sustentable requiere de un balance entre los resultados de corto plazo con los objetivos de largo plazo y sus impactos en la sociedad, el medio ambiente y la economía. En este sentido la relación con nuestros grupos de interés es fundamental.

Tenemos el compromiso de trabajar por el desarrollo de las comunidades en las cuales operamos y la Fundación Standard Bank es parte fundamental de ese compromiso.

La promoción del comercio exterior, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, el apoyo a emprendimientos productivos y generadores de ingresos y a la cultura constituyen nuestro foco de trabajo.

El crecimiento del comercio exterior argentino exige la creación de nuevos rumbos adaptados a un mundo globalizado, multicultural y de cambios vertiginosos. El desafío de la Fundación Standard Bank es formar profesionales capaces de descubrir necesidades y desarrollar estrategias para llevar a la Argentina a todo el mundo.

Es por eso que fomentamos las exportaciones argentinas a través del Programa de Consorcios de Exportación formando grupos de empresas que logran sinergías a través del "coaching" y capacitación de Fundación Standard Bank, para aumentar sus exportaciones y a su vez, alcanzar nuevos mercados y volúmenes. El programa reúne a más de 350 empresas de distintas provincias del país agrupadas en más de 50 consorcios de exportación.

Somos expertos en capacitación en comercio internacional: dictamos la Carrera de Técnico Superior en Comercio Exterior y numerosos cursos y seminarios presenciales y a distancia de actualización en la materia.

Durante 2007 lanzamos junto a otras fundaciones empresarias el Programa Desarrollá Tu Mundo con el objetivo de financiar proyectos de desarrollo económico y generadores de ingresos que ayuden a la mejora de la calidad de vida de las comunidades de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza.

Y apoyamos la Cultura como forma de afianzar la identidad de nuestro país: aquellas cosas que nos hacen únicos acá y en el mundo. Nuestro Espacio de arte promueve y exhibe artistas nacionales contemporáneos siempre bajo un guión curatorial diseñado por distintos curadores invitados.

Como lo venimos haciendo hace ya más de cinco años coordinamos el Programa Arte en las Escuelas con el fin de disminuir la repitencia y el abandono escolar. A través de la capacitación docente, el trabajo en equipo y las relaciones con la comunidad, se profundiza el diseño de un proyecto institucional sustentable que introduzca el arte como recurso pedagógico.

De la misma manera continuamos con el apoyo al Programa Educación temprana que busca contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 6 años inmersos en procesos de exclusión social, apoyando instancias de educación temprana que faciliten procesos de aprendizaje y desarrollo infantil. Se plantean acciones orientadas a los niños doblemente vulnerables —por ser niños y por ser pobres—, a sus familias y a la comunidad. En relación a los niños, se promueven oportunidades de equidad para su posterior tránsito escolar.

Aporte de Capital

Durante el ejercicio se produjo un aporte de capital en efectivo de 250.000 miles de pesos y se capitalizaron las obligaciones mantenidas con Standard Bank PLC por 527.119 miles de pesos, lo que permitió alcanzar el nivel de capital necesario para la operatoria de la entidad.

Operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550

A continuación se detallan los saldos más significativos registrados con la sociedad controlante y con las sociedades controladas o vinculadas presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior (cifras expresadas en miles de pesos):

Sociedad	Activos		Pasivos	
	31/12/07	31/12/06	31/12/07	31/12/06
Standard Bank Plc	835.130 (*)	358	831.517 (*)	9.236
Standard Bank Jersey	343	0	0	0
Banelco S.A.	9.891	0	1.023	0
Inversora Diagonal S.A.	0	0	136	0
Standard Investment S.A.S.G.F.C.I	2	0	8.243	0

(*) Los importes más significativos corresponden a operaciones de compra venta de moneda extranjera —contado a liquidar y a término— incluyendo sus respectivas primas a devengar. 834.219 miles de pesos corresponden al activo y 827.259 miles de pesos al pasivo.

En lo que respecta a las financiaciones a personas físicas y jurídicas vinculadas, el monto involucrado asciende a 3.814 miles de pesos según se informa en el Anexo N del Balance. Asimismo se informa que las condiciones de otorgamiento de asistencia crediticia a las personas físicas y jurídicas vinculadas a la Entidad son las comunes para el resto de los clientes de la Entidad en las mismas circunstancias.

Principales Indicadores

Según lo mencionado en el punto "Principales líneas estratégicas y actividades del ejercicio" Standard Bank Argentina adquirió determinados activos y asumió determinados pasivos de BankBoston, N.A. Suc. Buenos Aires por un monto total de 6.645.263 miles de pesos,- y 6.609.263 miles de pesos,- respectivamente. Esta adquisición modificó sustancialmente sus indicadores lo cual hace poco razonable su comparación contra el ejercicio anterior. A continuación se detalla una serie de los principales ratios que reflejan la solidez y dinamismo de nuestro Banco.

Principales Indicadores	DICIEMBRE 2007 INCLUYENDO RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	DICIEMBRE 2007 ANTES DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS
Calidad de Activos (%)		
Cartera sin generación / Prestamos	1,43%	1,43%
Previsiones / Cartera sin generación	117,91%	117,91%
Previsiones / Promedio de prestamos	2,39%	2,39%
Cartera sin generación / (Patrimonio Neto+Previsiones)	8,34%	8,34%
Cargos por Incobrabilidad / Promedio de prestamos	1,10%	1,10%
Resultado neto (en miles de pesos) (Pérdida)/Ganancia	(134,703)	82.370

Principales Indicadores	DICIEMBRE 2007 INCLUYENDO RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	DICIEMBRE 2007 ANTES DE RESULTADOS EXTRAORDINARIOS
Resultados (%) (*)		
Retorno Sobre Activos	-2,23%	1,37%
Retorno Sobre Patrimonio Neto	-25,23%	15,43%
Margen Financiero neto	6,72%	6,67%
Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	103,17%	80,74%
Ingresos Netos por Servicios / Resultado operativo Bruto	37,00%	37,00%
Ingresos Netos por Servicios / Gastos Administrativos	35,86%	47,22%
Resultados antes de Previsiones / Promedio total de activos	-0,28%	2,66%
Resultado Operativo Bruto / Promedio de Activos de Riesgo	10,67%	10,62%
Capital (%)		
Patrimonio Neto / Activos de Riesgo	9,61%	9,61%
Responsabilidad Patrimonial Computable / Activos de Riesgo	9,71%	9,71%
Liquidez (%)		
Prestamos / Total Activos	50,75%	50,75%
Activos Líquidos / Depósitos	21,41%	21,41%
Activos Líquidos / Activos Totales	15,02%	15,02%
Depósitos a la vista / Prestamos	82,83%	82,83%

(*) Los ratios "antes de Resultados Extraordinarios" fueron calculados sobre la base anualizada de la rentabilidad de los 9 meses posteriores a la adquisición de los activos y pasivos de BankBoston, N.A. Suc. Argentina, y las cuentas patrimoniales fueron calculadas como un promedio simple de los saldos al 30 de junio y 31 de diciembre de 2007.

El ejercicio 2007 estuvo afectado por resultados extraordinarios originados en la mencionada adquisición y en particular por la valuación a mercado de los Bonos Discount que BankBoston, N.A. podía valuar según lo normado por el BCRA en su Comunicación "A" 3911 y que Standard Bank Argentina debió valuar a mercado, lo cual representó una pérdida de 109 millones de pesos. Asimismo hubo otros resultados generados por impuestos pagados asociados a dicha adquisición y se afrontó una importante inversión publicitaria con el fin de insertar la nueva marca y al proceso de instalar la nueva imagen corporativa.

Si bien el resultado final indica una pérdida de 134 millones de pesos, si eliminamos los mencionados resultados extraordinarios, el Banco por los 9 meses posteriores a la adquisición del BankBoston, N.A. generó una ganancia de 82 millones de pesos, la que representa un resultado sobre Patrimonio Neto anualizado de 15,43% y un resultado sobre activos de 1,37% Ésta cifra es alentadora y nos permite esperar un resultado más que favorable para el nuevo ejercicio económico.

Contando con vuestra confianza y apoyo, los saludamos muy atentamente.

EL DIRECTORIO

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Standard Bank Argentina S.A. Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Standard Bank Argentina S.A., de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el párrafo I siguiente. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos documentos basada en la revisión efectuada con el alcance descripto en el punto II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007.

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Notas I a XVIII, correspondientes a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Anexos A a L, N y O correspondientes a los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Inventario al 31 de diciembre de 2007.

Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizada de acuerdo con las normas previstas por la ley Nº 19.550 (T.O. 1984). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y el Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto I, hemos revisado el informe emitido por los auditores externos con fecha 13 de febrero de 2008 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó el examen selectivo de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por los auditores externos.

Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas,

las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Durante el ejercicio en curso el Banco fue capitalizado en miles de $ 777.119 y, tal como se describe en la Nota I, incorporó con efecto al 1° de abril de 2007 nuevos accionistas y, en el marco de la Ley 11.687 de Transferencia de Fondo de Comercio, determinados activos (por miles de $ 6.645.263) y pasivos (por miles de $ 6.609.263) que pertenecían al BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires.

La Entidad ha preparado los estados contables descriptos en el punto I, aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota III a los estados contables, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; excepto por los casos indicados en notas a los estados contables, el efecto sobre los mismos emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido expuestos por la Entidad.

IV. INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Basado en el examen realizado, con el alcance descripto en el apartado II, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Standard Bank Argentina Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con el BCRA y, excepto por lo mencionado en el párrafo III precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En relación con la memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos, que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones de Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

POR COMISION FISCALIZADORA

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de
Standard Bank Argentina S.A.
Domicilio legal: Della Paolera 265 - Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. Nº 30-70944784-6

1. Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Standard Bank Argentina S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, de los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, y las notas I a XVIII y anexos A a L, N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA"). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se menciona en la nota I, con fecha 15 de diciembre de 2005, Standard Bank Argentina S.A. ha suscripto un documento con Bank of America N.A. y BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires y un grupo de empresarios locales, denominado el "acuerdo de compra de activos y asunción de pasivos". Dicho contrato fue realizado ad-referéndum de las aprobaciones de la transacción por parte del BCRA y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia y en el marco de la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, así como de los organismos reguladores de Sudáfrica, los cuales se expidieron favorablemente durante el ejercicio 2006. Con fecha 1° de abril de 2007 se materializó la operación, exponiéndose en dicha nota los efectos patrimoniales resultantes.

4. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación, y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota III a los estados contables, los mencionados criterios de valuación difieren en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto por los casos indicados en notas a los estados contables, el efecto sobre los mismos emergentes de los diferentes criterios de valuación no han sido expuestos por la Entidad.

5. En nuestra opinión, los estados contables de Standard Bank Argentina S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA y, excepto por lo mencionado en el punto 4. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables que se mencionan en el apartado 1., se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales.

b) Los estados contables de Standard Bank Argentina S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 2007 la deuda de Standard Bank Argentina S.A. devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 6.569.903,68 no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dr. I. JAVIER CASAS RÚA, Contador Público (UBA), C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomo 121 - Folio 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 15/2/2008 01 O T. 79 Legalización Nº 355664.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/2/2008 en BALANCE de fecha 31/12/2007 perteneciente a STANDARD BANK ARG. SA 30-70944784-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. CASAS RUA IGNACIO JAVIER, 20-12661503-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0121 F° 094 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2008 N° 27.947 v. 06/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86, a cargo de la Dra. Ana María Beneventano, con sede en Lavalle 1220, Piso 5º de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Ramón Blas Heyn Dávalos, para que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Gomez Ramona Leonor c/Heyn Davalos Ramón Blas s/Divorcio art. 214 inc. 2do Código Civil" Expte. 48817/2000, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicarse por edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Fernando L. Piñeiro, secretario (int.).
e. 06/03/2008 Nº 77.648 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sigo en Diag. Roque Saénz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de Diciembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de O.I.S. S.A. C.U.I.T. 30-64112183-1 con domicilio en la calle Presidente Perón Nro. 456, Piso 2º Depto. 207, Ciudad Aut. De Bs. As., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que acompañe estado detallado y valorado del activo y pasivo, su composición y ubicación, estado y gravámenes así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 09 de Abril de 2008 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos según el art. 32 LCQ de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 23 de Abril de 2008 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 08 de Mayo de 2008. Se fijan las fechas de 05 de Junio de 2008 y 25 de Julio de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. El síndico designado es la contadora ANA BEATRIZ BRAVO, con domicilio en la calle 25 de MAYO 596, 7º PISO. (Tel. 4312-8722 y 4752-5875). Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ.).
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Martín Terrero, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.669 v. 12/03/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. Diego Hernan López (D.N.I. 29.802.096) para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos: "Banco CREDICOOP COOP. LTDO. c/LOPEZ DIEGO HERNAN s/Ejecutivo", (Expte. 088528) a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de un día en el Boletín Oficial y en EL DERECHO.
En Buenos Aires, a los 4 días de octubre de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 109.116 v. 06/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a PETROQUÍMICA 25 DE MAYO S.A., para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, de la demanda entablada por Talcahuano Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda. en autos caratulados "TALCAHUANO COOPERATIVA DE CRÉDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA c/PETROQUIMICA 25 DE MAYO S.A. s/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín oficial y en el Diario Judicial.
Buenos Aires, 4 de febrero de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 06/03/2008 Nº 76.270 v. 12/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en forma subrogante de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 22 interinamente a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en la calle Callao 635, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos: "Terramed SRL Concurso Preventivo Exp. 92.020", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso de la empresa mencionada, con fecha 8 de febrero de 2008. El síndico designado: Contadora Mirta Haydee Addario, con domicilio en la calle Lavalle 1454 PB oficina 3 y 4, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 30 de Abril de 2008, debiendo presentar los informes previstos por los art. 35 y 39, los días 12 de Junio de 2008 y 8 de agosto de 2008 respectivamente. El día 18 de Febrero de 2009 a las 10:30 en la sede del Tribunal se llevara a cabo la audiencia prevista por el art. 45 LCQ.
En Buenos Aires, a los 28 del mes de febrero de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 5073 v. 12/03/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635 5º, Capital Federal, en los autos caratulados INCOMCER SA C/WES PETROL S.A cita a Wes Petrol S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario LA RAZON.
Buenos Aires, 18 de octubre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 77.644 v. 07/03/2008

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. Alvear 1840, Planta Baja, C.A.B.A, comunica por un día que el 8 de febrero de 2008 se homologo el acuerdo preventivo de HOLD S.A. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 5074 v. 06/03/2008

Nº 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "SOLUTION PROVIDER S.R.L. S/QUIEBRA" EXPTE Nº 050850, que con fecha 16 de octubre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "SOLUTION PROVIDER S.R.L." que ha sido designado síndico el contador EMILIO GALLEGO con domicilio constituído en ESMERALDA 1066 PISO 7 "B" CAP. FED., TE 4311-1120 a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 19 de mayo de 2008 . El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 30 de junio de 2008 y 26 de agosto de 2008, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 572.620 v. 12/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Inst. Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría 39 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de Capital Federal hace saber por un día en los autos "TACURAL SACIIFyA s/Concurso Preventivo" que con fecha 27/11/07 se Homologó el Acuerdo Preventivo de Acreedores.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 77.643 v. 06/03/2008

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "MONROE 3132 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.924 CUIT 30-67670901-7 y 30-70793739-0 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de Monroe 3132 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 02.05.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 16.06.08 y 06.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 06/03/2008 Nº 572.555 v. 12/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3, C.A.B.A, comunica por 2 dias en autos caratulados "CASTELAR S.A.I.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA", Expediente 31949, que con fecha 13/02/08 la sindicatura ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la LCQ, el que de no merecer observaciones, será aprobado dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.557 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 63.956. "Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.- ..., a fin de hacerle saber a Juan Carlos Cañete, que deberá presentarse en este Tribunal el día 14 de marzo próximo a las 11.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional. Sin perjuicio de lo precedentemente ordenado, y desconociéndose si el domicilio que surge de fs. 205 constituye el actual paradero del imputado Juan Carlos Cañete, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, a los mismos fines del párrafo anterior. Notifíquese." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano Secretario.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.702 v. 10/03/2008

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nº 10, Secretaría nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente CARLA ESTEFANÍA SANTILLÁN a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.481 que se le sigue por arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
María Fabiana Galletti, secretaria.
e. 06/03/2008 Nº 572.570 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO LAURENTINO VERA para que comparezca ante estos Estrados el próximo 11 de marzo próximo a las 9 hs a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 40.430 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.562 v. 12/03/2008

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6º, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO NICOLAS FARINA para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 45.189, que se le sigue por el delito incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —ley 13.944—; bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de febrero de 2008.
Sandra C. Vites, secretaría ad-hoc.
e. 06/03/2008 Nº 572.563 v. 12/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. OSCAR FRANCISCO ARMANI, D.N.I. TRIPLICADO Nº 13.437.604 que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 18.081/06 caratulada "ARMANI OSCAR FRANCISCO Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.569 v. 12/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. HECTOR JAVIER VALDEZ PUCA, D.N.I. Nº 28.377.316 que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 18.081/06 caratulada "ARMANI OSCAR FRANCISCO Y OTROS S/FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2008.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 06/03/2008 Nº 572.566 v. 12/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario

por Subrogación legal, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Nelson Ernesto Salinas, D.N.I. nro 6.025.375 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1 de la ley 24769, en la causa caratulada "ALESSANDRIA CEREALES S.R.L. s/ley 24769", expte nro 91/00 bis y acum.. 125/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 18 de febrero de 2008.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 06/03/2008 Nº 572.575 v. 12/03/2008

El Sr. Juez Federal, Dr. Germán Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal nro 4 de Rosario por Subrogación legal, Secretaría nro 2 a cargo de la Dra Diana Latini, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a Salvador Ernesto Rueda, D.N.I. nro 3.688.347 quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1 de la ley 24769, en la causa caratulada "ALESSANDRIA CEREALES S.R.L. s/ley 24769", expte nro 91/00 bis y acum.. 125/02, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 18 de febrero de 2008.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 06/03/2008 Nº 572.578 v. 12/03/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/02/2008	VINELLI ANIBAL MIGUEL	77641
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	20/02/2008	SIRIBELLI EMILIA SARA	77567
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	25/02/2008	HIGINIA DIAZ	77622
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/02/2008	EUGENIO ORLANDO CIGOJ	77609
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/02/2008	REMEDIOS SELVA BARREIRO	109020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/12/2007	COURTOIS RAÚL FERNANDO D.N.I. Nº 93.321.144	109029
17	U	MARIEL GIL	06/02/2008	MARTIN PASTOR RIVERO	77597
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	21/02/2008	Irma Esther Verdun	77587
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2008	PATRICIO GABRIEL FLYNN	77563
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	20/02/2008	Margarita Ramona LIJO y Antonio Horacio CORDOBA	77410
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/02/2008	Carlos Enrique Monet	77601
20	U	JUAN CARLOS PASINI	26/02/2008	MARIANO ALFREDO TELLEZ	77612
21	U	HORACIO RAUL LOLA	18/02/2008	JOSE LUIS MARIA ALBAMONTE	109004
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/2008	JOSE RODRIGUEZ QUINTELA	77586
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/12/2007	CARIN MARIO RODOLFO CRADO	108985
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/02/2008	MARIA LUISA JUSTINIANO	77613
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINI	26/02/2008	Alfredo DANERI	76241
30	U	MARIANO C. GIGLI	14/02/2008	DOMINGO ANGEL FIORINO	77623
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/02/2008	MARIA ELSA GATTI	108937
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	18/02/2008	ARGIMIRO RAMON FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA AMALIA TRABAZO	77607
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/02/2008	Nélida De Feo	77592
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/02/2008	REYNALDO OSCAR HERMOSO	77596
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	11/02/2008	CARMELA VECCHIARELLI y/o CARMEN VECCHIARELLI	77619
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	18/02/2008	JUAN JOSE DITHURBIDE	77626
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	11/02/2008	BIENVENIDA PENAYO TABOADA Y BIENVENIDA PENAYO	77566
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	26/02/2008	Venturi Aldina	108986
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	LOPEZ LUNA ALBERTO y MEYER MARIA ELISA	108941
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/02/2008	LIA EMILIA CORREA	77608
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/02/2008	SALGADO GONZALEZ DOLORES	5060
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2008	DARIO LAMAZARES PENA	109025
44	U	ANALIA V. ROMERO	19/12/2007	PASCUAL VULCANO	77631
44	U	ANALIA V. ROMERO	12/02/2008	SUSANA BEATRIZ LAMAYER y PATRICIA SUSANA JUAREZ	76229
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/09/2007	CLARA GENOVEVA OFELIA BRITTI	109028
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/12/2007	ANGELA PIROMALLI	77598
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2008	KARL ANDERS CRISTIAN ANDERSEN	77571
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	VILLARINO DANIEL ALBERTO	77603
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2008	ANGELA ELBA CASTEGLIANO	108991
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/02/2008	COSENTINO DE CHIESA, Telma Alicia o Thelma Alicia	77634
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/2008	SARA BEATRIZ PIERRE	108990
50	U	JUAN C. INSUA	15/02/2008	ROBERTO OSCAR DUCREY	108992
51	U	ALEJANDRO CAPPA	28/05/2007	ALBERTO LUIS SELMO	77593
51	U	ALEJANDRO CAPPA	15/06/2007	MABEL ZULEMA PANNO	77594
51		MARIA LUCRECIA SERRAT	11/02/2008	Ofelia Varela	77600
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2008	Juan Santiago Alberto Silvio Francis Macias	77564
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2008	Pedro Angelo BAURET	108993
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2008	ALONSO DE ALONSO MARIA	5061
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2008	HECTOR JULIO FORNO	77615
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/10/2007	JACINTO RAFAEL MARTINEZ	77602
58	U	ALEJANDRA MORALES	14/02/2007	ROLANDO ALFREDO GIUSTI	77621
58	U	ALEJANDRA MORALES	26/02/2008	MARTA ELISA LAGOS	109031
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2007	ANA DEL PILAR MONTES	77588
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/12/2007	VITALE MARIA ROSA	108994
60	U	JAVIER SANTAMARIA	05/02/2008	Martha Haydee Loglio	77581
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/02/2008	Rosa Delia Martinez	77637
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	GATTUSO JOSE JUSTO	77604
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2008	MARCOS GOLUB y MARIA KALEKIN	77578
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2008	ASUNCION REBOREDO	108956
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	28/12/2007	NOELIDA BEATRIZ SOSA	108930
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	21/02/2008	JUAN CARLOS TOLEDO	77562
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	28/02/2008	ADOLFO ARIAS NUÑEZ	108967
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/02/2008	Luis VIDAL AGEITOS	77630
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Ricardo Héctor Plescia	108995
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/02/2008	ENRIQUE GASPAR GOLEBIOWSKI	77625
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2008	Luz Raquel Lima	77580
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2008	RIVAROLA ALCIDA y VILLAREAL ISRAEL RAUL	108932
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2008	JUAN JOSE VARACALLI	77569
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	BRUNO DI MATTEO	108996
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/02/2008	FERNANDO GREGORIO LASCANO	108934
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	TERESA MAGDALENA VALENTE	77616
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	AURORA RAQUEL BADIALI	77617
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	20/02/2008	GLORIA MARGARITA BADIALI	77618
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	ENRIQUE ROBERTO HIDALGO	77568
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	SZWARZBAUM Pola	77628
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/12/2007	Roberto César CALIXTO CICARE	77606
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2008	JAIME CHARROUA	77560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/2008	AMADEO FLORENCIO GERINAZZI y VICTORIA EUGENIA LOPEZ	77614
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2007	MARIA ESTHER MORALES	77620
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/02/2008	MARIA BALASSANIAN	77624
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2008	LIDYA NELLY VOUTAT	109024
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	26/02/2008	OLGA NELLY MOLITERNO	77633

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	28/02/2008	REMIGIA CASADO	77611
105	U	SANTIAGO STRASSERA	25/02/2008	Benjamín Fink	77632
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2008	VICENTE CINCOTTA y LYDIA ELBA LUMINI	77577
107	U	JAIME MENDEZ	05/02/2008	DOMINGO MOSCARELLI	77584
107	U	JAIME MENDEZ	22/02/2008	Matilde Jaime	77605
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2008	COSME ADRIAN NARANJO	77573

e. 06/03/2008 Nº 1039 v. 10/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1º, comunica por dos días en autos: "BANCO PATAGONIA SA. CONTRA ESTACION DE SERVICIOS AUTORIZADA SAN JOSE SRL SOBRE EJEC. HIPOTECARIA" exp. 44381/2005; que el martillero Martín J. Ortelli rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 10.00hs (en punto). en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital: El inmueble sito en la calle Griveo 4215/35/45, Capital entre Gualeguaychú y Av. Gral. Paz Sup. Terreno 32m51cms de fte al SE, en el costado NE 20m56cms, contrafrente al O. Nord Oeste 34m64 cms, en el costado SO 8m61 cms..- Nom. Cat. Circ. 15 secc. 83 manz. 39 parc. 7,a Matríc. 15-79659.- A fs. 276/79 surge la constatación del martillero designado, quien informa que el inmueble se encuentra ubicado en Villa Devoto, se trata de una estación de servicio (Shell) que actualmente no funciona como tal, tiene 2 ptas, en pta, baja local con 2 baños, vestuarios para empleados, depósito y caseta de Seguridad,. en 1er. Piso pta. Dividada en oficinas, 2 despachos, area de trabajo y archivo, asimismo hay 3 sectores para trabajo de mecánica con sus respectivos pozos, tiene fte. Vidriado en el 1er piso, tiene 6 tanques para 10000m3 de combustible, todo en regular estado, ocupado por los propietarios que usan el local como quiosco con locutorio y lavado de autos, antig. Apróx. 30 años, terreno 450m2. En autos obran fotografías del inmueble - Deudas: fs. 206/7 A. Arg $ 444,34 al 21-5-07, fs. 202/3 AYSA. $ 1.239,45 al 13-4-07 fs. 185 GCBA $ 9.699,65 al 10-4-07.- Base Ad-corpus $ 300.000.- Seña 30% - Comisión 3%.- 0,25% Acordada 24/2000 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal.- No procede la compra en comisión.- De no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión y que si serán a su cargo las deudas por expensas.- Visitar los días 10 y 11 de marzo de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 109.141 v. 07/03/2008

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31 de Capital Federal sito en Uruguay 714, piso 5to., comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GONZALEZ y CORONEL ALDO ZENON s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 68829/96 (RESERVADO), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 13 de Marzo del 2008 a las 11,45hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle hoy Lisandro de La Torre Nro. 529, antes Riglos entre Alfredo Palacios y Colon.- Superficie total 451,80 m2.- Nomenclatura Catastral Circ. III, Secc. E, Manz. 34, Parc. 18; Matr. 91051.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de entrada de vehículos, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios, un baño y fondo con otra habitación.- Se halla ocupado por el demandado en autos y su esposa.- Al fondo hay otra propiedad que se compone de living comedor, cocina comedor, tres dormitorios, un baño, patio y terraza, la que se halla alquilada por un matrimonio con 6 hijos.- Todo en regular estado general de conservación.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 11 de Marzo próximo, de 9 a 11 hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, Sellado fiscal 1% a Pcia. de Bs. As..- Base: $ 203.351,71; de no haber ofertas por la base mencionada, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No procederá la compra en comisión.- Deudas: Municipalidad (fs. 653/6) por $ 3353,01 al 02/05/07; en A. Argentinas (fs. 672) por $ 440,87 al 25/06/07; en Rentas (fs. 660/7) por $ 21.603,10 al 30/04/07; en AySA (fs. 635) por $ 106,60 al 30/03/07; y sin deudas en OSN al 19/02/08.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2008.
María Cristina García, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 77.702 v. 07/03/2008

Nº 34

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Única a cargo interinamente de la Dra. Susana B. Marzioni, con asiento en Uruguay 714, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "DE LELLIS Carlos Eduardo c/REYNOSO María Juana s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 100509/2002), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886/aldodenna@hotmail.com) rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, al contado o con cheque certificado y al mejor postor, con la base de $ 40.000.-, el inmueble sito en la Capital Federal, con frente a la calle Estados Unidos 4134/36, entre José Mármol y Treinta y Tres Orientales, UF Nº 4, planta baja, identificado con la letra "D", inscripto en la Matrícula FR-6-3340/4, Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 38, Parc. 6.- El saldo de precio será efectivizado por el adquirente dentro de los 5 días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta. Se trata de un departamento de construcción standard; consta de un ambiente subdividido por un placard, pequeña cocina y baño; sobre un patio trasero hay una construcción precaria de dos ambientes; finalmente, hay un patio descubierto en "L"; superficie total del PH: 68,33 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. María Juana Reynoso, su hija y sus dos nietos menores. El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 2008, de 14 a 16 horas. Deudas: Aguas Arg. sin deuda al 06/09/06; AySA sin deuda al 01/09/06; Gob. de la Ciudad Aut. de Buenos Aires $ 3.364,67 al 03/07/06; Expensas $ 24.966,02 + $ 776.- al 15/01/07. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (confr. C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/02/99). Sin perjuicio de ello, la deuda por impuestos y servicios subsiste y no está a cargo del comprador, ni la garantiza ni la soporta el inmueble. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del CPCC). Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acordadas 10/99 y 24/00: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del CPCC.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 76.320 v. 07/03/2008

Nº 51

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Yolanda Tanzi, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CONS. DE PROP. AV. JUAN B. JUSTO 4571/5 c/ MAYEROVITCH JUNA Y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 114756/2002 que la Martillera ANDREA LILIANA PUEY, C.U.I.T. 27-26230234-8, subastará el 14 de Marzo de 2008 a las 9.00 horas —en punto— en la Sala de Rematadores sita en Tte. Juan Domingo Perón 1.233 de la Capital Federal, el inmueble embargado en autos U.F. 7 del primer piso con acceso común por el número 1714 de la calle Sanchez de esta Ciudad, FR: 15-78575/7, circ. 15, secc, 59, manzana 40 A, parcela 11 (Milan 1715 esq. Avda. Juan B Justo 4571-75-91 esq. Sanchez 1714), en el estado en que se encuentra. De acuerdo a la constatación obrante en autos, el inmueble constatado se encuentra identificado en la puerta con la letra "E", encontrándose al momento de la constatación en evidente estado de abandono y, según el portero, desocupado hace largo tiempo. Dicho inmueble está constituido por 2 dormitorios de 3,00 por 3,50 metros cada uno con placard y pisos de parquet, living comedor de 6,00 por 3,00 metros también con piso de parquet, hall de distribución de 2,00 por 2,00 metros, cocina de 2,50 por 4,00 metros, lavadero de 2,00 por 1,50 metros, baño de 2,50 por 2,00 metros y balcón corrido, siendo la superficie aproximada del mismo de 60 metros2. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base: $ 13.590, Seña 30% del precio obtenido en el remate, Comisión 3% del valor obtenido en el remate a cargo del comprador, más 0,25% del precio obtenido en el remate a cargo del comprador en subasta, para solventar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la oficina de subastas (art. 10 de la resolución 60/2005 del consejo de la Magistratura). Deudas según constancias obrantes en autos: ABL-CT-PyA Ley 23514 al 31/05/07 No posee, Aguas Argentinas S.A. al 07/06/07 $4.506,89, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. al 01/06/07 $194,13, Expensas (por capital) al 27/04/07 $10.637 siendo el monto de las expensas de Abril de 2007 de $ 181; el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. El comprador/es deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y la oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibe el día 8 de Marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 horas. Más datos y constancias en autos o a la Martillera al tel. 4241-9168. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 77.704 v. 07/03/2008

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 71, sito en Uruguay 714, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. PROP. CHACABUCO 823 CAPITAL FEDERAL C/LOEWI NATHANSON CARLOTA S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 24974 2000 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 12 de marzo de 2008 a las 12:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Chacabuco Nº 823, entre Avda. Independencia y calle Estados Unidos, Capital Federal, unidad funcional Nº 6, piso 1º, nomenclatura catastral: Circ. 12, Secc. 4, Manz. 12, Parc. 37, Matrícula F.R. Nº 12-89/6.- Superficie total 101,20 m2, porcentual 5,99%, con un patio común de uso exclusivo de 3,40 m2 y dos balcones comunes de uso exclusivo de 1,30 m2 cada uno.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se ubica con frente a la calle Chacabuco 823, primer piso "6".- El mismo consta de living comedor, cocina comedor, lavadero, tres dormitorios, toilette, baño completo, dos balcones franceses a la calle y un balcón mas grande al pulmón del edificio.- Se encuentra ocupado por una familia en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato.- El bien se encuentra en buen estado general de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 10 y 11 de marzo próximos de 15 a 17hs.- Base: $ 130.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, conforme art. 579 y concordantes y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto, Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 466) por $ 2688,40 al 15/11/07; en Aguas Argentinas (fs. 435) por $ 5799,42 al 17/10/07; por Expensas por $ 24.300,42 en concepto de capital a enero de 2008, habiendo debido abonar por dicho mes la suma de 334,48, intereses sobre expensas debidas, según estimación de fs. 512, $ 27.616,13.- sin deudas en OSN (fs. 439) al 12/10/07. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2008.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 06/03/2008 Nº 76.382 v. 07/03/2008

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ METASUR SRL y otros s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 79779/2001, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara lo siguiente: Un inmueble ubicado en calle Alsina 1618, entre Matheu y Hornos, de la Ciudad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, matrícula 28.183/uno. Superficie cubierta 110,48 m2, descubierta 134,46, total para el polígono 264,14 m2, porcentual 64,73%.- NC: Circ. II, Secc. A, Manz. 59, Parc 13b, Sub parcela 1; Polígono 00-01, Partida 103.363.- La subasta se llevara a cabo el día 12 de Marzo de 2008 a las 10:45 hs en punto en J. D. Perón 1233 de Capital, con la base de u$s 42.000.- (REDUCIDA EN UN 25%). Segun informe efectuado por el martillero, el bien se compone en su frente de entrada para autos, con paredes de ladrillo a la vista pintadas de blanco, y techo de tejas; garage en parte techado y en parte al descubierto, conformando una especie de jardín en forma de "L" hasta el fondo de la casa; consta de living, con escalera hacia la parte superior, tipo boardilla, alfombrada, con una ventana del tipo bow window, todo en madera machimbrada y barnizada; en la planta baja hay un baño de servicio y otro baño completo; dos habitaciones, una de ellas con placard a la pared; una amplia cocina, y por una puerta lateral se sale al patio jardín del fondo, donde

existe un lavadero con termotanque.- Todo en regular estado de uso y conservación, desocupado y deshabitado desde hace 3 años aproximadamente, con algunas filtraciones en los techos.- Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 258) por $ 1436,87 al 2/07/04; en Aguas Argentinas (fs.334) por $ 281,15 al 11/11/05; en Rentas (fs. 338) por $ 2921,20 (Alsina) al 31/01/06; no registrando deudas por OSN (fs. 349) al 3/03/06.- Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición, pudiéndose visitar los días 10 y 11 de marzo próximo de 12 a 14hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio Procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal.- El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal.- Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días.- No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. NOTA: Se deja constancia que de no existir postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Conste.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 76.294 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 1, Sec. Nº 2, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "E.E. EMPRENDIMIENTOS DE EXCELENCIA S.A. S/ Quiebra (en p/q por Molina, Susana Noemí)" Expte. Nº 92.107, que conforme las condiciones establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8, IVA Resp. Insc., Te: 5031-1924/25) el 27 de marzo de 2008 a las 13:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, SIN BASE, al contado y al mejor postor: la marca E.E. Emprendimientos de Excelencia S.A. (Clase 42 - Tipo de marca DENOMINATIVA- Nro de Acta: 2032583, Nº de Marca 1684570, y Clase 39 - Tipo de marca DENOMINATIVA - Nro. de Acta: 2032584, Nº de Marca 1684571), propiedad de la fallida (CUIT: 30-68592413-3), según antecedentes registrables obrantes a fs. 125/8. Comisión 10% más I.V.A. y arancel CSJN 0,25% a cargo del comprador. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su solo transcurso: NO SE ADMITIRÁN COMPRAS EN COMISIÓN. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del decreto de venta y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta a realizarse. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantéase la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo.

En Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 572.671 v. 07/03/2008

Nº 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. Nº 2, Sec. Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "PREVENT ARC S.R.L. S/ Quiebra S/ Inc. de subasta de inmueble - calle Tapalqué 7448/52", expte. Nº 093.396, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc., TE 011-4371-2309) el 18 de marzo de 2008 a las 12:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, DESOCUPADO, el 100% del inmueble sito en Tapalque 7448/52 - NC: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 16 A, Parc. 11, Matrícula 1-37747; propiedad, de Prevent Arc SRL- Sup. total 333,58 m2. Está integrado por una vivienda familiar (planta alta y terraza) y una construcción apta para act. industrial en planta baja. BASE: U$S 100.000.- Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) dentro del 5º día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de S.S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr.: 584. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Bco. de la Nacion Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales"). Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% del impuesto a la tranferencia de inmuebles y sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Deudas informadas: ABL al 22/10/07 (fs. 102) $ 762,95; AySA al 21/9/07 (fs. 46) $ 589,27. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de la toma de posesión del inmueble por parte del comprador serán a cargo de éste. EXHIBICIÓN: 13 y 14 de marzo de 2008 de 15 a 17 hs. y 15 de marzo de 2008 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, febrero 14 de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 77.701 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 3, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROCCA RAMON REINALDO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79 CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9 :45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta LXD, tipo Sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRTL1362235; chasis marca Ford Nº9BFTSZFHA1B362235, año 2001, Dominio DQI-976, con una base de $8500. Con una deuda de patentes de $1703,72 al 16/7/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir estaran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Demandado con CUIT Nº20-7050935-1. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 5071 v. 07/03/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 15, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ZARATE JUAN MIGUEL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:10 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100 tipo pick-up, motor marca Ford NºPEAE15349, chasis marca Ford Nº8AFETNL22PJ026734, año 1993, Dominio K0022899, con una base de $ 15.000. Con una deuda de patentes en rentas de Catamarca de $4302,04 al 8/8/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25% y debera indicar en autos dentro del tercero dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 5072 v. 10/03/2008

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUIROGA MONICA ARGELIA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79 CUIT: 23-13798310-9, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:00 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo Sedan cinco puertas, motor marca Ford NºL1EXT01388, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCXJ114202, año 2000, Dominio DLR-846, con una base de $10.000. El vehículo no se encuentra inscripto en la ciudad de Sunchales, Pcia. de Santa Fe (fs. 308/9) y no registra infracciones en Sunchales al 13/8/07 (fs. 304). Comisión 5% mas IVA a cargo del comprador. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes y multas impagas. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comision y de la cesion del boleto de compraventa. Demandado con DNI Nº 14.199.758. El IVA sobre la compraventa se debera tributar junto con el precio de venta. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "El Cronista".

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 06/03/2008 Nº 5065 v. 10/03/2008

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, con sede Avda. Callao 635 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y en EL DERECHO que en los autos caratulados PISANI GRACIELA MONICA C/ CANALES MIGUEL ELIAS S/ Ejecutivo EXP Nº 010974 que la martillera Mariela Alejandra González rematará al contado y mejor postor, el día 14 de Marzo de 2008 a las 9:15 hs (en punto) en Pte. Gral. J.D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la calle AV. JUAN DE GARAY 3237/39/41/43 UNIDAD Nº 4 PLANTA BAJA Y SOTANO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.- Datos catastrales: circunscripción: 8, sección: 30, manzana: 32, parcela: 18, matrícula: 8-4121/4. El inmueble según constatación: se compone de la siguiente manera a saber: se trata de un local con piso de cerámico, a la calle que se utiliza como vivienda que cuenta con un pequeño entrepiso al que se accede por intermedio de una escalera caracol, con un baño y sótano El estado de uso y conservación es regular. Ocupado por Sr. Caballero Carlos Víctor quien exhibió DNI 12.421.453 manifiesta que es inquilino del Sr. Canales Miguel Elías y que abona un alquiler de $ 300 no exhibiendo contrato, asimismo habita conjuntamente con el Sr. Gallardo Jorge Víctor con DNI 13.156.921. BASE: $ 30.000, Comisión: 3%. Seña: 30%, Acord. 10/99: 0,25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas: $ 16.197,79 al 17/3/05 fs. 170, el inmueble ubicado en Avenida Juan de Garay 3237/76 de esta ciudad interlocutor comercial nº 2796909 no se encuentra subdividido en propiedad horizontal y los registros la titularidad figura a nombre de GCBA, según consta en la deuda que se adjunta fs. 171. Aguas Argentina: $ 31,064,18 al 11 Julio 2007 fs. 322; A.B.L. $ 732,77 al 28/6/07 fs. 313; O.S.N: $ 3.166,48 al 17/03/93; AYSA: Se encuentra facturado en forma global, motivo por lo cual no podemos brindarle la información solicita al 22 junio de 2007 fs. 319; Expensas: Según declaración jurada presentada por la parte actora a fs. 286 que efectuadas las investigaciones de rigor pudo determinar que no existe administración designado y que no existe cobro de expensas de la unidad objeto de la subasta, por lo cual no existe adeuda alguna por expensas. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo, en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Por compartir los fundamentos de la doctrina plenaria civil dictada in re: "Servicios Eficientes SA C/ Yabra, Roberto J. del 18/09/99, hágase saber en los edictos que en caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. conforme se desprende del segundo testimonio (ver fs. 147: c), "del Reglamento de Copropiedad y Administración en su artículo décimo segundo, dice ...agregan los comparecientes que por diez años a partir de la fecha, se reservan el derecho de uso y goce con fines publicitarios de cualquier tipo, autorizados por las ordenanzas, de la medianera que mira al este, aún para el caso de haber vendido la totalidad de las unidades que integran la finca, pudiendo en consecuencia alquilarla o darla en comodato, a cuyo efecto la unidad seis constituye desde ya servidumbre de paso para su instalación". El inmueble podrá ser visitado los días 12 y 13 de Marzo del 2008 de 13:30 a 16:30 hs.

En Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 76.295 v. 07/03/2008

Nº 11

EDICTO. Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 5º piso, comunica por 2 días en autos: "ROMERO, Reynaldo c/CECCHI, Renato Francisco (CUIT 20-17201236-2) s/EJECUTIVO", Exp. 88.855/05, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) rematará el 12 de Marzo de 2008, a las 9,45 horas en punto, en Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 100 por ciento del inmueble sito en LAS HERAS Nº 1668/1670, piso 1º, Unidad Funcional 18 de VICENTE LOPEZ, Pcia. de Bs. As; matricula: 44.271/18; N.C: C. III, S. C, M. 25, P. 30; Sup. 53,82 m2. Del informe del Martillero surge que la unidad se encuentra desocupado. Se trata del departamento señalizado con la letra "D" del primer piso, al contrafrente, y que se compone de un living y comedor, cocina americana, baño completo, y un dormitorio, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 100.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc., e indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 580 del C.P. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien que establece el Art. 7 de la Ley 93.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Deudas: Rentas $ 1.407,70 + $ 84,55 al 30/6/06 (fs. 105/12), Municipalidad $ 2.910,93 al 24/5/06 (fs. 99/102), Expensas $ 852,84 al 11/2/08, siendo el valor Enero/08 de $ 218,66 (fs. 196). EXHIBICION: días hábiles del 7 al 11 de Marzo, y sábado 8, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 28 del 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 109.041 v. 07/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PAZ RAMON LUIS Y

OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:15 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol 1.0 tipo Sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºAFZ611848, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ5XZ1A209624, año 2001, Dominio DVU-129, en mal estado de conservación y sin base. Con una deuda de patentes de $3752,80 al 31/1/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes estaran a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Queda prohibida la venta en comision y la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 13 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "La Razon".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 5067 v. 07/03/2008

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALDIVIA LUIS SERGIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9:40 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY717497, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB717497, año 2000, Dominio DNM-536, con una base de $3165,76. Con una deuda de patentes en Municipalidad de Cordoba de $968,90 al 3/8/07 y en Dirección de Rentas de $221,50 al 21/8/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008 en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 5069 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TRUJILLO MARTA ROXANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 9 :10 hs. (en punto), al contado o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºJ4HW585575, chasis marca Ford Nº9BFZZZGDAWB585575, año 1998, Dominio CFG-427 con una base de $3605,50. El vehículo no se encuentra inscripto en la Municipalidad de Rio Gallegos, Pcia. de Santa Cruz y registra infracciones por $210 al 20/2/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. La deuda por impuestos tasas y contribuciones que registre el vehiculo estaran a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 5070 v. 10/03/2008

Nº 23

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 230, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 PB, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROSSI ADRIANA PILAR C/LOCOSELLI ANA MARIA S/Ejec.", Expte. Nº 5479, que la martillero Alicia Martha Aramendia rematará el día 13 de Marzo de 2008 a las 13 horas "EN PUNTO", en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: El 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Paseo Colón Nº 1115/1117/1121, Unidad Funcional Nº 40, Piso 10º "C", "de esta ciudad. Matrícula Nº 12-856/40.- Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sec. 4, Mzna. 40, Parc. 17. La UF 40 tiene entrada común por la Av. Paseo Colón Nº 1121. Superficie Cubierta: 61,81m2.; Semicubierta: 1,06m2.; Descubierta: 0,75m2., y balcón: 9,15m2., lo que hace una superficie total de: 72,77m2., correspondiéndole un porcentual del 2,24%. Ad Corpus. Según informe de fs. 148, se trata de un departamento situado al contrafrente del edificio, luminoso y airado; que consta de una cocina de media dimensiones, lavadero cerrado, living-comedor, un pequeño toilette actualmente en refacción, un baño principal totalmente completo, un dormitorio principal, y otros dos de menores dimensiones. Cuenta además con un amplio balcón, y posee pisos de parquet en dormitorios y living, y cerámicos en la cocina, lavadero y baños. El estado de conservación es bueno, y se encuentra ocupado por la hija de la ejecutada y su pareja. Deudas: AYSA (fs. 267) al 8/11/07 no registra deuda; A. Arg. (fs. 270) no registra duda; O.S.N. (fs. 289) al 1/11/07 no registra adeuda; A.B.L (fs. 294) al 26/11/07 $ 165,18; No adeuda expensas al 25/2/08. BASE: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate de su eventual comitente con recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. De conformidad con lo dispuesto por el art. 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 hs. del 12/3/07 presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos a las 12,30 horas del mismo día. Exhibición: 10 y 11 de marzo de 2008, de 15 17 horas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 06/03/2008 Nº 77.689 v. 07/03/2008

Nº 25

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del Autorizante, sito en Avda. Callao Nº 635, 4to piso, comunica por 2 días en autos: "ARANA, Elma Nancy c/MAZZELLA, Juan Carlos y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 050.773 que la Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de Marzo del 2.008, a las 8,45 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, el INMUEBLE sito en COMBATE DE LOS POZOS 974/976 entre ESTADOS UNIDOS y CARLOS CALVO de ésta Ciudad, la Unidad Funcional 1 ubicada en la Planta Baja y en el 1er piso, la Unidad Complementaria 1 ubicada en la Planta Baja y Unidad Complementaria 2 ubicada en la Planta Azotea, MATRICULA 8-3141/1, que miden: U.F. 1: 90m2, porcentual 10,790%; UC. I: 47,40m2, porcentual 1,25%; UC. II: 62,06m2; que adeuda: Expensas $ 13.911,25 (capital e intereses) siendo el valor Enero/08 $ 282,19 (fs. 573); AYSA $ 264,30 al 6/2/07 (fs. 487), Aguas Arg. sin deuda al 15/2/07 (fs. 483), OSN sin deuda al 31/5/07 (fs. 493), GCBA $ 4.370,49 al 27/7/06 (fs. 470). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad funcional 1 y las unidades complementarias I y II se encuentran desocupadas, con bienes muebles en su interior con escaso valor comercial por el estado de abandono. La unidad Funcional 1 es un local a la calle con ingreso por Combate de los Pozos 976, con puerta de chapa y vidrio repartido, con vidriera a la calle, dividido interiormente en despachos con mamparas de metal, madera y vidrio, con un espacio utilizado para una cocinita y baño (sin sanitarios), con una escalera tipo caracol por la que se accede a un ambiente en la planta alta. Ambos ambientes dan a un patio interior, todo en mal estado de uso conservación por su abandono. También es parte integrante de la unidad funcional el departamento al que se accede por el palier cubierto de entrada común a la portería y que posee en su puerta de acceso la letra "A", el que consiste en un ambiente amplio con kichinet y baño (sin sanitarios), con ventana al patio interior de aire y luz, todo en mal estado de uso y conservación por el estado de abandono. El local y el departamento se pueden comunicar internamente por el patio. La unidad complementaria I es un patio ubicado en el contrafrente del inmueble y con acceso por el palier cubierto de entrada común a la portería. Y la Unidad Complementaria II es la parte de la terraza del edificio que da a la calle, a la que se accede por ascensor o por escalera. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 50.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, y denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. El precio de venta será abonado de la siguiente manera: a) El 30% del precio de compra será abonado en concepto de seña a la firma del boleto de compra venta en el acto del remate, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— b) El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se pone en conocimiento del eventual adquirente que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el martillero como Oficial de Justicia Ad-Hoc, bajo apercibimiento de ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anteriores a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Con respecto a la parte indivisa correspondiente al codemandado MAZZELLA JUAN CARLOS, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el Art. 32 y ss. de la lcq.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del comprador. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Marzo y Sábado 8, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, febrero 26 de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 06/03/2008 Nº 109.040 v. 07/03/2008

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26 a cargo de la Dra Maria F Lesch, Secretaria 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletin Oficial, sin previo pago conforme lo dispone el art. 273, inc. 8 LCQ, en autos "BREA MARTA HAYDEE S/ QUIEBRA exp nº 39652 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (4371-9873), rematará el 13 de marzo de 2008 a las 11:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la marca "PORTAL" clase 36, acta 2006119, inscripta bajo el numero 1614719 (Se deja constancia que se fijo la base en pesos mil ($ 1000). Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C. La oferta se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado. La transferencia de dominio de la marca subastada al adquirente se hará efectiva previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo al art. 547 del CPCCN., siendo los gastos que ello demande a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificadas automáticamente las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria

e. 06/03/2008 Nº 572.672 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PLA RAFAEL EDUARDO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:30 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Renault, modelo 9 RL tipo sedan cuatro puertas, motor marca Renault NºRAA44044, chasis marca Renault NºR8A1L428ZZTS111424, año 1996, Dominio BAY-085, con una base de $6.000. Con una deuda de patentes de $1332,24 al 3/7/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes y toda otra deuda que pudiere pesar sobre el automotor seran liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la ley prendaria. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 13 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" y en "Boletín de la Camara de Comercio".

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 5066 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GARCIA DANIEL ALFREDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 28 de Marzo de 2008 a las 10:25 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Fiesta CLX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºFHCTD15626, chasis marca Ford Nº9BFZZZFHATB010755, año 1997, Dominio BPD-500, con una base de $7000. Con una deuda de patentes de $1586,15 al 29/6/07. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. Las deudas por patentes que el rodado reconoce seran soportadas por el comprador en subasta. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El vehículo se exhibirá los días 25, 26 y 27 de Marzo de 2008, en el horario de 9 a 16 hs, en Avda. Luis Piedra Buena 3880 de Capital Federal.- El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 06/03/2008 Nº 5068 v. 07/03/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007
ART. 58 de la Ley Nº 26215

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por el Partido Obrero se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante u (1) día.
Viedma, 22 de febrero de 2008.
Dra. MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 06/03/2008 Nº 572.559 v. 06/03/2008

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007
ART. 58 de la Ley Nº 26215

ALIANZA FRENTE AMPLIO HACIA LA UNIDAD LATINOAMERICANA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por la Alianza Frente Amplio hacia la Unidad Latinoamericana se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.
Viedma, 22 de febrero de 2008.
Dra. MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 06/03/2008 Nº 572.558 v. 06/03/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas Clase "C" para el día 20 de marzo de 2008 a las 11 horas, en Avda. Santa Fe 4636 3º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación de renuncias de miembros del Directorio. Aprobación de su gestión;
3º) Designación de Directores Titulares Clase "C" en reemplazo de los renunciantes.

Firmado: Bernardo Viera Hees. Presidente. Electo por acta de Asamblea del 15/8/07 y distribución de cargos por acta de Directorio del 14/9/07.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 26/02/2008. Nº Acta: 91. Libro Nº: 46.
e. 03/03/2008 Nº 108.820 v. 07/03/2008

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.106. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Marzo de 2008 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Corrientes 1612, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 99 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 85 del 08/02/2006.
Presidente - Oscar Antonio Ferreyra

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 20.
e. 03/03/2008 Nº 76.132 v. 07/03/2008

"C"

CALVOSA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº I.G.J.: 172705. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle Nº 1634 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 11:00 Hs. y en 2da. convocatoria a las 12:00 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Memoria, Informe del Síndico y demás documentos Art. 234, inc. 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2007. Actuación de los Directores, aprobación de su gestión y la del Síndico.
2º) Remuneración de los Directores y Síndico. Pago de honorarios a Directores por sobre los límites del Art. 261 Ley 19550.
3º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas podrán retirar copia de los estados contables y demás documentación que se pone a consideración, en Lavalle Nº 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, dentro del plazo legal.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CALVOSA HNOS. S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Marzo de 2008, en Lavalle 1634, 2º Piso, Ofic. E/F, Buenos Aires, en 1era. convocatoria a las 13:30 Hs. y en 2da. convocatoria a las 14:30 Hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Necesidad de reducción del Capital Social. Eventual reforma del Estatuto.
2º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los Sres. Accionistas, en cumplimiento de los Arts. 238, L.S. y Art. 19 del Estatuto Social, deberán comunicar su asistencia a ambas Asambleas para que se los inscriba en el Libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración
Presidente designado por acta de Asamblea Nº 42 de fecha 14/07/2006.
Presidente - Santiago Calvosa

Certificación emitida por: Carmen Susana Torres. Nº Registro: 1059. Nº Matrícula: 2717. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 7.
e. 29/02/2008 Nº 7788 v. 06/03/2008

CERAMICA VELOX S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Cerámica Velox S.A. (en liquidación) a una asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de marzo de 2008 a las 12 horas, en la sede social, Reconquista 661 8º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el señor liquidador Jorge Barakat. Consideración de su gestión.
3º) Designación de nuevo liquidador.
4º) Autorizaciones.

Disolución social, posterior liquidación y designación de liquidadores, formalizada el 26 de julio de 2006.
El liquidador fue designado en Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 2007.
Liquidador - Jorge Barakat

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/2/2008.
e. 29/02/2008 Nº 76.186 v. 06/03/2008

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL-DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nro. 17 cerrado el 30 de noviembre de 2007;
3º) Destino del Resultado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio;

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2007 transcripto a fjs. 27-28 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2007 transcripta a fjs. 70 del Libro de Directorio.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 162. Libro Nº: 045.
e. 29/02/2008 Nº 27.900 v. 06/03/2008

"G"

GRUPO INPLAST S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Grupo Inplast Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 26 de Febrero de 2008, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Marzo de 2008, a las 10: 00 horas, en la sede social, Cochabamba 2932/38, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día, dejando constancia que los puntos 1) y 8) son comunes a ambos tipos de asambleas, los puntos 2) a 6) inclusive corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 7) a la Asamblea Extraordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, de la memoria e informe del síndico, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Tratamiento de Distribución de Utilidades;
4º) Responsabilidad de los Sres. Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión;
5º) Designación de nuevos Directores
6º) Designación de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del ofrecimiento de acciones emitidas por Bandex SA como garantía de los diferimientos efectuados y a efectuar por dicha empresa.
8º) Otros Asuntos de interés. EL DIRECTORIO

Dr. Jorge Alberto Carlini, en su carácter de Sindico Titular designado mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Abril de 2006.
Síndico Titular - Jorge Alberto Carlini

Certificación emitida por: Christian Gonzalo Alvariñas Canton. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4392. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 30.
e. 03/03/2008 Nº 5057 v. 07/03/2008

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroeléctrica El Chocón S.A. a asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 26 de marzo de 2008 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 86.769) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2008.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 17 de marzo de 2008 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. Espa-

ña 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñén. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Designado por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007, labradas a fojas 31 y 328 del libro de actas de asamblea Nº 2 y actas de directorio Nº 2, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñén

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 13/2/2008. Nº Acta: 063. Libro Nº: 47.

e. 03/03/2008 Nº 76.161 v. 07/03/2008

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroinvest S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007;
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes;
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora;
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al articulo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 18 de marzo de 2008 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires. Firmado: José Miguel Granged Bruñen. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designado por asamblea general ordinaria del 11 de abril de 2007 y reunión de directorio del 12 de abril de 2007 labradas a fojas 54 y 48 del libro de actas de asamblea Nº 1 y actas de directorio Nº 5, respectivamente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 133.

e. 03/03/2008 Nº 76.163 v. 07/03/2008

HOTEL NOGARO BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo del 2008 a las 16:00 hs. a celebrarse en la sede social de la Avenida Julio A. Roca 562, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo Efectivo de fondos, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.
3º) Distribución de utilidades,
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2007.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cumplir con el art. 238 L.S. en la Av. Julio A. Roca 562 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
El Sr. Presidente, Pedro José Fernández Verdugo, fue designado el día 28 de febrero de 2007, según Acta de Designación de Autoridades número 33, obrante a fojas 62, 63 y 64 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 042528 el día 19 de enero 1987.

Presidente - Pedro José Fernández Verdugo

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. Nº Registro: 1496. Nº Matrícula: 4397. Fecha: 26/2/2008. Nº Acta: 260.

e. 29/02/2008 Nº 77.504 v. 06/03/2008

"L"

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.119. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 735, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.

Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 102 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 19 del 03/02/2006 y Acta de Directorio Nº 88 del 06/02/2006.

Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/2/2008. Nº Acta: 015. Libro Nº: 20.

e. 04/03/2008 Nº 76.185 v. 10/03/2008

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo 1.507.118. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2008 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Lavalle 954, Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Retribución a los Directores y Síndicos.
5º) Aprobar la gestión del directorio.
6º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.

Autorizaciones

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 98 del 20/02/2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 17 del 06/02/2006. Acta de Directorio Nº 84 del 07/02/2006.

Presidente - José Ledo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 020. Libro Nº: 20.

e. 04/03/2008 Nº 76.198 v. 10/03/2008

"N"

NOUGUES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 25 de Marzo de 2008 a las 9:00 horas en Suipacha 948, Salón El Galeón, subsuelo, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del reingreso a los regímenes de Oferta Pública y cotización.

La Asamblea no se realizará en la sede social.
Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Los certificados deberán depositarse en Suipacha 871, 2º piso, oficina 3, Capital Federal en el horario de 11:00 a 15:00 horas.
La personería del firmante surge del acta de Asamblea y de las actas de la Comisión Fiscalizadora y de Directorio del 29.10.2007.

Presidente - Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2138. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 066.

e. 03/03/2008 Nº 76.133 v. 07/03/2008

"P"

PALDAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. de Mayo Nº 651 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de que consideren el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/10/07.
3º) Consideración y destino de los resultados acumulados, correspondientes al ejercicio mencionado en el segundo punto del orden del día.
4º) Consideración de los honorarios del directorio.

Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 18/01/2007.

Presidente - Susana Prada Estévez

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 25/2/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 255.

e. 29/02/2008 Nº 27.866 v. 06/03/2008

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de marzo de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 "52" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y Síndico, y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación del número de Directores y su designación.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. EL DIRECTORIO".
El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de Febrero de 2006 obrante a los folios 61 a 63 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.

Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Marcela Alejandra Rondan. Nº Registro: 4. Nº Matrícula: 4743. Fecha: 20/2/2008. Nº Acta: 325.

e. 29/02/2008 Nº 27.883 v. 06/03/2008

"S"

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por 5 días - Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 26 de Marzo de 2008 a las 15.00 horas en 1ra. Convocatoria, y a las 16.30 hs en 2da. Convocatoria, en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA, para tratar el el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones a $ 1 y aumento de capital a $ 750.000.
3º) Reforma de los artículos 4º - 11º - 13º y 16º de los estatutos sociales.
4º) Aprobación texto ordenado de los estatutos sociales y
5º) Autorización para gestión administrativa.

Se informa adicionalmente que por Acta de Directorio Nº 62 del 30 de Octubre de 2006 se aprobó un cambio de domicilio social a la Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA - Eduardo L. Librizzi Presidente según Acta de Directorio nro. 68 del 03/08/2007.

Eduardo Lorenzo Librizzi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 19/2/2008. Número: A00688265.

e. 29/02/2008 Nº 27.872 v. 06/03/2008

"T"

TOMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas de Tomac S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de Marzo de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con los estatutos, a celebrarse en la Sede Social sita en Juan María Gutiérrez 2630 de esta Capital Federal a fin de tratar los puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente de Asamblea y de dos Accionistas para firmar el Acta;
b. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2006;
c. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas Anexas y demás documentación que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2007;
d. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006;
e. Destino de las Utilidades para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007;

f. Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación para los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 2006 y 30 de Junio de 2007;
g. Fijación de los honorarios del miembro del Directorio, aun en exceso de lo prescripto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades;

Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria del 03 de enero de 2006. EL DIRECTORIO.

Presidente - Sergio Bruno

Certificación emitida por: Aída Matilde Schitman. Nº Registro: 571. Nº Matrícula: 2776. Fecha: 19/2/2008. Nº Acta: 090. Libro Nº: 19.

e. 29/02/2008 Nº 76.054 v. 06/03/2008

TONOCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 2008, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración Artc. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/2007 y destino del resultado.
3º) Consideración gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración renuncia de los Directores Julian Amoedo Eloy Rodríguez Díaz y Mariano Roberto Scoppa en caso de aceptación, designación de tres Directores Titulares para completar el mandato.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.

Mariano Roberto Scoppa – DNI 20.231.057. Presidente electo, Acta de Directorio del 30-03-2007 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 - Fº 141 - No. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 22/2/2008. Nº Acta: 102. Libro Nº: 45.

e. 03/03/2008 Nº 76.129 v. 07/03/2008

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Capital Federal el 26 de marzo de 2008 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración del aumento del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables de Corto Plazo hasta la suma revolvente de $ 20.000.000 o su equivalente en otras monedas autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante el Registro Nro 17.
3º) En caso que el punto 2 fuera aprobado, delegación en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la determinación de los términos y condiciones de emisión de las series a emitirse bajo el programa con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 69 y acta de Directorio Nº 397 ambas del 30/07/07.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo Doldan Aristizábal. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4683. Fecha: 3/3/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 19.

e. 05/03/2008 Nº 27.975 v. 11/03/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Viamonte 1327 Cap Fed aviso nº 701277 publicado del 12/11/07 al 16/11/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 05/03/2008 Nº 76.235 v. 11/03/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que el Sr Sánchez Jorge Alejandro domiciliado en Nicaragua Nº 1736, Canning Pcia. de Bs. As., Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar, Parrilla, sito en Armenia Nº 1378 C.A.B.A a el Sr. Santiago Castro García en Representación de Events and Entertainment S.A domiciliado en Viamonte Nº 1453 1º "5" CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 04/03/2008 Nº 77.556 v. 10/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Walter Ribas domiciliada en Pumacahua 1337 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Gonzalez C. Lorena domicilio en Mendoza 1754 Cap Fed rubro Locutorio Internet sito en el predio ubicado en Av. Belgrano 2975 donde funciona el Hospital Español Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/03/2008 Nº 76.125 v. 07/03/2008

Zhengquan XIE, domiciliado en Avda. Triunvirato 3791 Cap. Fed., avisa que vende el fondo de comercio al Sr. Hong ZHANG domiciliado en Malabia 541 Cap. Fed., el Restaurante-Cantina (tenedor libre) sito en la calle Avda. Triunvirato 3793 Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Avda. Triunvirato 3793 Cap. Fed.

e. 04/03/2008 Nº 108.922 v. 10/03/2008

DANIEL EDUARDO SAMEZ con domicilio en Griveo 3942 C.A.B.A; avisa que Transfiere a CONECTIA S.A., con domicilio en Humberto 1º 2244/46, C.A.B.A representada por su Presidente Daniel Eduardo Samez, el fondo de comercio que funciona como OFICINA COMERCIAL, sito en la calle HUMBERTO 1º 2244/46, Planta Baja, Pisos 1º y 2º, Azotea C.A.B.A. Reclamos de ley en Rivadavia 926 Piso 4, Oficina 401 C.A.B.A.; L. a V. de 11 a 17 hs.

e. 03/03/2008 Nº 77.506 v. 07/03/2008

Virginia Dillon, Abogada, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A, avisa que Blas Justel Garcia dom. Av Entre Rios 284, 2º "C", C.A.B.A vende cede y transfiere su Fdo de Comercio de Playa de Estacionamiento sita en Moreno 1748/1760 C.A.B.A., cap. max. (40) coch., incluida (2) para ciclomotores, libre de deuda y gravamen a Ricardo Roberto Debenedetti dom. Escalada 2400, Victoria, Pcia. de Bs. As. Rec./Ley en Oficina.

e. 29/02/2008 Nº 108.650 v. 06/03/2008

Juan Colonna, Corredor Público con Oficinas en Av. Directorio 999 A Cap. Fed. avisa que Marcelo Fabián Martínez Méndez, con domicilio en la calle Acuña de Figueroa 1276 Cap. Fed. venden, ceden y transfieren el fondo de comercio del Hotel sin servicio de comida sito en México 2575 P.B 1º y 2º Piso Cap. Fed. según Expediente Nº 025213/92 a Pablo Ramallo en Comisión con domicilio en Ortega y Gasset Nº 1635 Piso 7º Dto. 91 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen y de personal empleado. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 29/02/2008 Nº 76.117 v. 06/03/2008

APLAUSOS S.A. representada por Eugenio Jose Ezequiel Rey, con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal, transfiere a GRUPO AL SUR S. A. representada por su Presidente, María de los Angeles Díaz con domicilio en Paraguay 918/20, Capital Federal el fondo de comercio destinado a Cine Teatro, sito en Paraguay 918/20, Capital Federal. Reclamos de ley en Paraguay 918/20 Capital Federal.

e. 03/03/2008 Nº 27.892 v. 07/03/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Lidia Beatriz Miras domiciliada en Viamonte 2586 Lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Rizzo Elida Sofia domiciliada en Llavallol 2186 Lanus Bs as rubro Com. Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, alimentos envasados 601,005 Bebidas en gral. Envasadas 601,010, masas sandwuichs 601,030 golosinas envasadas kiosco 601,040 articulos de limpieza 603,221 expte nº: 49034/2006 sito en Yerbal 2618 p.b. Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/03/2008 Nº 76.123 v. 07/03/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

RPC Nº 23 Fº 502 Lº 45 Tº A de Estatutos Nacionales. Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de febrero de 2008 se resolvió aumentar el capital social en $ 15.750.000, y emitir 518.689 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, y 253.782.906 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase B de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El nuevo capital social aprobado es de $ 254.301.595. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las nuevas acciones dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de éste aviso, en San Martín 136 1er. Piso de la ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. María Margarita Incera, abogada, Tº 60 Fº 148, autorizada por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 12 de febrero de 2008.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/03/2008. Tomo: 60. Folio: 148.

e. 04/03/2008 Nº 109.110 v. 06/03/2008

"C"

CITICORP INVERSORA S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

A LOS SEÑORES CUOTAPARTISTAS DE LOS FONDOS COMUNES DE INVERSION SB CHOICE FUND, SB INCOME DOLLAR FUND Y SB INCOME DOLLAR LARGO PLAZO FUND; SB PRIME FUND y SB PREMIUM FUND (los "SB FUNDS")
Nos dirigimos a Uds. para informarles que ha finalizado el proceso de realización de activos y en consecuencia a partir del 7 de marzo de 2008 se dará inicio al proceso de pago total o parcial y/o entrega de activos en especie según corresponda. Hasta el 25 de marzo de 2008 inclusive, los Sres. Cuotapartistas podrán presentarse en las sucursales de la sociedad depositaria con la cual operan habitualmente a fin de acreditar su condición de cuotapartista de los SB Funds y recibir el pago total o parcial y/o entrega de activos en especie según corresponda. Vencido dicho plazo las tenencias proporcionales serán acreditadas en forma directa en las cuentas del Cuotapartista en la sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina.
En relación a los montos correspondientes a cuotapartistas que tienen acciones judiciales en trámite en las que se cuestiona la constitucionalidad de la normativa de emergencia, las sumas remanentes serán acreditadas en una cuenta en Citibank con mandato de entrega al cuotapartista y/o para la subrogación de Citibank de acuerdo a lo que corresponda al momento que finalice la acción judicial iniciada por el cuotapartista.
La composición y valor de cuotaparte de liquidación final de cada SB Fund es el siguiente:
SB Choice Fund
Clase A 2.059318
Clase B 2.065102
SB Income Dollar Fund
0.727660
SB Income Dollar Largo Plazo Fund
0.541337
SB Prime Fund
SB Prime Fund con Bonos Default
Clase A 1.165740
SB Prime Fund con Bonos Performing
Clase A 1.257636
Clase B 1.259816
SB Premium Fund
SB Premium Fund con Bonos Default
Clase A 0.517134
SB Premium Fund con Bonos Performing
Clase A 0.697833
Clase B 0.698800
Los estados contables de liquidación de los SB Funds se encuentran a disposición de los interesados en las Sucursales de Citibank NA y en la siguiente página de internet:
www.citicorpinversora.com.ar.
Presidente designado por asamblea General Ordinaria Acta Nº 34 del 6 de Agosto de 2007.
CITICORP INVERSORA S.A.G.F.C.I Sociedad Gerente, Florida 183, Piso 5º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE: 4329-2854
La Sucursal de CITIBANK NA establecida en la República Argentina Sociedad Depositaria, Bmé. Mitre 530, Ciudad Autónoma de Buenos Aires TE : 0810-444-2484
Las inversiones en cuotaspartes de los Fondos no constituyen depósitos en la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la Republica Argentina a fin de la ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la Republica Argentina se encuentra impedida por normas del Banco Central de la Republica Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotas partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 4/3/2008. Nº Acta: 179. Libro Nº: 031.

e. 05/03/2008 Nº 10.845 v. 06/03/2008

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

AVISO DE SUSCRIPCION

Por Asamblea General Extraordinaria del 21 de agosto de 2007 se resolvió un aumento de capital de $ 3.000.000.- mediante una suscripción de acciones en las siguientes condiciones: Aumento de capital social: se resuelve un aumento del capital social de $ 3.000.000.-, que eleva el mismo de $ 26.655.436.- a $ 29.655.436.-

Monto y clase de acciones: se emitirán 3.000.000 de acciones ordinarias clase "B", cartulares, nominativas no endosables de valor nominal $ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, con prima, con goce de dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de la suscripción.

Precio de colocación: Las acciones se ofrecerán en suscripción a los Señores Accionistas, a $ 3,10 (pesos tres con diez centavos) por acción.

Período de suscripción: diez (10) días a partir de la última publicación del respectivo aviso, iniciando el día 7 de marzo y finalizando el día 17 de marzo de 2008 inclusive.

Lugar de suscripción y condiciones de integración: Las solicitudes de suscripción preferente y por ejercicio del derecho de acrecer deberán presentarse en Hipólito Irigoyen Nº 1628 – 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas, acompañando el cupón 18.

1) Integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia: deberá realizarse dentro del plazo de diez (10) días del período de la oferta (7 de marzo al 17 de marzo de 2008), mediante a) depósito en pesos en la cuenta corriente Nº 115-000050623 - CBU 07201154 20000000506236 que Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima posee en el Banco San-

tander Río S. A., acreditando tal situación con la constancia de depósito correspondiente antes del vencimiento del plazo en Hipólito Irigoyen Nº 1628 – 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 13 horas; b) con cheque propio en Hipólito Irigoyen Nº 1628 - 3º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 á 13 y 14 á 16, el que se considerará integrado, una vez acreditado en cuenta corriente del Instituto Rosenbusch S.A.

2) Integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer: La integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberá realizarse mediante las formas indicadas en el párrafo anterior en el plazo de tres días hábiles bursátiles siguientes a la publicación del aviso del resultado de la suscripción en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Cantidad y clase de acciones necesarias para suscribir una nueva acción ofrecida: Cada accionista podrá adquirir 0,11254739 acciones por cada acción que posea antes de la emisión. Asimismo, por cada 8,88514533 acciones que posea un accionista antes de la emisión se podrá adquirir una nueva acción.

Número de cupón adherido que llevan las acciones: El número de cupón para ejercer el derecho de preferencia y acrecer es el 18. Las láminas a entregar poseen cupones 19 y 20 adheridos.

Derecho de los accionistas de preferencia, de acrecer y a participar del prorrateo: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de sus respectivos derechos. A tal fin, deberán indicar en el formulario de suscripción la cantidad máxima de Nuevas Acciones que deseen suscribir en ejercicio del derecho de acrecer. En caso de existir solicitudes de suscripción de Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer que superen la cantidad de Nuevas Acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia, éstas se adjudicarán en proporción a las Nuevas Acciones efectivamente suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de Instituto Rosenbusch Sociedad Anónima de Biología Experimental Agropecuaria con relación al último estado contable presentado ante la Comisión Nacional de Valores correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2007.

El prospecto se encuentra a disposición de los interesados en Hipólito Irigoyen Nº 1628 - 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se encuentra incluído en la página web de la sociedad.

Los estados contables se encuentran a disposición de los interesados en Hipólito Irigoyen Nº 1628 - 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se encuentran publicados en la página web de la Comisión Nacional de Valores.

La Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública de las acciones mediante Resolución Nº 15.834 de fecha 21 de febrero de 2008 en forma condicional y definitiva el 26 de febrero de 2008. La Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizó la cotización de las acciones con fecha 27 de febrero de 2008. Acta de Directorio Nº 992 del 28/04/2006.

Presidente - Rodolfo Martín Balestrini

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 28/02/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 39.

e. 04/03/2008 Nº 76.263 v. 06/03/2008

"T"

THE HOUSE GROUP S.A. - VARET S.A.

Que por escritura del 9/1/08, Folio 64, Registro 231 de CABA, se celebó el Acuerdo Definitivo de Fusión entre The House Group S.A. (Sociedad absorbente) y Varet S.A. (sociedad absorbida), disolviéndose esta última sin liquidarse. Apoderado: Ignacio Arzac según escritura de fecha 9/1/08 pasada al folio 64 del Registro 231.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 26/02/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 71.

e. 04/03/2008 Nº 108.893 v. 06/03/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/fax: 4-815-0711, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de marzo de 2008, a las 13,45 hs. con una base de $ 129.018,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25 %, es decir $ 96.763,50 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Gavilan 826/28 entre Paez y Canalejas, Unidad Funcional Nro. 2, Planta Baja y 1° Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 65. Manz. 106. Parc. 18 A. Matricula: 5-973/2. Superfricie 135 mts. 40 dm2. Porc. 25,42 %. De acuerdo a la contatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble consta de un living-comedor, un pequeño ambiente (biblioteca), una habitación, baño completo y una cocina que accede a un patio que con una escalera lateral accede a una terraza y otra habitación. A la misma también se ingresa por una escalera interna que se encuentra en el living-comedor. El inmueble general presenta mediano estado de conservación, con pisos de madera y paredes en buen estado. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Mabel Graciela Mendez, C.I 12.780.265, manifestando ocupar el inmueble con su hijo menor de edad Javier Horacio Diaz. En este acto se procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Aguas Arg. al 26-8-05 $ 113,78. G.C.B.A al 22-9-05 $ 968,52. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Carpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 10 y 11 de marzo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "BERTOLO, JUAN FERNANDO C/ MENDEZ, MABEL GRACIELA S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441 EJECUTIVO", Expediente Nro. 90.369/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 05/03/2008 Nº 76.249 v. 07/03/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 26 de fecha 21 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "ORTIZ MARCOS GABRIEL S/ TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expediente Nº 495/07, respecto a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI. Nº 31.957.411 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, Prov. de Corrientes el 21 de Septiembre de 1985, domiciliado en calle Salvador Di Tomaso Nº 680 de la misma ciudad, hijo de Roque Milton Ortiz y Rosa Sabina Montiel, de profesión mecánico, la que dispone: "SENTENCIA Nº 26. CORRIENTES, 21 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)CONDENAR a MARCOS GABRIEL ORTIZ, DNI Nº 31.957.411, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)...3)...4º)...5º)...6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO —— Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO —— Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS — Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".

Sebastián Avila, Secretario de Ejecución.

e. 29/02/2008 Nº 572.138 v. 06/03/2008

EDICTO: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 27 de fecha 23 de Noviembre de 2007, en la causa caratulada: "REBOLERO PEDRO DE JESÚS S/SUP. INF. LEY 23.737", Expediente Nº 491/07, respecto a PEDRO DE JESÚS REBOLERO, DNI. Nº 28.988.354 sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, nacido en la Prov. de Buenos Aires, el 21 de Junio de 1981, domiciliado en Barrio Molina Punta, calle Los Tulipanes S/N de la ciudad de Corrientes Cap., Prov. de Corrientes, hijo de Ramón Rebolero y Ramona Piasterlini, de profesión panadero, la que dispone: "SENTENCIA Nº 27. CORRIENTES, 23 de Noviembre de 2007.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º)CONDENAR a PEDRO DE JESÚS REBOLERO, DNI Nº 28.988.354, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º)... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — FDO.: Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. — Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS, Secretaria –- Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de ejecución.

e. 04/03/2008 Nº 572.402 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince (15) días a Raul Alberto Caruso, a fin de comparezca a contestar la demanda iniciada en su contra, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.

Javier A. Santiso, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 77.610 v. 06/03/2008

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna (juez Subrogante), Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos: "Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires s/Disolución de Sociedad" expediente Nº 35.889/2007, que con fecha 28.06.07, se ha declarado abierto el proceso de Liquidación Judicial de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscripta ante Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, Matrícula Nº 18, con domicilio en la calle Uruguay 229 piso 8º oficina 36, CUIT 30-54585283-3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la presentación de fecha 21.05.07. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Liquidador Dr. Carlos Armando Leichner con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 31.03.08 (4-372-3655/3679). Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires 26 de febrero de 2008.

María Cristina García, secretaria interina.

e. 03/03/2008 Nº 108.840 v. 07/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por cinco días que con fecha 20 de Diciembre de 2007 se ha decretado la quiebra de decretar la quiebra de la sociedad BONGIOVANNI JOSE ANTONIO – FIAMINGO FRANCISCO (S.H.) y a sus integrantes JOSE ANTONIO BONGIOVANNI Y FIAMINGO FRANSCISCO., expediente Nº 079.026; Sindico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16-4-08. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 29 de mayo y 15 de julio de 2.008 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 572.474 v. 11/03/2008

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2008 fue decretada la quiebra de "CAMPAGNA RICARDO ANTONIO", en los autos caratulados "CAMPAGNA RICARDO ANTONIO S/QUIEBRA (POR JORDAN MORRISON SRL), Expte. Nº 077948", habiéndose designado síndico al Contador MARIO ARMANDO LOPEZ, con domicilio en la calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON 1610 P. 10 (TE.: 4382.9243), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 DE ABRIL DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 25 de febrero 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.231 v. 07/03/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que con fecha 15 de Febrero de 2008 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A. (C.U.I.T. 30-70868701-0), cuyo sindico es Dolinko Jorge Roberto , ante la cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en su domicilio sito en Tucumán 1657 Piso 4 "A" (TEL: 4372-7271) de esta ciudad, hasta

el día 30 de Abril de 2008. Los informes del arts. 35 y 39 de la ley 24.522 vencen los días 16 de Junio y 13 de Agosto de 2008 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de Febrero de 2009 a las 9:30 hs. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC y en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 77.467 v. 07/03/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CANO JUAN CARLOS S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR: BAZAN JOSE SANTO) con fecha 19.10.2007. Que el nuevo Síndico es Pablo Luis Peregal con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 651 piso 6to."B" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2008. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de junio y 29 de agosto de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.323 v. 07/03/2008

Nº 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de WESTERN OIL S.R.L., C.U.I.T. N 30-70760988-1, decretada con fecha 15/02/08. El síndico actuante es el contador Kaczer Ignacio Victor con domicilio constituido en la Av. Callao 441 17º "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/08. Se deja constancia que el 13/06/08 y el 12/08/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/03/2008 Nº 572.356 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría nº 21 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MORENO RODRIGUEZ ROGELIO, C.U.I.T. N 23-06499244-9, decretada con fecha 08/02/08. El síndico actuante es la contadora Calvo Analia Fernanda con domicilio constituido en Montevideo 589 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/04/08. Se deja constancia que el 06/06/08 y el 05/08/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 04/03/2008 Nº 572.354 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cdad de Bs. As., comunica que en autos "COSTANERA GESTION S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 22 de febrero de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de COSTANERA GESTION S.A. CUIT Nro. 30-70797233-1. Fíjase hasta el día 2 de mayo de 2008 para que los acreedores soliciten la verificacion de sus créditos ante el señor SINDICO Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, 5º piso, "I", Cdad de Bs. As. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24522, los días 13 de junio de 2008 y 25 de julio de 2008, respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 2 de febrero de 2009, a las 10:00 hs en la sede del Tribunal. Publíquese el presente edicto por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 27.936 v. 11/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUPER NATURAL S.R.L. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-70740526-7, decretada con fecha 8/2/08. El síndico actuante es el contador ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio constituido en JUNCAL 615, 10º G de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/4/08. Se deja constancia que el 29/5/08 y el 10/7/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 05/03/2008 Nº 572.484 v. 11/03/2008

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.238 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de Escalada Elsa Noemi haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mudric Mauricio con domicilio en la calle Tucuman 893 Piso 5 "N", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 7 de abril de 2008.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2008 Nº 572.325 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21/02/2008 se decretó la quiebra de Gabriela Alejandra Sabatini con D.N.I. 22.226.486 y CUIT 27-22226486-9 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.

Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador CRESPO HORACIO FERNANDO, con domicilio en la calle MAIPU 464 PISO 6º DPTO "614" y con teléfono Nº 4393-5788, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/04/2008.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.

e. 29/02/2008 Nº 572.155 v. 06/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cuarto Piso, de Capital Federal) Secretaria Nº 25 a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, comunica por dos días que en los autos: "RENKA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 87.134, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos, con la aclaración que los interesados tienen diez días para realizar sus observaciones.

Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 05/03/2008 Nº 572.519 v. 06/03/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nro 30, a mi cargo sito en Avda. Callao 635, 3er piso, comunica que en los autos caratulados: "AMTRAX SA S/CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 18 de Febrero de 2008 se decreto la apertura del concurso preventivo de AMTRAX SA (CUIT 30-65464207-5). Los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mazzola Pedro, con domicilio en Cramer 1859, 4to piso "D" hasta el día 5/5/08. Asimismo se fijaron los días 16/06/08 y 11/08/08 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC y el día 10/02/09 a las 12 hs para la audiencia informativa. El presente edicto se publica por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 77.599 v. 11/03/2008

Nº 16

053926 STEINER GODARD SA S/Quiebra (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA X ETCHEVERRY RAUL BERNARDO Y OTRO). El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de NOVIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de STEINER GODARD SA, C.U.I.T.: 30-69316771-6 (Expte Nº 053926). El síndico designado contador RAUL ALBERTO SENA, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 734 4 PISO "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de MAYO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

///nos Aires, 18 de febrero de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 572.154 v. 06/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja) Secretaria Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, comunica por dos días que en los autos: "SEALET S.A. S/QUIEBRA" Expte. 024244, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulados honorarios

Buenos Aires, a los 18 días de febrero de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.518 v. 06/03/2008

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nro. 34 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2007 se decretó la quiebra de SAVATTERI ALBERTO PABLO. con LE 4.188.945. El síndico designado en autos es el Contador Donato Antonio Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de Marzo de 2008. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de Mayo y 13 de Junio de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 horas, como así también que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q., y que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de esta quiebra, bajo apercibimiento de tener al fallido por constituido en los estrados del juzgado. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/02/2008 Nº 572.196 v. 06/03/2008

Nº 18

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 18 SECRETARIA Nº 35 SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 3 CIUDAD DE BUENOS AIRES, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "ORLANDO OSCAR RUBEN S/ QUIEBRA EXPE 031932" LA SINDICATURA PRESENTO UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE FONDOS COMPLEMENTARIO, Y EL TRIBUNAL RESOLVIO PONER A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS LA PRESENTACION DEL INFORME Y PROYECTO DISTRIBUCION DE FONDOS PRESENTADO POR EL SINDICO Y ORDENO PUBLICAR EDICTOS POR CINCO DIAS PARA QUE DENTRO DEL DECIMO DIA CONTADO A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS LOS INTERESADOS FORMULEN LAS OPOSICIO-

NES A LAS QUE HUBIERE LUGAR POR DERECHO, DEJANDOSE ASENTADO QUE SI VENCIDO EL PLAZO MENCIONADO PRECEDENTEMENTE Y EN EL SUPUESTO DE NO MEDIAR OBJECION SE PROCEDERA A ORDENAR EL PAGO A LOS ACREEDORES. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.
BUENOS AIRES 22 DE FEBRERO DE 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.134 v. 06/03/2008

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21, Secretaría N* 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3* Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que el 14/02/08, en los autos: "NORRYH, Carlos Alberto s/ CONCURSO PREVENTIVO - CONVERSION" (Expte. N* 52075), se declaró la conversión de la quiebra en concurso preventivo del Señor CARLOS ALBERTO NORRYH, Documento Nacional de Identidad N* 11.237.400 y se designó síndico al Contador Leon Sergio Fucks, con domicilio en la calle Viamonte 1636, 3* Piso, Oficina A (segundo cuerpo) de la Ciudad de Buenos Aires, teléfono 4374-9216, a quién los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el 23/05/08, los plazos para la presentación del informe del art. 35 y art. 39 LC. vencen los días 07/07/08 y 03/09/08, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 09/03/09, a las 10:00 horas y el plazo de exclusividad vence el 16/03/09. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y el diario "La Nación".
Buenos Aires, 25 Febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 03/03/2008 Nº 77.479 v. 07/03/2008

Nº 22

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "EDIFICIO BOGOTA S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.921 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de EDIFICIO BOGOTA S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.309 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "PROPIEDADES VIDAL S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.918 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de PROPIEDADES VIDAL S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.302 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "CIV. ENG. CO. S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.915 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de CIV. ENG. CO. S.R.L.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.316 v. 07/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "ROOSEVELT 5269 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.917, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de ROOSEVELT 5269 S.A. CUIT 30-661220690; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A"- CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.367 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "BOEDO 1967 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.916, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de BOEDO 1967 S.A. CUIT 30-67915147-5 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohìbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.363 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "AVENIDA SAN MARTIN 5404 S.A. CUIT 30661220526 S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.919 comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de Avenida San Martín 5404 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.364 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 -3º- CABA, en los autos "AVENIDA DEL TEJAR 2551 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.920, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de AVENIDA DEL TEJAR 2551 S.A. CUIT 30-66302702/2 y 33-70792079-9; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.366 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º - CABA, en los autos "AVENIDA CÓRDOBA 4867 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.923, comunica por 5 días que: 1) con fecha 05.02.08 se decretó la quiebra de AVENIDA CÓRDOBA 4867 S.A. CUIT 30-66171849-4; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 - 6º "A" - CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 04/03/2008 Nº 572.365 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 —3º— CABA, en los autos "MENDOZA 5184 S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 53.922 comunica por 5 días que: 1) con fecha 06.02.08 se decretó la quiebra de MENDOZA 5184 S.A.; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado, Estudio Bejar, Pantín y Asoc., sito en Suipacha 211 —6º "A"— CABA, hasta el 25.04.08; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 12.06.08 y 15.08.08 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del sindico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15.07.08 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 20 febrero de 2008.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 03/03/2008 Nº 572.317 v. 07/03/2008

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dra. Julía Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la C.A.B.A. comunica por cinco días la quiebra de M.P.M. OBRAS CIVILES S.A. decretada con fecha 11 de Febrero de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 18 de Abril de 2008. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 3 de Junio de 2008 y 17 de Julio de 2008. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en la C.A.B.A., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento, al igual que los libros y demás documentación contable, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, baja apercibimiento de considerarlos ineficaces. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del Art. 86 2º párrafo de la L.C.Q. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-69059407-9.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 2008.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.287 v. 07/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 21 DE FEBRERO DE 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados " MUSMANNO HECTOR VICENTE S/ Quiebra" EXPTE. 54095, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2008.
Rafael Bruno, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.211 v. 07/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2008 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de COOPERATIVA DE TRABAJO SERVIGRAF LIMITADA (CUIT 30-65979154-0) siendo el síndico designado Contadora ADRIANA DEL CARMEN GALLO, con domicilio constituido en calle Av, Roque Sáenz Peña 651 4º "67", fijándose el día 2 DE MAYO DE 2008 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24522. Los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 DE JUNIO DE 2008 y 8 DE AGOSTO DE 2008 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 9 DE FEBRERO DE 2009 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 77.583 v. 11/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de Capital Federal, en los autos caratulados: "RALSTON PURINA ARGENTINA S.A. c/OK DISTRIBUCIONES S.A. y otros s/ORDINARIO", ha ordenado notificar a la demandada OK Distribuciones S.A. la sentencia recaída en autos, la que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.- …FALLO; 1ro.) Haciendo lugar a la demanda instaurada por RALSTON PURINA ARGENTINA S.A., y en consecuencia, condeno a O.K. DISTRIBUCIONES S.A., a doña ESTHER MARGARITA ARAZI y a don JUAN CARLOS BERNARDO LEIBOVICH abonar a la primera la suma de pesos sesenta y dos mil cuatrocientos quince con treinta y nueve centavos ($ 62.415,39.-) —conforme informe pericial contable de fs. 450/453 y documentación original de fs. 82 a 114 y sus copias de fs. 3 a 35— importe que devengará intereses de acuerdo con las pautas fijadas en el consideran-

do IV de este pronunciamiento; 2do) Las costas se imponen a los demandados vencidos por aplicación del principio genérico de la derrota objetiva (art. 68 de CPCC); 3ro.) Los honorarios de los profesionales intervinientes se fijan de la siguiente forma: los de los letrados apoderados de la parte actora Dra. María Graciela Tolosa en la suma de pesos catorce mil ($ 14.000.-.) y Dr. Antonio Augusto Lazarte en la suma de pesos dos mil ($ 2.000.-) y su letrado patrocinante Dr. Esteban Enrique García Magraner en la suma de pesos un mil ($ 1.000.-); el letrado apoderado de la parte demandada Dr. Luis Fandiño en la suma de pesos ocho mil ($ 8.000.-) y su letrada patrocinante Dra. Libia Fernanda Arriola en la suma de pesos quinientos ($ 500.-) teniendo en cuenta para ello la labor profesional desarrollada, su monto, eficacia y extensión, así como demás pautas contenidas en la Ley de Arancel (arts. 6, 7, 19 y 33 conc. de la Ley 21.839 y DL 16638/57). Déjase constancia que el monto de los salarios regulados no incluyen la alícuota del I.V.A., impuesto que debe ser soportado por quien tiene a su cargo el pago de las costas, conforme la doctrina sentada por la C.S.J.N. en los autos "Compañía General de Combustibles S.A. s/recurso de apelación" del 16-6-93. Esta medida se hará efectiva únicamente en caso que el beneficiario del pago revista la calidad de responsable inscripto (RG. -DGI- 3316/91: 3). Notifíquese.- Regístrese, notifíquese a las partes por Secretaría y, oportunamente archívese. Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez". El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 5059 v. 06/03/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Doctor Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 de la Doctora María Eugenia Soto, sito en Avenida Callao 635, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días, en los autos "IDS S.A. S/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de IDS S.A. (C.U.I.T. 30-70788009-7). Se ha designado Síndico al Estudio ISRAELSON - KOHAN, con domicilio en la calle Lavalle 1672, piso 1º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) hasta el día 16 de abril de 2008 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos en la forma indicada en el artículo 32 y siguientes de la ley 24.522; b) hasta el día 30 de abril de 2008 para proceder a impugnar u observar los créditos insinuados; c) el día 29 de mayo de 2008 para que el Síndico presente el informe individual previsto en el artículo 35 de la ley 24.522; y d) el día 18 de julio de 2008 para que el Síndico presente el informe general previsto en el artículo 39 de la ley 24.522 Convócase para el día 4 de febrero de 2009, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el artículo 45 del mismo cuerpo legal. Hágase saber que el período de exclusividad vencerá el día 12 de febrero de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 77.640 v. 11/03/2008

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MESCH SALVADOR DAVID S/QUIEBRA", que con fecha 27 de diciembre de 2007, se decretó la quiebra de MESCH SALVADOR DAVID, DNI. 4.145.698, domiciliado en Angel Gallardo 36, Piso 3º, 7. Síndico: Mattioni, Cristina con domicilio en Uruguay 385, Piso 7º, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.04.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.05.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 29.07.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 04/03/2008 Nº 572.444 v. 10/03/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "HOTEL GRAN DUC S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 13 de febrero de 2008, se decretó la quiebra de HOTEL GRAN DUC S.A. la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 22.03.1996, bajo el Nº 642 Lº 15, con domicilio en José E. Uriburu 1544. Síndico: Trejo Raúl con domicilio en Corrientes 818, Piso 4º, 409, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05.05.2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16.06.2008, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.08.2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Martín Cortés Funes, secretario.

e. 04/03/2008 Nº 572.443 v. 10/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 67.743 "Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de las actuaciones precedentemente glosadas, desconociéndose el actual paradero del imputado Pastor Alcides Escobar Fretes, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del quinto día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4 con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo Darío Albano, Secretario Ad-Hoc.

e. 04/03/2008 Nº 572.720 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 65.176. "Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de las actuaciones precedentemente glosadas, desconociéndose el actual paradero del imputado José Alberto Prieto Izaguirre, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del quinto día, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo Darío Albano, Secretario Ad-Hoc.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.

e. 04/03/2008 Nº 572.719 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 64.566. "Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.-... Sin perjuicio de ello, desconociéndose el actual paradero del mencionado Juan Bautista Garibaldi, convóqueselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada." Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo Darío Albano, Secretario Ad-Hoc.

e. 04/03/2008 Nº 572.717 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 64.283. "Buenos Aires, 15, de febrero de 2008.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en virtud de lo que se desprende de fs. 212, desconociéndose el actual paradero del imputado Cristian Adrián Ruiz, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal el día 19 de marzo próximo a las 9.30 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificado deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Eduardo D. Albano, Secretario.

e. 04/03/2008 Nº 572.711 v. 06/03/2008

Nº 5

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a 1) ALEJANDRA SABAZ (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 2) LUIS ALBERTO ESPINOZA (peruano, 22 años de edad, nacido el 8/8/95, hijo de César Espinoza y María Sánchez, Psd. Peruano Nº 3938690, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 3) LUZ SANDRA CONTRERAS SANTOS (peruana, 22 años de edad, nacida el 13/8/85, hija de Raimundo Contreras y de Marta Sánchez, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 4) MILUSCA MARIA NIEVES LOPEZ CERRON (peruana, nacida el 20/6/86, hija de Mario López y de Milusca Cerrón, documento peruano Nº 44.050.752, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 5) JOSE LUIS SANCHEZ LANCHIPA (peruano, 27 años de edad, nacido el 23/5/80, hijo de Juan Sánchez y Eugenia Lanchipa, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 6)EVELYN CARMEN PIZARRO QUISPE (peruana, nacida el 18/2/79, hija de Gonzalo Pizarro y Ricardina Quispe, pasaporte Nº 3.597.463, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286); 7)NORA FERNANDEZ TORRES (peruana, 65 años de edad, nacida el 20/1/47, hija de Avelino y de Esperanza Torres, documento peruano Nº 3.621.338, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) y 8) NATALIA ALEJANDRA PEREYRA. (argentina, indocumentada, con último domicilio conocido en Humberto 1º 2.286) para que comparezcan a prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P- bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas en caso de inasistencia injustificada en la causa Nro. 69.226/69.816 que se les sigue por art. 181 del C.P.; debiendo remitir a la brevedad una copia de dicha publicación. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).

e. 29/02/2008 Nº 572.115 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 12.395/05 (B-9148/05), caratulada: "CORREA, SERGIO MARTIN Y OTROS S/FALSIFICACION DOCUMENTACIÓN AUTOMOTOR", cita y emplaza durante cinco (5) días a Gerardo Daniel Baez (D.N.I. nro. 20.611.086), con el objeto de que se presente ante estos estrados, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE y ordenarse su captura".

Adolfo Piendibene, secretario.

e. 04/03/2008 Nº 572.348 v. 10/03/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos Fernando Luoreiro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano -sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal-, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.239 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Edelmiro Carlos Rodríguez a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el Marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.245 v. 07/03/2008

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Carlos García Chinarro a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 4852/05 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 20 de febrero de 2008.
Esteban, H. Murano, secretario federal.

e. 03/03/2008 Nº 572.240 v. 07/03/2008

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, interinamente a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. Oscar Leonardo Russo D.N.I. Nº 21.537.226, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16289/06/ caratulada "N.N. s/ DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría Nro. 10,25 de febrero de 2008.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.332 v. 07/03/2008

Nº 7

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal, y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría Nº 14, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Russo, con asiento en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso Cap. Fed., notifica y emplaza a Andrea Silvana Arellana, en los autos nro. 16768/06 caratulados "Martinez Dario Ruben S/uso de documento adultera-

do. Dcia. Registro Propiedad Automotor Nº 11 La Matanza", a efectos de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro de las 48 hs. de notificada, a contarse desde el último día de la publicación del presente bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero. Fdo. Sergio Torres, Juez Federal. Ante mi Gustavo Russo, Secretario Federal.
Sergio G. Torres, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 03/03/2008 Nº 572.248 v. 07/03/2008

Nº 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 del Dr. Gonzalo Miranda, en la causa nro. 9.927/07, caratulada "OLAZÁBAL CORREA ZOILA VERÓNICA S/ INFRACCIÓN ART. 292 DEL C.P.", notifica a Zoila Verónica Olazábal Correa lo resuelto a su respecto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "…deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 dentro de las 72 horas de notificada, a efectos de llevar a cabo la audiencia estipulada en el artículo 353 bis, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO".
Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 572.463 v. 11/03/2008

Nº 9

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 15.245/2007 caratulada "Lugo Cintia Tamara s/infracción ley 23.737", cita y emplaza a la Sra. Cintia Tamara Lugo (DNI Nº 30.952.166), a fin que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Juan Manuel Grangeat, secretario.
e. 04/03/2008 Nº 572.399 v. 10/03/2008

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 9857/06 caratulada "N.N. S/Inf. Ley 20.974 (art. 33, inc. c)" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Ana Eladia Martín, D.N.I. Nº 29.056.244, nacida el 8 de Septiembre de 1981 en Escobar, Pcia. de Buenos Aires, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirle declaración testimonial, bajo apercibimiento de orden su paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de febrero de dos mil ocho.
Claudio Bonadío, Juez Federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 04/03/2008 Nº 572.385 v. 10/03/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 17.072/07 (ex-13.730/06) caratulada "FERNÁNDEZ María Celeste; y otros; S/Inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a BRIAN ROBERT WARD, de nacionalidad estadounidense, nacido el 28/09/71 en Michigan, indocumentado, de estado civil casado, hijo de Frederick y de Robyn Gayle; de quien se carece de demás datos personales, para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco día de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 05/03/2008 Nº 572.521 v. 11/03/2008

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon de los dispuesto en la causa Nº 3718/06 caratulada "Rengifo Aragon, Juan Carlos y otro s/delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 21 de febrero de 2008...toda vez que no se logró obtener información respecto de Juan Carlos Rengifo Aragon y Juan José Rengifo Aragon, cítese nuevamente a los nombrados para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificados con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de cinco días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".
Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario
e. 03/03/2008 Nº 572.232 v. 07/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SARACHU (DNI Nº 10.828.665), para que comparezca ante el Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2008.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 29/02/2008 Nº 572.118 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfonos: 4124-7070— notifica a Marcos Antonio Cardaci (D.N.I. Nº 4.366.393), que en la causa Nº 551/2006 (int. 564), caratulada: "CARDACI, Marcos Antonio —Contribuyente: IASA INDUSTRIAS AMBIENTALES S.A.— sobre infracción ley 24769" el 18 de febrero de 2008, se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 18 de febrero de 2008. Cítese a Marcos Antonio Cardaci a la audiencia en la cual se le recibirá declaración indagatoria, la que se llevará a cabo el día 7 de marzo del corriente año, a las 11:00, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada. Líbrense edictos a fin de notificar al nombrado de la audiencia fijada, los cuales deberán ser publicados por el lapso de cinco días (artículo 150 del C.P.P.N.). Notifíquese al agente Fiscal en su despacho. Fdo. Javier López Biscayart. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"
e. 29/02/2008 Nº 572.146 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES DE 1ª INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico Secretaria Nº 12 a mi cargo sito en la calle Tucumán Nº 1381 Piso 1 Capital Federal, ha dispuesto citar al demandado Agustín Andrés Lazcano a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/Lazcano Agustín S/ejecución fiscal" Expte Nº 11512/06 CD 40130/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 03 de diciembre de 2007. Atento el estado de autos y lo solicitado, publiquense edictos por dos días en el Boletin Oficial y en el Diario Página 12, citándose al demandado Agustín Lazcano por cinco días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr Defensor oficial para que los represente en juicio (Art 145, 146, 147 y 343 del CPCC) Fdo. Enrique Lavie Pico.- Juez Federal.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2008.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 109.036 v. 06/03/2008

Nº 9

El Juzgado-Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 9, a cargo de la Dra. Cecilia G: M. de Negre (Subr.) Secretaria Nº 18 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 6 Capital Federal, ha dispuesto citar al co demandado Ricardo Luis Pesis en autos caratulados "AFIP (DGI) c/Instituto Interamericano de Peluquería SA y Otros S/ejecución fiscal" Expte 11519/06 CD Nº 40137/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 22 de Octubre de 2007…Atento lo solicitado, estado de autos, lo dispuesto por la última parte del art. 146 del CPC y C y bajo responsabilidad de la parte actora, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Cronista Comercial - en atención al monto del proceso, citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. defensor Oficial que lo represente en juicio 145, 146, 147 y 343 del CPC y C. Cecilia GM de Negre Juez Federal.
Buenos Aires, 1º de febrero de 2008.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 05/03/2008 Nº 109.038 v. 06/03/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 9, a cargo de la Dra. Cecilia G. M de Negre Secretaria Nº 18 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 6 Capital Federal, ha dispuesto citar a los co demandados Tomás Francisco Risoleo y Juan Risoleo a estar a derecho por cinco días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/ Demoliciones Y Excavaciones SRL y Otros S /ejecución fiscal" Expte Nº 25332/06 CD Nº 40379/01/06 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 22 de Octubre de 2007. Atento lo solicitado, lo dispuesto por la última parte del art. 146 del CPCyC, publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista Comercial" citándose a los co demandados por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio art. 145, 146, 147 y 343 del CPC y C.- Fdo Cecilia GM de Negre - Juez Federal (Subr).
BUENOS AIRES, 1º de Feb. de 2008
e. 05/03/2008 Nº 109.037 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro 7, a cargo de la Dra. Maria Cristina Carrión de Lorenzo Secretaria Nº 14 a mi cargo sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685 Piso 4 Capital Federal, ha dispuesto citar a la demandada Silvia Haydee Sgarlata a estar a derecho en los autos caratulados "AFIP (DGI) c/Sgarlata Silvia Haydee S/ejecución fiscal" Expte Nº 10943/05 CD Nº 40090/01/05 de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2007. En atención a lo solicitado, las constancias obrantes en autos y teniendo presente el monto reclamado en autos, publiquese edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón a fin de que en el término de cinco días comparezca la demandada a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art 145, 146 147 y 344 del CPCC) Fdo. Maria Cristina Carrion de Lorenzo.- Juez Federal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2007.
Ana Florencia Paoloni, secretaria interina.
e. 05/03/2008 Nº 109.035 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.863, caratulada: "GIORDANO LUIS ANTONIO – INF. LEY 23.737", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano GIORDANO LUIS ANTONIO, D.N.I. Nº 28.431.511, con último domicilio conocido en Juan Bautista Noble Nº 707, Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba y calle Asunción Nº 123 de la ciudad de Concordia —provincia de Entre Ríos—, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Concepción del Uruguay, 19 de febrero de 2008.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 05/03/2008 Nº 572.467 v. 11/03/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2008. El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a PEDRO EDUARDO GALVAN, D.N.I. Nº 14.825.118, domiciliado en Calle 11 Nº 335, Bº María Angélica, Berazategui, Buenos Aires; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a ampliar su declaración indagatoria dentro de los diez (10) días posteriores al presente, en los autos: "S/Falsificación de Moneda- Imputados: Pedro E. Galván y otros- Expte. Nº 6894/01"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI- Juez Federal Subrogante.
Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal Subrogante.
e. 29/02/2008 Nº 572.121 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

CARLOS ALBERTO DEL ROSARIO GOMEZ D.N.I. Nº 7.639.724. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 -SECRETARIA PENAL Nº 4 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 15.500, caratulados: "C/FERNANDEZ, RAMON GUSTAVO - Por: Inf. art. 292, 293 y 296 del C.P.".
San Juan, 25 de febrero de 2008.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 572.468 v. 11/03/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

"El Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. R. Félix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Penal Nº 1, CITA a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria ALDO PEDRO LOPEZ, DNI Nº 22.209.266, quién se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en la ley 24.769, en la causa caratulada "Registro de la Propiedad del Automotor Sec. Ros. Nº 2 s/ Denuncia Falsificación de Documento", expte. Nº 272/99, dentro del quinto día de publicado el último edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura."
Rosario, 6 de febrero de 2008.
Mauricio José Donati, secretario federal.
e. 29/02/2008 Nº 572.140 v. 06/03/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Adminis-

trativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLODOMIRO DE ARRECHEA y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 003, Parcelas 001, 003, 004, 010, 011 y 012 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 410/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/DE ARRECHEA CLODOMIRO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publiquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 04/03/2008 Nº 572.439 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JULIO SAPENA PASTOR y/o sus herederos y/o quien resulte propietario del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 200, Manzana 000, Parcela 002B para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte.Nº 450/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ SAPENA PASTOR JULIO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 04/03/2008 Nº 572.437 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a CLODOMIRO ARRECHEA y/o sus herederos y/o quien resulte propietario de los inmuebles individualizados como Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 199, Manzana 003, Parcela 001 y Departamento 04, Municipio 59, Sección 18, Chacra 199, Manzana 016, Parcelas 001; 002; 003 y 004 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 449/07 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ c/ARRECHEA CLODOMIRO y/o SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 14 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 04/03/2008 Nº 572.438 v. 10/03/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Contencioso Administrativo y Laboral, Secretaría en lo Contencioso Administrativo, sito en Avda. Mitre Nº 2.358, Piso 6º, Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a QUIEN RESULTE PROPIETARIO del inmueble individualizado como Departamento 04, Municipio 59, Sección 03, Chacra 222, Manzana 008, Parcela 020 para que comparezca a estar a derecho en los autos "Expte. Nº 447/07 - ENTIDAD BINACIONAL, YACYRETÁ c/QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/DEMANDA DE EXPROPIACIÓN REGULAR", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días.

Posadas, 15 de febrero de 2008.
Cristina Beatriz Penel, secretaria federal.
e. 04/03/2008 Nº 572.440 v. 10/03/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 4655 caratulada "TORRICO, David Rafael s/inf. arts. 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a David Rafael Torrico —D.N.I. Nº 31.650.646— para que comparezca ante estos estrados —sitos en Laprida 662— el próximo 11 de marzo de 2008 a la hora 9.00, con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos. 292, segundo párrafo, y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 1 de febrero de 2008.- Habida cuenta lo informado a fs. 86 y 95/95 vta., cítese a David Rafael Tarrico —D.N.I. Nº 31.650.646— mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados el próximo 11 de marzo de 2008 a la hora 9.00, con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los artículos 292, segundo párrafo, y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). FDO. Carlos Alberto Ferreira Pella, Juez Federal, Ante mí, Susana M Silvestrini, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, al primer día del mes de febrero del año dos mil ocho.
e. 04/03/2008 Nº 572.681 v. 10/03/2008

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y MINERIA NRO. 1 SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA PUERTO DESEADO-SANTA CRUZ

El Juzgado de Primera Instancia Nº 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Minería, a cargo por subrogación legal del Dr. Oldemar A. Villa, sito en Colón y Moreno de la ciudad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Secretaría en lo Civil, Comercial y de Familia, a cargo por subrogación legal de la suscripta, en los autos: "CAFFA MILENA C/TAPARI RAUL S/EJECUCION DE ALIMENTOS" - (EXPTE. Nº 830/05), cita y emplaza al Sr. RAUL ALBERTO TAPARI para que en el término de cinco (5) días, ampliado en un día por cada 200 km en razón de la distancia, y a partir de la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 146, 147 Y 320 del C.P.C. y C.), publíquense edictos por dos (2) días en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina" y en el periódico de mayor circulación de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes.

Puerto Deseado, 19 de junio de 2007.
María Valeria Martínez, secretaria.
e. 05/03/2008 Nº 77.575 v. 06/03/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 471/06, caratulada "N.N. S/INFR. LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Humberto Gaspar Cavarra (D.N.I. Nº 12.163.802), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007.- ... designase a CHEN Shu-Chi para que traduzca al chino el exhorto ordenado a fs. 492 ... Notifíquese (art. 269 del C.P.P.)…-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

SECRETARIA, 19 DE FEBRERO DE 2008.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario
e. 29/02/2008 Nº 572.111 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	14/02/2008	Fabián Enrique Fores y José Raúl Busto	3	ROBO CON ARMAS
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	18/02/2008	EMILIANO ADRIAN CARRERA	2	Nº 33.784/2007
20	162	PABLO DANIEL BEBEBINO	25/02/2008	Jorge Paulino Escalada, DNI 13.127.324	5	DEFRAUDACION
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	ADRIÁN LEONARDO GIMÉNEZ, alias «El Tano», con último domicilio conocido en la casa 8 del Barrio Bermejo de la ciudad de Buenos Aires	5	Nº 72.317/06
34	117	ANDRES GUTIERREZ	25/02/2008	INES ALEJANDRA CARCAMO ARAYA, DNI 92.524.526	5	HURTO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	04/02/2008	CARLOS DANIEL DE MOLINER, DNI 10.996.420, con último domicilio conocido en Alvarez Jonte 3005 de esta ciudad	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 03/03/2008 Nº 589 v. 07/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	26/02/2008	JULIA BALIÑA	77515
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	18/02/2008	ANA STASZCZUK	108827
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	12/02/2008	Ariel Oscar Passarelli	77417
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	JUAN CARLOS SOLE	77471
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	GUILLERMO MOUMDJIAN	77483
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/02/2008	MARIA DOLORES C. MERCEDES BRU o MARIA DOLORES CARMEN MERCEDES BRU	108794
11	U	JAVIER A. SANTISO	01/02/2008	Isidoro Solovey	77514
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/02/2008	Dora Zulema Moya	76933
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/07/2007	FERNANDO SANTIAGO RUBIÑOS	108817
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/12/2007	TERESA VILLARREAL y JULIA SUSANA ALONSO	76154
18	U	CARLOS A. MAMONE	18/02/2008	Susana Petrona BESSIO	77447
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/02/2008	IGNACIO CANAN	77493
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/02/2008	JULIA PANIZO	77496
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/2008	AIDA JOSEFINA CAMIÑA	108835
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/02/2008	ELSA LO TARTARO	77476
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/12/2007	VITOLA PEDRO AUGUSTO	77505

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
30	U	MARIANO C. GIGLI	13/12/2007	RIUS MARIA ROSA	77448
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/12/2007	DE GOICOECHEA CELIA HERMINDA y DE GOICOECHEA INES PAULINA	77473
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	20/02/2008	Jorge CHAUD	77497
34	U	SUSANA B. MARZIONI	25/02/2008	EMILIO MOSCIONI	108775
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/02/2008	ALFONSO HECTOR CENTURION	77495
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/02/2008	MARIA TERESA SHORTS Y ROMULO DONATO MANUEL CASSANO	108814
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	06/02/2008	ZAMBELIS NICOLAS	77482
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	25/02/2008	ALEJANDRO VAZQUEZ y ELVIRA PORTO	108826
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	18/02/2008	Ricardo Alejandro Villa	77478
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2008	ALBERTO DI CIOCCO y JULIA ISABEL DI CIOCCO	108818
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/12/2007	JUAN CARLOS RENOU	77458
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	21/12/2007	BEATRIZ GARCIA Y EDMUNDO RODRIGUEZ	10774
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/12/2007	Juan Antonio Craizar	5052
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	18/02/2008	LILIA NOEMI PARODI	10773
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	27/12/2007	HUGO ALBERTO VERGES, JUAN CARLOS VERGES Y SUSANA PEROTTI	77498
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	25/02/2008	MAMMARELLA Annunziata	77463
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/02/2008	TRIPODORO EDUARDO JOSE	77462
54	U	JULIAN HERRERA	19/02/2008	LUIS RAMON CARRARA	77460
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/12/2007	DOMINGA CAAMAÑO CAAMAÑO	108804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/08/2007	LEONILDA AGUSTINA BATTAINI	108795
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/12/2007	MARIA ELVA ZABALA	77454
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/02/2008	Ricardo Vicente Cini	108825
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/02/2008	MONETTA FELIPE y DE LUCA FRANCISCA	76174
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/02/2008	LANGA DOMINGO CIRO	108839
63	U	JORGE E. BEADE	13/02/2008	RAMONA ANGELA NIEVA	77474
63	U	JORGE E. BEADE	18/12/2007	Clara Raquel CARBALLEDA BAZIN de CARRANZA	77494
63	U	JORGE E. BEADE	04/02/2008	MALDONADO Ramón Justiniano	108745
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2007	HORTENCIA GONZALEZ	77453
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/02/2008	LAPENDA VICTOR HUGO	77486
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	01/06/2006	Edelstein Rosa	108832
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/02/2008	RODOLFO RUBÉN TELLO	76177
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/02/2008	MIGUEL FISCHMAN	108815
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	18/02/2008	MARIO MOSCIONI	108776
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/02/2008	Rosa Zas	77464
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/02/2008	OSVALDO VISCONTI	77508
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	13/12/2007	Raquel Bervicato y Genaro Miguel Russo	77449
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/02/2008	ADOLFO ANTONIO ARGUELLO	77492
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/12/2007	EFRAIN GERMAN FERRANDO	76158
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/12/2007	ROSA MAZZOLINI de GANDOLFO	77480
73	U	ALBERTO UGARTE	20/02/2008	CELESTINO JULIO RUSSO DNI 10.520.496	77468
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	21/02/2008	EDUARDO FRANCISCO SOLARI	77451
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	18/02/2008	MARIO SILVIO POLARI	76160
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/02/2008	MARÍA CECILIA MC LOUGHLIN	77475
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/02/2008	CARLOTA ADRUSIANA SCAGNI	108784
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/02/2008	JOSÉ MARÍA ANDRÉS BESSON	108823
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	25/02/2008	ELVIRA MAURO	77455
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2008	KIRSZNER MARCOS	108841
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	19/02/2008	Nélida Raquel RODRÍGUEZ	76126
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	13/02/2008	JOSE LODEIRO Y MARIA AMALIA TABOADA	77509
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/12/2007	RICARDO LUIS PUISZO	77470
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/02/2008	NELIDA AMANDA PUEBLAS	108785
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	25/02/2008	LONGHI Oscar Adolfo	77491
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	21/02/2008	Hector Osvaldo Fernandez	77500
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/12/2007	María Rosa GONZALEZ GARCIA	77513
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2008	MANUEL ANDRES SOLA	76131
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	18/12/2007	CARMEN ISIDORA JAUDENES	77481
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	12/02/2008	BRUNO TONDELLO	77484
107	U	JAIME MENDEZ	21/11/2007	ALICIANI ANA MARIA	77465
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/02/2008	CAYETANO GABRIEL ZUNGARI	77461
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/02/2008	JOSE LUIS IZQUIERDO MASSANA Y/O JOSE LUIS IZQUIERDO Y/O JOSE LUIS IZQUIERDO O ISQUIERDO	77499
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/02/2008	CARLOS ALBERTO DUGO y AIDA ELSA BARBAGLIA	5053

e. 04/03/2008 Nº 1037 v. 06/03/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	OSVALDO G. CARPINTERO	28/02/2008	VICENTA DELUCCA y/o VICENTA DE LUCCA	108913
1	U	CECILIA B. KANDUS	27/02/2008	ANTONIETTA PASSALACQUA	77553
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	19/10/2007	Juan Jose Yeron y Maria Soledad Fernandez	77544
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	06/02/2008	CRESPO ROBERTO ARNOLDO ALFREDO MANUEL	77523
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	21/02/2008	FERNANDEZ MARIA ROSA	76205
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	28/02/2008	De Gennaro Carmen Luisa	108921
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/02/2008	Rafael Angel Ramos	77546
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/02/2008	Raúl Raña y Carmen Jorgelina Suárez	5055
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/11/2007	ANGELA RINGELMAN	77541
30	U	MARIANO C. GIGLI	04/08/2005	Humberto SCALISE	108844
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/02/2008	HORACIO VECCHIO	108873
33	U	CLEMENTINA M. V. MONTOYA	26/02/2008	Carlos Alberto Planas	76184
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/02/2008	JUAN DOMINGO COLOMBO	77545

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/02/2008	Silvestre ROSA	108894
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	21/02/2008	PITIRRA FRANCISCO JOSÉ	77518
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/02/2008	ATILIO SCHIRRIPA	108853
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/02/2008	CONSTANTINO PENESIS	77526
44	U	ANALIA V. ROMERO	06/02/2008	AMELIA IRMA GIMENEZ	77533
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/02/2008	LIAW Liang Mei	10783
50	U	JUAN C. INSUA	22/02/2008	OSCAR HECTOR DEMARCHI	77520
58	U	ALEJANDRA MORALES	26/02/2008	FERRONOTO JOSE LUIS	108852
58	U	ALEJANDRA MORALES	04/12/2007	PARODI, RODOLFO FLORENCIO	77528
58	U	ALEJANDRA MORALES	04/12/2007	GALOTTA, FILOMENA	77527
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/02/2008	NELIDA MARTA DE MARTIN	77522
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/02/2008	Héctor Eduardo Lovero	77531
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/02/2008	LEONIDES ISABEL ALVAREZ	76189
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	VIÑALS, MARIA ENRIQUETA	77524
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2008	MANUEL ANDRES ABELEDO	77525
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/02/2008	MARIA ELENA RELVA	108878
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	22/02/2008	Dolores María Luisa SCHNEIDER	77534
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/10/2007	Di Marzo Angela Rosa	108848
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	25/02/2008	ROSA MOLINA	77537
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	07/02/2008	Luis Roberto Olcese	108864
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2007	Gerónima CABALLERO	77550
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2008	CELIA ISABEL RITROVATTO Y/O CELIA ISABEL RITROVATO	108901
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/02/2008	ROSA HOJMAN	77521
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	27/02/2008	ALFREDO SANTIAGO REBOLINI	77554
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2008	Luis José Armando RIVAS	77555
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/02/2008	ARACELI ELENA GALLO	108865
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	MABEL HAYDEÉ MONTENARO	77519
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/02/2008	Fagilde, Manuel	77532
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	OSCAR RICARDO GIUSTI	108909
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/02/2008	MAROTTA,Carlos Humberto	77536
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	26/02/2008	DIANA YONA CHINCHILLA	77551
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/12/2007	NELLY ELSA GRACIANO	108857
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/02/2008	VITO GUGLIELMUCCI	108843
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	26/02/2008	KLACHKO SOFIA ESTHER	77543
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE GULLEN	25/02/2008	JOSE RAFAEL SAUL	77548
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/02/2008	Juan ALONSO DE ARMIÑO	77542
107	U	JAIME MENDEZ	26/02/2008	ALBERTO SCIGLIANO	77549
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2008	ESPOSITO Armando Juan	77538
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2008	ARRIETA MANUELA PERFECTA	108855
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/12/2007	José Andrés Broggi	108910

e. 05/03/2008 Nº 1038 v. 07/03/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría única, sito en Uruguay 714 piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/RANUCCI CARLOS EMILIO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. 58.698/00 que el martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Marzo de 2008 a las 10:45hs (en punto) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 123 - Bianchi Nro. 1343/49 e/las de 42 Boulevard Pedriel y 38 - Hipólito Yrigoyen, unidad funcional uno, polígono 00-01, matrícula 28527/1. Sup. Total: 185,68. Porc. 0,441%. La UF 1 corresponde a planta baja; se ingresa a un living-comedor que se continúa con una arcada a la cocina; al living da un hall intimo al que dan dos dormitorios, uno al frente con placard empotrado y otro trasero. Baño completo con ducha. De la cocina se sale a un patio posterior cubierto con lavadero, cuarto para guardar enseres y pequeño jardín. El estado de conservación es bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Eduardo Pruyas, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa Graciela Rizzelli, sus hijos Gastón y Damián, su nuera Laura Roselló y su nieta Sofia Pruya. El inmueble posee deudas según surge de las constancias de autos. BASE: $ 73.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac.10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCCN. Los adquirentes deberán depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art. 580 del CPCC.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCC.). El pago se podrá realizar directamente al acreedor, sita en Avda. Córdoba 1674, en el horario de 8 a 12,30 hs, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro, sin perjuicio de la obligación de depositar en autos las sumas que pudieren corresponder a acreedores de mayor privilegios que pudieran surgir de las constancias de autos. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto el régimen de la ley 13.512. (cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). VISITAS: días 7 y 8 de Marzo de 10:00 hs a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2008.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 77.781 v. 06/03/2008

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45, Secretaria unica, ubicado en Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 4to, comunica por DOS (2) DIAS en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS ANCHORENA 559 C/ CANTIS Eduardo y Otro s/Ejecucion de Expensas" (Exp. 26374/1992 Reservado) que el Martillero HERNAN GABRIEL GALVEZ, rematara el dia 12 de Marzo de 2008 a las 10,15 horas, en punto, el el salon de ventas de la Corporacion de Rematadores, sito en, Gral. Juan Domingo Peron 1233 Capital Federal, los siguientes departamentos sitos en el edificio calle Dr. Tomas Manuel de ANCHORENA 559/61/63/67/69, esquina Carlos Gardel Nro. 3177/81/85/89/93/99, Nomenclatura Catastral: Circunscripcion 9, Seccion 13, Manzana 71, Parcela 14.- El edificio es una construccion de 70 años, consta de tres plantas y esta en regular estado de conservacion, ubicado frente al Shopping de Abasto (fs. 314).- UNIDADES 13 y 15 del primer piso.- UNIDAD FUNCIONAL 13: Designado como Depto. "A" del Primer Piso.- Conforme a la constatacion realizada en autos (fs. 314), son Tres ambientes al frente de la calle Carlos Gardel. 3185 que consta de a) entrando al mismo: Un dormitorio de 4mts. de largo por tres de ancho, con pisos de madera: b) Un living-Comedor con piso de madera de 4,50mts. de largo por 4mts. de ancho con un pequeño balcon; c) Otro ambiente de 4mts. de de largo por 3,20mts de ancho; Un baño interno con ducha y e), Con vista a un patio interno, abierto sin techo, con pisos de cermica de 3,50mts de largo por 4mts. de ancho.- f) Una cocina de 2,5mts. de largo por 2,50mts. de ancho aprox. y g) Pequeno hall (salita) de 2.50mts. por 1,50mts. de ancho, en buen estado de conservacion, accediendose al mismo por escalera de la calle CARLOS GARDEL Nro. 3185, Superficie total de 78mts2., 83dem2., Porcentual: 3,5762% INSCRIPTO el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA 9-3146/13.- OCUPADO, por diversas familias y conocidos del Sr. Hector Maldonado, con DNI 6.922.006, ninguno de los cuales exhibe contrato.- En regular estado de conservacion DEUDAS: Expensas Comunes: De Octubre de 1991 a Octubre de 1999, reclamados en autos (Fs. 36, 58, 68, 84, 87 y 170), $ 6.464,50 .- mas intereses y costas, sujeto a liquidacion por pagos parciales.- De noviembre de 1999 a Enero de 2008, se adeudan: $ 18.266.- Expensas comunes del mes de Enero de 2008: $ 206,93.- ABL a Octubre de 2007: - $ 1.915, AySA a Octubre de 2007: $ 315,49 - Aguas Argentinas: a Octubre de 2007 $ 3.085,04.- OSN, no registra deuda a octubre de 2007.- El inmueble se vende en el estado en que se encuentra con una base de $ 72.300.- Seña 30%, Comision 3%, IVA sobre la comision a cargo del comprador.- Todo en efectivo al momento de la subasta.- No se admitira la compra en comision.- UNIDAD FUNCIONAL 15, designado como Depto. "G" del primer piso: Interno al Aire y Luz, Conforme a la constatacion realizada en autos (fs. 314) son Tres ambientes, (en estado de arreglo precario), a) Dos dormitorios de 4 mts. de largo por 4 mts. de ancho aprox. b) otro de 2 mts. de largo por 2 mts. de ancho aprox., Hall, baño completo, cocina (en construccion) y patio, accediendose al mismo por escalera por la calle Carlos Gardel 3185, Superficie total 66mts2. 29dm2, Porcentual 3,1050.- INSCRIPTO el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la MATRICULA 9-3146/15.- OCUPADO por diversos familiares y conocidos de la señora Julia Monroy DNI Nro. 93.998.997 ninguno de los cuales ha exhibido contrato alguno.- En regular estado de conservacion.- DEUDAS: Expensas comunes: De Octubre de 1991 a Octubre de 1999, reclamados en autos (Fs. 36, 58, 68, 84, 87 y 170) $ 5.627,29, mas intereses y costas , sujeto a liquidacion por pagos parciales.- De Noviembre de 1999 a Enero de 2008 se adeudan: $ 16.282.- Expensas comunes del mes de Enero de 2008: $ 179,64.- ABL a octubre 2007 $ 470,61.-, AySA a Octubre de 2007 $ 294,72. Aguas Argentinas a Octubre 2007, $ 2.848,32 (fs. 742). OSN no registra deuda a octubre de 2007.- El inmueble se vende en el estado en que se encuentra con una base de $ 60.000.- Seña 30% Comision 3%, IVA sobre la comision a cargo del comprador.- Todo en efectivo al momento de la subasta.- No se admitira la compra en comision.- La subasta queda sujeta a la aprobacion judicial con las modalidades dispuestas por el art. 580, 584, y 571 del CPCC.- El comprador debera hacerse cargo del 0,25% sobre el total de la venta por arancel aprobado por ordenanza 10/1999 art. 1ro. del CSJN.- Se deja constancia que en ambos inmuebles existe acreedor hipotecario.- El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.- Dias de exhibicion de ambos inmuebles 7, 10 y 11 de Marzo de 2008 de 15 a 16,30 hs.- Para mayores informes en la Secretaría del Juzgado con sede hen Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to o bien al Sr. Martillero a los telefonos 4811-4454.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2008.
Andrea Alejandra Imatz, secretaria interina.

e. 05/03/2008 Nº 76.240 v. 06/03/2008

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 4º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA SA C/ HERNANDEZ RAUL RAMON S-EJ. HIPOTECARIA" exp. 113032/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el dia 11 de marzo de 2008 a las 10 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233-Capital: La U. F. Nº 1, ubicada en la pta. baja, integrada por el políg. 00-01, de la finca sita en la Ciudad de Garín, Pdo. de Escobar - Pcia. de Bs. Aires, con fte., a la calle Rawson Nros. 481, esq. Mendoza sin número, sp. total para la U.F. de 180m88dm2, porc. 0,775%.- Nom. Cat. Circ. IX secc. H manz. 4-h, Quinta 4-6, Parcela 15; Subparcela 1, políg. 00-01 Matrícula 33668/1 Partida 13052 (global).- Según informe de constatación del martillero designado, el inmueble a subastar calle Rawson 481 esq. Mendoza sin Nº -Garín- Part. de Escobar-Pcia. de Bs. Aires, ubicado a 4 cuadras de la estación Garín y a 4 cuadras de la Av. Pte. Perón, zona residencial de regular poder económico, se trata de

un inmueble tipo PH, antigüedad apróx., 30 años, construcción regular, la U. 1, tiene un local de 6 x 8m apróx., a la calle, y la vivienda consta de dos dormitorios, liv-comedor, 1 baño completo, cocina, lavadero y un patio descubierto, en buen estado, ocupado por el demandado. según ratificación del martillero obrante a fs. 408.- Deudas: fs. 301/304 Rentas $ 3.138,40 al 30-6-05; fs. 283/285 Mun. $ 1.377,43 al 25-6-05; fs. 89 A. Arg. fuera del área de concesión al 25-6-01; fs. 234 ABSA fuera del área de concesión al 19-9-03.- fs. 129 bajo la exclusiva responsabilidad de la parte se deja constancia que el inmueble no posee consorcio de administración ni pagan expensas.- Base Ad-corpus $ 30.000.- Al contado y mejor postor.- Sena 30%- Comisión 3%- 1% Sellado de Ley.- 0,25% Ac. 10/99 CSJN.- Dinero efectivo en el acto del remate.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18.2.99) a excepción de las deudas sobre expensas en caso de inmuebles sujetos al régimen de la Ley 13.512.- No procede la compra en comisión en el supuesto del art. 598 del CPCC. Hágase saber que no se admitirá la cesión del boleto de compra venta. En caso de resultar adquirente en la subasta del ejecutante, se encontrará eximido del pago de la seña. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta. Visitar los días 7 y 8 de marzo de 11 a 13 hs.

Bs. Aires, 3 de marzo de 2008.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 76.304 v. 06/03/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COMERCIALIZADORA BUENOS AIRES S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 91.805), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, rematará el día 14 de marzo de 2008 a las 10:45 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, la marca Clase 25; Tipo: DENOMINATIVA; Nº de Acta: 1971208; Denominación: U.K. STYLE; Nº de Marca: 1634260. SIN BASE. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión 10%. I.V.A. s/comisión 21%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La resolución de aprobación de la subasta y toda otra vinculada con la venta decretada en autos, se tendrá por notificada "ministerio legis". Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente por su sólo transcurso. Queda prohibida la compra en comisión. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; del auto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de las subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo, el cual será rechazado "in limine", ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Informes al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.527 v. 06/03/2008

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FERRANTE, Héctor Eduardo s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Citibank N.A.". Expte N* 086941, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 14 de Marzo de 2008, a las 10.15 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Gral. Paz Nº 636/40/76 y calle Vedia Nº 1971/81, unidad funcional 20 del segundo piso y 1/68 parte indivisa de la unidad complementaria I (destinada a garage), de copropiedad del fallido (1/2) y de la Sra. Cristina Beatriz FARI, al contado y al mejor postor. La unidad 20 consta de una superficie total de 106,20 m2 con los siguientes porcentuales. I) 1,11%; II) 1.098% y III) 1,337%. La unidad complementaria y tiene entrada por Av. Gral. Paz 636 y ocupa el 2º y 3º sótano, tiene una superficie total de 1.943,54 m2 y la 1/68 ávas partes indivisas, los siguientes porcentuales: I) 8,610%; II) 9,4875 y III) 1,893%. La unidad a subastar, ubicada en el 2º piso está Señalada internamente con la letra "A". Integra un edificio de características modernas, denominado "Torre Trinidad' que tiene entrada común por el Nº 1781 de la calle Vedia. Está desarrollado en planta baja, 3 subsuelos y 17 pisos altos con tres unidades por piso, con 2 ascensores automáticos, siendo sus dos últimos subsuelos destinados a garage. Se encuentra sobre el frente que da a la Av. Gral. Paz, consta de living-comedor en "ele", con balcón corrido y pisos tarugados, dos dormitorios con placards, uno de ellos con baño en suite, otro baño completo, toilette y cocina. Además le corresponde un espacio guardacoche. Se encuentra en general en buen estado de conservación, con excepción del baño de la suite que presenta filtraciones. Ocupado Sr. Héctor Eduardo Ferrante, su esposa Señora Cristina Fari y una hija menor de edad, en calidad de propietarios. BASE: $ 266.680.- Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Ac. 10/99, 025%. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble y, en su caso, los gastos de la escrituración. Asimismo, las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, serán abonadas por el adquirente a quien se le reintegrará el 50% del importe correspondiente a las mencionadas deudas, por el período comprendido entre el decreto de quiebra y la probación de la subasta (art. 240 y concs., ley 24.522). Ello, sin perjuicio de lo que pudiere disponerse en el supuesto de la verificación de las acreencias por los conceptos mencionados, devengados con anterioridad al decreto de quiebra. Los gastos propios del remate se encontrarán a cargo de la quiebra y de la condómina no fallida en forma proporcional a la porción indivisa. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda como consecuencia de la venta. El inmueble registra deudas según constancias en los autos "CITIBANK N.A. c/FERRANTE, Héctor Eduardo y otros s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 104.585/00, que tramitaron ante el Juzgado Civil Nº 44, por los siguientes conceptos: AySA (fs. 256) $ 11.557,85 al 25/X/06; Imp. Municipal ABL (fs. 259/60) $ 3.971,70 Y $ 643.- al 14/XI/06 y expensas comunes (fs. 286) $ 65.173 al 6/X/06. Visitar los días 12 y 13 de Marzo de 15 a 17 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 77.700 v. 11/03/2008

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaria Nº 15 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – Planta Baja - Capital, comunica por CINCO días en el juicio: "ROVAGLIO MIGUEL GABRIEL S/ QUIEBRA (Pedido por: CITIBANK N.A.) Expte. 074278, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), el Jueves 13 de Marzo de 2008 a las 9:30 hs en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal rematará el Inmueble ubicado en Canalejas (HOY Felipe Vallese) 2202/2208 esquina Gavilán, Unidad Funcional Nº 2 Planta Baja con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Canalejas (hoy Felipe Vallese) de la ciudad de Buenos Aires -Nomenclatura Catastral: cir. 5, secc. 65, manz. 105, parc. 1A, matrícula FR-5-179840/02 Se trata de un muy buen departamento en un moderno edificio ubicado en el Barrio de Flores, de buena construcción, tipo torre en esquina. La unidad se encuentra en la Planta Baja y cuenta con entrada independiente por el Nº 2208 de la calle Felipe Vallese. La unidad cuenta con una recepción en desnivel, que presenta humedades; pasillo de circulación con un placard y kitchinette, dos despachos al frente y una sala de reuniones también al frente y con puerta de entrada adicional a la unidad por el hall de entrada del edificio (con acceso por la esq. Nº 2202). Todo en buen estado, con las salvedades enunciadas. Superficie total de 81,48 m^2. Ocupado por, los acreedores hipotecarios. BASE: $ 120.000.- - VENTA AL CONTADO – AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR – SEÑA: 30% - COMISION: 3% - Arancel Acord.: 10/99: 0,25% Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna. En el caso de que por cualquier causa no lo depositaren en autos en el plazo indicado, aunque la demora no les fuera imputable, se les aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales - art. 288-)" en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal) y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580, párr. 2do. y 584. Los compradores a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrán optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del CPr., y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registro Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T. VII, 656. Deudas: las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra: las mismas estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda; b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso; y e) a partir de la toma de posesión, corresponderán a los compradores de los inmuebles. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquéllas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. Admitida la compra en comisión. Visitas: Jueves 06 y Viernes 07 de Marzo de 15 a 17 hs. Consultas por Internet en www.rematescorporación.org (código 8004) y por correo electrónico a lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 03/03/2008 Nº 572.235 v. 07/03/2008

Nº 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, Sec. Nº 25, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "RUOCCO, Luis Antonio S/Quiebra (en el pedido de Alí, Walter D.)" expte. Nº 091.183, que conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Inscripto, Uruguay 560 Piso 2º "24", Tel. 5031-1924/5) el 27 de marzo de 2008 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, EN BLOCK Y SIN BASE: los registros marcarios "Oftacur - F", Clase 5, tipo denominativa, tipo C-Concedida, Nº 1624534, Vto. 13/01/2007 (fs. 166), en trámite de reinscripción; y "Daccapo", Calse 5, tipo denominativa, tipo C-Concedida, Nº 1727721, Vto. 26/03/2009 (fs. 167); ambas propiedad del fallido (CUIT: 20-04421028-3). Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.

En Buenos Aires, 18 de febrero de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 05/03/2008 Nº 572.524 v. 06/03/2008

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo interinamente del Dr. Javier COSENTINO - Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego M. PAZ SARAVIA, sito en Av. Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "TATEDETUTI S.A. (CUIT Nº 33-60048198-9 s/QUIEBRA s/Incidente de realización de bienes en las Provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO" (EXPEDIENTE Nº 189.681/07), que los martilleros: Horacio WUILLE BILLE (Cuit 20-14223927-3) Responsable MonotributIsta); Enrique BOZZOLA (Cuit 20-04042463-7 Responsable Monotributista) y Enrique Ricardo LANUSSE (Cuit 20-04304541-6 Responsable inscripto), rematarán el 17 DE ABRIL DE 2008 - PUNTUALMENTE A LAS 8,30 HORAS, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Perón Nº 1233 de Capital Federal: LOS INMUEBLES que a continuación se detallan: 1º) - PLANTA "AILLAREHUE"; Ruta 22, entre CHIMPAY y BELISLE - DEPTO. AVELLANEDA - PROV. DE RIO NEGRO. a).- Ubicación: Por Ruta Nacional Nº 22, a 200 kmts. de Neuquen, hasta el Km. 1045 (Chimpay). Desde el Santuario de Ceferino Namuncurá, doblar a la izquierda por camino de ripio y hacer 11 kmts., pasar una tranquera y hacer 4 kmts. más hasta el ingreso al Establecimiento. b)- NOMENCLATURA CATASTRAL: 08-3-D-002: Parcelas Nos: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 14 - 15 - 16a - 16b - 16c - 16d - 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 23 - 26 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 41 - 42 - 43 - 44 - 45 y 46 - MATRICULAS RESPECTIVAS: 08- 875/876/894/895/896/897/882/1042/1063/1065/1053/1055/1056/1054/1052/1050/1036/1033/1037/1038/1047/1062/1064/1061/1060/1051/1035/1034/1039/1046/1066/1067/1058/1057/1059/1040/1048 y 1049. Todas ellas forman UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 1.047 Has. - 55 a - 13cas - c) Principales mejoras: - Oficina de Guardia - Oficina de Balanza - 4 Galpones - Un Tinglado - 3 casas (alpinas)- Vestuario de Personal - Cámara Frigorífica - 5 Casas para el personal jerárquico - Transformador - Diversas Gamelas - Depósito para Barriles - Importantes instalaciones y Ductos de cemento de 2.500 mts. de largo para riego, con: Casilla con Tableros - 3 Bombas eléctricas de riego - Una Bomba - Un Motor a explosión, etc.- d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Empaquetadora — gran cantidad de Barriles de fuel-oil, Etc — BASE: $ 5.700.000 - más el 21% del IVA sobre el 1% del precio final de esta venta, correspondiente a la incidencia del valor de los bienes muebles sobre el valor final del inmueble. 2º).- PICADA 21 - CHACRA "LAS LAGUNAS" - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN": a).- UBICACIÓN: En la Localidad de SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, Depto. AÑELO, en la Prov. de NEUQUEN. Se accede por Ruta Nº 7, y a 21 Km. del acceso al Pueblo de "SAN PATRICIO DEL CHAÑAR". b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-RR-13- 1701/1702/1802/1703/1704 y 1804 - LOTES: Nos. 1 - 2- 3- 4- 5 y 6 - MATRICULAS: 319-320-321-322-323 y 324, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 284 Has - 71 a - 33 cas - c).- MEJORAS: - Cámara de Frío, con capacidad para 250 bines - Vivienda - Casa de Encargado - Galpón de material - Gamelas para solteros - Gamelas para casados - 3 Viviendas más - etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: 2 Tractores: "DEUTZ" y 1 "ZANELLA", Etc- BASE: $ 3.525.000, más 21% de IVA sobre el 1,5% del precio final - 3º).- PLANTA TATE II - "LA PICASA" (EX - BIANCO) - CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: Sobre Ruta Provincial Nº 151 Km. - a 11,5 kmts. de la Localidad de Cinco Saltos, en la Prov. de RIO NEGRO y se identifica como "LA SOÑADA" según el cartel del acceso. b).-NOMENCLATURA CATASTRAL: El inmueble está formado por parte de la Chacras designadas con las letras "a" y "b" de la Fracción cuarenta y uno - hoy Chacra 002 - Parcela 2 de Cinco Saltos - Nomenclatura Catastral: 02-1-H-002-02 - MATRICULA: 02-5125 - SUPERFICIE TOTAL-. 25 Has - 13 a - 82 cas - c).- MEJORAS: 16 Cámaras Frigoríficas de Atmósfera controlada de 700 bines, completas y en muy buen estado. - 16 Cámaras Frigoríficas de frío convencional - 4 Galpones - 2 Depósitos - 3 Viviendas - Oficina de Administración - Una Báscula - BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: 2 Clark: "HYSTER" y "AUTOBAT" etc. BASE DE REMATE: $ 2.870.000 más el 21% de IVA sobre el 1,5% del valor final.- 4º).- CHACRA "LA CAMILA" - PICADA 1 ½ - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR - PROVINCIA DE NEUQUEN: a).- UBICACIÓN: En la Picada 1 1/2, se debe doblar a la izquierda y cruzar una alcantarilla; doblar a la derecha 3 Km. hasta la tranquera de acceso. - b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 06-20-090/6035 y 6069 - Compuesta por DOS LOTES: Nos. 54 y 59 a - MATRICULAS: 1.054 y 1.056. SUPERFICIE TOTAL: 245 Has, 45 a - 79 cas. c).- MEJORAS: Una propiedad abandonada - Un Galpón en regular estado - etc. BASE DE REMATE: $ 1.900.000. - 5º).- PLANTA TATE I (EX ESTRELLA ALPINA) - RUTA Nº 7 — ACCESO VISTA

ALEGRE SUR - PROVINCIA DE NEUQUEN - a).- UBICACIÓN: Por Ruta Nacional Nº 22, doblar a la izquierda en la calle SALTA en dirección a la Rotonda con la Ruta 7 con dirección a CENTENARIO - CINCO SALTOS Y AÑELO, hasta el acceso a la Localidad de VISTA ALEGRE. Doblar a la derecha escasos metros, hasta la entrada al Establecimiento "TATE I" sobre mano izquierda. b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: 09-23-85/6208/6814/6513 y 7814. Compuesta por CUATRO LOTES: 14D - 13/14 - 14 E y 12 - MATRICULAS: 4638/9153/39479 y 1095, respectivamente - SUPERFICIE TOTAL: 17 Has - 31 a - 9 ca 11 dm2. de las cuales 12 Has se encuentran plantadas - c).- MEJORAS: Galpones; - Planta de Empaque de 100 X 54 mts. - 5 Túneles de preenfriado - 2 Cámaras Frigoríficas convencionales para 2.600 bines - 16 Cámaras de Atmósfera controlada para 7.600 bines - Oficinas- - Báscula; - 2 Pozos de agua con bombeo etc. d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los Bienes Muebles: Un camión "Mercedes Benz" - Dominio: APG 088; una Máquina curadora de frutas tipo "GRUNCHE"; Una Máquina empaquetadora completa; 2 Autoelevadores; Etc. - BASE DE REMATE: 1.700.000, más el 21% del IVA sobre el 3% del valor final. 6º).- INMUEBLES EN LA CIUDAD DE CIPOLETTI - PROVINCIA DE RIO NEGRO - UBICACIÓN: Calle TRES ARROYOS Nos 611/613 de la Localidad de CIPOLETTI, en la Provincia de RIO NEGRO. NOMENCLATURA CATASTRAL: Son DOS LOTES QUE SE VENDEN "EN BLOCK": A).- Una Fracción de Terreno, designada como Lote "ONCE-b-UNO", hoy parcela 7 de la Quinta 014 - Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-07- MATRICULA: 03-10488. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 6.908 mts2. - MEJORAS: 2 Cámaras de frío de 500 bines - 2 Túneles de enfriado - Importante Galpón de material de 100 x 30 mts. con una Máquina de empaque Marca "PROBOL DE 6" - Depósito de 60 x 30 mts. - Oficinas de Administración - Casilla de vigilancia, etc. B).- OTRA Fracción de Terreno, LIBRE Y DESOCUPADA, que se designa como Lote ONCE - S, —hoy parcela ocho de la quinta 014—. Nomenclatura Catastral: 03-1-J-014-08 - MATRICULA: 03-10489 SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE: 3.183,12 mts2. - SUPERFICIE TOTAL DE LOS DOS TERRENOS: 10.091,12 mts2 - BASE DE REMATE: "EN BLOCK": $ 817.000. 7º).- PLANTA TATE III - EX "FILOMENA" - LOCALIDAD DE BARDA DEL MEDIO - PROVINCIA DE RIO NEGRO. a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 - Km. 27 de la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO, en la Provincia de RIO NEGRO. Se venden los derechos y acciones sobre el boleto de compraventa Judicial; b) NOMENCLATURA CATASTRAL: 02-2-J-421 12/11/10/9/8/7/6/5/4/3 y 2 - LOTES: 21-22-23-24-25-26-27-28-29-30 y 31 - MATRICULAS Fca: 71329-71330- 71331- 71332- 71333- 71334- 71335- 71336- 71337- 71338 y 71339 -SUPERFICIE TOTAL: 6.075,98 mts2 - c).- MEJORAS: Galpón de importantes dimensiones (76 x 60 mts), con máquina de empaque; 2 Cámaras de frío; un Túnel de frío; amplio Depósito; Diversas Oficinas; Vivienda; Casilla de vigilancia - d).- BIENES MUEBLES: Esta venta se realiza "EN BLOCK" con los bienes muebles: Una Máquina Empaquetadora; Etc. - BASE DE REMATE: $ 633.000 - más el 21% DE IVA sobre el 0,1% del valor final. 8º).- PICADA 21 "CHACRA LA MORA S.A." - (50% del paquete accionario) - San Patricio del Chañar, Provincia de NEUQUEN: a).- UBICACIÓN.- Se accede a la misma, por la Ruta Nº 7 y se encuentra ubicada a 21 Km. del acceso al Pueblo de San Patricio del Chañar- b).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Compuesta por DOS LOTES: LOTE B-4: 06-RR-13-1803 - MATRICULA: 161 Añelo - Departamento Añelo -SUPERFICIE: 19 Has - 4000 mts.2 - LOTE 18-C-a 06-RR-13-1902 - MATRICULA: 138 - Añelo - Superficie: 80 Has - c).- DERECHOS Y ACCIONES: Esta venta consiste en la participación accionaria que detenta la fallida sobre la MORA S.A, la cual es del 50% del paquete accionario, (el restante 50% es de BASSI S.A.). La misma se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de NEUQUEN, bajo el Nº 262 Folio 1099/1110 Tomo Vi, Año: 1.990 habiendo tramitado por el expediente Nº 411, Folio 94 - Año: 1.990 del Registro del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil Nº 1 de la Ciudad de NEUQUEN. CONSISTEN EN 5.000 ACCIONES CLASE B. La participación accionaria de la MORA S.A. fué adquirida por la fallida en la Licitación internacional realizada en "Estrella Alpina SACIFA s/QUIEBRA" (EXPEDIENTE Nº 135.345/93) que tramita ante el Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 4 de la Ciudad de NEUQUEN. BASE DE REMATE: $ 367.000. - 9º).- CHACRA "LA MADIA" - LOCALIDAD DE CINCO SALTOS - PROVINCIA DE RIO NEGRO: a).- UBICACIÓN: en la Ruta 151 Km. 15 de la Localidad de CINCO SALTOS, en la Provincia de RIO NEGRO se venden los derechos y acciones s/boleto de venta Judicial (Fs 164) expediente Nº 188.488/6 c).- MEJORAS: Vivienda de 7 x 5 mts.; una Habitación contigua y restos de un Galpón. BASE DE REMATE: $ 80.000- 10º). EX-FRIGORÍFICO ROMBOLA - LOCALIDAD DE CONTRAALMIRANTE CORDERO - PROVINCIA DE RIO NEGRO: se venden los derechos y acciones s/boleto de compra venta judicial.- UBICACIÓN: Sobre Ruta 151 Km. 31, hasta el acceso a la Localidad de CONTRAALMIRANTE CORDERO. En la segunda rotonda, doblar a la izquierda e ingresar al Pueblo y transitar 300 metros. El inmueble se encuentra en la calle Julio A. ROCA al 200 entre las de PELLEGRINI y ACONCAGUA y frente al mercado "PETIT HUENEY- SUPERFICIE TOTAL: 5.985,98.- mts2 (Fs 1.548/1.560) - c).- MEJORAS: 3 Viviendas de material precarias y un Tinglado con piso de cemento alisado derrumbado. - BASE DE REMATE: $ 37.000. - ESTADO ACTUAL DE OCUPACIÓN: Se deja constancia que a los tenedores precarios se les otorgó el derecho a igualar o mejorar la última oferta recibida en la subasta, sobre los bienes cuya tenencia detentan (Fs 542/1.258) A). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de NEUQUEN, se encuentran ocupados por la Compañía General de Frutas S.A. y Expofrut S.A, - B). - LOS INMUEBLES ubicados en la Provincia de RIO NEGRO, se encuentran ocupados por F. C. LOGISTIC S.A., a quienes se les ha otorgado la tenencia precaria de los Establecimientos, hasta el 30 de Abril de 2008, según resolución del Tribunal del 12 de Septiembre de 2007 obrante a Fs 533/543. - CONDICIONES DE VENTA: Esta venta se realiza "AD-CORPUS" - al contado y al mejor postor - CON LAS BASES MENCIONADAS - SEÑA 30% - EN EFECTIVO: EN PESOS ó SU EQUIVALENTE EN DOLARES, TOMANDO COMO VALOR DE LA DIVISA NORTEAMERICANA, LA COTIZACIÓN DEL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA SUBASTA (TIPO COMPRADOR); ó MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A LA ORDEN DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - SUCURSAL TRIBUNALES - COMISION: 3% ; más el IVA correspondiente sobre 1/3 de la comisión y el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N - SELLADOS DE BOLETOS: LOS INMUEBLES UBICADOS EN NEUQUEN: 1,4% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE LA VENTA - B). LOS INMUEBLES UBICADOS EN RIO NEGRO: 1% SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA. En ambos casos se deberá adicionar lo que corresponda al momento de la escrituración de los inmuebles . En caso de corresponder el comprador deberá abonar el impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23.905:7), el cual nó está incluido en el precio, y será retenido por el Escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (Cpr: 41 y 133). El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Cpr: 580, 581 y 584). NO SE ADMITIRA EN EL ACTO DE LA SUBASTA LA COMPRA EN COMISION NI SERÁ CONSIDERADA LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHOS EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre — LCQ: 212 y Art. 162 del Reglamento del Fuero — las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y la sindicatura liquidadora. PARA MAYORES INFORMES - PLANOS Y FOTOS DE LOS BIENES VISITAR SITIO WEB: www.rematexremate.com/lanusseinformestatedetuti o vía e-mail a: lanusseremates@fibertel.com.ar, ó personalmente en la oficina de los martilleros sita en la calle Viamonte Nº 1.453 Piso 10º "66" de Capital Federal (TEL/FAX: 4-374-5130 - 155-153-5168) de 8,00 a 16,00 horas - DIAS DE EXHIBICION: del 10 al 15 de Marzo de 2008: LUNES 10 y MARTES 11 - "ALLAREHUE" de 9 a 13 horas - CHACRA "LA MADIA": de 13 a 15 horas - INMUEBLES EN CIPOLETTI de 15 a 18 horas - MIÉRCOLES 12 y JUEVES 13: PICADA 21: CHACRAS "LAS LAGUNAS" y "LA MORA" de 9 a 12 horas - EX - FRIGORIFICO "ROMBOLA" de 13 a 15 horas PICADA 1 ½ "LA CAMILA" de 15 a 18 horas - VIERNES 14 y SÁBADO 15 PLANTA TATE II "LA PICASA" de 9 a 12 horas - PLANTA TATE III "FILOMENA" de 12 a 15 horas - PLANTA TATE I "VISTA ALEGRE" de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 03/03/2008 Nº 572.327 v. 07/03/2008

Nº 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16 subrogado por el Dr. Gastón M. Polo Olivera Sec. Nº 32 a mi cargo sita en Callao 635 Pb C.F., avisa 2 días en el Boletín Oficial y "La Razón" en el Exp. 35.685 "Tisminetzky Dora c/Carrizo C. Ramón s/ejecutivo" que el Martillero Miguel A. León (CUIT 20-10.996.226-1) rematará el 17 de marzo de 2008, 10.45 hs. en punto, en Perón 1233 C.F., el inmueble de Niceto Vega Nº 55 a 50m de la Av. Rivadavia, Ituzaingó Pcia. de Bs. As. Matricula 29415, Circ. II, Sec. D, Mza. 22ª Parc. 4, Sup. s/tit. 1.107,94m2, destinado a colegio prim./Sec. edificado en 1996, falta terminar el frente y mantenimiento gral. En pb 2 Ofic. - Vivienda encargado (5 pers.) - 11 aulas de 6x6m y 5 baños (19 inod.). Patio cub. 120m2. En 1er. Piso 2 oficinas 9 aulas de 6x6m 5 baños (13 inod.). Patio descubierto 120m2 y 90m2 cubiertos. Losa total 1.700m2 (medidas aprox.). Por escasez de colegios secundarios en la zona asume importante valor agregado. Apto sanatorio, club etc. Deudas Mun. Ituzaingó $ 9.507,84 08/03/2001, Rentas P. Bs. As. $ 20.395,08 14/03/2001. Al contado y mejor postor Base $ 187.500 de no existir ofertas tras ½ hora $ 125.000, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, Sellado Prov. 0,5%, Arancel CSJN 0,25%. Visitas 14 y 15 de marzo de 10 a 12 hs. Informes: tel. 02323-470036 de 16 a 21 hs., e-mail martilleroleon@ar.inter.net.

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 27 de febrero de 2008.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 76.246 v. 06/03/2008

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "EDITORIAL PLUS ULTRA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Expte. Nº 65.506, que los martilleros Cesar M. Estevarena y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 28 de Marzo de 2008 a las 11,45 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la Avda. Callao 569/575 de esta Ciudad de Bs. As., N. Catastral: circunscripción 14, sección 5, manzana 6, parcela 13, inscripto en la matrícula 14/2007/1. Según certificado de dominio de fs. 390, el inmueble consta de planta baja, sótano y unidad complementaria Nº 1, con una superficie para la unidad 0001 de 1.055 mts.2. y 95 dm.2. Porcentual: 37,45% y para la complementaria Nº 0003 de 20mts.2. y 61dm.2. Porcentual: 0,66%.- Ad-corpus. Por el Nº 575 entrada para vehículos y acceso a local con doble persiana, montacarga y ascensor. Entrepiso que se accede por escalera, cuenta con dos oficinas, tres baños, cocina. Cuenta con sótano y en el fdo. del mismo por escalera se llega a la unidad complementaria III, se trata de una mesada con tres bachas, dos mingitorios, y habitáculos. Por el Nº 569, por pasillo tiene entrada individual y otra a la altura del entrepiso. El inmueble se encuentra desocupado de personas y bienes. A fs. 325/26 obra el informe presentado por la Sindicatura al 7/03/2007, respecto de las deudas del art. 576 del Cod. Procesal a saber: GCBA $ 4.491,08.- Aguas Argentinas S.A. $ 70,85.- A y S. SA $ 124,95. Expensas comunes $ 10.109,39. Condiciones de venta: BASE: $ 1.800.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más Iva sobre el 50% de la misma.- Arancel: Acordada 24/00 (C.S.J.N): 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el 70% correspondiente al saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna; bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compra-venta. Con respecto a las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra, deberán ser verificadas por los entes acreedores, las que resulten posteriores hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. para la Justicia Comercial, hasta el día 25/3/08 hasta las 12 hs. y su apertura se realizará el día 28/3/08 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la. transferencia de dominio a su nombre. Exhibición: 14, 17 y 18 de Marzo de 10 a 12 hs. y en otros días y horarios previa concertación con los martilleros.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 76.248 v. 07/03/2008

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "KLETO S.A. sobre quiebra contra IGLESIAS ROGELIO y otros sobre ordinario", (expte. Nº 25.478), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 13 de marzo de 2.008, a las 11.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 5, planta baja P.H., ubicada en la calle Marcos Avellaneda Nº 4.945, entre las de Boqueron y Restituto Caraza, del Paraje denominado "Villa Diamante", Partido de Lanus, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 25-311-49 como lote 7 de la manzana "J". Superficie total 124,70m². Porcentual 23,8%. Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección S, manzana 27, parcela 11, subparcela 5, polígono 00-05. Inscripción dominial matrícula Nº 32.401/5. Título de propiedad glosado a fs. 511/515 (2º testimonio). Ocupado por: Jennifer Yasmin Maidana, su esposo y su hija menor de edad; en carácter de inquilinos del señor Enrique Antonio Victor (contrato 1/9/2005 a 30/9/2007). Consta de: paso de entrada, living comedor, cocina, lavadero, patio abierto, galpón pequeño, baño y dos dormitorios; todo ello en regular estado de conservación. Puede visitarse el día 11 de marzo de 2.008, de 15 a 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 478/482, al 30/6/05, años 2.000 al 2.005, $ 1.582,80. Por impuesto municipal, fs. 469, al 30/6/05, años 1.993 - 1.994 - 2.000 al 2.004, $ 2.368,38. Por O.S.N., fs. 528, al 3/3/06, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 406, al 14/4/05, facturado en forma global, no observa deuda. Por Expensas, fs. 502, al 11/11/05, libre de deuda. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 11.250. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Para el caso de no haber postores, transcurrida media hora se reducirá la base en un 25% y de no haber postores se hará la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en esta jurisdicción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble conforme fuera informado por los respectivos organismos, la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 12/3/08 a las 12 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Impóngasele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor del inmueble. Para compulsa del expediente dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 3º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien para mayor información al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de febrero de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 572.525 v. 06/03/2008

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HÉCTOR HUGO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 19 de marzo de 2.008 a las

11:00 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m², 98dm², porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 390.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: 13 y 17 de marzo de 2.008 de 16,00 a 18,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 572.526 v. 11/03/2008

Nº 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DOSE, HERIBERTO JUAN S/QUIEBRA" (Expte. Nº 46.443), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el 19 de marzo de 2.008 a las 10:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes: I. - el 50% indiviso de un lote de terreno que es parte de mayor fracción sito en el paraje denominado "La Reja", Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. y se designa de acuerdo al plano de subdivisión aprobado bajo la característica 74-75-49, como lote 5 Manz. 16 (ver título a fs 502/505 y certif. de dominio a fs. 549/551) y cuya Nom. Catastral es Circ. IV, Sección B, Manzana 16, Parcela cinco. Partida 33854, en el inmueble consta de una vivienda precaria al frente de tres ambientes con cocina y un baño ocupado por el Sr. Agüero Alvarenga DNI. 5.649.522 y su familia, sin título alguno que la legitime; al fondo del terreno hay otra construcción de tipo precario que hace las veces de una habitación. (ver constatación de fs. 1170/1173 e informe de fs. 1084). BASE $ 4.000, - EXHIBICIÓN: días 11 y 12 de Marzo de 2.008, de 10:00 a 12:00. II.- el 100% indiviso del inmueble individualizado como parc. Uno de la Manz. Nro. 597, Secc. B, Circ. II de la Cdad. de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz (ver copia de titulo de fs. 625/627 y certif. de dominio a fs. 556/558) y cuya Nom. Catastral: Parc. Uno, Manz. 597 Secc. B, Circ. II.- Matricula 7741 Depto I. En el lugar funciona la empresa "Trasportes Omar Patagónico S.A.", con contrato de alquiler vencido el 01-02-08; el inmueble consta de dos naves destinadas a deposito comunicadas entre si, con entradas para camiones por las dos arterias, una playa de estacionamiento sobre calle Funes, tres oficinas administrativas y dos baños, uno para la administración y otro para el depósito, todo en buen estado de conservación y uso. (ver constatación de fs. 567/585). BASE $ 100.000, — EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de Marzo de 2008, de 14 a 16 hs. III. - el 100% indiviso del inmueble ubicado con frente a la calle Acevedo 3196, formando esquina a la calle Mario Bravo sin número, identificado con la unidad funcional Nro. 2, en la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. (ver título a fs 498/501 y certif. de dominio a fs. 395/396) y cuya Nom. Catastral es Circ. VI, Secc. G, Manz. 76b, Parc. 19, Subparcela 2, Polígono 00-02. Matricula 39044/200-02 (45) y Pda. Inmobiliaria 349299. El inmueble se encuentra desocupado y con muebles que se venden conjuntamente con el mismo, a saber: a) Living comedor: una mesa y seis sillas, tres divanes cama, una mesa de televisor con una lámpara, un televisor Toshiba de 14", un video cassetera "Fisher", una mesa ratona con lámpara y reloj, cuatro cuadros de pared y una estufa "Impopar". b) Dormitorio al frente: una cama de dos plazas con dos mesas de luz, dos veladores, una cómoda, cuatro cuadros y placard empotrado con ropa de cama en su interior. c) Pasillo: un espejo de colgar con perchero. d) Baño completo. e) Dormitorio al fondo: dos camas de una plaza, dos mesas de luz y dos lámparas, placard empotrado, una aspiradora "Yelmo", una plancha y un secador de Pelo ambos dormitorios se encuentran alfombrados y tienen un calefactor marca "Saiar" cada uno. f) Cocina instalada con heladera marca "Philips", cocina "Eslavon de Lujo", calefón "Oro Azul", una mesa de formica y cuatro sillas, dos relojes y platos de cerámica colgados en la pared, una radio y utensilios de cocina g) al fondo hay un patio con parrilla. (ver constatación de fs. 766/767). BASE $ 60.000,- EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de Marzo de 2.008, de 10:00 a 12:00hs; Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 24/00 C.S.J.N.); Sellado de Ley Bs. As. 1%; Sellado de Ley Santa Cruz 1,5%. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc, debiendo confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del 3er. día y bajo apercibimiento de meritual su conducta. Quedando facultado el auxiliar a hacerlo mediante acta labrada al efecto. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0, 25% diario del valor de compra, debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, ello sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. A tal fin se procederá al levantamiento de la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido (al solo efecto de trasladar el dominio) y de las medidas cautelares que pesaren sobre el bien a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna y, en caso de corresponder, conforme ley 22.172. Requiérase a los sujetos intervinientes en el acto de subasta a ajustar sus peticiones a las disposiciones que dimanan del presente a efectos de no dilatar el trámite de estas actuaciones. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta; se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores ante el sìndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble a cargo de este último. Para más informes consultar al martillero al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por cinco días en el diario "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 19 de febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria.

e. 04/03/2008 Nº 572.409 v. 10/03/2008

Nº 23

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 230, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P.B., comunica por 2 días en autos: "INVERSIONES YATAY S.A. c/GARAY, Elda Rosa s/EJECUTIVO" Exp. 4.670, que el Marillero EDUARDO F. IZAGUIRRE rematará el 13 de Marzo del 2.008, a las 11,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta ciudad, UN INMUEBLE sito en el Partido de TRES DE FEBRERO, Paraje LOMA HERMOSA, Calle 907 - MARTIN PESCHEL 1150 y 1152 entre 932 - MACHADO y 934 - MORGANTI, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: C. IV, C. B, M. 53, P. 27, Subp. 1, polígono 00-01, matricula 6474/1; Sup. 156,28m2; Deudas: Municipalidad $ 6.152,64 al 23/1/07 (fs. 98), Rentas $ 2.288,70 al 4/5/07 (fs. 123), sin servicios de de agua y/o cloacas (fs. 107). El inmueble esta ocupado por la demandada propietaria y una hija. La unidad es una casa con techo de losa, que presenta un local de comercio a la calle habilitado pero desocupado, el que se encuentra cerrado con cortina metálica, y el acceso a la propiedad se realiza por la Calle 907 - Martin Peschel 1150, por un pasillo descubierto en el que hay dos puertas, una para el ingreso al local mencionado y otra a la vivienda, la consta de un living comedor, cocina; un dormitorio y baño completo. Por escalera en planta alta dos habitaciones, una utilizado como dormitorio y la otra como una sala de estar, y terraza transitable. En el fondo del lote hay un jardín. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 34.000.- SEÑA 10%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Suc. Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. En el supuesto de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Serán a cargo del adquirente, las tasas, impuestos y contribuciones conjuntamente con las expensas devengadas luego de la posesión del inmueble – la que se efectivizará una vez aprobada la subasta y oblado el saldo del precio. EXHIBICION: los días hábiles del 7 al 11 de Marzo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2008.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 05/03/2008 Nº 76.247 v. 06/03/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "MENENDEZ, RICARDO SEBASTIAN s/QUIEBRA" Expediente Nº 46.604, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 14 de Marzo de 2008 a las 08:45 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en 9 de Julio 615/17/19 (Edificio Ollantay) unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17 de la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección C; Manzana 249; Parcela 10ª; Subparcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17; Matrícula 22415, 1 a 13 y 15 a 17) conforme certificado de dominio obrante a fs. 261/308. El inmueble se compone de una galería comercial desarrolla en todo la planta baja del edificio Ollantay, ubicada sobre la calle 9 de Julio Nº 615/19 (es la calle que se utiliza como peatonal) y se compone de la siguiente manera: Se desarrolla en la planta baja del edificio y con forma de "U", por lo que se ingresa por un lateral, queda la entrada al edificio en el medio y se egresa por el otro lateral. Todas las unidades funcionales se encuentran desocupados (según los dichos de un copropietario, hace más de 6 años que está cerrada la galería) y en muy mal estado de conservación debido a la falta de mantenimiento general, desprendimientos de mampostería, falta de limpieza, etc.. (conf. acta constatación). Base: $ 110.000.-; Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 1%. Sellado Fiscal, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del Martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin necesidad de intimación alguna. Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Deudas: Municipalidad de General Alvarado $ 444,22.- al 23/05/06 (fs. 602).- Exhibición: los días 8 y 9 de Marzo de 2008 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/02/2008 Nº 76.112 v. 06/03/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 80 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 80 a cargo de la Dra. Viridiana Díaz Aloy, Secretaría a cargo del Dr. Claudio César Campeotto, con asiento en Pte. Perón 990, piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres días en los autos "FELICIOTTI Armando Norberto c/GRIMALDI Horacio Arturo s/Despido" (exp. 9725/00), que el Martillero ALDO IGNACIO DENNA (15-5377-2886 / aldodenna@hotmail.com) rematará el día 12 de marzo de 2008 a las 10.45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Aut. de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, dos inmuebles ubicados en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Bs. As.: 1) con la base de $ 66.000.-, el inmueble con frente a la calle Treinta y Tres Nº 565, entre Alberdi y Andrade; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. J, Manz. 111, Parc. 3J, Part. 73110; y 2) con la base de $ 43.000.-, el inmueble con frente a la calle Alberdi Nº 2214,; Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. J, Manz. 110, Parc. 19, Part. 32148.- Se trata de: 1) Treinta y Tres 565: chalet construido sobre un lote de 245,90 m2; consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, un baño y garage; al fondo tiene un jardín con quincho y parrilla. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por Silvia Martin y sus hijos Natalia Grimaldi y Nicolás Grimaldi, de 28 y 18 años de edad; y 2) Alberdi 2214: galpón con techo de losa construido sobre un lote de 198 m2; consta de un local con frente vidriado y otro con cortina metálica; al fondo hay un sector descubierto; funciona como taller. Se encuentra ocupado por Roberto Sánchez. Los inmueble se exhiben los días 10 y 11 de marzo de 2008, de 10 a 12 hs. el de la calle Treinta y Tres 565, y de 12 a 14 hs. el de la calle Alberdi 2214. Deudas: 1) Aguas Arg., AySA y OSN sin deuda a mayo de 2007 por no corresponder al área de prestación de servicios; Mun. de Merlo. $ 8.200,91 al 13/06/07; Rentas Prov. Bs. As. $ 600,10 al 30/04/07; y 2) Aguas Arg., AySA y OSN sin deuda a mayo de 2007 por no corresponder al área de prestación de servicios; Mun. de Merlo. $ 5.310,35 al 13/06/07; Rentas Prov. Bs. As. $ 19,40 + $ 579,70 al 30/04/07. En ninguno de los dos inmuebles existen expensas comunes. Seña: 5%; Comisión: 3%; Arancel Acordada 24/00: 0,25%; Sellado de ley: 1%; todo a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, con el beneficio de gratuidad establecido por la ley a favor del trabajador.

Ciudad Aut. de Buenos Aires, 11 de febrero de 2008.
Claudio C. Campeotto, secretario.

e. 05/03/2008 Nº 572.732 v. 07/03/2008